

K. 477220

L. T.

1670

Juan Samad
a

GRAMÁTICA

de la

LENGUA CASTELLANA

DIRIGIDA Á LAS ESCUELAS

*Por el Dr. D. José Pablo Ballot
Presbítero.*

Octava impresion.

ARREGLADA Á LA ÚLTIMA ORTOGRAFÍA DE LA REAL
ACADEMIA ESPAÑOLA, AÑADIDA Y MEJORADA
NUEVAMENTE POR LOS SEÑORES

D. J. M. M. y D. J. P.



Barcelona:

POR D. JUAN FRANCISCO PIFERRER
IMPRESOR DE S. M. PLAZA DEL ANGEL.

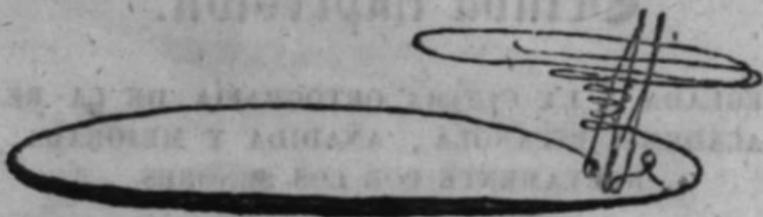
1845.

GRAMÁTICA

GRAMÁTICA

GRAMÁTICA

Esta Gramática es propiedad absoluta de la casa de PIFERRER. Todos los ejemplares llevarán sellada la portada, y su rúbrica al pié de esta nota.



GRAMÁTICA

GRAMÁTICA

ADVERTENCIA.

• 103 •

La aceptación pública que ha merecido esta Gramática, desde que se dió á luz, nos ha obligado á aumentar la presente edicion con varias notas que manifiestan las opiniones que sobre las partes de la oracion tienen los varios autores que hasta el dia han escrito obras de esta clase, valiéndonos á menudo de sus mismos ejemplos para justificar ó reprobear sus principios.

AVVERTENZA

1833

La compiacenza di questa
sta Gran Bretagna, che se ha
ha ottenuto il aumento la presente edizione
con varie note per manifestar la esi-
niente per aver le parti de la
trenta le varie note che ha, ed ha
han scritto opere de esta clase, velle dopo
a un punto de sus mismos ejemplos para ser
libre o repetir sus principios.

AL ILMO. Y RMO. SEÑOR
DON EUSTAQUIO DE AZARA,
OBISPO DE BARCELONA, DEL CONSEJO
DE S. M. &C.

ILUSTRISIMO SEÑOR.

Discurriendo yo muchas veces sobre la necesidad que tenemos de libros elementales de todas materias, proporcionados á la capacidad pueril; me resolví á trabajar esta gramática de la lengua castellana, para instruir á los niños españoles en los principios de su lengua materna. Según el estudio que he hecho en los mejores metodistas, así nacionales como extranjeros, y la esperiencia de mas de catorce años en la enseñanza pública, hallo que el conocimiento arreglado de la lengua propia de

la nacion debe ser nuestro primer estudio, no solo para hablarla con correccion y pureza, sino para facilitar por este medio el aprender la latina.

Ha mucho tiempo que nos quejamos de que se enseña mal esta lengua, pues salen muy pocos latinos; y el defecto está en que no se entiende bien la lengua propia. Por esta razon el célebre maestro Antonio de Nebrija, cuyo nombre será inmortal y respetado de todas las naciones, empezaba á enseñar á sus discipulos por el estudio de la lengua materna; á cuyo fin imprimió una gramática castellana, que dedicó á la Reina Doña Isabel. Siguieron el mismo camino los maestros Pedro Simon Abril, Francisco Sanchez, Alfonso Torres, Gonzalo Corréas y Bartolomé Ximenez, con tan maravilloso fruto, como lo acreditan las obras de Martin Azpilcueta, Luis de Granada, Melchor Cano, Pedro Fuentidueñas y de otros insignes españoles de aquel tiempo. Luego que se dejó este método, y que nos apartamos de la práctica de aquellos habilísimos maestros, ha ido descaeciendo la lengua latina en nuestras aulas. Si ahora hay algunos pocos que entienden perfectamente el latin, es por-

que les tocó en suerte el hallar maestros de extraordinario ingenio y habilidad, que conociendo la falta de la gramática de la lengua propia, les suministraron con la viva voz los principios mas esenciales de ella, haciéndoles ver la analogia de ámbas lenguas, hasta conducirlos al término de la latinidad.

No debo encarecer á V. S. I. las razones en que se funda este método de empezar los niños el estudio de las lenguas por el de la lengua propia; porque sabe V. S. Ilma. mejor que yo, que en el orden de la naturaleza primero es aprender lo fácil que lo difícil: que la gramática de la lengua propia se aprende con mas facilidad; y que lo que se adquiere de ella aprovecha despues para hacerse capaz de cualquier otra en brevisimo tiempo. Esto mismo tengo evidenciado al público en el discurso preliminar á mis «Reflexiones oportunas para el uso y manejo de la lengua latina» que para perfeccionar á los jóvenes en la latinidad, publiqué cuando regia la cátedra de retórica del Colegio conciliar de V. S. I., habiendo merecido la aceptación del ilustrisimo señor don Gavino de Valladares y Mesia.

El ilustrísimo señor don José Climent dió en esta capital la idea de enseñar la gramática de la lengua castellana ántes de la latina, ó por mejor decir, abrió los cimientos de este noble edificio; pero se suspendió, no sé porque motivo ó estraña casualidad. Llevóle adelante el ilustrísimo señor don Gavino de Valladares, dignándose su Ilma. encargar á mi cuidado este restablecimiento. Emprendieron el primer año el estudio de esta lengua ciento y veinte discípulos, y fué tanta su aplicacion que en el corto tiempo de tres meses dieron pruebas muy ciertas de sus adelantamientos por medio de unos exámenes públicos en tres dias consecutivos, que tuve el honor de dedicar á S. Ilma. Falta ahora dar vigor y robustez á este tan útil establecimiento, estendiendo sus auxilios, y proporcionando su mayor comodidad; á cuyo fin sale á luz esta obrita, que dedico á V. S. I. por muchas razones. La primera, por ser V. S. I. quien es: de un ánimo generoso correspondiente á su gran nobleza, vigilante y activo para el adelantamiento de las ciencias y artes, y tan juicioso y prudente, que sabe el punto y sazón que se debe dar á la enseñanza pública. La segun-

da, por la honrosa satisfaccion¹ que me cabe de haber enseñado estos mismos principios y los de retórica á don Eusebio Bardaxi y de Azára, sobrino muy amado de V. S. I. por su grande docilidad, aplicacion al estudio y prendas tan particulares, que le harian respetable, aunque no hubiese logrado tan alto nacimiento. Ultimamente, habiendo sido hecha esta gramática para la ilustracion de los niños que empiezan la carrera de los estudios, de derecho se debia á V. S. I.; pues está á su cargo por disposicion del Concilio Tridentino la educacion de los que se destinan al bien comun y servicio de la iglesia, á quienes principalmente se dirige esta obrita.

En estos términos no solicito ni quiero otro Mecénas, suplicando á V. S. I. admita esta pequeña muestra de mi reconocimiento, en la seguridad de que no tengo otro interes, que el de facilitar la enseñanza pública.

De V. S. I. el mas humilde y afecto servidor
y capellan

José Pablo Ballot presbítero.

de, por la honra y satisfacción que me
cabe de haber encajado estos misos jur-
cipios y los de la Real de don Fernando de
Alvarez y de Alvar, y como muy amado de
V. S. I. por su grande bondad y caridad
con los estudios y personas tan pobres
que se hallan en ellos, aunque no hubie-
se logrado tan alto nacimiento; llaman-
te, habiendo sido hecha esta grandísima para
la ilustración de los niños que empiezan la
carrera de los estudios, de derecho se debía
de V. S. I.; pues está a su cargo por la
posición del Consejo Tridueno en el con-
sejo de los que se destinan al buen conun y
servicio de la iglesia, de quienes principal-
mente se sigue esta obra.

En estos términos no sujeto ni quiero
otro beneficio, suplico a V. S. I. admita
esta pequeña muestra de mi reconocimiento,
por su seguridad de que no tengo otro
interés, que el de facilitar la enseñanza
pública.

De V. S. I. el mas humilde y abito servidor
y capellan
José Pablo Ballar presidente

Prólogo.

Siendo propiamente la gramática el arte de expresar bien los pensamientos con palabras ántes de aprender los principios de una lengua, seria muy útil observar como nosotros pensamos. Nunca se podrá expresar bien un pensamiento, si al mismo instante en que vamos á pronunciar la primera sílaba, no percibimos y ordenamos las ideas de que está compuesto. Por lo cual se debería estudiar la lógica, ó el arte de discurrir, ántes de la gramática. Este método seria el mas natural y el mas sólido para aprender bien el arte de hablar y escribir rectamente; porque cuando se sabe pensar se sabe hablar; pues hablar es manifestar por medio de las voces los conceptos del entendimiento. Pero como á veces no se puede todo lo que se quiere, seguiré el uso comun y constante de

enseñar la gramática ántes de la lógica, dejando á cargo de la naturaleza el suplir esta falta con su lógica natural, formando por si misma el análisis y distribución de lo que pensamos. Pues vemos que si se tira una piedra á un niño, este sin arte y solo por naturaleza distingue y separa en un instante tres ideas, el mal que le amenaza, la dirección de la piedra, y el movimiento que debe hacer para huir el golpe.

De lo dicho se infiere que no es tan fácil como algunos piensan el estudio de la gramática, y por lo mismo no se debe emprender hasta los ocho años; pues ántes de esta edad está el cuerpo delicado y el entendimiento débil. Bastante hay en que ocupar á los niños desde su nacimiento hasta el tiempo señalado: se les debe entónces enseñar á amar y servir á Dios, á obedecer á los padres y demas superiores, á respetar las cosas santas, á amar la verdad, á cuidar de si mismos, á ser animosos en las ocasiones y modestos entre las gentes, á leer y escribir, y las reglas mas simples de la aritmética: despues con tan buenas disposiciones podrán empezar el estudio de la gramática.

Comun cosa y sabida es, que la primera

gramática que un niño debe aprender, es la de su lengua vulgar; porque en el orden de la naturaleza primero es aprender lo fácil que lo difícil, y lo que se adquiere de ella aprovecha despues para hacerse capaz de cualquier otra en brevisimo tiempo. *Los que hubiesen de emprender carrera literaria*, dice la docta real Academia española, *necesitan saber la lengua latina, y lo conseguirian con mayor facilidad llevando ya sabidos por su gramática propia los principios que son comunes á todas las lenguas.* En efecto, si este método se practicase en nuestras escuelas, y los niños fuesen instruidos en los principios comunes y generales de la gramática en la lengua castellana, tendrian alguna idéa de lo que emprenden cuando empiezan la gramática de la lengua latina; y al mismo tiempo sabrian esplicarse mejor por escrito y de palabra en su lengua propia. Es verdad que miéntras esté introducido que los eclesiásticos rueguen á Dios en una lengua que no es la suya, y que los españoles se gobiernen por leyes que no son las nacionales, el latin será una lengua necesaria á los sacerdotes, á los jueces y abogados; y aun á los profesores de algunas facultades, como médicos y cirujanos, para

entender las obras que tienen escritas en esta lengua. Pero el comerciante, el labrador, el carpintero, el ebanista, el sastre y muchos mas ¿por qué han de perder tres ó cuatro años en aprender la lengua latina, que aun no sabemos pronunciar, y que no les será de uso alguno durante la vida? ¿No les seria mucho mejor que empleasen una parte de este tiempo, por ejemplo seis ó siete meses, en estudiar la gramática de su lengua vulgar, para saber hablar y escribir con correccion y pureza; dedicando lo restante en aprender ó la aritmética, sea la comun, sea el álgebra, ó la lógica, ó la física, ó la geometría, ó la geografía, ó el dibujo, escogiendo cada uno aquello que puede servir de luz á la facultad que debe abrazar, para el cumplimiento de sus obligaciones? Este es un punto de economía y de prudencia que toca á los padres y demas superiores el resolverle, para no hacer perder el tiempo á aquellos niños que la providencia divina ha confiado á su tutela y direccion.

Esta gramática, pues, que ofrezco al público, se ha trabajado para los fines dichos; esto es, para aprender á hablar y escribir rectamente la lengua castellana, y para facilitar tambien el estudio de las lenguas es-

trangeras. Podrá el maestro dispensar que la tomen toda de memoria, contentándose con que sepan lo mas esencial; conviene saber, que conozcan perfectamente cada una de las partes de la oracion, y que aprendan las conjugaciones de los verbos regulares y anómalos, y la correspondencia y el modo como se han de ordenar dichas partes, leyendo lo demas atentamente, y remitiendo su mayor parte al uso.

Como importaria poco todo lo dicho sin la práctica y ejercicio, deberá el maestro hacer notar á sus discípulos en algun libro del siglo de oro de nuestra lengua, lo mismo que habrán aprendido en esta gramática. V. g., les hará divisar y distinguir las partes de la oracion, conjugar los verbos, analizar las cláusulas, y acopiar algunas frases y buenos modos de hablar. (1) Yo me val-

(1) Por lo mismo he ilustrado esta octava impresion con mayor copia de ejemplos, porque la gramática sin la lectura del buen romance es de poco provecho.

Se han de aprender las reglas para hablar bien; pero debemos mas á los escelentes modelos, que permanecen siempre inalterables, al paso que las reglas se pierden y olvidan con el tiempo.

dria para este ejercicio de las Meditaciones de Fr. Luis de Granada, por ser un libro manual, escrito con correccion, exactitud y pureza.

Cuando el maestro tenga á sus discipulos un poco adelantados, les dictará algunas cartas de varios asuntos, breves y claras, que podrá entresacar de las que escribió el P. José Francisco de Isla: y despues de corregidas con la mayor escrupulosidad las faltas de ortografía que hubiesen cometido, se las hará aprender de memoria, para que les sirvan de modelo cuando se hallen en la precision de escribir otras. A este propósito dispondrá tambien entre dos una correspondencia epistolar, enseñándoles los tratamientos y modos de escribir á distintas personas.

Conforme á todo lo espuesto trataré: 1.º De las partes de la oracion y de sus accidentes, que llamamos los gramáticos *analogía*. 2.º De la union y régimen de dichas partes, que llamamos *sintáxis*. 3.º De la correcta escritura, que llamamos *ortografía*. 4.º De la buena pronunciacion, que llamamos *prosodia*. A estas cuatro partes quise añadir un breve tratado del *discurso gramatical*, para facilitar el hablar y escribir con claridad, precision y método.

Mas no obstante, no puedo ménos de confesar que esta gramática sola no basta, y así despues de haberla estudiado, será conveniente leer la de la real Académia; pues he omitido algunas cosas, y toco otras no mas que de paso por no haberme parecido necesarias á los principiantes, á quienes basta, digámoslo así, abrirles la puerta y darles la mano, para que vayan entrando con gusto y aficion en la carrera literaria. Es necesario ir por grados, y este es siempre el gran método.

Paraque el discípulo se aproveche mejor de esta gramática, la he dispuesto por preguntas y respuestas; porque este estilo es mas natural, se facilita así la memoria, y se establece el buen órden y concierto, tan necesario en las clases públicas para aprender las buenas letras.

Ultimamente, cuando parezca que me valgo de las idéas de otro, se hará juicio que no he querido apartarme un ápice de la gramática de la real Academia; mayormente en la parte de la ortografía, con la que debemos conformarnos, si queremos que sea arreglada y uniforme la escritura de la lengua castellana. Si se encontraren algunos nuevos pensamientos míos, pido que

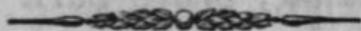
se corrijan como se encuentren otros mejores; pues me alegraré que esta gramática me sea ménos propia, como sea mas provechosa á la enseñanza pública.

NOTA.

Como tengo entendido que algunos quieren extractar esta gramática, les anuncio: que para ahorrarse este trabajo y no meter la hoz en mies ajena, hallarán en casa de D. Juan Francisco Pi-ferrer, impresor de S. M., un extracto ó compendio de ella, reducido á tres pliegos de papel. Mas deben advertir, que no todos los niños son de una misma condicion: que unos necesitan leche y otros una comida mas sólida. Será buen dispensador el maestro que sepa proporcionar á cada uno, *numero pòndere et mensura*, la comida que le corresponde, esto es: que sepa dejar y sepa tomar de esta gramática lo que convenga: *Hoc amet, hoc spernat*; quiero decir, que les mande aprender de memoria lo mas esencial y hacerles leer atentamente y con reflexion todo lo demas.

En la misma imprenta se vende mi gramática de la lengua catalana tan deseada en esta provincia.

ESCELENCIA DE LA LENGUA CASTELLANA.



Qué pluma habrá tan valiente y esforzada, que pueda escribir la grandeza de la lengua castellana, siendo la mas rica y elegante de cuantas se hablan en el mundo? dice el P. Benito de san Pedro de las Escuelas Pias en su gramática castellana. Las plumas de los Boscanes, los Mendozas, los Granadas, los Leones, los Montanos, los Morales, los Herrerias, los Ercillas, los Rufos, y de otros insignes españoles que escribieron con tanta correccion, pureza y elegancia y son hoy nuestra admiracion, pueden dar una idea de su hermosura y escelencia, dignidad é interes. De mi confieso que no puedo; para esto seria menester que mi talento creciera á medida de su precio y magestad. Solo, y sin apartarme de mi instituto, movido de una viva impresion de patriotismo, diré: que la lengua

castellana es la mas magestuosa, mucho mas dulce que la inglesa, ménos uniforme que la toscana, mas rica, armoniosa, noble, sonora y grave que la francesa. Es copiosa de proverbios y refranes, tierna para lo patético, grave para los asuntos serios, festiva para los jocosos, y abundante de sales, donaires y gracias. Tiene la pronunciacion fácil, las modulaciones de la voz sonoras, las terminaciones varias y agradables al oido, las palabras espresivas, las frases enérgicas y las vocales suavemente mezcladas con las consonantes. Empezó á pulirla el santo rey don Fernando, la cultivó mucho don Alfonso el sabio, se mejoró en tiempo de los reyes católicos, adquirió nuevos grados de perfeccion á últimos del reinado de Cárlos I, y en todo el de Felipe II tuvo, por decirlo así, su siglo de oro. Cárlos V solia decir: que la lengua italiana era propia para hablar con las mugeres, la alemana con los caballos, la francesa con los hombres y la castellana con Dios. Por lo mismo dice don Juan de Iriarte en este verso:

Silvido es la lengua inglesa,
Es suspiro la italiana,
Canto armonioso la hispana,

Conversacion la francesa ,
Y rebuzno la alemana.

Algunos han desfigurado lastimosamente la lengua castellana, hablando frances en castellano, ó castellano á la francesa. Asi es menester desterrar muchas palabras intrusas, y obligarlas á pasar otra vez los Pirineos. Piensan algunos que no puede haber libro bueno si no viene de la otra parte de los montes, como si la ciencia y el ingenio estuviesen solamente vinculados con la Francia. Piensan otros, que la lengua francesa es mas culta, mas rica y mas pura que las demas de Europa, y se engañan. La lengua francesa empezó á pulirse á principios del siglo pasado, y es pobre, monótona, dura, sin fluidez ni variedad. Basta esto para inflamar los ánimos en vivos ardores de cultivar y aprender los principios de la lengua castellana, que es la universal de los dominios de España.

.....

Gramática

DE LA

LENGUA CASTELLANA.

INTRODUCCION.

P. Qué es gramática?

R. Es el arte de hablar y escribir rec-
tamente.

P. Por qué es arte la gramática?

R. Porque es un conjunto de preceptos
y reglas nacidas de la observacion.

P. Qué entiende V. aquí por hablar?

R. No entiendo articular ó proferir vo-
ces absolutamente, ó darse á entender de
cualquier modo; sino con propiedad, exac-
titud y pureza, para espresar con claridad
los pensamientos.

UNED

P. Qué entiende V. aquí por escribir?

R. No entiendo pintar ó formar bien las letras ; sino poner las que son necesarias con la debida puntuación.

P. En cuántos libros se divide la gramática?

R. En cuatro: el primero, que llamamos *analogía*, el segundo *sintáxis*, el tercero *ortografía*, el cuarto *prosodia*.

ANALOGÍA.

P. Qué entiende V. por analogía?

R. Entiendo aquí el primer libro de la gramática, que dá á conocer las palabras ó partes de la oracion, y trata de sus accidentes y variaciones.

P. De qué se componen las palabras?

R. De letras y sílabas.

P. Qué es letra?

R. Es la parte menor de la voz ó palabra.

P. Cuántas son las letras de la lengua castellana?

R. Son veinte y siete, cuyas figuras y nombres son los siguientes:

A a.	B b.	C c.	CH ch.	D d.
a.	b.	ce.	che.	de.

E e.	F f.	G g.	H h.	I i.	J j.
e. —	efe.	ge.	ache.	i vocal.	jota.
L l.	LL ll.	M m.	N n.	Ñ ñ.	O o.
ele.	elle.	eme.	ene.	eñe.	o.
P p.	Q q.	R r.	S s.	T t.	U u.
pe.	qu.	erre.	ese.	te.	u vocal.
V v.	X x.	Y y.	Z z.		
					v cons. équis. y griega. zeda.

P. Cómo dividen los gramáticos las letras?

R. En mayúsculas y minúsculas, en vocales y consonantes, y estas en mudas y semivocales.

P. Cómo se distinguen las mayúsculas de las minúsculas?

R. Por su figura; así son mayúsculas *A, B, C, CH*, y minúsculas *a, b, c, ch*.

P. Cuántas son las vocales?

R. Son cinco: *a, e, i, o, u*, á las cuales se ha añadido la *y griega*, que tambien sirve algunas veces como vocal, v. g. la *y* que media entre estas dos dicciones *Juan y Diego*.

P. Por qué estas letras se llaman vocales?

R. Porque pueden por sí solas pronunciarse.

P. Cuáles son las consonantes?

R. Son las demas del alfabeto, por ejemplo *b, c, ch, d, f*, en cuya clase entra la

o de corazon, y la y griega cuando hiere á alguna vocal.

P. Por qué se llaman consonantes?

R. Porque no pueden pronunciarse sin el auxilio de una vocal: como *be, ce, ese*.

P. Cuáles se llaman mudas?

R. Llámase mudas aquellas cuyo nombre empieza por la misma consonante, y son: *b, c, ch, d, g, j, k, p, q, t, z*.

P. Cuáles se llaman semivocales?

R. Las que nombramos empezando por alguna vocal, que comunmente es la *e*, y son estas: *f, h, l, ll, m, n, ñ, r, s, x*.

P. Qué entiende V. por letras líquidas?

R. Entiendo algunas letras que antecedidas de otras mudas no tienen su verdadero sonido, como la *l, r, u* en *habla, padre, queja*.

P. Qué quiere decir que la *h* es nota de aspiracion?

R. Que da fuerza al sonido de la letra á que se junta, como en *huevo, hueso*. Algunas veces nada añade á la pronunciacion, como en *hombre, honor*, que se pronuncian del mismo modo sin *h*, asi *ombre, onor*; pero se escriben con ella por el uso y por su origen latino.

P. Qué es sílaba?

R. Es la union de una vocal con una ó mas consonantes: con una, como *mi, tú*,

si, no; con muchas, como *tras-por-tar*: aunque toda vocal puede ser sílaba por sí sola, como la primera letra de la palabra *amor*.

P. Qué es diptongo y triptongo.

R. Es la union de dos ó tres vocales, que siempre se pronuncian con el sonido de una, y forman una sola sílaba. Si es de dos vocales, se llama diptongo, como *cielo, autor, deuda, veis, ciudad, fragua, dueño*. Si es de tres, se llama triptongo, como *preciais, vacieis, santiguais, averigüeis*.

A veces la concurrencia de vocales no forma diptongo, sino sílabas separadas, como en *Maria, leer, reir, brio, efectúa, &c.*

Grey, ley, rey, y otros no son diptongos; porque la *y* griega en dichas palabras no es vocal, sino consonante.

DE LAS PALABRAS Ó PARTES

DE LA ORACION.

P. Qué entiende V. por palabra ó parte de la oracion?

R. Entiendo una diction significativa, que consta de una ó de muchas sílabas; de una, como *los, tres*; de muchas, como *magis-tra-dos*.

P. Qué entiende V. por oracion gramatical?

R. Entiendo el conjunto de palabras ordenadas con que espresamos un pensamiento, como: *Pedro ama á Dios.*

P. Cuántas son las partes de la oracion?

R. Las de la lengua castellana son nueve: artículo, nombre, pronombre, verbo, participio, adverbio, preposicion, conjuncion é interjeccion. (1)

(1) *Esplicacion de las partes de la oracion.*

1.º El artículo verdaderamente sirve para singularizar y determinar la persona ó cosa de que se habla, v. g. cuando decimos: dame *el libro*, busco *el criado*; pues si decimos: dame *libros*, busco *criados*, no se determina cuales.

2.º Para hablar de una persona ó cosa, buscamos un nombre sustantivo que la signifique como: *Pedro, María, libro, flor*; y si queremos añadirle alguna calidad, nos servimos de un nombre adjetivo que la espresé, como: *Pedro santo, María hermosa, libro docto, flor suave.*

3.º Por no haber de repetir el mismo nombre de persona ó cosa, nos valemos de otra palabra que la represente, que por lo mismo la llamamos pronombre, como: *leo á Garcilaso y á Leon, porque aquel enseña la pureza y este la propiedad del language: donde los pronombres aquel y este se ponen en lugar de Garcilaso y de Leon.*

4.º Para espresar el *ser*, la *accion* y la *pasion*; mas claro, para espresar lo que *es*, *hace* ó *padece* una persona ó cosa, nos valemos de un verbo, como cuando decimos: *Dios es el sumo bien: Pedro lee, Juan escribe, Josef fué vendido, la virtud es amada.*

5.º Para espresar de varios modos la significacion activa y pasiva del verbo, nos servimos del participio, que se llama así, porque participa del nombre y del verbo, como: *El príncipe ha ganado la batalla. Los moros fueron echados de España.*

6.º Para modificar la accion ó la *pasion* que espresa el verbo, nos servimos de un adverbio ó de tiempo, ó de lugar, ó de modo, etc. como si decimos: *Pedro escribe bien, no escribe, escribe mal, escribe correctamente.*

7.º Para manifestar alguna relacion ó respecto de unas palabras á otras, nos valemos de una preposicion, como: *dey dineros á Juan: hizo Dios el mundo de la nada, por medio de su palabra y por el motivo de su gloria.*

8.º Para atar las palabras ó cláusulas, ó para espresar alguna condicion, causa ó reparo, etc. nos valemos de una conjuncion, como: *Ciceron fué orador y consul. El hombre es muy dichoso, porque es capaz de conocer á Dios y de amarle. Embrcate si quieres.*

9.º Para espresar algun afecto del ánimo, ó de alegría, ó de tristeza, ó de dolor, etc. nos valemos de espresiones comunes casi á todas las lenguas, á las cuales llamamos interjecciones, como cuando decimos: ¡Ah desdichado de mi! Ó hombre de valor! Ea valiente soldado!

DEL ARTÍCULO.

P. Qué es artículo?

R. Es una palabra que sirve para distinguir el género y número de los nombres. (1)

P. Cuáles son los artículos.

R. Son *el, la, lo* en singular, y *los, las* en plural. (2)

No siempre han de concurrir en una cláusula ó período todas estas partes de la oracion: pero nunca pueden faltar nombre y verbo. Sin embargo se hallan todas en el ejemplo siguiente: *Los hombres que ahora viven, morirán, como han muerto los que nos han precedido: ah! yo llegaré tambien al último dia aplazado por Dios.*

(1) Tambien nos sirve el artículo para determinar el nombre y fijar su significacion á fin de que no pueda confundirse con otros de la misma especie; y así podríamos definir el artículo diciendo: *Es una palabra que puesta delante del nombre, ó de otra parte de la oracion que haga sus veces, sirve para distinguir su género y número y para separar é individualizar la especie que se quiere designar de las otras comprendidas en el mismo género.*

(2) Hay Gramáticos que llaman á estas terminaciones, artículo *determinante* ó *definido*, por-

El y *los* sirven para el género masculino, *la* y *las* para el género femenino, y *lo* para el género neutro; así decimos: *el* hombre, *los* hombres, *la* muger, *las* mugeres, *lo* bueno es caro: *lo* malo hace daño: á *la* larga *el* galgo á *la* liebre mata: á *las* romerías y á *las* bodas van *las* locas todas: á *lo* hecho buen pecho: á *lo* hecho no hay remedio: Amor de padre, que todo *lo* demas es aire.

P. Qué nombres pueden llevar artículo?

R. Solamente los nombres comunes; como *el* hombre, *la* muger, *el* reino, *la* ciudad. Los nombres propios no le admiten, pues

que señalan y determinan la persona ó cosa de que se habla; así cuando decimos *dame los libros*, el artículo *los* denota que son ciertos y determinados los libros que se piden, de modo que no pueden confundirse con otros de la misma especie. Pero hay casos que el artículo por si solo no determina ni individualiza el sustantivo. v. g. *El hombre debe ser agradecido á su Criador*, aquí el artículo no nos señala ningun hombre en particular, sino á toda la especie en general, y así no falta Gramático que llama á este artículo *especificativo*, pero si bien esto es cierto en el ejemplo alegado y en otros casos, tambien lo es que en muchos otros nos particulariza el sustantivo.

no debe decirse *el Pedro, el Juan, el Francisco*. (1)

Los verbos en infinitivo se usan muchas veces como nombres comunes, y entónces admiten artículo masculino en singular, y así se dice: *el andar, el correr, el decir*, por ejemplo: *el comer* y *el rascar* todo es empezar: *el dar* y *el tener* seso han menester.

Tambien se suele poner artículo ántes de algunos adverbios y conjunciones, y así se dice *el como, el cuando, el si, el nó, el por qué*. Los castellanos colocan á veces el artículo *los* despues de los pronombres primiti-

(1) Cuando decimos: *la España, la Francia, la Inglaterra, la Cataluña, la Estremadura, el Tajo, el Ebro*, que son nombres propios, suprimimos entre el artículo y el nombre el comun ó apelativo, v. g. *region, provincia, rio* ú otro; y así cuando decimos *la Cataluña*, se entiende la *provincia* llamada *Cataluña*.

Asimismo cuando decimos: *La Maria, la Antonia*, se entiende el *comun muger, hija, criada*, como *la hija Maria* ó llamada *María, la criada Antonia* ó llamada *Antonia*, que el uso ha suprimido por la brevedad; verificándose lo mismo cuando el artículo va delante del nombre adjetivo, porque si decimos *el rico, la negra, etc.* es por sobreentenderse el *hombre* ó *muger*.

vos de primera persona, así: nosotros *los* cristianos, vosotros *los* filósofos.

Igualmente la admiten los pronombres posesivos y relativos á escepcion de quien y cuya v. g. *el mio, el tuyo, lo nuestro*: y tambien algunos pronombres indefinidos v. g. *el uno, los otros, los demás, etc.* (1)

P. Deben siempre los nombres comunes ir precedidos de artículo?

R. No señor: hay casos en que debe suprimirse y son los siguientes:

1.º Cuando está presente el objeto lle-

(1) El artículo, como nota juiciosamente el Sr. de Noboa, sirve muchas veces para hacer variar de sentido á una espresion: y asi resulta muy distinto el sentido; cuando se dice sin artículo, *salir de noche, estar en cama, volver casaca, tener mala lengua, otro dia, etc.* á cuando se dice con artículo, *salir de la noche, estar en la cama, volver la casaca, tener mala la lengua, el otro dia, etc.* Pero se debe advertir que no siempre el artículo hace variar de sentido á una espresion, pues el uso ha querido que una misma palabra se use con artículo ó sin él, sin variar por esto de sentido: v. g. *cantar victoria*, ó *cantar la victoria*; *ha tenido osadía de decirme*, ó *ha tenido la osadía de decirme*; *pesares y disgustos me atormentan*, ó *los pesares y los disgustos me atormentan, etc.*

vando al frente el nombre que tiene; pues en este caso el solo nombre basta para demostrarle, como sucede en las inscripciones, rotulos, títulos &c. v. g. *Escuela de primera educacion; calle Ancha; tienda de paños; conde de Gausa.*

2º Cuando los nombres de las cosas pueden subsistir en cantidades diversas, y tomamos de ellas una cantidad ó número indeterminado: v. g. *comprar vino; leer cartas; comer carne.*

3º Cuando la cosa es capaz de aumento ó disminucion, no solo en cantidad física, sino en cualidad ó cantidad moral v. g. *tener vergüenza; cobrar fama.*

4º Cuando está regido de alguna preposicion para servir de complemento modificativo v. g. *hablar á voces; ir de casa &c.*

5º Cuando el nombre comun está calificando á otro como si fuera un adjetivo, ya sea por atribucion v. g. *Los ingleses son filósofos; el hombre es animal racional,* ó por aposicion v. g. *D. N. capitan general, Comendador de... Gefe de &c.* Por último se omitirá el artículo en otros varios casos que el uso nos hará observar.

P. Los artículos se declinan?

R. Propiamente no se declinan, porque no tienen mas variacion que de singular á plural; pero para conformarme con el

uso y práctica de algunos gramáticos, diré:

Singular masculino.

Nominativo....	<i>El.</i>
Genitivo.....	<i>Del.</i>
Dativo	<i>Al ó para él.</i>
Acusativo	<i>Al ó él.</i>
Ablativo.....	<i>Por ó con él.</i>

Plural masculino.

Nominativo....	<i>Los.</i>
Genitivo	<i>De los.</i>
Dativo	<i>A ó para los.</i>
Acusativo	<i>A los ó los.</i>
Ablativo.....	<i>Por ó con los.</i>

Del es lo mismo que *de él*, y *Al* lo mismo que *á él*, como se dirá despues.

Singular femenino.

Nominativo....	<i>La.</i>
Genitivo.....	<i>De la.</i>
Dativo	<i>A ó para la.</i>
Acusativo	<i>A la ó la.</i>
Ablativo.....	<i>Por ó con la.</i>

Plural femenino.

Nominativo....	<i>Las.</i>
Genitivo.....	<i>De las.</i>
Dativo.....	<i>A ó para las.</i>
Acusativo.....	<i>A las ó las.</i>
Ablativo.....	<i>Para ó con las.</i>

El caso del vocativo no admite artículo; porque como este caso sirve para llamar ó invocar, ya está bastante determinado.

Singular neutro.

Nominativo	<i>Lo.</i>
Genitivo.....	<i>De lo.</i>
Dativo	<i>A ó para lo.</i>
Acusativo	<i>A lo ó lo.</i>
Ablativo.....	<i>Por ó con lo. (1)</i>

(1) El artículo neutro no es por sí aplicable al número plural, porque la lengua castellana carece de nombres neutros; y para que nuestra lengua tenga correspondencia con las voces neutras del plural de los nombres latinos, nos valemos de este rodeo, como *bona* las cosas buenas, *dulciora* las cosas mas dulces.

Los artículos *el, la, los, las*, parecen equívocos con los pronombres, pero se distinguen facilmente, como se verá en su lugar. (1)

(1) La mayor parte de los gramáticos modernos distinguen otra clase de artículo llamado *indeterminado ó indefinido*, porque no determina ni fija la significacion de las palabras con que se junta; tales son las terminaciones: *un, una, unos, unas, algun, alguna, algunos, algunas, ningun, ninguna, ningunos, ningunas*; porque cuando decimos: *dame un sombrero, préstame algunos reales*, no determinamos ni el sombrero que queremos, ni la cantidad de dinero: debemos no obstante advertir que no se puede usar indistintamente de estas terminaciones; pues cuando queremos limitar el objeto ó cosa con que se junta se usará de *un ó una*, v. g. *un sombrero, una escopeta, unos soldados, unas mugeres, &c.* Si no queremos limitar el objeto ó cosa con que se junta se usará de *algun ó alguna* por la afirmacion y de *ningun ó ninguna* para la negacion, v. g. *algun soldado, alguna muger; ningun niño, ninguna pluma.*

Tambien hay autores que admiten otra clase de artículo llamado demostrativo y sus terminaciones son las siguientes: *este, esta, estos, estas; ese, esa, esos, esas; aquel, aquella, aquellos, aquellas*; los cuales sirven para distinguir los nombres comunes cuando van delante de ellos; pero á estas palabras nuestro autor las considera con mas razon como adjetivos cuando están unidas á

DEL NOMBRE.

P. Qué es nombre?

R. Es una palabra que da á conocer persona ó cosa, ó espresa su calidad, como *Cárlos, María, sol, luna, vicio, bueno, malo, dulce, fácil.*

un nombre sustantivo ó á otra palabra que haga sus veces.

Son tantas las opiniones que hay sobre el artículo, que no faltan gramáticos que á todos los nombres adjetivos metafísicos que se anteponen á los nombres los llaman artículos.

El Sr. de Noboa llama *artículos numerales definidos* á los adjetivos cardinales *uno, dos, tres &c.*; *artículos posesivos* á *mí, mis* y á otros pronombres personales: *artículos conjuntivos* á los relativos *que, cual, quien* y *cuyo &c.*; y á estos mismos los llama *interrogativos* cuando sirven para preguntar; y *admirativos* cuando para admirar: y á *cual* cuando corresponde á *tal* le llama *correlativo*.

El P. Luis Minguez de la orden de las Escuelas Pias, en la traducción de su diccionario Enciclopédico, á los adjetivos metafísicos los llama artículos, y los divide en *indicativos, constantivos, universales, partitivos, posesivos, colectivos, y distributivos &c.*; el que quiera enterarse de ellos puede acudir á dicho autor.

P. Cómo dividen los gramáticos el nombre?

R. Primero le dividen en sustantivo y adjetivo.

Del nombre sustantivo.

P. Qué entiende V. por nombre sustantivo?

R. Entiendo aquella palabra que dá á conocer persona ó cosa, como *Antonio, María, piedra, árbol, amor, sabiduría.*

P. De cuántas maneras son los nombres sustantivos?

R. De dos: unos que se llaman propios, y otros comunes ó apelativos. (1)

(1) Podríamos también dividir el nombre sustantivo en *real* y *figurado* ó *ideal*; será *real* el sustantivo cuando nos representa una sustancia ó un ser que exista realmente por sí, como *el hombre, el caballo, el árbol &c.*; y será *figurado* ó *ideal* cuando no reuna dichas circunstancias, como *la sabiduría, la maldad, la longitud, &c.*, pues estos nombres, no representan siempre realmente una sustancia ó un ser que exista por sí, sino que solo existen en los sujetos sabios ó malvados ó en cosas largas, siendo propiamente cualidades de sujetos ó de cosas; y si los consideramos como objetos provistos de una existencia propia é inde-

P. Qué es nombre sustantivo propio?

R. Es el que conviene á determinada persona ó cosa, como *Cárlos*, *Barcelona*, que no convienen sino á un solo hombre y á una sola ciudad.

Verdad es que hay muchos hombres y muchas ciudades de un mismo nombre; pero esto consiste en que unos tienen los nombres propios de otros.

P. Qué es nombre sustantivo comun ó apelativo?

R. Es el que conviene á muchas personas ó cosas; así *ciudad* es nombre comun á todas las ciudades; y á este tenor *ángel*, *hombre*, *caballo*, que convienen á todos los ángeles, á todos los hombres, y á todos los caballos.

pendiente, es á fin de poder discurrir sobre ellos como si fuesen objetos reales.

El Sr. de Alemany divide tambien el sustantivo en *corporeo* é *incorporeo*, y aquel en *animado* é *inanimado*. *Corporeo animado* es el que se refiere á seres vivientes como *hombre*, *caballo*, *perdiz*, *corporeo inanimado* es el que se refiere á objetos visibles que carecen de vida como *pedra*, *pluma*, *libro*. *Sustantivo incorporeo* ó *abstracto* es el que se da á las cosas invisibles, como *alma*, *virtud*, *temor* &c.

Del nombre adjetivo.

P. Qué entiende V. por nombre adjetivo.

R. Entiendo aquella palabra que espresa alguna calidad de la persona ó cosa como *bueno, malo, grande, feliz.* (1)

P. Qué diferencia halla V. entre el sustantivo y adjetivo?

R. Que el sustantivo subsiste por si solo en la oracion, sin necesidad de adjetivo que le califique; por ejemplo, cuando decimos: *sali de mi casa, entré en la iglesia*, los sustantivos *casa, iglesia* subsisten por si mismos, sin espresar si la casa es grande ó la iglesia es chica; pero el nombre adjetivo no puede estar sin un sustantivo espreso ó

(1) Verdaderamente por adjetivo debe entenderse toda palabra que se añade á otra para espresar alguna calidad, ó para afirmar ó negar, ó para aumentar ó disminuir la significacion: pues la palabra *adjetivo* viene del latin *adjectus*, que significa *añadido*. Así esta palabra puede convenir, no solo al nombre que espresa calidad, sino al verbo y al adverbio, por ejemplo: *Dios castiga severamente á los malos*, en cnya oracion *castiga* es un añadido ó adjetivo de *Dios*, y *severamente* un añadido ó adjetivo de *castiga*.

tácito. Espreso, v. g. un *bello* dia, una *muger hermosa*, un cielo *claro*, la *risueña* aurora, las *doradas* mieses. Tácito, v. g. cuando decimos: un *sabio*, un *literato*, una *negra*, donde faltan *hombre y muger*, que son sustantivos.

P. Qué regla dan los gramáticos para conocer si un nombre es sustantivo ó adjetivo?

R. Dicen que si al nombre no se le puede juntar esta palabra *cosa*, es sustantivo; si se le puede juntar, es adjetivo: así *mesa*, *libro*, son sustantivos, porque no se puede decir *cosa mesa*, *cosa libro*; pero *bueno*, *agradable* son adjetivos, porque se puede decir *cosa buena*, *cosa agradable*.

P. Cómo se divide el adjetivo?

R. En positivo, comparativo, superlativo, numeral y partitivo.

P. Qué es nombre positivo?

R. Es el que espresa la calidad de alguna persona ó cosa sin comparacion ni esceso, como *bueno*, *malo*, *santo*, *dulce*, *suave*; así decimos: Aristóteles es *docto*, el fuerte Sanson, el hombre *rico*.

P. Qué es nombre comparativo?

R. Es el que espresa alguna calidad con aumento, con disminucion ó con igualdad v. g. *Ciceron fué mas elocuente que Demóstenes*: ó *ménos elocuente que Demóstenes*: ó *tan elocuente como Demostenes*; por lo

que vemos que la comparacion puede ser de esceso, de defecto ó disminucion, y de igualdad.

P. Cómo espresarémos estos tres grados de comparacion?

R. El de esceso se espresa á veces con el adverbio *mas* y la conjuneion *que*, como: *el maestro es mas docto que Salomon*. El de defecto se espresará con el adverbio *ménos* y la conjuncion *que* como: *Alejandro fué ménos prudente que Cesar*; y el de igualdad con el adverbio *tan* y la conjuncion *como*, v. gr. *Cesar fué tan valiente como Pompeyo*. (1)

P. Qué es nombre superlativo?

R. És el que espresa alguna calidad en el mayor grado de aumento ó disminucion;

(1) Tambien podemos espresar la comparacion omitiendo el adverbio *tan* v. g. *dulce como el azucar*, ó con el adverbio *tanto* colocado en esta forma v. g. *el yeso es blanco tanto como lo es la nieve*; por fin podemos formar el grado comparativo por medio de las palabras, *igualmente*, *no ménos*, *lo mismo*, *tal*, *cual* y otras muchas, v. g. *el yeso es igualmente blanco que la nieve*, ó bien *es no ménos blanco ó lo mismo que la nieve*; *tal es la muerte cual es la vida* &c. y á estas espresiones las llamaremos equivalentes.

valiéndonos para su formación las mas de las veces de la partícula *muy* ú otra expresión adverbial semejante, como *en extremo*, ó *en gran manera* v. g. *Ciceron fué muy elocuente*, ó *en extremo ó en gran manera elocuente*.

P. Podemos formar de otro modo el superlativo?

R. Se puede formar tambien quitando al positivo la última vocal y añadiéndole la terminación *ísimo*; por ejemplo: de *paciente* *pacientísimo*, de *santo* *santísimo* &c. (1)

P. Tiene esta regla alguna excepción?

R. Tiene algunas; pero la mas notable de ellas es, que muchas voces retienen el superlativo latino, como *fidelísimo*, superlativo de *fiel*, *sapientísimo* de *sabio*; y por esta misma razón de los positivos en *ble* salen los

(1) Tambien podemos formar el superlativo por medio de expresiones adverbiales equivalentes; así decimos *es en extremo* ó *en gran manera prudente*, ó bien anteponiendo el artículo *el* al adverbio *mas* y siguiendo la preposición *de* al adjetivo positivo v. g. *el mas docto de los hombres*. Tambien combinando de varias maneras los adjetivos v. g. *La mas escogida entre todas las mugeres*, *amable sobre todos los hombres*, *valiente cual ninguno*, *sin igual*, como *el que mas*, &c.

superlativos en *bilísimo* así de *afable* sale *afabilísimo*; y los en *siente* pierden la *i* al pasar á superlativos v. g. de *valiente* *valentísimo* &c.

P. Tienen todos los adjetivos comparativo y superlativo?

R. Únicamente lo tienen aquellos que espresan cualidades relativas, como *virtuoso*, *amable*, *astuto*. Pero los que espresan cualidades absolutas como *infinito*, *eterno*, *mortal*, no pueden aumentar ni disminuir de significacion; así no decimos *mas* infinito, ni *eternísimo*, ni *ménos mortal* &c.

P. Qué mas hay que advertir sobre los grados del adjetivo?

R. Qué algunos á mas de poder formar comparativos y superlativos por el método ordinario, tienen otros irregulares cuando los tomamos directamente del latin, y son los siguientes:

<i>Positi- vos.</i>	<i>Comparat. regular.</i>	<i>Id. irre- gular.</i>	<i>Superlat. regular.</i>	<i>Id. irre- gular.</i>
-------------------------	-------------------------------	-----------------------------	-------------------------------	-----------------------------

Alto.	mas alto.	superior	altísimo.	supremo.
Bajo.	mas bajo.	inferior.	bajísimo.	ínfimo.
Bueno.	mas bueno	mejor.	bonísimo.	óptimo.
Grande.	mas gran- de.	mayor.	grandísi- mo.	máximo.
Malo.	mas malo.	peor.	malísimo.	pésimo.
Pequeño	mas pe- queño.	menor.	pequeñí- simo.	mínimo.

P. Qué es nombre numeral?

R. El que sirve para contar ú ordenar.

P. Cómo se divide el nombre numeral?

R. En cardinal y ordinal.

P. Qué es nombre cardinal?

R. Es el que sirve para contar, y son: *uno, una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince, diez y seis, diez y siete, diez y ocho, diez y nueve, veinte, veinte y uno, &c. treinta, cuarenta, cincuenta, sesenta, setenta, ochenta, noventa, ciento, doscientos, trescientos, cuatrocientos, quinientos, seiscientos, &c. mil, dos mil, tres mil, &c. un millon.* (1)

El adjetivo *uno* á veces significa una unidad determinada, v. g. cuando decimos: *no hay mas que un Dios*, y entónces no tiene plural. A veces espresa una unidad vaga é indeterminada, v. g. cuando decimos: *un hombre de bien*, y en este sentido tiene plu-

(1) El señor de Noboa llama á los cardinales *artículos numerales definidos* como ya hemos advertido al tratar del artículo; pero á *uno, una* cuando están en plural los llama *artículos numerales indefinidos*, porque dice que *unos, unas* equivale á *algunos, algunas*.

ral, pues decimos: *unos hombres son buenos, y otros son malos*; y entónces equivale á algunos, como: *algunos hombres son buenos, &c.*

Ciento no tiene voz femenina sino en plural, y así decimos en singular: *cien hombres, cien mugeres*, y en plural *doscientos caballos, doscientas varas*.

P. Qué es nombre numeral ordinal?

R. Es el que denota el orden ó colocacion de algunas cosas respecto de otras, y son: *primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, nono, décimo, undécimo, duodécimo, décimo tercio, &c. vigésimo, vigésimo primo, &c. trigésimo, cuadragésimo, quincuagésimo, sexagésimo, septuagésimo, octogésimo, nonagésimo, centésimo, ducentésimo, tricentésimo &c. milésimo*.

En cuanto á los ordinales, aunque en pasando de *décimo* se puede continuar *undécimo, duodécimo, &c.* no obstante nos servimos de los cardinales, diciendo: capítulo *once*, capítulo *doce*, &c.

Estos nombres como todos los adjetivos terminados en *o* tienen voz femenina en *a*, así decimos la *primera muger*, la *milésima parte*; tambien la tienen los que terminan en *an, in, on, or, ete y ote* como *holgazan*

holgazana; bailarín, bailarina; pelón, pelona; hablador, habladora; regordete, regordeta; ricote, ricota; y los gentilicos ó nacionales, como: español, española; frances, francesa; catalán, catalana; &c. pero los demas no tienen mas que una terminacion que sirve para ambos géneros; así decimos: hombre cruel, muger cruel; casa grande ó perro grande, estatura regular ó papel regular &c.

De otras especies de nombres.

P. Qué es nombre primitivo?

R. Es el que no se deriva de otro del mismo idioma, como: *tierra, árbol, monte, peña, plato, obra.*

P. Qué es nombre derivado?

R. Es el que nace de su primitivo del mismo idioma, como: *terreno, que nace de tierra, arboleda de árbol, montero de monte, peñasco de peña, platillo de plato, obrita de obra.*

P. Qué es nombre gentilico ó nacional?

R. Es el que denota de que gente, nacion ó patria es cada uno, como *español*

de España, castellano de Castilla, catalan de Cataluña.

P. Qué es nombre patronímico?

R. Es el que en lo antiguo significaba filiacion, como: *Alvarez*, que valia hijo de *Alvaro*, *Sanchez de Sancho*, *Fernandez de Fernando*.

P. Qué es nombre aumentativo?

R. Es el que aumenta la significacion de su primitivo, como: *hombron* de *hombre*, *moceton* de *mozo*, *perrazo* de *perro*.

P. Cómo formaremos el nombre aumentativo?

R. Si el primitivo termina en vocal se cambia esta en *on*, *ote*, *azo* ó *eton* para el género masculino; y en *ona*, *ota*, *aza*, *etona* para el femenino; así de hombre formaremos *hombron*, *hombrote*, *hombrazo*, *hombregon*; de señora *señorona*, *señorota*, *señoraza*; de simple *simpletona* &c. Si el primitivo termina en consonante no se hace mas que añadirle las mismas terminaciones; así de papel formaremos *papelon*, *papelote* &c. Podemos aumentar tambien la significacion de los aumentativos por medio de las mismas terminaciones; así de *hombron* podremos formar *hombronazo*, de *mugeron* *mugeronaza*.

P. Qué es nombre diminutivo?

R. Es el que disminuye la significacion

de su primitivo, como: *hombrecito* de *hombre*, *chiquito* de *chico*, *mozuelo* de *mozo*.

P. Cómo formaremos el diminutivo?

R. Del mismo modo que los aumentativos, pero con las terminaciones *ito*, *illo*, *ico* y *uelo*, para los masculinos é *ita*, *illa*, *ica* y *uela* para los femeninos v. g. de *gato* *gatito*, *gatillo*, *gatico*, *gatuelo*, de *reja*, *rejita*, *rejilla*, *rejica*, *rejuela*.

P. Qué mas hay que observar sobre la formación de los diminutivos?

R. Que los acabados en *e*, *n*, *r*, *i*, y los femeninos en *el* admiten una *c* ó *z* antes de las terminaciones espresadas, así de *pobre* formaremos *pobrecito*, *pobrecita*; de *leon* y *leona*, *leoncillo*, *leoncilla*; de *pastor* y *pastora*, *pastorcico*, *pastorcica*; de *bribon* y *bribona*, *bribonzuelo*, *bribonzuela*; de *piel*, *pielecita* &c. (1)

P. Podremos valernos de las terminacio-

(1) Son tantas las excepciones é irregularidades de los aumentativos y diminutivos, que no se pueden dar mas reglas fijas sobre ellos; pues sin embargo de las dadas encontramos de *tierra*, *tierrcita*, *tierrcilla*; de *puerta*, *puertecita*, *puertezuela*; de *viejo*, *viejecito*, *viejecillo*, de *rey*, *reicito*, *reyezuelo*; de *pie*, *piesesito*; de *pez*, *pezecillo* &c.

nes espresadas en todos los nombres cuando se quiera aumentar ó disminuir su significacion?

R. Solo podrémos usarlas en los sustantivos corporeos, pues que los abstractos carecen de estension material, y no son susceptibles de aumento ni disminucion, pero podemos suplir dichas terminaciones por medio de las palabras *mayor* ó *menor* v. g. *mayor maldad, menor virtud.* (1)

P. Qué es nombre colectivo?

R. És el que significa muchedumbre en el singular, como: *ejército*, que significa muchos soldados: *rebaño*, muchas ovejas.

P. Qué es nombre partitivo?

R. És el que significa parte de un entero, como: *mitad, cuarto, quinto.*

P. Qué es nombre correlativo?

R. És el que espresa correspondencia ó relacion, como: *tal, cual, tan, cuan*; por ejemplo: *tal* la ley, *cual* el rey: *tal* es cada uno, *cuales* son las cosas que ama: *cual* es

(1) No todos los nombres que tienen las terminaciones de aumentativos y diminutivos, lo son en realidad, tales son: *gorrion, lanzaso, taona, bellota, hocico, favorito, martillo, jardin, abuelo, &c.*

el rey, tal es la grey: *cual* la pregunta, *tal* la respuesta.

P. Qué es nombre verbal?

R. El que nace de verbo, como: *andador* de *andar*, *corredor* de *correr*, *amable* de *amar*.

P. Qué es nombre simple?

R. Es el que no tiene composicion alguna, como: *silla*, *plato*, *mesa*.

P. Qué es nombre compuesto?

R. Es el que se compone de palabras enteras ó con alguna mutacion, como: *boqui-
tuerto*, *cabizbajo*, *cuellilargo*.

P. De qué partes de la oracion nos valdrémos para componer el nombre?

R. Podemos valernos de otro nombre v. g. *gallipavo*; ó de nombre y verbo v. g. *sacabotas*; ó de nombre y adverbio v. g. *bienaventurado*; ó de nombre y preposicion v. g. *concuñado*; ó de dos verbos v. g. *ganapierte*; ó finalmente de alguna de las particulas componentes, *a*, *ab*, *abs*, *ad*, *anti*, *circum* ó *circun*, *cis*, *citra*, *co*, *com*, *con*, *contra*, *de*, *des*, *di*, *dis*, *é*, *em*, *en*, *entre*, *equi*, *es*, *ex*, *extra*, *un*, *in*, *infra*, *inter*, *intro*, *ó*, *ob*, *per*, *por*, *pos*, *pre*, *preter*, *pro*, *re*, *retro*, *sa* ó *za*, *se*, *semi*, *sesqui*, *sin*, *so*, *sobre*, *son*, *sos*, *su*, *sub*, *super*, *sus*, *tra*, *trans*, *tras*, *ultra*, *vi*, *vice*.

Accidentes del nombre.

P. Cuáles son los accidentes ó atributos del nombre?

R. Son los géneros, los números, los casos y las declinaciones.

Del género de los nombres.

P. Qué cosa es género?

R. Es la diferencia de sexo de macho y hembra, que los gramáticos llaman masculino y femenino.

P. Cuántos son los géneros de los nombres de la lengua castellana?

R. Propiamente no son mas que dos, masculino y femenino; pero se halla tambien una especie de género neutro en el artículo *lo*, como se dirá despues.

P. Cómo se puede conocer de que género es un nombre?

R. Por medio de la significacion y terminacion del mismo nombre.

Reglas de la significacion.

P. Qué nombres son masculinos atendiendo á su significacion?

R. Son masculinos los nombres propios y

comunes de varon y de animal macho, como: *Alejandro, Juan, hombre, caballo*, y todos los que se nos representan como hombres, v. g. *Júpiter, ángel, genio*.

P. Qué nombres son femeninos por la significacion?

R. Son femeninos los nombres propios y comunes de muger y de animal hembra, como: *María, Juana, muger, yegua*, y todos los que se nos pintan á semejanza de muger, como: *Juno, Palas, ninfa*.

Reglas de la terminacion.

P. Qué nombres son masculinos atendiendo á su terminacion?

R. Son masculinos los terminados en *e*, como *deleite*; en *i*, como *rubi*; en *l*, como *caudal*; en *n*, como *algodon*; en *o*, como *mundo*; en *r*, como *amor*; en *s*, como *compas*; en *u*, como *espíritu*; en *x*, como *relox*; en *y*, como *comboy*.

P. Qué nombres se esceptúan de esta regla?

R. Se esceptúan por femeninos los siguientes:

La <i>carne</i> .	La <i>parte</i> .	La <i>dote</i> .
La <i>calle</i> .	La <i>base</i> .	La <i>fiebre</i> .
La <i>clase</i> .	La <i>nave</i> .	La <i>fuenta</i> .
La <i>sangre</i> .	La <i>llave</i> .	La <i>leche</i> .

La gente.	La nube.	La sazon.
La frente.	La fe.	La sarten.
La suerte.	La canal.	La márgen.
La hambre.	La sal.	La nao.
La nieve.	La cal.	La mano.
La noche.	La señal.	La labor.
La corte.	La miel.	La flor.
La corriente.	La piel.	La segur.
La muerte.	La hiel.	La mies.
La peste.	La col.	La res.
La especie.	La razon.	La tos, &c.

P. Qué nombres son femeninos por su terminacion?

R. Son femeninos los terminados en *a*, como *casa*; en *bre*, como *cumbre*; en *d*, como *virtud*; en *ion*, como *union*; en *ey*, como *grey*; en *z*, como *cruz*.

P. Qué nombres se esceptúan de esta regla?

R. Se esceptúan por masculinos los siguientes:

El dia.	El ardid.	El almirez.
El cometa.	El laud.	El maiz.
El planeta.	El ataud.	El deslíz.
El trompeta.	El zenit.	El tamiz.
El mapa.	El solaz.	El tapiz.
El idioma.	El agraz.	El barniz.
El sistema.	El disfraz.	El arroz.
El clima.	El haz.	El arcabuz.
El drama.	El ajedrez.	El alcuscuz &c.

Esto no obstante la mejor regla para conocer el género de los nombres que son fuera de la clase de animales, es el uso de los buenos escritores. En efecto, no se encuentra otra razón que esta para decir que *dia* es masculino y *encina* femenino, pues los autores dicen: el *dia claro* y no *clara*: la *encina buena* y no *bueno*.

P. Tiene género nuestra lengua?

R. Sí, se halla una especie de género neutro en las voces de los nombres adjetivos, que se usan como si fuesen nombres sustantivos en el artículo *lo*; y en los pronombres *ello*, *eso* y *aquello*; porque cuando decimos: *lo bueno* es apetecible: *lo malo*, *lo útil*, *lo honesto*: *eso* es oro, *aquello* es plata; *esto* es bueno, *aquello* peor, no aplicamos dichas voces á cosa que tenga género cierto y determinado: y entónces llamamos á este género neutro, que quiere decir ni uno ni otro, ni masculino ni femenino.

P. De qué género son los nombres de las letras?

R. Son femeninos: así decimos *la A* mayúscula, *la b* minúscula, *la o* redonda, *la d* bastarda, *la i* latina, *la y* griega.

P. Todo nombre tiene su género particular?

R. No, porque primero hay nombres que con una misma terminacion comprenden las

personas ó animales de ámbos sexos, como: *el jóven, la jóven, el mártir, la mártir, el testigo, la testigo*; y este es el género que los gramáticos llaman comun de dos.

Segundo, hay nombres que unos los hacen de un género y otros de otro, y por eso suelen los gramáticos llamarlos ambiguos, como son: *orden, puente, arte, mar*; así se dice: *el orden* de Santo Domingo, *la orden* del rey, *el arte* y *las artes*. Para salir de esta ambigüedad es menester atender al uso de los buenos autores.

Tercero, hay nombres que bajo de una misma terminacion comprenden el macho y la hembra, pero por el uso son masculinos ó femeninos, como: *cuervo, perdiz, grulla, elefante, cigüeña*; y este es el género que los gramáticos llaman epiceno ó promiscuo; así decimos: el *cuervo negro* y la *cigüeña blanca*, sean machos ó sean hembras.

P. De qué género son los nombres adjetivos?

R. Son de tres géneros, masculino, femenino y neutro; así decimos: *el bueno, la buena, lo bueno*. Este es el género que los gramáticos llaman comun de tres.

P. Por qué necesitamos saber el género de los nombres?

R. Para arreglar la conveniencia de los adjetivos con sus sustantivos; por ejemplo,

sabiendo que *palma* es femenino, no diremos, el palma *bueno*, sino la palma *buenas*.

De los números de los nombres.

P. Qué es el número de los nombres?

R. Es aquella diferencia que tiene de sí mismo el nombre en significar uno, dos ó muchos.

P. Cuántos son los números de los nombres?

R. Son dos, singular y plural.

El nombre es del número singular cuando espresa una sola persona ó cosa, como cuando decimos *el señor*, *la piedra*. Es del número plural cuando espresa muchas personas ó cosas, como cuando decimos *los señores*, *las piedras*.

La lengua griega tiene otro número llamado *dual*; porque para ser plural en aquella lengua ha de pasar de dos.

P. Cómo terminan el singular los nombres de la lengua castellana?

R. De varias maneras: unos con vocal, otros con consonante, como *casa*, *ramo*, *pan*, *virtud*, *infeliz*.

P. Cómo forman el plural?

R. Los que en singular terminan en vocal aguda ó en consonante, forman el plural añadiendo *es*, como: *borceguí*, *borcegués*,

jabalí, jabalíes, verdad, verdades, razon, razones, ruín, ruines.

Los que en singular terminan en vocal no aguda forman el plural añadiendo una *s*, como: *carta, cartas, monte, montes, libro, libros, bueno, buenos.* (1)

Estos: *lunes, martes, miércoles, juéves, viérnes* lo mismo terminan en singular que en plural; así decimos: el *viérnes* próximo, los *viérnes* de cuaresma.

P. Todos los nombres tienen singular y plural?

R. Los nombres propios no tienen plural, los comunes sí, porque pueden significar una sola cosa ó muchas, como: *hombre, hombres, ciudad, ciudades.* (2)

(1) Hay algunos que se apartan de la regla general, tales son los siguientes: *maravedí, maravedies ó maravedises; Lor, lores;* y el plural del artículo *el* que hace *los*: el de los pronombres *yo, tú, él*, el primero hace *nos ó nosotros*; el segundo *vos ó vosotros*; el tercero *ellos*. El de los demostrativos *este, estos, ese, esos, aquel, aquellos*. Los indefinidos *cualquier, cualesquier, cualquiera, cualesquiera*.

(2) Los nombres que significan virtudes, vicios, artes, ciencias y los propios de metales carecen de plural; y si alguna vez los vemos usa-

No debieran tener plural los nombres que significan alguna cosa única, como: *mundo, sol, luna, América, España, &c.*; pero el uso quiere muchas veces lo contrario, pues se dice: el rey es emperador de dos *mundos*: los *soles* son picantes: no todas las *lunas* son buenas para cortes de madera &c.

Hay algunos nombres que tienen plural y no singular, como: *parrillas, tijeras, víveres, angarillas, exequies, rehenes, maitines, &c.* pero algunas veces se usan en singular, como: el sastre echó la *tijera*, previno la *alforja*.

De los casos de los nombres.

P. Qué son los casos de los nombres?

dos en este número es por hacerles variar de sentido, ó cuando la idea que espresan se considera compuestas de partes, y se hace relacion á estas en el razonamiento, así cuando decimos *las amistades, las variedades &c.*, se toman en distinto sentido que en el singular: y cuando se dice *los oros, los hierros*, es para significar los adornos de oro ó las prisiones de hierro. Tampoco tienen plural los infinitivos tomados como nombres v. g. *el hablar, el decir, el cantar*; sin embargo algunas veces usamos del plural en la conversacion v. g. *no gusto de sus cantares &c.*

R. En la lengua latina son las diversas terminaciones de un mismo nombre, como cuando decimos: *dominus, domini, domino, dominum, domine, domino.*

P. Cuántos son los casos de los nombres?

R. Son seis: *nominativo, genitivo, dativo, acusativo, vocativo y ablativo.*

P. Los nombres de la lengua castellana tienen casos?

R. No tienen propios y verdaderos casos como los nombres latinos, sino equivalentes y solo distinguidos por la variedad de preposiciones antepuestas, como *á, de, para &c.*

De las declinaciones de los nombres.

P. Qué es declinar un nombre?

R. Es decir por orden todas las terminaciones que tiene el nombre, por ejemplo: *dominus*, que significa *el señor*, se declina en la lengua latina por las seis terminaciones siguientes:

Singular.

Nominativo. *Dominus.* El señor.

Genitivo. *Domini...* Del señor.

Dativo..... *Domino..* Al ó para el señor.

Acusativo.... *Dominum*. Al señor. (1)
Vocativo.... *Domine*.... Señor.
Ablativo..... *Domino*.... Por ó con el señor.

Plural.

Nominat. *Domini*..... Los señores.
Genitivo. *Dominorum*. De los señores, &c.

P. Los nombres de la lengua castellana se declinan?

R. Propiamente no se declinan; porque, como hemos dicho, no tienen casos. Pero como esta gramática se ha trabajado también para facilitar el estudio de la lengua latina, seguiremos su misma formalidad en el uso de las declinaciones.

Declinacion de los nombres propios.

P. Cómo se declinan los nombres propios?

R. Se declinan con preposicion y sin artículos, así diremos:

Singular masculino.

Nominativo. *Pedro*.

(1) Este caso se llama por algunos gramáticos *objetivo*.

- Genitivo..... *De Pedro.*
Dativo..... *A ó para Pedro.*
Acusativo.... *A Pedro.*
Vocativo..... *Pedro.*
Ablativo..... *Por ó con Pedro.*

Singular femenino.

- Nominativo. *María.*
Genitivo..... *De María.*
Dativo..... *A ó para María.*
Acusativo.... *A María.*
Vocativo..... *María.*
Ablativo..... *Por ó con María.*

Declinaciones de los nombres comunes.

P. Cómo se declinan los nombres comunes?

R. Se declinan con preposiciones y artículos, así diremos:

Singular masculino.

- Nominativo. *El señor.*
Genitivo..... *Del señor.*
Dativo..... *Al ó para el señor.*
Acusativo.... *Al señor.*
Vocativo..... *Señor.*
Ablativo..... *Por ó con el señor.*

Plural.

- Nominativo. *Los señores.*
Genitivo..... *De los señores.*
Dativo..... *A ó para los señores.*
Acusativo.... *A los señores.*
Vocativo..... *Señores.*
Ablativo..... *Por ó con los señores.*

Singular femenino.

- Nominativo. *La señora.*
Genitivo..... *De la señora.*
Dativo..... *A ó para la señora.*
Acusativo.... *A la señora.*
Vocativo..... *Señora.*
Ablativo..... *Por ó con la señora.*

Plural.

- Nominativo. *Las señoras.*
Genitivo..... *De las señoras.*
Dativo..... *A ó para las señoras.*
Acusativo.... *A las señoras.*
Vocativo..... *Señoras.*
Ablativo..... *Por ó con las señoras. (1)*

(1) Los nombres comunes á veces no admiten artículos, y es cuando no se quiere determinar la cosa, así decimos: hay *tierra* blanca y *tierra* negra: donde no hay *vergüenza*, no hay *cosa* buena.

DECLINACION DE LOS ADJETIVOS DE UNA TERMINACION.

Singular masculino.

Nominativo.	<i>El prudente. (1)</i>
Genitivo.....	<i>Del prudente.</i>
Dativo.....	<i>Al ó para el prudente.</i>
Acusativo....	<i>Al prudente.</i>
Vocativo.....	<i>Prudente.</i>
Ablativo.....	<i>Por ó con el prudente.</i>

Plural.

Nominativo.	<i>Los prudentes.</i>
Genitivo.....	<i>De los prudentes, &c.</i>

Singular femenino.

Nominativo.	<i>La prudente.</i>
-------------	---------------------

(1) En la declinacion de los nombres adjetivos se debe añadir un sustantivo, y decir por ejemplo:

	Singular.
Nominativo.	<i>El hombre prudente.</i>
Genitivo.....	<i>Del hombre prudente.</i>
Dativo &c.	

- Genitivo..... *De la prudente.*
Dativo *A ó para la prudente.*
Acusativo *A la prudente.*
Vocativo *Prudente.*
Ablativo..... *Por ó con la prudente.*

Plural.

- Nominativo. *Las prudentes.*
Genitivo *De las prudentes, &c.*

Singular neutro.

- Nominativo. *Lo prudente.*
Genitivo..... *De lo prudente &c.*

DECLINACION DEL ADJETIVO

DE DOS TERMINACIONES.

Singular masculino.

- Nominativo. *El bueno.*
Genitivo..... *Del bueno, &c.*

Plural.

Nominativo. *Los buenos.*

Genitivo..... *De los buenos, &c.*

Singular femenino.

Nominativo. *La buena.*

Genitivo..... *De la buena, &c.*

Plural.

Nominativo. *Las buenas.*

Genitivo..... *De las buenas, &c.*

Singular neutro.

Nominativo. *Lo bueno.*

Genitivo..... *De lo bueno, &c.*

DEL PRONOMBRE.

P. Qué es el pronombre?

R. Es una palabra que se pone en lugar del nombre para evitar la repetición de él, como se vé en este ejemplo: El amor propio nos engaña, *él* nos seduce, de *él* nacen.

todos nuestros males, y solo á *él* los debemos atribuir; en cuya locucion la palabra *él* es un pronombre, que se pone en lugar de *amor propio*. (1)

P. Cómo dividen los gramáticos los pronombres?

R. En personales, reflexivos, demostrativos, posesivos, relativos é indefinidos. (1)

De los personales.

P. Qué es pronombre personal?

R. Es el que se pone en lugar de nombre que significa persona, ó cosa que hace su oficio, y son:

(1) No solamente el pronombre es una palabra que sustituye al nombre, sino que muchas veces reemplaza á otras partes de la oracion, como lo justifica la contestacion á la pregunta siguiente. *¿Has visto la estatua tan magnífica que acabo de comprar?* sí, *la he visto*. Donde vemos que el pronombre *la* no solo está puesto en lugar del nombre *estatua*, sino que sustituye á todas sus modificaciones espresadas por las palabras *tan magnífica que acabo de comprar*.

(1) Alemany llama á estos pronombres *indefinidos*.

De la primera persona.

Singular masculino y femenino. (1)

(1) Se dijo al tratar de los nombres que los de la lengua castellana no se declinaban porque no tenían propios y verdaderos casos como los de la latina; y si convenimos en esto debemos también convenir que tampoco se declinan los pronombres, que no son más que una sustitución de aquellos. Esta es la opinión de nuestro autor y de la mayor parte de los gramáticos modernos, que hacen consistir la declinación en las alteraciones hechas en lo material del nombre; pero nosotros no somos de su opinión en esta parte, porque entendemos por declinación el modo particular de expresar las relaciones de las sustancias, ya sea que esto se verifique por terminaciones, ó ya que nos valgamos para ellos de ciertas marcas ó distintivos que acompañan al mismo nombre. De este mismo parecer es el erudito Dr. Pichó, quien al tratar de los casos en su Gramática General dice así. «Los hombres sabios y filósofos ya en los tiempos de la institución de los idiomas, idearon un medio muy ingenioso para expresar, si no todas, á lo ménos algunas de las relaciones más usuales de las sustancias en estado de sistema: y para ello adoptaron usar de ciertas variaciones de los *sustantivos*, las que llamaron *casos*, bien variándolos en su terminación, bien poniéndoles antes alguna marca ó distintivo como pegada á ellos. Esta variación por casos se llama *declinación*.»

En este supuesto, pues, no hay duda que los nombres y pronombres de la lengua castellana tienen la *Poliptosis* ó multitud de casos lo mismo que los latinos, á los cuales todos los gramáticos dan seis, que son N. G. D. A. V. y Abl., lo que no sería cierto si consideramos por casos las diferentes terminaciones del nombre, pues en esta suposicion los neutros de la cuarta declinacion carecerian de singular y los neutros de las demas declinaciones no tendrían mas que tres casos en el singular y tres en el plural; los de la primera solo les quedaría nominativo, genitivo y acusativo en el singular, y genitivo, dativo y acusativo en plural; en fin deberíamos suprimir todos los casos semejantes en las demas declinaciones; esto pues nos manifiesta que no debe entenderse por declinacion la diferencia de terminaciones en el sustantivo.

El señor Hermosilla para corroborar su opinion sobre la carencia de casos en los nombres de la lengua Castellana dice: «que si *de Pedro*, *á Pedro*, forman verdadera declinacion, será menester confesar que esta consta no de seis casos, como dicen los que así la llaman, sino de muchos mas; porque si *de Pedro* es un caso distinto de *á Pedro*, tambien lo serán *con Pedro*, *sin Pedro*, *ante Pedro*, *sobre Pedro* &c. por ser distinta la relacion expresada por las distintas preposiciones.» Esta razon tampoco nos convence, porque no prueba mas sino que un mismo caso se puede expresar de varias maneras segun la circunstancia particular en que queremos presentar el nombre; así que los latinos tambien en ablativo usan muchas veces las preposiciones *a*, *ab*, &c. sin que por esto varíe de esencia este caso.

- Nominativo. *Yo.* (1)
Genitivo..... *De mí.*
Dativo *Me, á ó para mí.*
Acusativo *Me, ó á mí.*
Ablativo..... *Por mí ó conmigo.* (2)

Plural masculino.

- Nominativo. *Nos* (3) *ó nosotros.* (4)

(1) Este pronombre con todas sus terminaciones sustituye á las personas que hablan en el discurso; y por esta razon los gramáticos le llaman de primera persona. Las terminaciones *yo, mi, me*, se aplican al género masculino y femenino: debiendo observarse, que cuando el verbo está en imperativo, se pospone constantemente la *me* v. g. *dame el libro*; pero si el verbo está en otro tiempo comunmente se antepone y se pospone la *mi* v. g. *mi padre me quiere á mí*. Sin embargo vemos separarse algunas veces de esta regla á nuestros antiguos poetas: así Leon *Despreciasme arrogante y no te curas*

Y el mismo en otro lugar

Que Daphni á mí tambien me quiso y quiere

(2) Cuando á la terminacion *mi* le precede la preposicion *con* se le añade la sílaba *go*, formando con las tres sílabas la palabra *conmigo*.

(3) *Nos* se usa tambien en nominativo del singular por grandeza ó dignidad cuando habla al-

Genitivo..... *De nosotros.*
Dativo *Nos, á ó para nosotros.*
Acusativo.... *Nos, ó á nosotros.*
Ablativo..... *Por ó con nosotros.*

Plural femenino.

Nominativo. *Nos ó nosotras.*
Genitivo..... *De nosotras*
Dativo *Nos, á ó para nosotras.*
Acusativo.... *Nos, ó á nosotras.*
Ablativo..... *Por ó con nosotras.*

De la segunda persona.

Singular masculino y femenino.

Nominativo. *Tú. (1)*

gun prelado ó persona de autoridad v. g. *Nos D. N. obispo de &c.* Cuando este pronombre sirve de término es invariable para ambos géneros; así decimos *nos llaman, nos interrumpen á nosotros ó á nosotras.*

(4) Esta terminacion se compone del pronombre *nos* y el adjetivo *otros* ú *otras.*

(1) Este pronombre con todas sus terminaciones sustituye á las personas á quienes se habla; y por esta razon le llaman los gramáticos de se-

Genitivo..... *De ti.*
Dativo *Te, á ó para ti.*
Acusativo.... *Te ó á tí.*
Vocativo..... *Tú.*
Ablativo..... *Por tí ó contigo.*

Plural masculino.

Nominativo. *Vos ó vosotros. (1)*
Genitivo..... *De vosotros.*
Dativo *Os, á ó para vosotros.*
Acusativo.... *Os, ó á vosotros. (2)*
Vocativo..... *Vosotros.*
Ablativo..... *Por ó con vosotros.*

gunda persona. Las terminaciones *tú, te, ti*, sirven para ámbos géneros en singular.

(1) *Vos* en nominativo se aplica á una sola persona en lugar de *tú*, así decimos: *Vos*, Señor del cielo y de la tierra, me criasteis de la nada. También en poesía hablando con un príncipe ú otras personas inferiores se dice *vos* lo sabeis.

(2) *Os* se usa en dativo y acusativo en conjuncion con el verbo en lugar de *vos*, como: yo os digo la verdad: amaos como hermanos. Pero con las preposiciones se usa *vos*, como: de vos no digo nada: yo muero por vos.

Plural femenino.

Nominativo.	<i>Vos ó vosotras.</i>
Genitivo.....	<i>De vosotras.</i>
Dativo	<i>Os, á ó para vosotras.</i>
Acusativo....	<i>Os, ó á vosotras.</i>
Vocativo.....	<i>Vosotras.</i>
Ablativo.....	<i>Por ó con vosotras.</i>

De la tercera persona.

Singular masculino.

Nominativo. *Él.* (1)

(1) Este pronombre en todos sus casos sustituye á las personas ó cosas de que se habla en el discurso, y le llaman los Gramáticos tercera persona; deduciéndose del oficio de las tres personas en el discurso, que solo los individuos racionales pueden ser primeras y segundas personas, pues solo ellos son capaces de producir y de recibir la palabra; (como nota juiciosamente el Dr. Noboa) pero tercera persona pueden serlo todas cosas, pues todas pueden ser objeto de la palabra; sin embargo en estilo figurado podrán ser primeras y segundas personas aun las cosas inanimadas, v. g. *hablad vosotros, astros del firmamento &c.*

- Genitivo..... *De él.*
Dativo *Le, á ó para él.*
Acusativo.... *Le, ó á él.*
Ablativo..... *Por ó con él.*

Plural masculino.

- Nominativo. *Ellos.*
Genitivo..... *De ellos.*
Dativo *Les, á ó para ellos.*
Acusativo.... *Los, ó á ellos.*
Ablativo..... *Por ó con ellos.*

Singular femenino.

- Nominativo. *Ella.*
Genitivo..... *De ella.*
Dativo *Le, á ó para ella.*
Acusativo.... *La, ó á ella.*
Ablativo..... *Por ó con ella.*

Plural femenino.

- Nominativo. *Ellas.*
Genitivo..... *De ellas.*
Dativo *Les, ó á para ellas.*
Acusativo.... *Las, ó á ellas.*
Ablativo..... *Por ó con ellas, (1)*

(1) *Vmd.* en singular y *Vmds.* en plural, lo

Singular neutro.

Nominativo. *Ello ó lo.*

Genitivo..... *De ello ó de lo.*

Dativo *A ó para ello, á ó para lo &c.*

P. Cómo se conocerá cuando *el, la, lo, los, las,* son pronombres y cuando artículos?

R. Son artículos cuando se ponen ántes de nombres ó de infinitivos de los verbos, como cuando decimos: *el hombre, la muger, lo bueno: los hombres, las mugeres, el comer, el dar, el tomar;* y son pronombres cuando se ponen ántes ó despues de verbos, como cuando decimos: *él habló ó habló él: la acusáron ó acusáronla: lo buscáron ó buscáronlo.*

De los reflexivos.

P. Qué entiende V. por pronombre reflexivo?

R. El que devuelve la significacion al

mismo *V. S., V. E. &c.* son pronombres de tercera persona, como: *Vmd. dice, Vmd. piensa: Vmds. vienen muy tarde;* y corresponden á *vuestra merced, ó vuestras mercedes.*

mismo sugeto que la ejecuta, como cuando decimos: Pedro *se* mata.

P. Cuáles son?

R. Propiamente es el pronombre *sí*; pero tambien lo son las voces de los personales *me, te, nos, os*.

P. Cómo se declina el pronombre *sí*?

R. De esta manera:

Singular y Plural, masculino y femenino.

Genitivo..... *De sí.*

Dativo *Se, á ó para sí.*

Acusativo.... *Se, ó á sí.*

Ablativo..... *Por sí ó consigo.*

La terminacion *sí* siempre es reflexiva ó recíproca y va acompañada de preposicion; pero no sucede así con la terminacion *se*. Esta será reflexiva ó recíproca cuando la misma persona que produce la accion del verbo la reciba directa ó indirectamente, como si decimos *Pedro se mata*; y en prueba de que en este caso es reflexiva que podemos añadir la terminacion *sí* v. g. *Pedro se mata á sí mismo*. Pero no será reflexivo ó recíproco el *se* cuando el sugeto de la oracion sea distinto de aquel á quien él se refiere, v. g. *Mi discípulo es muy inaplicado, yo se lo diré á su padre*. Aquí el *se* no se

refiere al sugeto que es *yo*, sino al *padre*. A veces el *se* solo nos denota que el verbo es impersonal ó pasivo. Impersonal, si decimos *se habla mucho*: *se reflexiona poco*. Pasivo si decimos: *se movió la tierra*: la tempestad *se apaciguó*. (1)

P. Qué regla debemos seguir para saber si el *se* es reflexivo ó recíproco?

R. Siempre que el sugeto sea primera ó segunda persona no será reflexivo ó recíproco el *se*. Si es tercera persona el sugeto y el *se* se refiere á él, será recíproco, de lo contrario no lo será.

Los genitivos *de mí*, *de tí*, *de sí* no se usan solos, v. g. si decimos: ¿de quién es este vestido? no diremos *de mí*, sino *mío*; pero si añadimos *mismo*, podremos decir *de mí mismo*, *de tí mismo*, *de sí mismo*.

De los demostrativos.

P. Qué son los pronombres demostrativos?

R. Son los que sirven para señalar alguna persona ó cosa, como cuando decimos: *este hombre*, *ese libro*, y son:

(1) Al tratar de los pronombres posesivos veremos la obscuridad que resulta en la aplicacion de palabras *se* y *si*.

Singular masculino.

Nominativo. *Este.*

Genitivo..... *De este, &c.*

Plural.

Nominativo. *Estos.*

Genitivo..... *De estos, &c.*

Singular femenino.

Nominativo. *Esta.*

Genitivo..... *De esta, &c.*

Plural.

Nominativo. *Estas.*

Genitivo..... *De estas, &c.*

Singular neutro.

Nominativo. *Esto.*

Genitivo..... *De esto, &c.*

Singular masculino.

Nominativo. *Ese.*

Genitivo..... *De ese, &c.*

Plural.

Nominativo. *Esos.*

Genitivo..... *De esos, &c.*

Singular femenino.

Nominativo. *Esa.*

Genitivo..... *De esa, &c.*

Plural.

Nominativo. *Esas.*

Genitivo..... *De esas, &c.*

Singular neutro.

Nominativo. *Eso.*

Genitivo..... *De eso, &c.*

Singular masculino.

Nominativo. *Aquel.* (1)

Genitivo..... *De aquel, &c.*

(1) Algunas veces el pronombre *aquel* no nos indica cosa ó persona determinada, y entonces suele ir solo v. g. *aquel que mata debe morir.*

Plural.

Nominativo. *Aquellos.*

Genitivo..... *De aquellos, &c.*

Singular femenino.

Nominativo. *Aquella.*

Genitivo..... *De aquella, &c.*

Plural.

Nominativo. *Aquellas.*

Genitivo..... *De aquellas, &c.*

Singular neutro.

Nominativo. *Aquello.*

Genitivo..... *De aquello, &c.*

Estos pronombres se componen con el adverbio *aquí* de esta manera, *aqueste*, *aquesta*, *aquese*, *aquesa*.

Tambien forman composicion con el adjetivo *otro*, como: *estotro*, *estotra*, *estotros*, *estotras*, *esotro*, *esotra*, *aquelotro*, &c.

P. Qué diferencia hay entre *este*, *ese* y *aquel*?

R. Que *este* sirve para mostrar ó señalar

al que está cerca del que habla: *ese* al que está cerca de aquel á quien se habla: *aquel* al que está algo apartado de ámbos.

De los posesivos.

P. Qué son los pronombres posesivos?

R. Son los que denotan posesion ó pertenencia de alguna cosa, y son:

Singular masculino.

Nominativo. *El mio.*

Genitivo..... *Del mio, &c.*

Plural.

Nominativo. *Los mios.*

Genitivo..... *De los mios, &c.*

Singular femenino.

Nominativo. *La mia.*

Genitivo..... *De la mia, &c.*

Plural.

Nominativo. *Las mias.*

Genitivo..... *De las mias, &c.*

Singular neutro.

Nominativo. *Lo mio.*

Genitivo..... *De lo mio, &c.*

Singular masculino.

Nominativo. *El tuyo.*

Genitivo..... *Del tuyo, &c.*

Plural.

Nominativo. *Los tuyos.*

Genitivo..... *De los tuyos, &c.*

Singular femenino.

Nominativo. *La tuya.*

Genitivo..... *De la tuya, &c.*

Plural.

Nominativo. *Las tuyas.*

Genitivo..... *De las tuyas, &c.*

Singular neutro.

Nominativo. *Lo tuyo.*

Genitivo..... *De lo tuyo, &c.*

Singular masculino.

Nominativo. *El suyo.*
Genitivo..... *Del suyo, &c.*

Plural.

Nominativo. *Los suyos.*
Genitivo..... *De los suyos, &c.*

Singular femenino.

Nominativo. *La suya.*
Genitivo..... *De la suya, &c.*

Plural.

Nominativo. *Las suyas.*
Genitivo..... *De las suyas, &c.*

Singular neutro.

Nominativo. *Lo suyo.*
Genitivo..... *De lo suyo, &c.*

Singular masculino.

Nominativo. *El nuestro.*
Genitivo..... *Del nuestro, &c.*

Plural.

Nominativo. *Los nuestros.*

Genitivo..... *De los nuestros, &c.*

Singular femenino.

Nominativo. *La nuestra.*

Genitivo..... *De la nuestra.*

Plural.

Nominativo. *Las nuestras.*

Genitivo..... *De las nuestras. &c.*

Singular neutro.

Nominativo. *Lo nuestro.*

Genitivo..... *De lo nuestro, &c.*

Singular masculino.

Nominativo. *El vuestro.*

Genitivo..... *Del vuestro, &c.*

Plural.

Nominativo. *Los vuestros.*

Genitivo..... *De los vuestros, &c.*

Singular femenino.

Nominativo. *La vuestra.*
Genitivo..... *De la vuestra, &c.*

Plural.

Nominativo. *Las vuestras.*
Genitivo..... *De las vuestras, &c.*

Singular neutro.

Nominativo. *Lo vuestro.*
Genitivo..... *De lo vuestro, &c.*

Cuando los pronombres posesivos se juntan con nombres sustantivos son adjetivos v. g. *Amigo mio, vestido tuyo, casaca suya, padre nuestro, madre vuestra &c.*; pero cuando van solos reemplazando un nombre, son pronombres, como si me preguntan *¿qué libro es el mejor?* y respondo *el mio, el tuyo, el suyo, el nuestro ó el vuestro*, en este último caso estas palabras son pronombres, porque están puestas en lugar de *libro*.

Con los pronombres demostrativos sucede lo mismo; así si decimos *este libro, esa muger, aquel caballo*, en este caso los pro-

nombres son adjetivos: pero si *mío*, *tuyo*, *suyo*, se anteponen á los sustantivos, pierden la última letra ó sílaba, y así se dice *mi*, *tu*, *su* en singular, y *mis*, *tus*, *sus* en plural, como veremos en otra parte.

En el uso de las terminaciones *su*, *sus*, *se*, resulta muchas veces obscuridad en la frase, como lo justifican los ejemplos siguientes:

Mi amigo y tu sobrino estaban en mi casa cuando ha llegado su criado.

Aquí no sabemos si el *su* se refiere al criado del amigo, al del sobrino, ó si el criado era de los dos.

Otro. *El rey premió al general, al gobernador y á sus allegados.*

Tampoco sabemos si el *sus* se refiere á los allegados del rey, del general ó del gobernador.

Otro. *He hablado sobre tu pleito á Juan y á los abogados que me indicabas, su modo de discurrir me ha gustado.*

El *su* puede referirse al modo de discurrir de Juan, al de los abogados ó bien al de todos juntos.

Otro. *Los soldados se ausilian.*

No sabemos si se ausilian unos á otros, si se ausilian á sí mismos, ó si se ausilian por el gobierno. Para aclarar, pues, esta confusión, es preciso valernos de otras pa-

labras que determinen la referencia de dichas terminaciones.

Las de *su* y *se* sirven en singular para todos los géneros.

Los pronombres posesivos se hacen á veces sustantivos, si se juntan con el artículo *lo*, como: no quiero perder *lo mio*, *lo tuyo*, *lo suyo*.

De los relativos.

P. Qué son los pronombres relativos?

R. Son los que dicen relacion á un nombre que regularmente les precede, y son:

Singular masculino.

Nominativo. *El que.*

Genitivo..... *Del que, &c.*

Plural.

Nominativo. *Los que.*

Genitivo..... *De los que, &c.*

Singular femenino.

Nominativo. *La que.*

Genitivo..... *De la que, &c.*

Plural.

Nominativo. *Las que.*

Genitivo..... *De las que, &c.*

Singular neutro.

Nominativo. *Lo que.*

Genitivo..... *De lo que, &c.*

El pronombre *que* algunas veces se halla sin artículo, v. g. *que, de que, á que, &c.* Así decimos: el hombre *que* me sigue, no anda en las tinieblas: los reyes *que* adoraron á Cristo, son santos.

Singular masculino.

Nominativo. *El cual.*

Genitivo..... *Del cual, &c.*

Plural.

Nominativo. *Los cuales.*

Genitivo..... *De los cuales, &c.*

Singular femenino.

Nominativo. *La cual.*

Genitivo..... *De la cual, &c.*

Plural.

Nominativo. *Las cuales.*

Genitivo..... *De las cuales, &c.*

Singular neutro.

Nominativo. *Lo cual.....*

Genitivo..... *De lo cual, &c.*

Este pronombre tambien algunas veces se halla sin artículo, v. g. *cual, de cual, á cual, &c.*; pero *quien* siempre sin artículo.

Singular masculino y femenino.

Nominativo. *Quien.*

Genitivo..... *De quien, &c.*

Plural.

Nominativo. *Quienes.*

Genitivo..... *De quienes, &c.*

Singular masculino.

Nominativo. *Cuyo.*

Genitivo..... *De cuyo, &c.*

Plural.

Nominativo. *Cuyos.*

Genitivo..... *De cuyos, &c.*

Singular femenino.

Nominativo. *Cuya.*

Genitivo..... *De cuya, &c.*

Plural.

Nominativo. *Cuyas.*

Genitivo..... *De cuyas, &c.*

P. Qué diferencia halla V. entre *quien*, *que* y *cual*?

R. Que el pronombre *quien* se refiere únicamente á nombres de personas, y los otros indiferentemente; así podemos decir: *cuál* es el caballo? y no *quien*: el asunto de *que* se trata, y no de *quien*; pero podemos decir: *quién* es el hombre? *cuál* es el hombre? *qué* hombre lo ha dicho?

Cuyo, cuyos, cuya, cuyas las mas veces son espresiones de genitivo, y corresponden á *de quien, de quienes*, por ejemplo: seguid á Cristo, *cuyo* yugo es suave; que es lo mismo que *de quien el yugo es suave.*

Debemos hacer algunas observaciones sobre los pronombres relativos, y son las siguientes: La 1.^a es, que el relativo *que* sirve para todos los géneros y números; así decimos: *el hombre que he visto: los hombres que he visto: la muger que llora: las mugeres que lloran.* 2.^a Que si el relativo *que* se refiere á un nombre que no se espresa, en este caso se le antepone alguno de los artículos *el, la, los, las*, v. g. *el que mas tiene que callar, es el que mas habla*; en cuyo caso se sobre entiende el hombre ó muger *que mas tiene que callar, es el hombre ó muger que mas habla.* 3.^a Que cuando se hace uso del relativo *quien*, aunque no se espresa el nombre, no debe ponerse artículo, v. g. *quien calla otorga*, y no *el quien calla* &c. aunque en esta espresion tambien se sobre entiende *hombre ó muger que calla otorga.* 4.^a Que *cual* y *quien* no tienen otra variacion que de singular á plural *cuales* y *quienes*, y sirven para el género masculino y femenino en ámbos números; así decimos: *cuál es mi caballo? cuál es mi casaca? cuáles son mis caballos? cuáles son mis casacas?* *el amigo de quien me hablas: la muger de quien me hablas: los amigos de quienes me hablas: las mugeres de quienes me hablas.* 5.^a Que cuando *qué, cuál* y *quién* se usan como interrogativos ó admirativos no deben llevar artí-

culo, v. g. *Qué soldados son aquellos? Cuál de estas escopetas es la mejor? Quién es este? Qué maldad es la vuestra! Cuál sería su situación! Quién lo hubiera dicho! Sin embargo en estilo familiar se pone alguna vez el artículo ántes del que, v. g. ha venido tu sobrino; válgame Dios lo que habla, y lo que disparata!*

De los pronombres indefinidos.

P. Qué son los pronombres indefinidos?

R. Son ciertas palabras que esprimen un sugeto en general sin determinar quien, como: *cualquiera* lo dirá, *alguno* lo ha dicho. Si se juntan con sustantivo, mas parecen nombres adjetivos que pronombres, como si decimos: *algun* hombre, *alguna* muger, *cualquier* soldado.

P. Cuáles son?

R. Los siguientes: *cualquiera*, *cualquier*, *cualquiera que*, *alguno*, *ninguno*, *cada*, *cada uno*, *uno*, *otro*, *nadie*, *el mismo*, *el propio*, *los demas*, *muchos*, *todos*, *algo*, *sea quien fuere*, *ámbos*, *entrámbos*, *ámbos á dos*, &c.

Cualquiera ordinariamente se usa sin sustantivo, como: *cualquiera* de los mas valerosos: huelgo de ser reprendido y enseñado por otro *cualquiera*.

Cualquier se usa siempre antepuesto á

un sustantivo, como: *cualquier* grado de caridad. El plural de *cualquier* es *cualesquier*, como *cualesquier* artes, *cualesquier* injurias, *cualesquier* juntas.

Cada se junta siempre con otra palabra, como: *Cada uno* cuenta de la feria como le vá en ella: *Cada uno* sabe donde le aprieta el zapato: *Cada maestrillo* tiene su librito: *A cada cual* da Dios frio, como anda vestido.

Ambos y *entrámbos* son dos pronombres del número plural para el masculino, y *ámbas* y *entrámbas* para el femenino. Se juntan con el plural *dos*, como: *ámbos* ó *ámbos á dos*, y significan los dos juntos.

Los pronombres que algunos llaman interrogativos, los forma solamente el tono de la voz, y son los mismos relativos *quien*, *que*, *cual*, *cuyo*; así decimos preguntando: Oh hombre, *quién* volverá por tí? *quién* te defenderá? en *quién* confías? *qué* hora es? *qué* es eso? de *qué* habla V.? *qué* hombre es aquel? *cuya* es la capa? *cuyo* es el libro que trata de esta materia?

Peró si variamos el tono y decimos admirándonos, *qué* locura te ha dado! *qué* insolencia! *qué* desgracia! dirémos que son admirativos.

Los pronombres que algunos llaman distributivos, suelen ser estos: *uno*, *otro*, *este*,

ese, aquel, como: lo que *uno* desecha, *otro* lo ruega: en el teatro *cada uno* hace su papel; *uno* hace el rufian, *otro* el embustero, *este* el mercader, *aquel* el soldado, *otro* el simple discreto, *otro* el enamorado simple.

Usamos á veces *qué tal* en lugar de *cuál*, como: *qué tal* se halla V.? *qué tal* le parece á V. este vestido?

DEL VERBO.

P. Qué es verbo?

R. Es una palabra que con diferencia de modos, tiempos, números y personas significa el *sér*, la *accion* ó la *pasion*. (1)

(1) El verbo es una parte tan principal de la oracion, que sin él no se puede formar sentido, ni espresar concepto alguno, es, digámoslo así, el alma del lenguaje; de todos los atributivos es el que cumple con mas determinacion, estension y energía su oficio, y la invencion de esta parte del lenguaje prueba por lo mismo mas filosofía y delicadeza que las otras. La excelencia de esta parte de la oracion hizo que se le diese por autonomasia la denominacion de *verbo* que quiere decir palabra: significacion que se le ha apropiado por considerarlo como que es la palabra por excelencia, porque espresa la afirmacion ó negacion, ó el juicio que hacemos de las cosas, cuan-

Significa el sér, esto es, la esencia de las cosas, como: *yo soy*.

Significa la accion, esto es, hacer algo, como: *yo castigo, yo escribo*.

Significa la pasion, esto es, el padecer, como: *yo soy castigado, yo soy amado*. (1)

P. Cómo dividen los gramáticos el verbo?

R. En verbo sustantivo, ausiliar, activo, pasivo, neutro, reflexivo, personal, imper-

do yo digo: *la virtud es amable*, afirmo ó juzgo de la virtud que ella es amable. Cuando yo digo: *Dios ama á los hombres*, yo afirmo ó juzgo de Dios que ama á los hombres.

(1) Los gramáticos modernos estan discordes en la definicion del verbo; cada cual alega sus razones en apoyo de su opinion: el que quiera enterarse de las diferentes definiciones que se dan á esta parte de la oracion, podrá verlo en las gramáticas de Salvá, Alemany, Muñoz y Noboa. Este último confiesa que hasta ahora no se ha definido bien el verbo, y dice: «que esto proviene de que siendo el verbo una palabra de naturaleza tan distinta del nombre, hay que definirle con su nombre y por eso su naturaleza no queda bien explicada. Pues decir que el verbo significa ser, afirmacion, existencia, movimiento, &c., es como decir que el verbo tiene la significacion de un nombre, pues tales son ser, existencia, afirmacion, movimiento, &c.

sonal, regular, irregular, simple y compuesto. (1)

P. Qué entiende V. por verbo sustantivo?

R. Entiendo el verbo *ser*. Se llama sustantivo porque significa la sustancia ó esencia de las cosas, así en esta oracion: *Dios es justo*, el verbo *es* espresa un ser presente, y en estotra: *fué Troya*, el verbo *fué* espresa un ser pasado. (2)

P. Qué son verbos auxiliares?

R. Son los que concurren á la formacion de los tiempos de los demas verbos.

P. Cuáles son?

(1) Alemany divide el verbo en sustantivo y adjetivo; y este último en transitivo, intransitivo y pronominal; y el pronominal en recíproco y reflexivo.

Salvá lo divide en activo, neutro, recíproco, regular, irregular, impersonal, defectivo y auxiliar.

Nobos en transitivo, intransitivo, sustantivo, auxiliar é impersonal; y todos estos, dice, pueden ser ademas pronominales.

(2) Alemany llama sustantivos á los verbos *ser*, *estar* y *haber*; y prescinde de la division del verbo auxiliar. Salvá es de diferente opinion: coloca dichos tres verbos en la clase de los auxiliares y escluye de la division del verbo el sustantivo.

R. Propiamente hablando son el verbo *ser*, que compone los tiempos de la pasiva de los verbos, por ejemplo: *yo soy amado*, *tú eres amado*: y el verbo *haber* que compone algunos tiempos de la activa y de la pasiva, por ejemplo: *yo he amado*, *yo he sido amado*.

Otros verbos son tambien en algun modo auxiliares, como el verbo *ir* cuando decimos: *yo voy á escribir*: mira que *vas vendido*: el verbo *venir* cuando se dice: *vine leyendo las cartas*: y el verbo *tener* cuando decimos: *yo tengo de trabajar*.

P. Qué es el verbo activo?

R. El verbo activo, que los gramáticos llaman transitivo, es aquel que significa hacer algo, como *amar*, *matar*, *prometer*, *escribir*, cuya accion pasa á otra cosa y termina en ella, como: *yo amo á Dios*, donde el amor que yo tengo, se refiere á Dios. Asimismo en esta oracion: *David mató á Goliat*, *mató* es verbo activo, porque la accion de matar pasa á *Goliat*, que es distinto de *David* principio de la accion. (1)

(1) A veces no espresa el término de la accion del verbo por no ser necesario, pero siempre se debe suponer: así en esta espresion *yo amo* se debe siempre suponer que he de amar alguna cosa, aun cuando no se espresa cual sea.

P. Qué es el verbo pasivo?

R. Es el que significa pasion, como: *ser amado, ser castigado*; y es en castellano un participio de pretérito agregado al verbo *ser*; por ejemplo, cuando decimos: Juan *es amado* de Dios. (1)

P. Qué llamamos los gramáticos verbo neutro ó intransitivo?

R. Llamamos neutro ó intransitivo al ver-

(1) Alemany pretende que en la lengua castellana no hay ni puede haber voz ó variacion pasiva, porque dice que en este idioma no se indica por una alteracion material hecha al verbo, la circunstancia de que el sugeto de la oracion es el que recibe el impulso, sino que hay que poner el verbo ausiliar y el participio. Hasta aquí Alemany.

Nosotros no nos adherimos á esta opinion, pues consideramos que el verbo transitivo deberá tener por su naturaleza inflexion pasiva; y que esta es una ley general que deben seguir todos los idiomas, sin que obste para ello el que haya algunos que no tengan inflexion propia pasiva, con tal que la suplan valiéndose de verbos auxiliares. Esto sucede en la lengua castellana y en casi todas las modernas. Los verbos transitivos de las antiguas tenian varias terminaciones de inflexion pasiva; las modernas formadas de ellas las suprimieron por parecer mas fácil usar del verbo *ser* con alguna dccion verbal que espresase la accion como recibida de su término.

bo activo, cuya accion no pasa á otra cosa, como: *nacer, vivir, reir, descansar, subir*; porque cuando decimos *yo nací, yo vivo*, mi nacimiento y vida no terminan ó pasan á otra cosa.

De lo dicho se infiere que los verbos neutros no tienen pasiva, v. g. *vivir*, que no le corresponde *ser vivido*. (1)

P. Qué llamamos los gramáticos verbo reflexivo, recíproco ó pronominal? (2)

(1) Debemos no obstante advertir que un mismo verbo puede ser transitivo ó intransitivo segun su distinta significacion: y aun hay algunos que siendo intransitivos por su naturaleza, han tomado por el uso significacion y carácter de transitivos, ya pasando de un idioma á otro, ya dentro de un mismo idioma. *Consulere* en latin significando *consultar* es transitivo, significando *mirar por alguno* es intransitivo: *studere* en latin es intransitivo, y su derivado en castellano *estudiar* es transitivo: *subir* y *bajar* son naturalmente intransitivos en castellano, y sin embargo podemos usarlos como transitivos, v. g. tu perro *sube* y *baja* continuamente, aquí son intransitivos. *Súbeme* la escopeta, *bdjame* el morral; aquí estan usados como transitivos, pues *escopeta* y *morral* son los términos de dichos verbos.

(2) Alemany divide los verbos pronominales en talmente pronominales, recíprocos y reflexivos. Llama

R. Aquel cuya significacion retrocede por medio de los pronombres personales *me, te, se, nos, os* al mismo sugeto que la ejecuta, como: *yo me amaño: tú te arrepientes: él se abroquela: mas vale acostarse con nada, que levantarse con deuda.* En este sentido decimos que todos los verbos se pueden usar como recíprocos cuando admiten los sobredichos pronombres, como; *yo me amo: tú te alabas: él se viste: nosotros nos mortificamos: vosotros os regalais.* (1)

almente pronominales los verbos que necesitan ir juntos con un pronombre para espresar propiamente su accion, como *arrepentirse, alegrarse &c.*; llama recíprocos á los que espresan una accion mutua, como *ayudarse, aborrecerse*, y por último llama *reflexivos* aquellos cuya accion tiene por complemento el mismo sugeto que la ejecuta, como *tú te contienes, él se mortifica, &c.*

(1) La definicion que da el autor del verbo reflexivo no es á nuestro entender muy exacta, porque el verbo reflexivo no es otra cosa que un *verbo transitivo en que el sugeto produce la accion sobre sí mismo*; de manera que el sugeto y término es una misma persona, v. g. *tu te diviertes* es reflexivo el verbo divertir. Siendo pues el verbo reflexivo transitivo, ha de admitir forzosamente inflexion pasiva. Sin embargo se debe observar de paso que muchos verbos en las len-

P. Qué llaman verbo personal?

R. Lllaman personal al que se conjuga con todas las personas en uno y otro de sus dos números, como; *yo amo, tú amas, aquel ama, &c.*

P. Qué es verbo impersonal?

R. Es aquel que no se usa en la primera ni en la segunda persona, sino en la tercera del singular, como *llueve, truena, graniza, sucede, parece, conviene, importa* y algunos mas. Así decimos: lo que no *acaece, sucede ó se hace* en un año, *acaece* en un rato.

Todo verbo se puede usar como impersonal en la tercera persona del singular con

guas modernas parecen reflexivos y no lo son, cuya diferencia se distingue por el distinto sentido, v. g. *tú te hieres* es verbo reflexivo, porque podrémos decir *eres herido por tí mismo*. Pero en *tú te admiras, tú te ries*, no podemos variar su espresion diciendo *eres admirado por tí mismo, eres reido por tí mismo*, pues se altera el sentido, y por tanto no pueden llamarse verbos reflexivos, aunque vayan acompañados del pronombre *te*. En estas espresiones *se anda bien, se come mal* y en otras semejantes, sus verbos no son reflexivos por no admitir dicha variacion, y propiamente son inflexiones pasivas. Estos idiotismos son caprichos del uso, que no se hallan en la lengua latina ni en otras antiguas.

el pronombre *se*, como: *se dice, se habla, se juega* mucho.

P. Qué es verbo regular?

R. Es el que sigue la norma ordinaria de la conjugacion á que pertenece, sin variar sus letras radicales, como *amar, aprender, recibir*. (1)

P. Qué es verbo irregular ó *anómalo*?

R. Es el que se aparta de las reglas de la conjugacion del regular mudando alguna de sus letras radicales ó introduciendo otra letra entre ellas. (2)

P. Qué entiende V. por verbos simples y verbos compuestos?

R. Por verbos simples entiendo los que no tienen agregada otra parte de la oracion, como: *cargar, decir*. Por verbos compuestos entiendo los que se forman y componen de un verbo y de otra parte de la oracion, como: *sobrecargar, contradecir*, que son compuestos de una preposicion y de un verbo.

(1) En otro lugar explicaremos lo que se entiende por letras radicales en los verbos.

(2) Algunas veces la variacion que se hace en las radicales, es por pedirlo así la pronunciacion y ortografía.

Accidentes del verbo.

P. Cuáles son los accidentes del verbo?

R. Son los modos, tiempos, números y personas con que se puede espresar el ser, la acción ó pasión, y los gerundios, supinos, participios y conjugaciones.

De los modos.

P. Cuáles son los modos de los verbos?

R. Son las diferentes formas que tiene el verbo para espresar absolutamente ó con dependencia el *ser*, la *acción* ó la *pasión*.

P. Cuántos son los modos?

R. Algunos gramáticos dicen que son cinco, *indicativo*, *imperativo*, *optativo*, *sujuntivo* é *infinitivo*; pero hablando con todo rigor no son mas que dos, *indicativo* y *sujuntivo*.

P. Qué es modo indicativo?

R. Es el que indica ó demuestra sencillamente lo que el verbo significa, sin dependencia de parte alguna de la oración; por ejemplo: *yo amo*, *yo amaba*, *yo amé*, *yo amaré*.

P. Qué es el modo subjuntivo?

R. Es el que necesita juntarse con otro verbo espreso ó suplido que perfeccione el

sentido de la oracion , como : *cuando yo venga, si leyeres*; en cuyas espresiones queda imperfecto el sentido y pendiente de otro verbo , que se llama verbo principal ó determinante , por ejemplo : *cuando yo venga, te daré dinero: si leyeras, serias docto.*

Este modo va siempre acompañado de ciertas conjunciones , que regularmente son estas : *aunque, como, por mas que, para que, cuando, que, si, siquiera, &c.* (1)

(1) Así como la propiedad característica del modo *indicativo* es afirmar la coexistencia del atributo con el sugeto, la del *sujuntivo* es no afirmar ni referirse á una época determinada de tiempo; de modo que siempre que el verbo se coloca en las formas de este modo , suele ir acompañado de otra palabra que con el resto de la oracion ó bien por sí sola determina época y afirma con él; pero debemos advertir que la indeterminacion de las formas del *sujuntivo* tiene ciertos límites que impiden que puedan usarse indistintamente, para denotar cualesquier épocas anteriores, presentes ó posteriores; por lo tanto es necesario fijar el uso que de cada forma puede hacerse.

Esté yo inocente como ahora lo estoy y suceda luego lo que Dios quiera: aquí tienen una misma forma *esté, suceda y quiera*; sin embargo *esté* se refiere á una época presente, *sucedá y quiera* á una época venidera. Y aunque este ejemplo es de presente, se verifica lo mismo en los demas tiempos del

Con las mismas terminaciones de indicativo y subjuntivo formaremos distintos modos de esplicarnos, si las juntamos con otras partículas, ó las pronunciamos con otro tono de voz; y los podríamos llamar modo optativo, interrogativo, potencial, permisivo; por ejemplo, si las juntamos con estas palabras *pluguiese, ojalá, ó si*, sería optativo, como si dijésemos *pluguiese á Dios* que los príncipes cristianos *estuviesen* siempre bien unidos.

P. Qué es el infinitivo de los verbos?

R. Es verdaderamente un nombre que anuncia la idea, ó lo que el verbo significa, v. g. esta palabra *amar*, que dá la primera noticia de ser amante, y no dice quien ama, ni cuando, ni como, por ejemplo: *afanar, afanar y nunca medrar: ver y creer.* (1)

subjuntivo, pues todos ellos pueden significar un tiempo distinto del de su denominacion, mayormente si se les agrega una palabra que los haga variar de época, v. g. *Tu amigo me ha dicho que ahora mismo haria la diligencia que le encargastes: Tu amigo me ha dicho que dentro un mes haria la diligencia &c.* En el primer ejemplo *haría* se refiere á una época actual, y en el segundo á una de venidera.

(1) Observaciones muy útiles que sobre el in-

P. Por qué dice V. que en todo rigor no

finitivo hace el P. Muñoz. Lo primero que debe observarse, dice, es que el infinitivo por sí solo no puede formar una proposición, y solo ayuda á componerla, subordinado de otro verbo que esté colocado en alguno de los otros modos. En estas proporciones *quiero que duermas*, la forma del subjuntivo *duermas* hace proposición por sí. Al contrario, si digo *quiero dormir: dormir* no hace proposición aparte, porque solo espresa un estado.

— «Lo segundo, que en el infinitivo es mas sensible la indeterminación que en el subjuntivo. Porque aquel modo, que por sí solo no se refiere á ninguna época, parece que puede referirse á todas. *Hacer*, por ejemplo, parece presente en *yo puedo hacer: pretérito*, en *yo he podido hacer: futuro*, en *yo podré hacer*; pero examinados mas estos ejemplos, vemos que el presente es *yo puedo*, el pretérito *he podido*, y el futuro *podré*, y que en estas proposiciones, *hacer*, no es pretérito, ni presente, ni futuro, como no lo es el sustantivo *casa*, en estas otras: *Tengo una casa, he tenido una casa, tendré una casa*. Y á la verdad, si cuando el verbo está en infinitivo lo consideramos desnudo de todos los accidentes que le acompañan en los demas modos; debemos considerarlo despojado de las relaciones de actualidad, anterioridad y posterioridad; y por tanto no puede espresar ninguna de ellas.» Estas observaciones, pues, nos manifiestan que es muy exacta la definición del infinitivo dada por nuestro autor; así si decimos *el estudiar es útil* es lo mismo que decir *el estudio es útil*, poniendo un nombre en lugar del infinitivo.

son mas que dos, indicativo y subjuntivo, los modos de los verbos?

R. Porque los verbos no tienen otras terminaciones para espresar la accion ó pasion, que las que están comprendidas en el indicativo y subjuntivo.

P. Qué llaman pues los gramáticos modo imperativo?

R. Llaman modo imperativo á las mismas terminaciones del indicativo y subjuntivo modificadas por la voz, para espresar mandando ó pidiendo lo que el verbo significa, como: *trabaja tú, escriba V.*; pues si tiene alguna variacion es meramente en la segunda persona del plural, como: *hablad, decid.* (1)

(1) Si se anuncia el suceso como procedente de nuestro mandato, exhortacion, consejo, súplica ú otro acto de nuestra voluntad; el modo se llama imperativo, v. g. *escribe tú: vamos adelante: perdónanos* son espresiones de modo imperativo. El imperativo puede estenderse á espresar variedad de tiempos, v. g. *estudia tú ahora, estudiarás luego, habrás estudiado cuando yo llegue, hayas estudiado á las diez*; donde vemos que podemos espresar los tres tiempos naturales con el modo imperativo; pero no todos los idiomas tienen en sus verbos inflexiones propios, para estos tiempos, y entónces usan para ellos los del modo subjuntivo ó el futuro de indicativo.

P. Qué son los tiempos de los verbos?

R. Las diferentes variaciones de época que ellos pueden admitir.

De los tiempos.

P. Cuántos son los tiempos de los verbos?

R. Así como en el orden natural hay solo tres tiempos, pasado, presente y futuro ó venidero; asimismo distinguen los gramáticos tres tiempos de los verbos, y los llaman con este orden: *presente, pretérito y futuro.*

P. Qué entiende V. por tiempo presente?

R. Entiendo aquella voz del verbo que espresa el instante en que se hace la cosa, como: *yo leo, tú escribes, Pedro canta.* (1)

(1) La misma definición del tiempo presente nos manifiesta que no es susceptible de variación alguna; no obstante á veces por medio de él anunciamos un tiempo pasado ó futuro; así Cabarrus en el elogio del conde de Gausa dijo: « *Al oír la enfermedad del conde de Gausa la corte y la capital se conmueven: el Rey, que le ama, le envía las señales ménos equívocas y más lisonjeras de su aprecio: el pueblo mismo, el pueblo, siempre opuesto á los que mandan, teme perderle &c.* » y Cervantes en boca de D. Quijote cuando este da consejos á Sanebo para ir á gobernar la ínsula Barataria. *Procura* (le dice, y no procurarás) *descu-*

P. Qué entiende V. por pretérito ó tiempo pasado?

R. Entiendo aquella voz del verbo que demuestra que alguna cosa fué, se cumplió ó sucedió, como: *fuí, escribí, llovió.* (1)

brir la verdad por entre las promesas y ddivivas del rico &c. Tambien es muy comun decir *mañana salgo para Madrid, Tarragona, &c.* En el primer ejemplo vemos pues espresados por el tiempo presente sucesos pasados; y en los dos últimos sucesos venideros: pero esto solo sucede en el language figurado, cuando queremos dar mas energía á la espresion ó mas viveza á la imágen que describimos.

(1) En el tiempo pasado se pueden considerar varias épocas: puede considerarse que la cosa sucedia, es decir, que era presente respecto al tiempo pasado: *leias cuando llegué* aqui denotamos un tiempo pasado como actual ó presente con respecto á otro tambien pasado *leias*, y todos sus semejantes en esta fuerza de espresion se llaman *pretéritos imperfectos*. Puede considerarse que la cosa sucedió sin decir cuando, y este se llama *pretérito perfecto indefinido* que es el simple de nuestro autor) espresa la cosa como pasada respecto al tiempo presente. Puede considerarse que la cosa acaba de suceder ó ha sucedido: este es tambien *pretérito perfecto* y espresa la cosa como pasada respecto al tiempo presente lo mismo que el *indefinido*;

P. Qué entiende V. por tiempo futuro?

R. Entiendo aquella voz del verbo que indica que la cosa será, ó se hará, ó ha de suceder, como: *yo seré, yo leeré.* (1)

P. Se Subdividen estos tiempos?

R. Sí, y por consiguiente dicen los gramáticos, que los tiempos de los verbos son siete, por este orden:

pero con la diferencia de que este no determina época, y por lo mismo se llama *pretérito perfecto definido* (el compuesto de nuestro autor.) Por último puede considerarse que la cosa habia sucedido: *se habia perdido la plaza cuando llegó el auxilio.* Se llama este tiempo *pretérito plusquam perfecto ó mas que perfecto*, y espresa la cosa como pasada aun respecto al tiempo pasado. Estas diferentes épocas del pretérito son unas mismas en todos los idiomas.

(1) El tiempo futuro puede tambien tener dos espresiones de tiempo, la primera es cuando anuncia la cosa como venidera sin fijar época, v. g. *comeré, amaré*, y á estas espresiones llamamos *futuro indefinido ó absoluto* (que es el *futuro simple* de nuestro autor). La segunda es, cuando espresa relacion á otra cosa tambien futura, v. g. *habrás estudiado cuando yo llegaré*, y á esta es á la que llaman algunos gramáticos *futuro relativo*, y nuestro autor *futuro compuesto*.

Presente, como: *yo amo, yo leo, tú corres.*

Pretérito imperfecto, como: *yo amaba, yo leía, tú corrías.*

Pretérito perfecto simple, como: *yo amé, yo lei, tú corriste.*

Pretérito perfecto compuesto, como: *yo he ó hube amado, yo he ó hube leído, tú has ó hubiste corrido.*

Pretérito mas que perfecto, como: *yo había amado, yo había leído, tú habías corrido.*

Futuro simple, como: *yo amaré, yo leeré, tú correrás.*

Futuro compuesto, como: *yo habré amado, yo habré leído, tú habrás corrido. (1)*

P. Qué es tiempo simple y tiempo compuesto?

R. Tiempo simple es el que se esprime con la sola palabra del verbo, como: *yo amo, yo amaba.* Tiempo compuesto es el que se compone del participio pasivo del verbo y del auxiliar *haber*, como: *yo he ó hube amado, yo había amado, yo habré amado.*

(1) Al tratar de las conjugaciones de los verbos manifestaremos las diferentes denominaciones que dan los gramáticos á sus tiempos.

El pretérito perfecto compuesto denota mayor proximidad, y el simple la denota menor: por consiguiente llaman al primero pretérito perfecto próximo, y al segundo pretérito perfecto remoto, v. g. *he visto al rey* es pretérito perfecto próximo, porque denota que desde que le ví hasta cuando lo digo, ha pasado poco tiempo; y *vi al rey* es pretérito perfecto remoto, porque denota que desde que le ví hasta cuando lo digo, ha pasado mucho tiempo; y así se dirá con propiedad: *el año pasado vi al rey*; pero no se dirá con la misma: *el año pasado he visto al rey*.

Observaciones sobre los tiempos de los verbos.

P. Cómo terminan los verbos la primera persona del presente de indicativo?

R. En *o*, por ejemplo: de *amar*, *amo*; de *aprender*, *aprendo*; de *recibir*, *recibo*.

Se exceptúan cuatro que terminan en *oy*, y son de *dar*, *doy*; de *estar*, *estoy*; de *ser*, *soy*; de *ir*, *voy*: y dos en *e*, y son: de *haber*, *he*; de *saber* *sé*.

P. Por qué los imperativos no tienen primera persona en singular?

R. Porque uno no se manda á sí mismo.

P. Cómo terminan el pretérito perfecto

simple los verbos de la primera conjugacion?

R. Terminan en *é* larga, como: *amé, clamé, habité.*

Se exceptúan dos que terminan en *e* breve, y son: de *andar, anduve, de estar, estuve*; y uno en *i*, y es: de *dar, di.*

P. Cómo terminan el pretérito perfecto simple los verbos de la segunda conjugacion?

R. Terminan en *i* aguda, como: *temí, conocí, leí.*

Se exceptúan algunos que terminan en *e* breve, y son: de *caber, cupe; de haber, hube; de poder, pude; de hacer, hice; de poner, puse; de querer, quise; de tener, tuve; de saber, supe; de traer, traje.*

P. Cómo terminan el pretérito perfecto simple los verbos de la tercera conjugacion?

R. Terminan en *i* aguda, como: *partí, recibí, corregí.*

Se exceptúan algunos que terminan en *e* breve, y son: de *decir, dije; de venir, vine; de conducir, conduje; de introducir, introduje.*

P. Qué uso debemos hacer de las tres voces del pretérito imperfecto de subjuntivo, v. g. *amara, amaria y amase?*

R. Para fijar el uso de estas tres voces ó terminaciones hemos de saber: que cuando

se pone conjuncion condicional, se puede usar de la primera ó tercera voz indistintamente; así diremos: *si amara* ó *amase* á Dios: *si leyera* ó *leyese* los libros; y cuando no se pone condicion, se puede usar de la primera ó segunda; así diremos: *yo amara* ó *amaria* las riquezas; *yo hiciera* ó *haria esto*.

Para la inteligencia de la voz *amara* del pretérito imperfecto de subjuntivo, y la voz *amare* del futuro del mismo modo, es menester advertir que la voz *amara* se junta ordinariamente con la voz *ria*, por ejemplo: si yo *amara* las riquezas, *seria* rico; ó con la tercera voz, por ejemplo: *yo leyera* los libros *si tuviese tiempo*; pero la voz *amare* del futuro se junta las mas veces con el presente del subjuntivo, por ejemplo: si el niño *llorare*, *acállele* su madre: quien no *tuviere* que hacer, *arme* navío ó *tome* muger: quien se *quemare*, que *sople*: *venga* lo que *viniere*: *valga* lo que *valiere*: *salga* lo que *saliere*: *sea* lo que se *fuere*. Algunas veces se junta con el futuro de indicativo, como: cuando yo *amare* las riquezas, *seré* rico: aunque yo *matare* al enemigo, no *ganaré* nada. A veces se usa sin dependenciã de otro verbo como: de lo ageno lo que *quisiere* su dueño: cómo lo *hará* V? como V. *quisiere*.

De los números.

P. Cuántos son los números de los verbos?

R. Son dos, *singular y plural.*

El singular es cuando se habla de uno, como: *yo escribo, tú hablas, aquel lee.*

El plural es cuando se habla de muchos, como: *nosotros escribimos, vosotros habláis, aquellos leen.*

De las personas.

P. Qué entiende V. por personas de los verbos?

R. Entiendo los sugetos que hacen ó ejecutan lo que el verbo significa.

P. Cuántos son dichos sugetos ó personas?

R. Son tres en cada número. En singular *yo* la primera, *tú* la segunda, *aquel* la tercera. En plural *nosotros* la primera, *vosotros* la segunda, *aquellos* la tercera. Así decimos en singular: *yo amo, tú amas, aquel ama*; y en plural: *nosotros amamos, vosotros amáis, aquellos aman.* (1)

(1) Cuando el sugeto del verbo es el mismo

Todos los nombres, como *Antonio, María, rey, sol, luna, V. S. &c.* se aplican á la tercera persona del verbo, como *Antonio ama, el sol ilumina, V. dice.*

Si el nombre sirve para invocar ó llamar, ó cuando está en vocativo, se aplica á la segunda persona, como: *tierra, oye mi palabra: cielos, oid mi voz; esto es, vosotros cielos.*

Del gerundio y supino.

P. Qué es gerundio?

R. Es una parte del verbo que espresa el

que habla, se llama *primera persona*, la cual se espresa por medio del pronombre personal *yo* con sus terminaciones *mi, me, conmigo*, si el verbo está en singular, y con las de *nosotros, nosotras* y *nos* si está en plural. Cuando al sugeto del verbo es á quien se dirige la palabra se llama *segunda persona*, y se espresa en singular por el pronombre *tú* y las terminaciones *ti, te, contigo*; y en plural por *vos, vosotros, vosotras* ú *os*. Por último cuando el sugeto del verbo no tiene parte en la interlocucion, porque ni es el que habla ni el que escucha, sino que es el asunto de ella, se llama *tercera persona*, y nos servimos para espresarla, del pronombre *él* con sus terminaciones *le, los, las, les, ellos, ellas, se, si.*

modo, causa, tiempo ú otra circunstancia con que ó por que se hace alguna cosa, por ejemplo: *David matando á Goliat* venció á todos los filisteos; en cuya espresion el verbo principal es *venció*, y el gerundio *matando* espresa el medio por el cual David venció.

El gerundio es simple ó compuesto: simple, como *leyendo*; compuesto, como *habiendo leído*. En algunas espresiones significa tiempo, v. g. *hablando* Pedro llegó su amigo; donde el gerundio *hablando* corresponde al pretérito imperfecto de indicativo, porque es lo mismo que *cuando hablaba*. El simple *enseñando* se llama de presente, el compuesto *habiendo enseñado* se llama de pretérito, y *habiendo de enseñar* de futuro. Pero verdaderamente el gerundio denota el tiempo del verbo que se le junta; así *estoy estudiando* es presente, *estaba estudiando* es pretérito, y *estaré estudiando* futuro.

Algunas veces se halla en ablativo absoluto, v. g. *en comiendo* marcharé. (1)

(1) El gerundio en la lengua castellana suple comunmente por el participio de presente, pero sin tomar inflexion de plural como los verdaderos participios, los cuales como adjetivos se sujetan en esto á las mismas reglas que ellos. En otros idio-

P. Cómo terminan los gerundios de la lengua castellana?

R. Los gerundios de los verbos de la primera conjugacion terminan en *ando*, como: de amar *amando*; los de la segunda y tercera en *endo*, como: de aprender *aprendiendo*, de recibir *recibiendo*.

P. Qué es el supino de los verbos?

R. El supino es una parte del verbo, que sirve en la lengua latina para formar otros tiempos, y se usa en lugar de infinitivo, de cuya parte carecen los verbos de la lengua castellana.

De las conjugaciones.

P. Qué es conjugar un verbo?

R. Es recitarle con todas sus terminaciones, ó decir de seguido todas las termina-

mas hace el oficio de gerundio y de participio, como en la lengua inglesa; y se concreta á expresar lo mismo que el verbo con afirmación ó negación, y con referencia á todos los tiempos y modos sin inflexion personal; *amando*, *aprendiendo*, *recibiendo* son gerundios castellanos y podemos decir: *amando*, *soy*, *era*, *fuí*, *he sido*, *habia sido*, *seré* ó *habré sido* feliz.

ciones que tiene el verbo en todos sus modos, tiempos, números y personas.

P. Cuántas conjugaciones tienen los verbos de la lengua castellana?

R. Tres, y se distinguen por las diferentes terminaciones de los infinitivos.

La primera es de los verbos que terminan el infinitivo en *ar*, como: *amar*, *comprar*.

La segunda es de los verbos que terminan el infinitivo en *er*, como: *aprender*, *temer*.

La tercera es de los verbos que terminan el infinitivo en *ir*, como: *recibir*, *partir*. (1)

Se pondrán ejemplos de estas tres conjugaciones, empezando por los auxiliares *haber* y *ser*, sin cuyo socorro no pueden conjugarse los demas.

Conjugacion del verbo auxiliar haber.

Indicativo.

Presente.

Sing. *Yo he*, *tú has*, *aquel ha*, *ó hay* impersonal.

(1) La tercera conjugacion apénas se distingue de la segunda, sino en la 1.^a y 2.^a persona del plural del presente de indicativo, y en la 2.^a del plural del imperativo, que terminan en *imus*, *is*, y la del imperativo en *id*.

Plur. *Nosotros hemos, vosotros habeis, aquellos han.*

Pretérito imperfecto.

Sing. *Yo habia, tú habias, aquel habia.*

Plur. *Nosotros habíamos, vosotros habiais, aquellos habian.*

Pretérito perfecto simple.

Sing. *Yo hube, tú hubiste, aquel hubo.*

Plur. *Nosotros hubimos, vosotros hubisteis, aquellos hubieron.*

Pretérito perfecto compuesto.

Sing. *Yo he ó hube habido, tú has ó hubiste habido, aquel ha ó hubo habido.*

Plur. *Nosotros hemos ó hubimos habido, vosotros habeis ó hubisteis habido, aquellos han ó hubieron habido.*

Pretérito mas que perfecto.

Sing. *Yo habia habido, tú habias habido, aquel habia habido.*

Plur. *Nosotros habíamos habido, vosotros habiais habido, aquellos habian habido.*

Futuro simple.

Sing. *Yo habré, tú habrás, aquel habrá.*

Plur. *Nosotros habrémos, vosotros habréis, aquellos habrán.*

Futuro compuesto.

Sing. *Yo habré habido, tú habrás habido, aquel habrá habido.*

Plur. *Nosotros habrémos habido, vosotros habréis habido, aquellos habrán habido.*

Este verbo como auxiliar no tiene imperativo. En la significacion de *tener* le conserva de esta manera :

Imperativo.

Preseute.

Sing. *Habe tú, haya aquel.*

Plur. *Habed vosotros, hayan aquellos.*

El singular *habe* ya no tiene uso.

Futuro.

Sing. *Habrás tú, habrá aquel.*

Plur. *Habrémos nosotros, habréis vosotros, habrán aquellos.*

Sujuntivo.

Presente.

Sing. *Yo haya, tú hayas, aquel haya.*

Plur. *Nosotros háyamos, vosotros hayais, aquellos hayan.*

Pretérito imperfecto.

Sing. *Yo hubiera, habria y hubiese: tú hubieras, habrias y hubieses: aquel hubiera, habria y hubiese.*

Plur. *Nosotros hubiéramos, habriamos y hubiésemos: vosotros hubierais, habriais y hubieseis, aquellos hubieran, habrian y hubiesen.*

Pretérito perfecto.

Sing. *Yo haya habido, tú hayas habido, aquel haya habido.*

Plur. *Nosotros háyamos habido, vosotros hayais habido, aquellos hayan habido.*

Pretérito mas que perfecto.

Sing. *Yo hubiera, habria y hubiese habido: tú hubieras, habrias y hubieses habido: aquel hubiera, habria y hubiese habido.*

Plur. *Nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos habido: vosotros hubierais, habriais y hubieseis habido: aquellos hubieran, habrian y hubiesen habido.*

Futuro simple.

Sing. *Yo hubiere, tú hubieres, aquel hubiere.*

Plur. *Nosotros hubiéremos, vosotros hubiereis, aquellos hubieren.*

Futuro compuesto.

Sing. *Yo hubiere habido, tú hubieres habido, aquel hubiere habido.*

Plur. *Nosotros hubiéremos habido, vosotros hubiereis habido, aquellos hubieren habido.*

Infinitivo.

Voces.

De presente. *Haber.*

De pretérito. *Haber habido.*

De futuro.... *Haber de haber.*

Gerundio..... *Habiendo.*

Participio.... *Habido.*

El participio de presente de este verbo no está en uso, sino en el estilo forense, cuando decimos: *poder habiente.*

Los verbos *haber* y *tener* tienen casi la misma significación; pero su uso no es el mismo. Por lo que es menester advertir que ántes de los participios se debe usar solo de *haber*, como: *yo he comprado*; ántes de los nombres solo de *tener*, como: *yo tengo dinero*; y ántes de los tiempos con *de* se puede usar de uno y otro, como: *yo he de ir á América*, y *yo tengo de ir á América.*

Cuando estos dos verbos se usan con la preposicion *de* tienen la misma significación del verbo *deber*, como: *yo he de comprar*, que es lo mismo que *yo debo comprar*; pero si el infinitivo se pone ántes del verbo *haber*, no admite la preposicion *de*; así decimos: *decirte he*, *hablarte he*, *contarte he.*

P. Qué otras observaciones deben hacerse acerca del verbo haber?

R. Las siguientes: 1ª Que los escritores antiguos en sentido absoluto y anómalo se sirvieron de él en lugar de *tener*, señalada-

mente Granada y Sta. Teresa que dicen: *he-les lástima: aun no he cincuenta años &c.*: 2^a Que en cuanto auxiliar nos sirve para la formacion de los tiempos compuestos de los demas verbos, logrando por su medio aclarar el significado y determinar la época á que se refiere el participio del verbo con quien se une, v. g. *el árbol ha caido*; en cuya espresion el auxiliar *haber* no solo nos afirma la caida del árbol, sino que connota su tiempo: 3^a Que el verbo *haber* cuando forma composicion con otro, pierde la denominacion de sus tiempos; así el presente *he, has, &c.* unido al participio de otro verbo se llama *pretérito perfecto compuesto*; el pretérito imperfecto *habia, habias, &c.* *pretérito mas que perfecto*; el futuro imperfecto *habré, futuro compuesto &c.* 4^a Que las voces *habemos de, hemos de*, son sinónimas como lo justifica Garces por el siguiente ejemplo de Cervantes: « Ninguna comparacion hay que mas al vivo nos represente lo que somos y lo que *habemos de ser* como la comedia y los comediantes.» 5^a Que el auxiliar *haber* pospuesto al primer infinitivo del verbo que acompaña, le determina solo y sin necesitar de la sílaba *de* el accidente ó sentido de algunos de sus tiempos, así como puede tambien determinarlo su equivalente *tener*; de cuya posposicion se sirvieron los anti-

guos para dar mas variedad, viveza y elegancia á la elocucion, como lo manifiesta el ejemplo que pone Garces sacado de Granada « *sacarlas he* (á mis ovejas dice el Señor por el profeta) de entre los pueblos, y *juntarlas he* de diversas tierras, y *traerlas he* á la mia, y *apacentarlas he* en juicio &c. Y el otro de Cervantes « si fuere tal (la respuesta de Dulcinea) cual á mi fé se le dede, *acabarse ha* mi sandez y penitencia. 6^a. Que con el gerundio *habiendo* de este verbo y la preposicion *de* nos sirve para suplir el participio de futuro de los demas: v. g. *habiendo de amar*. 7^a. Que el verbo *haber* es el único que se sirve de auxiliar á sí mismo, como: *he habido, habia habido, habrá habido*, &c. 8^a. Que cuando dicho verbo se usa como impersonal en las terceras personas del singular, tiene la propiedad de convenir tambien al plural del sustantivo que le sirve de nominativo, sin que se pueda usar del verbo en plural: v. g. *hay un soldado; hay mucha gente; habia una señora; hubo riñas* &c., (1) debiendo

(1) Salvá dice, que aunque en estas espresiones y otras semejantes parecen servir de nominativo del plural las terceras personas del singular, no es así; porque en tales locuciones lo que al-

advertir que usando del verbo haber en el sentido indicativo, la voz *ha* de su pretérito perfecto únicamente nos muestra tiempo v. g. hoy *ha* tantos años que te ví; y Santa Teresa dice «*ha* nueve meses que lo escribí»; pero con las otras voces *hubo*, *habia*, &c. ademas de indicar tiempo muestran todo género de cosas; así dice Granada: *hubo* tiempos, y Cervantes: *habia* grandes dias; debe de haber una hora &c. 9ª Que cuando el verbo haber acompaña en clase de auxiliar al verbo morir, convierte á este en activo, como lo confirma el siguiente ejemplo de Rivadeneira: «*habia* (un hombre) muerto con ponzoña á dos tios que le iban á la mano.»

Conjugacion del verbo auxiliar ser.

Indicativo.

Presente.

Sing. *Yo soy, tú eres, aquel es.*

gunos tienen por persona agente, es pasiente, v. g. *hay* ó *hubo* fiestas Reales, este nombre es un caso objetivo y que por lo mismo tiene que suplirse por la elipsis un supuesto diciendo: el consejo, el ayuntamiento, el pueblo, la ciudad de tal há y (tiene ó celebra allí) fiestas Reales; sucediendo lo mismo siempre que el verbo haber se ponga en significado de celebrar, existir, verificar ú otro semejante.

Plur. *Nosotros somos, vosotros sois, aquellos son.*

Pretérito imperfecto.

Sing. *Yo era, tú eras, aquel era.*

Plur. *Nosotros éramos, vosotros erais, aquellos eran.*

Pretérito perfecto simple.

Sing. *Yo fui, tu fuiste, aquel fué.*

Plur. *Nosotros fuimos, vosotros fuisteis, aquellos fueron.*

Pretérito perfecto compuesto.

Sing. *Yo he ó hube sido, tú has ó hubiste sido, aquel ha ó hubo sido.*

Plur. *Nosotros hemos ó hubimos sido, vosotros habeis ó hubisteis sido, aquellos han ó hubieron sido.*

Pretérito mas que perfecto.

Sing. *Yo habia sido, tú habias sido, aquel habia sido.*

Plur. *Nosotros habíamos sido, vosotros habiais sido, aquellos habian sido.*

Futuro simple.

Sing. *Yo seré, tú serás, aquel será.*

Plur. *Nosotros seremos, vosotros seréis, aquellos serán.*

Futuro compuesto.

Sing. *Yo habré sido, tú habrás sido, aquel habrá sido.*

Plur. *Nosotros habrémos sido, vosotros habréis sido, aquellos habrán sido.*

Imperativo.

Presente.

Sing. *Se tú, sea aquel.*

Plur. *Seamos nosotros, sed vosotros, sean aquellos.*

Futuro.

Sing. *Serás tú, será aquel.*

Plur. *Serémos nosotros, seréis vosotros, serán aquellos.*

Sujuntivo.

Presente.

Sing. *Yo sea, tú seas, aquel sea.*

Plur. *Nosotros seamos, vosotros seais, aquellos sean.*

Pretérito imperfecto.

Sing. *Yo fuera, sería y fuese: tú fueras, serías y fueses: aquel fuera, sería y fuese.*

Plur. *Nosotros fuéramos, seríamos y fuésemos: vosotros fuerais, seriais y fueseis: aquellos fueran, serían y fuesen.*

Pretérito perfecto.

Sing. *Yo haya sido, tú hayas sido, aquel haya sido.*

Plur. *Nosotros hayamos sido, vosotros hayáis sido, aquellos hayan sido.*

Pretérito mas que perfecto.

Sing. *Yo hubiera, habría y hubiese sido: tú hubieras, habrías y hubieses sido: aquel hubiera, habría y hubiese sido.*

Plur. *Nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos sido: vosotros hubierais, habrías y hubieseis sido: aquellos hubieran, habrían y hubiesen sido.*

Futuro simple.

Sing. *Yo fuere, tú fueres, aquel fuere.*

Plur. *Nosotros fuéremos; vosotros fuereis, aquellos fueren.*

Futuro compuesto.

Sing. *Yo hubiere sido, tú hubieres sido, aquel hubiere sido.*

Plur. *Nosotros hubiéremos sido, vosotros hubiereis sido, aquellos hubieren sido.*

Infinitivo.

Voces.

De presente. *Ser.*

De pretérito. *Haber sido.*

De futuro *Haber de ser.*

Gerundio *Siendo.*

Participio *Sido.*

Observaciones importantes sobre el verbo Ser.

1^a Que este verbo nos sirve para la formación de los tiempos de la pasiva de los demas.

2^a Que cuando va unido con participios de otros verbos no solo les dá manera de acción, sino que modificando á esta, hace que dichos participios concuerden con el

supuesto en género y número, teniendo en este caso una construcción semejante á la de los verbos latinos llamados deponentes; y esto se verifica particularmente con los verbos que significan movimiento; así dice Cervantes: "*ha de ser* (el caballero andante) *astrólogo para conocer por las estrellas cuantas horas son pasadas de la noche.*" Y Santa Teresa, "*convenia ausentarme hasta ser venido el breve &c.*"

3^a Que es muy frecuente usar de dicho verbo en sentido impersonal; y se omite algunas veces para dar elegancia á la elocución, v. g. *no solo cuando amigo lo queria, sino cuando enemigo*, en lugar de decir: *no solo cuando era amigo lo queria, sino cuando era mi enemigo*, y de esta elipsis nos valemos siempre en el segundo miembro de toda comparación, v. g. *el discípulo es tan sabio como el maestro*, en lugar de decir *como es &c.*

4^a Que tambien nos servimos de este verbo para dar en cierta manera *énfasis* al significado del verbo *morir*; así dice Granada: *preguntóle* (el presidente) *si ya era muerto Jesus.* Y Cervantes en su Quijote: *ya en este tiempo era muerto el padre de nuestro Crisóstomo.*

5^a Que el verbo *ser* tiene fuerza y significado de otro verbo: algunas veces usa-

mos de él en lugar de *estar*. (1) Santa

(1) Como algunas veces hay dificultad en saber si se ha de emplear en la frase el verbo *ser* ó *estar*, Salvá dá las siguientes reglas: 1.^a Que se usa del verbo *ser* cuando la idea espresada por el sustantivo, adjetivo ó participio que se le junta no se considera como una idea de estado; y del verbo *estar*, cuando se considera como tal, sea el estado permanente ó transitorio, esencial ó accidental; así decimos: *es desgraciado ahora: es sublime su estilo, cuando debiera ser sencillo: estuvo lleno de satisfacciones toda su vida &c.* 2.^a Que en virtud de dicha regla ha de usarse el verbo *ser*, siempre que espresamos la propiedad, el destino ó la procedencia de las cosas, la materia de que están formadas, ó simplemente el acto de existir, celebrarse ó suceder algo, v. g. *el libro es de aquel caballero; la rosa es para Mariquita; este vino es de Canarias; todo su servicio es de plata; aquella puerta es magnífica; has sido imprudente en confirmárselo; mañana serán las exequias; el caso fué segun lo he referido.* 3.^a Que se emplea el verbo *estar* para significar la situacion ó disposicion de las cosas, ó para regir otro verbo por medio de una preposicion, ó bien el gerundio ó el pretérito de participio sin ella. Ejemplos: *Salamanca está junto al Tormes; la obra está ordenada de modo &c. Valencia está bien situada; estoy en no dejarle de la mano, &c.* Omitimos las demas aplicaciones de esta regla por ser muchas las que hace su autor. 4.^a Que á veces apenas hacemos alto en si aplicamos ó no la idea de estado á la espresion; por lo que decimos

Teresa dice: *dejar la oracion no era en mis manos*; otros en lugar de *avenir* ó

indistintamente: *eso está claro, ó esto es claro*. 5.^a Que aunque en significado pasivo usamos unas veces del *estar*, otras del *ser*, hay sin embargo diversidad entre las frases que parecen idénticas; así si decimos: *estuve acusado de tal delito; fui acusado de tal delito*; en el primer caso manifestamos que ha cesado la acusacion y los efectos de ella; miéntras que con el segundo podemos designar una acusacion cuyos trámites esten todavía pendientes. Nuestros antiguos decian indistintamente: *es muerto ó está muerto*: con todo, lo uno significa que la persona dejó de existir y lo otro que está todavía insepulta. Por último, da una regla general para saber cuando se ha de usar de *estar* ó de *ser*; y es que en todas las ocasiones en que se puede emplear con alguna propiedad el verbo reflexivo *hallarse*, se podrá usar de *estar*, v. g. *Ricardo se halla bueno*, que es lo mismo que *Ricardo está bueno*; pero si el verbo *hallarse* tiene el régimen con la preposicion *de*, en la mayor parte de oraciones viene mas adecuado el verbo *ser* omitida la preposicion, v. g. *mi hermano se halla de coronel de Saboya*, que equivale á *mi hermano es coronel de Saboya*; si retenemos la preposicion *de* no podemos ménos de decir: *mi hermano está de coronel &c.* Tampoco tiene lugar la equivalencia de *hallarse*, cuando *estar* rige á otro verbo por medio de una preposicion, y así no podemos decir *me hallo en hablarte*, en lugar de *estoy en hablarte, &c.*

acontecer, v. g. *sacarle* (el estoque á *Basilio*) y *el espirar* sería todo á un tiempo; y otras veces reemplaza dicho verbo *ser* á las espresiones de que usamos cuando queremos demostrar mejor lo que vamos tratando, como son: *conviene á saber* y otras semejantes, v. g. *para qué esponerme yo ahora á delinear y describir punto por punto y parte por parte la hermosura de la sin par Dulcinea?*

6ª Que algunas veces este verbo se usa como reciproco, v. g. *yo de mio me soy pacífico.*

Conjugacion de los verbos regulares.

P. A qué debemos atender para conjugar los verbos regulares?

R. A las letras radicales del mismo verbo, y á sus terminaciones.

P. Qué entendemos por *raiz* ó letras radicales del verbo?

R. Las letras anteriores á la terminacion de aquellos tiempos que nos sirven para la formacion de los demas.

P. Cuántos son en castellano los tiempos que nos sirven para dicha formacion?

R. Solo uno, que es el presente de infinitivo de los verbos; así en *amar* la raiz será

am y la terminacion *ar*; en *aprender*, la raiz será *aprend* y la terminacion *er*: en *recibir* la raiz será *recib* y la terminacion *ir*.

P. Qué es lo que debemos practicar para conjugar un verbo?

R. Debemos aplicar á su raiz las terminaciones del tiempo correspondiente, como lo manifiesta la conjugacion de los verbos siguientes.

Primera conjugacion del verbo Amar.

Voz activa.

Modo indicativo.

Tiempo presente.

Personas.	Composicion.	Radicales.	Terminaciones.
-----------	--------------	------------	----------------

Singular.

1. ^a Yo		am	o.
2. ^a Tú		am	as.
3. ^a Aquel		am	a.

Plural.

1. Nosotros		am	amos.
2. Vosotros		am	ais
3. Aquellos		am	an.

Pretérito imperfecto.

Singular.

1. Yo		am	aba.
2. Tú		am	abas.
3. Aquel		am	aba.

Personas.	Composicion.	Radicales	Terminaciones.
-----------	--------------	-----------	----------------

Plural.

1. Nosotros		am	ábamos.
2. Vosotros		am	abais.
3. Aquellos		am	aban.

Pretérito perfecto simple.

Singular.

1. Yo		am	é.
2. Tú		am	aste.
3. Aquel		am	ó.

Plural.

1. Nosotros		am	amos.
2. Vosotros		am	asteis.
3. Aquellos		am	aron.

Pretérito perfecto compuesto.

Singular.

1. Yo	he ó hube	am	ado.
2. Tú	has ó hubiste	am	ado.
3. Aquel	ha ó hubo	am	ado.

Plural.

1. Nosotros	hemos ó hubimos	am	ado.
2. Vosotros	habeis ó hubisteis	am	ado.
3. Aquellos	han ó hubieron	am	ado.

Pretérito mas que perfecto.

Singular.

1. Yo	habia	am	ado.
2. Tú	habias	am	ado.
3. Aquel	habia	am	ado.

Personas. Composicion. Radicales. Terminaciones.

Plural.

1. Nosotros	habíamos	am	ado.
2. Vosotros	habíais	am	ado.
3. Aquellos	habían	am	ado.

Futuro simple.

Singular.

1. Yo		am	aré.
2. Tú		am	arás.
3. Aquel		am	ará.

Plural.

1. Nosotros		am	arémos.
2. Vosotros		am	aréis.
3. Aquellos		am	arán.

Futuro compuesto.

Singular.

1. Yo	habré	am	ado.
2. Tú	habrás	am	ado.
3. Aquel	habrá	am	ado.

Plural.

1. Nosotros	habrémos	am	ado.
2. Vosotros	habréis	am	ado.
3. Aquellos	habrán	am	ado.

Modo imperativo.

Carece de primera persona del singular, y las otras personas se posponen al verbo.

Personas. Composición. Radicales. Terminaciones.

Presente.

Singular. Personas.

Am a tú

Am e aquel.

Plural.

Am emos nosotros.

Am ad vosotros.

Am en aquellos.

Futuro.

Singular.

Am arás tú.

Am ará aquel.

Plural.

Am arémos nosotros.

Am aréis vosotros.

Am arán aquellos.

Modo subjuntivo.

Presente.

Singular.

1. Yo am e.

2. Tú am es.

3. Aquel am e.

Plural.

1. Nosotros am emos.

2. Vosotros am eis.

3. Aquellos am en.

Personas. Composición. Radicales. Terminaciones.

Pretérito imperfecto.

Singular.

1. Yo		am	ara, aria, ase.
2. Tú		am	aras, arias, ases.
3. Aquel		am	ara, aria, ase.

Plural.

1. Nosotros		am	áramos, aría- mos, ásemos.
2. Vosotros		am	arais, ariais, aseis.
3. Aquellos		am	áran, arían, asen.

Pretérito perfecto.

Singular.

1. Yo	haya	am	ado.
2. Tú	hayas	am	ado.
3. Aquel	haya	am	ado.

Plural.

1. Nosotros	háyamos	am	ado.
2. Vosotros	hayais	am	ado.
3. Aquellos	hayan	am	ado.

Pretérito mas que perfecto.

Singular.

1. Yo	hubiera, habria hu- biese	am	ado
2. Tú	hubieras, habrías, hubiéses	am	ado.

Personas. Composicion. Radicales. Terminaciones.

3. Aquel hubiera, habria, hu-
 biese am ado.

Plural.

1. Nosotros hubiéramos, habríamos, hubiésemos am ado.

2. Vosotros hubiérais, habríais, hubieseis am ado.

3. Aquellos hubieran, habrían, hubiesen am ado.

Futuro simple.

Singular.

1. Yo am are.

2. Tú am ares.

3. Aquel am are.

Plural.

1. Nosotros am áremos.

2. Vosotros am áreis.

3. Aquellos am áren.

Futuro compuesto.

Singular.

1. Yo hubiere am ado.

2. Tú hubiéres am ado.

3. Aquel hubiere am ado.

Plural.

1. Nosotros hubiéremos am ado.

2. Vosotros hubiéreis am ado.

3. Aquellos hubieren am ado.

Personas. Composicion. Radicales. Terminaciones.

Modo infinitivo.

Voces.

De presente.

Am ar.

De pretérito.

Haber am ado.

De futuro.

Haber de am ar.

Gerundio.

Am ando.

Participio.

Am ado. (1)

P. Cómo se espresa la pasiva de los verbos de la lengua castellana?

R. Se espresa con las voces del verbo sustantivo *ser* y del verbo ausiliar *haber* en algunos tiempos, añadiendo á ellas el participio del verbo que se quiere hacer pasivo en esta forma:

(1) Se deben conjugar asimismo: *comprar, enseñar, alabar, condenar, mandar, lavar, azotar, contemplar, llenar, armar, ordenar, considerar, faltar, nadar, saltar, declarar, &c.*

Conjugacion del verbo amar.

Voz pasiva.

Modo indicativo.

Presente.

Personas.	Composicion.	Radicales	Terminaciones.
-----------	--------------	-----------	----------------

Singular.

1. Yo	soy	am	ado, ada.
2. Tú	eres	am	ado, ada, &c.

Pretérito imperfecto.

Singular.

1. Yo	era	am	ado, ada.
2. Tú	eras	am	ado, ada, &c.

Pretérito perfecto.

Singular.

1. Yo	fuí	am	ado, ada.
2. Tú	fuiste	am	ado, ada, &c.

Pretérito perfecto compuesto.

Singular.

1. Yo	he ó hube sido	am	ado, ada.
2. Tú	has ó hubiste sido	am	ado, ada, &c.

Pretérito mas que perfecto.

Singular.

1. Yo	habia sido	am	ado, ada.
2. Tú	habias sido	am	ado, ada, &c.

Personas. Composicion. Radicales. Terminaciones.

Futuro simple.

Singular.

1. Yo	seré	am	ado, ada.
2. Tú	serás	am	ado, ada, &c.

Futuro compuesto.

Singular.

1. Yo	habré sido	am	ado, ada.
2. Tú	habrás sido	am	ado, ada, &c.

Modo imperativo.

Presente.

Carece de primera persona del singular y en las demas personas se pospone al verbo auxiliar *ser*.

Singular.

Se	tú	am	ado, ada.
Sea	aquel ó ella	am	ado, ada, &c.

Modo subjuntivo.

Presente.

Singular.

1. Yo	sea	am	ado, ada.
2. Tú	seas	am	ado, ada, &c.

Pretérito imperfecto.

Singular.

1. Yo	fuera, seria y fuese	am	ado, ada.
2. Tú	fueras, serias y fueses	am	ado, ada, &c.

Pretérito perfecto.

Singular.

- | | | |
|------------------|----|---------------|
| 1. Yo haya sido | am | ado, ada. |
| 2. Tú hayas sido | am | ado, ada, &c. |

Pretérito mas que perfecto.

Singular.

- | | | |
|--|----|---------------|
| 1. Yo hubiera, habria y hubie-
se sido | am | ado, ada. |
| 2. Tú hubieras, habrias y hu-
bieses sido | am | ado, ada, &c. |

Futuro simple.

Singular.

- | | | |
|--------------|----|---------------|
| 1. Yo fuere | am | ado, ada. |
| 2. Tú fueres | am | ado, ada, &c. |

Futuro compuesto.

Singular.

- | | | |
|---------------------|----|---------------|
| 1. Yo hubiere sido | am | ado, ado. |
| 2. Tú hubieres sido | am | ado, ada, &c. |

Modo infinitivo.

Voces.

De presente.

Ser am ado, ada.

De preterito.

Haber sido am ado, ada, &c.

De futuro.

Haber de ser am ado, ada.

Gerundio.

Siendo am ado, ada.

Participio.

Sido am ado, ada.

Algunas veces suele espresarse la pasiva con la palabra *se*, v. g. *hízose la paz*, que es lo mismo que *la paz fué hecha*: *ámanse las riquezas*, que es lo mismo que *las riquezas son amadas*.

Conjugacion del verbo Temer.

Voz activa.

Modo indicativo.

Tiempo presente.

Personas.	Composicion.	Radicales.	Terminaciones.
-----------	--------------	------------	----------------

Singular.

1. Yo	tem	o.
2. Tú	tem	es.
3. Aquel.	tem	e.

Plural.

1. Nosotros	tem	emos.
2. Vosotros	tem	eis.

Personas. Composicion. Radicales. Terminaciones.

- | | | | |
|-------------|--------------------|-----|------|
| 2. Vosotros | habeis ó hubisteis | tem | ido. |
| 3. Aquellos | han ó hubieron | tem | ido. |

Preterito mas que perfecto.

Singular.

- | | | | |
|----------|--------|-----|------|
| 1. Yo | habia | tem | ido. |
| 2. Tú | habias | tem | ido. |
| 3. Aquel | habia | tem | ido. |

Plural.

- | | | | |
|-------------|----------|-----|------|
| 1. Nosotros | habíamos | tem | ido. |
| 2. Vosotros | habiais | tem | ido. |
| 3. Aquellos | habian | tem | ido. |

Futuro simple.

Singular.

- | | | | |
|----------|--|-----|-------|
| 1. Yo | | tem | eré. |
| 2. Tú | | tem | erás. |
| 3. Aquel | | tem | erá. |

Plural.

- | | | | |
|-------------|--|-----|---------|
| 1. Nosotros | | tem | erémos. |
| 2. Vosotros | | tem | eréis. |
| 3. Aquellos | | tem | erán. |

Futuro compuesto.

Singular.

- | | | | |
|----------|--------|-----|------|
| 1. Yo | habré | tem | ido. |
| 2. Tú | habrás | tem | ido. |
| 3. Aquel | habrá | tem | ido. |

Personas. Composición. Radicales. Terminaciones.

Plural.

- | | | |
|----------------------|-----|------|
| 1. Nosotros habrémos | tem | ido. |
| 2. Vosotros habréis | tem | ido. |
| 3. Aquellos habrán | tem | ido. |

Modo imperativo.

Carece de primera persona del singular y las otras personas se posponen al verbo.

Presente.

Radicales.	Terminaciones.	Personas.
------------	----------------	-----------

Singular.

Tem	e	tú.
Tem	a	aquel.

Plural.

Tem	amos	nosotros.
Tem	ed	vosotros.
Tem	an	aquellos.

Futuro.

Singular.

Tem	erás	tú.
Tem	erá	aquel.

Plural.

Tem	erémos	nosotros.
Tem	eréis	vosotros.
Tem	erán	aquellos.

Modo subjuntivo.

Presente.

Singular.

1. Yo	tem	a.
2. Tú	tem	as.
3. Aquel	tem	a.

Plural.

1. Nosotros	tem	amos.
2. Vosotros	tem	ais.
3. Aquellos	tem	an.

Pretérito imperfecto.

Singular.

1. Yo	tem	iera, eria, iese.
2. Tú	tem	ieras, erias, ieses.
3. Aquel	tem	iera, eria, iese.

Plural.

1. Nosotros	tem	iéramos, ería- mos, iésemos.
2. Vosotros	tem	ierais, eriais, ieseis.
3. Aquellos	tem	ieran, erian, iesen.

Personas. Composicion. Rañic. Terminaciones.

Preterito perfecto.

Singular.

1. Yo	haya	tem	ido.
2. Tú	hayas	tem	ido.
3. Aquel	haya	tem	ido.

Plural.

1. Nosotros	hayamos	tem	ido.
2. Vosotros	hayais	tem	ido.
3. Aquellos	hayau	tem	ido.

Preterito mas que perfecto.

Singular.

1. Yo	hubiera, habria y hubiese	tem	ido.
2. Tú	hubieras, habrias y hubieses	tem	ido.
3. Aquel	hubiera, habria y hubiese	tem	ido.

Plural.

1. Nosotros	hubiéramos, habríamos y hubiésemos	tem	ido.
2. Vosotros	hubiérais, habríais y hubieseis	tem	ido.
3. Aquellos	hubieran, habrían y hubiesen	tem	ido.

Futuro simple.

Singular.

1. Yo	tem	iere.
2. Tú	tem	ieres.
3. Aquel	tem	iere.

Plural.

1. Nosotros		tem	iéramos.
2. Vosotros		tem	iéreis.
3. Aquellos		tem	ieren.

Futuro compuesto.

Singular.

1. Yo	hubiere	tem	ido.
2. Tú	hubieres	tem	ido.
3. Aquel	hubiere	tem	ido.

Plural.

1. Nosotros	hubiéremos	tem	ido.
2. Vosotros	hubiéreis	tem	ido.
3. Aquellos	hubieren	tem	ido.

Modo infinitivo.

Voces.

De presente.

tem er.

De pretérito.

Haber tem ido.

De futuro.

Haber de tem er.

Gerundio.

tem iendo.

Participio.

tem ido. (1)

Conjugacion del verbo Temer.

Voz pasiva.

Modo indicativo.

Tiempo presente.

Singular.

1. Yo	soy	tem	ido, ida.
2. Tú	eres	tem	ido, ida, &c.

Pretérito imperfecto.

Singular.

1. Yo	era	tem	ido, ida.
2. Tú	eras	tem	ido, ida, &c.

(1) Se deben conjugar asimismo: *vender, acometer, ofender, aprender, reprender, socorrer, responder, prometer, poseer, comer, ofender, corresponder, &c.*

Personas. Composición. Radicales. Terminaciones.

Pretérito perfecto simple.

Singular.

- | | | | |
|-------|-------------------|-----|---------------|
| 1. Yo | fuí ó he sido | tem | ido, ida. |
| 2. Tú | fuiste ó has sido | tem | ido, ida, &c. |

Pretérito perfecto compuesto.

Singular.

- | | | | |
|-------|--------------------------------------|-----|---------------|
| 1. Yo | fuí ó he sido, ó hube
sido | tem | ido, ida. |
| 2. Tú | fuiste ó has sido, ó
hubiste sido | tem | ido, ida, &c. |

Pretérito mas que perfecto.

Singular.

- | | | | |
|-------|-------------|-----|---------------|
| 1. Yo | habia sido | tem | ido, .da. |
| 2. Tú | habias sido | tem | ido, ida, &c. |

Futuro simple.

Singular.

- | | | | |
|-------|-------|-----|---------------|
| 1. Yo | seré | tem | ido, ida. |
| 2. Tú | serás | tem | ido, ida, &c. |

Futuro compuesto.

Singular.

- | | | | |
|-------|-------------|-----|---------------|
| 1. Yo | habré sido | tem | ido, ida. |
| 2. Tú | habrás sido | tem | ido, ida, &c. |

Modo imperativo.

Carece de primera persona del singular y las demas se posponen al verbo *ser*.

Personas. Composicion. Radicales. Terminaciones.

Singular.

Sé tú		tem	ido, ida.
Sea aquel		tem	ido, ida, &c.
ó aquella			

Modo subjuntivo.

Presente.

Singular.

1. Yo	sea	tem	ido, ida.
2. Tú	seas	tem	ido, ida, &c.

Pretérito imperfecto.

Singular.

1. Yo	fuera, seria ó fuese	tem	ido, ida.
2. Tú	fueras, serias ó fue- ses	tem	ido, ida, &c.

Pretérito perfecto.

Singular.

1. Yo	haya sido	tem	ido, ida.
2. Tú	hayas sido	tem	ido, ida, &c.

Pretérito mas que perfecto.

Singular.

1. Yo	hubiera, habría y hubiese sido	tem	ido, ida.
2. Tú	hubieras, habrias ó hubieses sido	tem	ido, ida, &c.

Conjugacion del verbo Suplir.

Modo indicativo.

Presente.

Personas.	Composicion.	Radicales.	Terminaciones.
-----------	--------------	------------	----------------

Singular.

1. Yo		supl	o.
2. Tú		supl	es.
3. Aquel		supl	e.

Plural.

1. Nosotros		supl	imos.
2. Vosotros		supl	is.
3. Aquellos		supl	en.

Pretérito imperfecto.

Singular.

1. Yo		supl	ia.
2. Tú		supl	ias.
3. Aquel		supl	ia.

Plural.

1. Nosotros		supl	iamos.
2. Vosotros		supl	iais.
3. Aquellos		supl	ian.

Pretérito perfecto simple.

Singular.

1. Yo		supl	í.
2. Tú		supl	iste.
3. Aquel		supl	ió.

Personas. Composición. Radicales. Terminaciones.

Plural.

- | | | | |
|-------------|--|------|---------|
| 1. Nosotros | | supl | imos. |
| 2. Vosotros | | supl | ísteis. |
| 3. Aquellos | | supl | ieron. |

Pretérito perfecto compuesto.

Singular.

- | | | | |
|----------|---------------|------|------|
| 1. Yo | he ó hube | supl | ido. |
| 2. Tú | has ó hubiste | supl | ido. |
| 3. Aquel | ha ó hubo | supl | ido. |

Plural.

- | | | | |
|-------------|--------------------|------|------|
| 1. Nosotros | hemos ó hubimos | supl | ido. |
| 2. Vosotros | habeis ó hubisteis | supl | ido. |
| 3. Aquellos | han ó hubieron | supl | ido. |

Pretérito mas que perfecto.

Singular.

- | | | | |
|----------|--------|------|------|
| 1. Yo | habia | supl | ido. |
| 2. Tú | habias | supl | ido. |
| 3. Aquel | habia | supl | ido. |

Plural.

- | | | | |
|-------------|----------|------|------|
| 1. Nosotros | habíamos | supl | ido. |
| 2. Vosotros | habíais | supl | ido. |
| 3. Aquellos | habian | supl | ido. |

Futuro simple.

Singular.

- | | | | |
|----------|--|------|-------|
| 1. Yo | | supl | iré. |
| 2. Tú | | supl | irás. |
| 3. Aquel | | supl | irá. |

Personas.	Composicion.	Radicales	Terminaciones.
-----------	--------------	-----------	----------------

Plural.

1. Nosotros		supl	irémos.
2. Vosotros		supl	iréis.
3. Aquellos		supl	irán.

Futuro compuesto.

Singular.

1. Yo	habré	supl	ido.
2. Tú	habrás	supl	ido.
3. Aquel	habrá	supl	ido.

Plural.

1. Nosotros	habrémos	supl	ido.
2. Vosotros	habréis	supl	ido.
3. Aquellos	habrán	supl	ido.

Modo imperativo.

Carece de primera persona del singular, y las otras personas se posponen al verbo.

Singular. Personas.

Supl e	tú
Supl a	aquel.

Plural.

Supl amos	nosotros.
Supl id	vosotros.
Supl an	aquellos.

Futuro.

Singular.

Supl irás	tú.
Supl irá	aquel.

Plural. *Personas.*

Supl irémos nosotros.
Supl iréis vosotros.
Supl irán aquellos.

Modo subjuntivo.

Presente.

Personas.	Composicion.	Radicales.	Terminaciones.
-----------	--------------	------------	----------------

Singular.

1. Yo		supl	a.
2. Tú		supl	as.
3. Aquel		supl	a.

Plural.

1. Nosotros		supl	amos.
2. Vosotros		supl	ais.
3. Aquellos		supl	an.

Pretérito imperfecto.

Singular.

1. Yo		supl	iera, iría, iese.
2. Tú		supl	ieras, irías, ieses.
3. Aquel		supl	iera, iría, iese.

Plural.

1. Nosotros		supl	iéramos, iría- mos, iésemos.
-------------	--	------	---------------------------------

Personas.	Composicion.	Radic. Terminación.
2. Vosotros		supl iérais, iríais, ieseis.
3. Aquellos		supl ieran, irían, iesen.

Pretérito perfecto.

Singular.

1. Yo	haya	supl ido.
2. Tú	hayas	supl ido.
3. Aquel	haya	supl ido.

Plural.

1. Nosotros	háyamos	supl ido.
2. Vosotros	hayais	supl ido.
3. Aquellos	hayan	supl ido.

Pretérito mas que perfecto.

Singular.

1. Yo	hubiera, habria hu- biese	supl ido.
2. Tú	hubiéras, habrías, hubiéses	supl ido.
3. Aquel	hubiera, habria, hu- biese	supl ido.

Plural.

1. Nosotros	hubiéramos, habría- mos, hubiésemos	supl ido.
2. Vosotros	hubiérais, habrías, hubieseis	supl ido.
3. Aquellos	hubieran, habrían, hubiesen	supl ido.

Personas.	Composicion.	Radic.	Terminaciones.
-----------	--------------	--------	----------------

De futuro.

Haber de		supl	ir.
----------	--	------	-----

Gerundio.

		Supl	iendo.
--	--	------	--------

Participio.

		Supl	ido. (1)
--	--	------	----------

Voz pasiva.

Modo indicativo.

Presente.

Singular.

1. Yo	soy	supl	ido, ida.
2. Tú	eres	supl	ido, ida, &c.

Pretérito imperfecto.

Singular.

1. Yo	era	supl	ido, ida.
2. Tú	eras	supl	ido, ida, &c.

(1) Se conjungan asimismo: *admitir, combatir, consumir, redimir, reprimir, incluir, dividir, permitir, persuadir, residir, asistir añadir, &c.*

Personas. Composicion. Radicales. Terminaciones.

Pretérito perfecto simple.

Singular.

1. Yo	fuí	supl	ido, ida.
2. Tú	fuiste	supl	ido, ida, &c.

Pretérito perfecto compuesto.

Singular.

1. Yo	he ó hube sido	supl	ido, ida.
2. Tú	has ó hubiste sido	supl	ido, ida, &c.

Pretérito mas que perfecto.

Singular.

1. Yo	habia sido	supl	ido, ida.
2. Tú	habias sido	supl	ido, ida, &c.

Futuro simple.

Singular.

1. Yo	seré	supl	ido, ida.
2. Tú	serás	supl	ido, ida, &c.

Futuro compuesto.

Singular.

1. Yo	habré sido	supl	ido, ida.
2. Tú	habrás sido	supl	ido, ida, &c.

Modo imperativo.

Presente.

Carece de primera persona del singular y en las demas personas se postpone al verbo auxiliar *ser*.

Personas. Composicion. Radicales. Terminaciones.

Singular.

Sé tú		supl	ido, ida.
Sea aquel ó aquella		supl	ido, ida, &c.

Modo subjuntivo.

Presente.

Singular.

1. Yo	sea	supl	ido, ida.
2. Tú	seas	supl	ido, ida, &c.

Pretérito imperfecto.

Singular.

1. Yo	fuera, seria y fuese	supl	ido, ida.
2. Tú	fueras, serias y fueses	supl	ido, ida, &c.

Pretérito perfecto.

Singular.

1. Yo	haya sido	supl	ido, ida.
2. Tú	hayas sido	supl	ido, ida, &c.

Pretérito mas que perfecto.

Singular.

1. Yo	hubiera, habría y hubiese sido	supl	ido, ida.
2. Tú	hubieras, habrias ó hubieses sido	supl	ido, ida, &c.

Algunas veces suele espresarse la pasiva con la palabra *se*, v. g. *hízose la paz*, que es lo mismo que *la paz fué hecha*: *ámanse las riquezas*, que es lo mismo que *las riquezas son amadas*.

Conjugacion del verbo reflexivo Alegrarse.

Indicativo.

Presente.

Personas.	Pronomb.	Compos.	Radicales.	Terminacion.
-----------	----------	---------	------------	--------------

Singular.

1. Yo	me		alegr	o.
2. Tú	te		alegr	as.
3. Aquel	se		alegr	a.

Plural.

1. Nosotros	nos		alegr	amos.
2. Vosotros	os		alegr	ais.
3. Aquellos	se		alegr	an.

Pretérito imperfecto.

Singular.

1. Yo	me		alegr	aba, &c.
-------	----	--	-------	----------

Pretérito perfecto simple.

Singular.

1. Yo	me		alegr	é, &c.
-------	----	--	-------	--------

Personas. Pron. Composicion. Radic. Terminacion.

Pretérito perfecto compuesto.

Singular.

1. Yo me he ó hube alegr ado, &c.

Pretérito mas que perfecto.

Singular.

1. Yo me habia alegr ado, &c.

Futuro simple.

Singular.

1. Yo me alegr aré.

Futuro compuesto.

Singular.

1. Yo me habré alegr ado.

Imperativo.

Presente.

Pronombres. Personas.

Singular.

Alégr	a	te	tú. 2. ^a
Alégr	e	se	aquel. 3. ^a

Plural.

Alegr	émo (1)	nos	nosotros. 1. ^a
Alegr	a	os	vosotros. 2. ^a
Alégr	en	se	aquellos. 3. ^a

(1) Esta terminacion pierde la s cuando se conjugan los verbos como reflexivos.

Modo subjuntivo.

Presente.

Personas.	Pron.	Composicion.	Radical.	Terminacion.
-----------	-------	--------------	----------	--------------

Singular.

1. Yo	me		alegr	e, &c.
-------	----	--	-------	--------

Pretérito imperfecto.

Singular.

1. Yo	me		alegr	ara, aria, ase &c.
-------	----	--	-------	-----------------------

Pretérito perfecto.

Singular.

1. Yo	me	haya	alegr	ado. &c.
-------	----	------	-------	----------

Pretérito mas que perfecto.

Singular.

1. Yo	me	hubiera, habria y hubiese	alegr	ado. &c.
-------	----	------------------------------	-------	----------

Futuro simple.

Singular.

1. Yo	me		alegr	are. &c.
-------	----	--	-------	----------

Futuro compuesto.

Singular.

1. Yo	me	hubiere	alegr	ado. &c.
-------	----	---------	-------	----------

Infinitivo.

Voces.

Composicion y pronombre.

Pronombre.

De presente.

Aleg **ar** **se.**

De pretérito.

Haber **se** **alegr** **ado.**

De futuro.

Haber **se de** **alegr** **ar.**

Gerundio.

Aleg **ándo** **se.**

Participio.

Aleg **ádo** **se.**

Verbos que se pueden conjugar como reflexivos: *congojarse, sentarse, humillarse, postrarse, esconderse, recogerse, acostumbrarse, gloriarse, pasearse, atenerse, atreverse, confundirse, divertirse, reirse.*

P. Qué observaciones debemos hacer acerca los verbos reflexivos, recíprocos ó pronominales? (1)

(1) Téngase presente lo que se dijo en la pág. 55 al tratar de dichos verbos.

R. 1.^a Que hay algunos verbos neutros que para mayor armonía de la dicción, ó para variar el sentido de la frase, se usan unas veces como á pronominales y otras no; pero no teniendo una regla fija para saber cuando los hemos de usar de una manera y cuando de otra, debemos observar atentamente lo que sobre este particular practicaron los escritores célebres del siglo de oro de nuestra lengua. En ellos veremos usados con pronombre ó sin él unos mismos verbos, siendo los mas comunes los siguientes: *andarse, andar; holgarse, holgar; tardarse, tardar; irse, ir; errarse, errar; reirse, reir; cansarse, cansar; combatirse, combatir; morirse, morir; huirse, huir; curarse, curar; asirse, asir; acordarse, acordar; parecerse, parecer; &c.* (1)

Conjugacion de los tiempos que los gramáticos llaman con de.

El tiempo con *de* en la activa se com-

(1) El que quiera enterarse del modo como *Granada, Cervantes, Rivadeneira, Santa Teresa, Solis, Ercilla* y otros usaron de dichos verbos, podrá leer la excelente obra que compuso Don Gregorio Garcés titulada: *Fundamento del vigor y elegancia de la lengua castellana.*

pone de la preposicion *de*, del verbo *haber*, y del infinitivo de otro verbo, de esta manera :

Haber de amar.

Indicativo.

Presente.

Personas.	Composicion.	Infinitivo del verbo.
1. Yo	he de	am ar.
2. Tú	has de	am ar.
3. Aquel	ha de	am ar, &c.

Así prosigue todo el verbo.

Tambien se le añade á veces el infinitivo *haber*, como: *yo he de haber amado, tú has de haber amado, &c.*

El tiempo con *de* en la pasiva se compone de la preposicion *de*, del verbo *haber*, del infinitivo *ser*, y del participio pasivo de otro verbo, de esta manera :

Haber de ser amado.

Indicativo.

Presente.

Personas	Composicion.	Participio del verbo.
1. Yo	he de ser	am ado.
2. Tú	has de ser	am ado.
3. Aquel	ha de ser	am ado, &c.

Así prosigue todo el verbo.

Tambien se añade á veces el infinitivo *haber*, como: *yo he de haber sido amado*, pero es de poco uso. (1)

Será tambien muy útil que los niños se ejerciten en conjugar todo el verbo activo como si fuera pronominal, reflexivo ó recíproco con los pronombres *me*, *te*, *se*, *nos*, *vos*, ú *os*, v. g.

— Indicativo. Pres. Sing. *Yo me amo*, *tú te amas*, *aquel se ama*. Plur. &c.

Imperativo. Sing. *Amate tú*, *ámese aquel*, Plur. *Amémonos nosotros*, *amaos vosotros*, *ámense aquellos*.

Adviértase que la segunda persona del plural de los imperativos pierde la *d*; y así no decimos: *amados vosotros*, sino *amaos vosotros*.

El tiempo compuesto tambien se puede conjugar como recíproco ó pronominal, por ejemplo: *yo me he amado*, *tú te has amado*, *aquel se ha amado*. Plur. &c.

Tiempo con *de* recíproco ó pronominal: *Yo me he de amar*, *tú te has de amar*, *aquel se ha de amar*, &c.

(1) Adviértase que el tiempo compuesto, v. g. *yo he amado*, expresa tiempo pretérito, y el tiempo con *de* incluye tiempo futuro, como: *yo he de amar*, *tú has de amar*.

Conjugacion de los verbos impersonales.

Indicativo.

Presente. *Llueve.*

Pret. imperfecto. *Llovia.*

Pret. perfecto simple. *Llovió.*

Pret. perfecto compuesto. *Ha llovido.*

Pret. mas que perfecto. *Habia llovido.*

Futuro simple. *Lloverá.*

Futuro compuesto. *Habrá llovido.*

Imperativo.

Presente. *Llueva.*

Futuro. *Lloverá.*

Sujuntivo.

Presente. *Llueva.*

Pretérito imperfecto. *Lloviera, lloveria y lloviese.*

Pretérito perfecto. *Haya llovido.*

Pret. mas que perfecto. *Hubiera, habria y hubiese llovido.*

Futuro simple. *Lloviere.*

Futuro compuesto. *Hubiere llovido.*

Voces de infinitivo.

De presente... *Llover.*

De pretérito.. *Haber llovido.*

De futuro..... *Haber de llover.*

Gerundio..... *Lloviendo.*

Participio..... *Llovido.*

Del mismo modo se conjugan: *acaecer*, *acontecer*, *alborear*, *amanecer*, *anocheecer*, *conducir* (ser útil ó á propósito;) *constar* (significando ser claro ó manifiesto;) *convenir* (por ser importante;) *diluviar*, *escarchar*, *granizar*, *helar*, (1) *importar* (en sentido de ser conveniente;) *llover*, (2) *lloviznar*, *molliznar* ó *molliznear*, *nevar*, (3) *parecer*, (en el significado de afirmación dudosa;) *relampaguear*, *suceder* (cuando significa *acaecer*;) *tronar* (4), *ventear*, *ventiscar*, &c. Sin embargo es de advertir que

(1) El verbo *helar* toma una *i* antes de la *e* en el presente de indicativo, y en el futuro de subjuntivo.

(2) *Llover* convierte la *o* en *ue* en el presente de indicativo y futuro de subjuntivo.

(3) *Nevar* recibe la *i* antes de la *e* en el presente de indicativo y futuro de subjuntivo.

(4) *Tronar* muda la *o* en *ue* en el presente de indicativo y futuro de subjuntivo.

no siempre dichos verbos se usan como impersonales, y que es muy comun ver algunos de ellos empleados en las terceras personas del plural, v. g. *amanecemos en Barcelona y anohecimos en Gerona, &c.*

Hay otros verbos que aunque de por sí no son impersonales, se revisten no obstante del carácter de tales como *ser*, siempre que se junta con un adverbio de tiempo, con el sustantivo *menester*, ó con los adjetivos *bueno, conveniente, necesario, útil, &c.* v. g. *Es temprano, era conveniente, fué útil, es menester trabajar, &c.* Lo mismo sucede respecto de otros verbos, cuando denotan las circunstancias del tiempo, la oportunidad de hacer ó no hacer alguna cosa ó bien si anuncian algun acontecimiento. Los auxiliares *ser* y *haber*, se emplean tambien en varias frases en sentido impersonal, v. g. *era de noche, &c.* y lo mismo practicamos con los verbos *parecer, placer* y *soler*, v. g. *me place, me parece bien, suele ocurrir á veces.* Pero es preciso advertir que estos verbos dejan su construccion impersonal en el instante que los rige un supuesto, pues entónces han de concertar con él en número y persona; ó bien cuando dichos verbos son determinantes de otro que está en infinitivo, y el nominativo de ambos es el mismo, v. g. *Los muchachos parecen olvidarse*

de que han de estudiar. Tambien pertenecen á la clase de impersonales aquellas frases, en que se hallan las terceras personas del singular con la reduplicacion *se* sin supuesto, v. g. *se dice que ha llegado el General,* &c.

Conjugacion de los verbos irregulares.

Antes de hablar de las irregularidades de los verbos, se me hace preciso advertir:

1.º Que muchos verbos de la lengua castellana parecen irregulares y no lo son, porque si bien mudan alguna letra en su conjugacion, es solo en razon de la ortografía, ó para conservar el sonido que su última radical tiene en el infinitivo. Algunos mudan la *c* en *qu* ó en *z*: otros la *g* en *gu* ó en *j*: otros la *i* en *y*: finalmente otros la *qu* en *c*; pero esta alteracion no los hace irregulares, así de *pagar* sale *pagué*; de *trocar*, *troqué*; de *ofrecer*, *ofrezco*; de *esparcir*, *esparzo*; de *escoger*, *escojo*; de *provocar*, *provoqué*; de *vencer*, *venzo*; de *halagar*, *halagué*; de *afligir*, *aflija*; de *creer*, *creyó*; de *huir*, *huyera*; y de *raer*, *rayendo*; pues no podemos decir *yo page*, *yo troce*, *yo ofreco*, *yo escogo*; y así es preciso buscar letras equivalentes para igualar la

pronunciación fuerte ó suave que se requiere.

2.º Que pondré solamente los tiempos y las personas en que los verbos tienen irregularidad, por no ser difuso.

3.º Que cuando el tiempo llevare la abreviatura (&c.), será señal que sigue la misma irregularidad en todas las personas del singular y plural.

4.º Que si el tiempo no llevare dicha nota, deberá entenderse lo demás según su conjugación regular.

Verbos irregulares de la primera conjugación.

Algunos verbos de la primera conjugación toman *i* ántes de la *e* radical en todas las personas del singular, y en la última del plural de los presentes de todos los modos, como:

Acertar.

Indicativo. Pres. Sing. *Acierto, aciertas, acierta.* Plur. *Aciertan.*

Suj. Pres. Sing. *Acierte, aciertes, acierte.* Plur. *Acierten.*

Imp. Pres. Sing. *Acierta tú, acierte aquel.* Plur. *Acierten aquellos.*

Se conjugan con la misma irregularidad: *acrecentar, alentar, apacentar, aprectar,*

calentar, cegar, cenar, comenzar, concertar, desplegar (1), empezar, escarmentar, fregar, gobernar, herrar (2), invernar, mendar, negar, pensar, quedar, reventar, sembrar, temblar, tentar, tropezar y otros.

Observaciones.

1^a Los verbos compuestos generalmente tienen las mismas irregularidades que sus simples; no obstante se observa que siendo *tentar* verbo irregular, sus compuestos *contentar, detentar, intentar* son regulares.

2^a Que en caso de duda de si son ó no irregulares algunos verbos, preferirémos nosotros la regularidad, y así tenemos por regulares los siguientes:

adiestrar	adiestro.	derrengar	derrango.
aterrar	aterro.	infernar	inferno.
atestar	atesto.	invernar	inverno.
aventar	avento.	soterrar	soterro.
cimentar	cimento.		

(1) Muchos usan como regular el verbo *desplegar*.

(2) *Herrar* con *h* en la significacion de *herrar caballerias* sigue la irregularidad del verbo *acertar*; sin *h*, *errar* (por cometer error) hace *yerro, yerras*, como se verá en su lugar.

Algunos verbos de la primera conjugacion mudan lo *o* en *ue* en todas las personas del singular y en la última del plural de los presentes de todos los modos, como:

Acostar.

Indic. Pres. Sing. *Acuesto, acuestas, acuesta.* Plur. *Acuestan.*

Suj. Pres. Sing. *Acueste, acuestes, acueste.* Plur. *Acuesten.*

Imp. Pres. Sing. *Acuesta tú, acueste aquel.* Plur. *Acuesten aquellos.*

Se conjugan con la misma irregularidad los siguientes: *acordar, avergonzar, apostar, consolar, contar, concordar, forzar, encontrar, mostrar, emporcar, probar, sonar* (1), *rodar, rogar* (2), *soldar, tostar, volar, volcar* y otros.

Andar.

La irregularidad de este verbo consiste

(1) *Consonar* compuesto de *sonar* no sigue la irregularidad de este: y así hace *consona, consonan, consone*, y no *consuena, consuenan, consuene*.

(2) Los compuestos de *rogar* son regulares, como *derogo* y *prorogo*.

en el pretérito perfecto simple de indicativo; en la primera y tercera terminacion del pretérito imperfecto de subjuntivo, y en el futuro simple del mismo tiempo.

Indic. Pret. perf. simp. Sing. *Anduve, anduviste, &c.*

Suj. Pret. imperf. Sing. *Anduviera, anduviese, &c.* Futuro simp. Sing. *Anduviere, anduvieres, &c.*

Estar.

Este verbo y el que sigue, á mas de ser irregulares en los mismos tiempos que el anterior, lo son tambien en las primeras personas del presente de indicativo, que dicen *estoy, doy*, en lugar de *esto y do*.

Indic. Pres. Sing. *Estoy*. Pret. perf. simp. Sing. *Estuve, estuviste, &c.*

Suj. Pret. imperf. Sing. *Estuviera, estuviese, &c.* Futuro simp. Sing. *Estuviere, estuvieres, &c.*

Dar.

Ind. Pres. Sing. *Doy*. Pret. perf. simp. Sing. *Dí, diste, dió, &c.*

Suj. Pret. imperf. Sing. *Diera, diese, &c.*
Fut. Sing. *Diere, dieres, &c.*

Jugar.

Recibe *e* despues de la *u* en los tiempos que á continuacion se espresan.

Indic. Pres. Sing. *Juego, juegas, juega.*

Plur. *Juegan.*

Suj. Pres. Sing. *Juegue, juegues, juegue.*

Plur. *Jueguen.*

Imp. Pres. Sing. *Juega tú, juegue aquel.*

Plur. *Jueguen aquellos.*

Errar.

Este verbo añade una *y* ántes de la *e* radical al presente de indicativo, de subjuntivo é imperativo, como :

Indic. Pres. sing. *Yerro, yerras, yerra.*

Plur. *Yerran.*

Suj. Pres. Sing. *Yerre, yerres, yerre.* Plur.

Yerren.

Imp. Pres. Sing. *Yerra tú, yerre aquel.* Plur.

Yerren aquellos.

Verbos irregulares de la segunda conjugacion.

Los verbos de la segunda conjugacion

acabados en *acer*, *ecer* y *ocer*, como: *complacer*, *empobrecer*, *enriquecer*, *permanecer*, *ofrecer*, *agradecer*, *obedecer*, *crecer*, *carecer*, *conocer*, &c. reciben z ántes de la c en los tiempos y personas siguientes:

Empobrecer.

Indic. Pres. Sing. *Empobrezco.*

Sujunt. Pres. Sing. *Empobrezca*, *empobrezcas*, &c.

Imp. Pres. Sing. *Empobrezca* *aquel*. Plur. *Empobrezcamos* *nosotros*, *empobrezcan* *aquellos*.

Hacer.

Indic. Pres. Sing. *Hago*. Pret. perf. simp. Sing. *Hice*, *hiciste*, &c. Fut. Simp. Sing. *Haré*, *harás*, &c.

Suj. Pres. Sing. *Haga*, *hagas*, &c. Pret. imperf. Sing. *Hiciera*, *haria é hiciese*, &c. Fut. simp. Sing. *Hiciere*, *hicieres*, &c.

Imp. Pres. Sing. *Haz tú*, *haga* *aquel*. Plur. *Hagamos* *nosotros*, *hagan* *aquellos*. Fut. Sing. *Harás tú*, &c.

Todos los compuestos de *hacer* siguen su conjugacion ménos el siguiente *satisfacer*, como se vé por su conjugacion.

Satisfacer.

- Ind. Pres. Sing. *Satisfago*. Pret. perf. simp. Sing. *Satisfice*, *satisfaciste*, &c. Fut. sim. Sing. *Satisfaré*, *satisfarás*, &c.
- Suj. Pres. Sing. *Satisfaga*, *satisfagas*, &c. Pret. imperf. Sing. *Satisfaciera*, (*ó satisficiera*), *satisfaria* y *satisfaciese*, (*ó satisficiese*), &c.
- Imp. Pres. Sing. *Satisfaz* ó *satisface tú*, *satisfaga* *aquel*. Plur. *Satisfagamos* *nosotros*, *satisfagan* *aquellos*. Futuro simp. Sing. *Satisfarás* *tú*, &c.

Algunos verbos de la segunda conjugacion admiten una *i* ántes de su *e* radical en todas las personas del singular y en la última del plural de los presentes de todos los modos, como :

Ascender.

- Ind. Pres. Sing. *Asciendo*, *asciendes*, *asciende*. Plur. *Ascienden*.
- Suj. Pres. Sing. *Ascienda*, *asciendas*, *ascienda*. Plur. *Asciendan*.
- Imp. Pres. Sing. *Asciende tú*, *ascienda* *aquel*. Plur. *Asciendan* *aquellos*.

Tienen la misma irregularidad los siguientes: *atender, condescender, defender, encender, entender, estender, perder, cer-ner, heder, hender, tender* (y sus compuestos), *verter* y otros.

Algunos verbos de la segunda conjugacion mudan la *o* en *ue* en todas las personas del singular y en la última del plural de los presentes de todos los modos, como:

Absolver.

Indic. Pres. Sing. *Absuelvo, absuelves, absuelve.* Plur. *Absuelven.*

Suj. Pres. Sing. *Absuelva, absuevas, absuelva.* Plur. *Absuelvan.*

Imp. Pres. Sing. *Absuelve tú, absuelva aquel.* Plur. *Absuelvan aquellos.*

Tienen la misma irregularidad los siguientes: *cocer, doler, moler, morder, torcer, volver, oler* (1) y todos los verbos que acaban en *acer, ecer* (2) y *ocer*, (ménos

(1) El verbo *oler*, á mas de tener la irregularidad del verbo *absolver*, toma una *h* en todas sus personas irregulares, y por esta razon lo conjugaremos por separado.

(2) Esceptúase el verbo *mecer* que es regular;

*hacer, cocer con los compuestos de ambos)
y algunos otros.*

Poder.

Este verbo en algunos tiempos y personas muda la *o* en *u*, en otros la convierte en *ue*, y por fin pierde la *e* en las terminaciones del futuro simple de indicativo que dice *podré, podrás, &c.* en lugar de *poderé, pöderás, &c.*

Indic. Pres. Sing. *Puedo, puedes, puede.*

Plur. *Pueden.* Pret. perf. simple. Sing.

Pude, pudiste, &c. Futuro simple. Sing.

Podré, podrás, &c.

Suj. Pres. Sing. *Pueda, puedas, pueda.* Plur.

Puedan. Preter. imperf. Sing. *Pudiera,*

pudiese, &c. Fut. simp. Sing. *Pudiere,*

pudieses, &c.

Imp. Pres. Sing. *Puede tú, pueda aquel.*

Plur. *Puedan aquellos.* Fut. simp. Sing.

Podrás tú, &c.

Gerundio. *Pudiendo.*

si bien rara vez ocurre su primera persona del singular del presente de indicativo, *yo mezo*. En cuanto á *empecer*, es tambien poco usada dicha persona, pero si nos conviniere usarla, nosotros diríamos *empezo* y no *empezco*.

Caer.

Indic. Pres. Sing. *Caigo.*

Suj. Pres. Sing. *Caiga, caigas, &c.*

Imp. Pres. Sing. *Caiga aquel.* Plur. *Caigamos nosotros, caigan aquellos.*

Caber.

Indic. Pres. Sing. *Quepo.* Pret. perf. simp. Sing. *Cupe, cupiste, &c.* Fut. simp. Sing. *Cabré, cabrás, &c.*

Suj. Pres. Sing. *Quepa, quepas, &c.* Pret. imp. Sing. *Cupiera, cabria y cupiese, &c.* Futuro simp. Sing. *Cupiere, cupieres, &c.*

Imp. Pres. Sing. *Quepa aquel.* Plur. *Quepamos nosotros, quepan aquellos.* Fut. Sing. *Cabrás tú, cabrá aquel, &c.*

Poner.

Indic. Pres. Sing. *Pongo.* Pret. perf. simp. Sing. *Puse, pusiste, &c.* Futuro simple. Sing. *Pondré, pondrás, &c.*

Suj. Pres. Sing. *Ponga, pongas, &c.* Pret. imp. perf. Sing. *Pusiera, pondría y pusiese, &c.* Fut. simp. Sing. *Pusiere, pusieres, &c.*

Imp. Pres. Sing. *Pon tú, ponga aquel.* Plur.

Pongamos nosotros, pongan aquellos. Fut. Sing. Pondrás tú, &c.

Tienen la misma irregularidad *anteponer, disponer, componer, esponer, imponer* y otros.

Querer.

Indic. Pres. Sing. *Quiero, quieres, quiere.*

Plur. *quieren.* Pret. perf. simp. Sing. *Quise, quisiste, &c.* Fut. simp. Sing. *Querré, querrás, &c.*

Suj. Pres. Sing. *Quiera, quieras, quiera.*

Plur. *Quieran.* Pret. imperf. Sing. *Quisiera, querria y quisiese, &c.*

Imp. Pres. Sing. *Quiere tú, quiera aquel.*

Plur. *Quieran aquellos. Fut. Sing. Querrás tú, querrá aquel.*

Saber.

Indic. Pres. Sing. *Sé.* Pret. perf. simple.

Supe, supiste &c. Fut. Simp. Sing. *Sabré, sabrás, &c.*

Suj. Pres. Sing. *Sepa, sepas, &c.* Pret.

imperf. Sing. *Supiera, sabria y supiese, &c.* Futuro simple. Sing. *Supiere, supieres, &c.*

Imp. Pres. Sing. *Sepa aquel.* Plur. *Sepamos*

nosotros, sepan aquellos. Futuro. Sing. Sabrás tú, sabrá aquel, &c.

Tener.

Indicativo. Pres. Sing. *Tengo, tienes, tiene.*

Plur. *Tienen.* Pret. perf. simp. Sing. *Tuve, tuviste, &c.* Fut. simple. Sing. *Tendré, tendrás, &c.*

Suj. Pres. Sing. *Tenga, tengas, &c.* Pret. imperf. Sing. *Tuviera, tendría y tuviese, &c.* Futuro simp. Sing. *Tuviere, tuvieres, &c.*

Imp. Pres. Sing. *Ten tú, tenga aquel.* Plur. *Tengamos nosotros, tengan aquellos.* Fut. Sing. *Tendrás tú, tendrá aquel.*

Tienen la misma irregularidad *atener, contener, detener, mantener, sostener* y otros.

Traer.

Ind. Pres. Sing. *Traigo.* Perf. perf. simp. Sing. *Traje, trajiste, &c.*

Suj. Pres. Sing. *Traiga, traigas, &c.* Pret. imperf. Sing. *Trajera, trajese, &c.* Fut. simp. Sing. *Trajere, trajeres, &c.*

Imp. Pres. Sing. *Traiga aquel.* Plur. *Traigamos nosotros, traigan aquellos.*

Tienen la misma irregularidad *atraer*, *contraer*, *distraer*, *retraer* y otros.

Valer.

Indic. Pres. Sing. *Valgo*. Fut. simp. Sing. *Valdré*, *valdrás*, &c.

Suj. Pres. Sing. *Valga*, *valgas*, &c. Pret. imperf. Sing. *Valdria*, *valdrias*, &c.

Imp. Pres. Sing. *Valga* *aquel*. Plur. *Valgamos* *nosotros*, *valgan* *aquellos*. Fut. Sing. *Valdrás* *tú*, *valdrá* *aquel*, &c.

La misma irregularidad tiene *equivaler*.

Oler.

Indic. Pres. Sing. *Huelo*, *huelas*, *huele*. Plur. *Huelen*.

Suj. Pres. Sing. *Huela*, *huelas*, *huela*. Plur. *Huelan*.

Imp. Pres. Sing. *Huele* *tú*, *huela* *aquel*. Plur. *Huelan* *aquellos*.

Verbos irregulares de la tercera conjugacion.

Los verbos acabados en *ucir*, como *lucir*, *conducir*, reciben *z* ántes de la *c* en los tiempos y personas siguientes :

Lucir.

Indic. Pres. Sing. *Luzco.*

Suj. Pres. Sing. *Luzca, luzcas, luzca.* Plur. *Luzcamos, luzcais, luzcan.*

Imp. Pres. Sing. *Luzca aquel.* Plur. *Luzcamos nosotros, luzcan aquellos.*

Conducir. (1)

Indic. Pres. Sing. *Conduzco.* Pret. perf. simp. Sing. *Conduje, condujiste, &c.*

Suj. Pres. Sing. *Conduzca, conduzcas, &c.* Pret. imp. Sing. *Condujera, condujese, &c.* Fut. simp. Sing. *Condujere, &c.*

Imp. Pres. Sing. *Conduzca aquel.* Plur. *Conduzcamos nosotros, conduzcan aquellos.*

(1) El verbo *conducir* en el significado de *llevar ó trasportar alguna cosa de una parte á otra*, es activo y tiene las irregularidades que se expresan en su conjugacion; pero *conducir* en el significado de *ser útil ó á propósito* es neutro, y entónces solo se emplea en las terceras personas del singular, ó bien en las terceras del plural; pues si bien los verbos neutros solo se emplean en las terceras personas del singular, este y *acaecer, acontecer, constar, convenir y suceder*, son los únicos neutros que se usan en plural.

Siguen esta irregularidad los verbos *decir, introducir, producir, reducir, traducir* y otros.

Sentir.

Este verbo en unos tiempos admite *i* ántes de su *e* radical, y en otros muchos muda la *e* en *i*, como:

Indic. Pres. Sing. *Siento, sientes, siente.*

Plur. *Sienten.* Pret. perfecto. Sing. *Sintió.*

Plur. *Sintieron.*

Suj. Pres. Sing. *Sienta, sientas, sienta.*

Plur. *Sintamos, sintais, sientan.* Pret.

imp. Sing. *Sintiera, sintiese, &c.* Fut.

simp. Sing. *Sintiere, sintieres, &c.*

Imp. Pres. Sing. *Siente tú, sienta aquel.* Plur.

Sintamos nosotros, sientan aquellos.

Gerundio. *Sintiendo.*

Siguen la misma irregularidad *arrepentirse, convertir, consentir, digerir, hervir, ingerir, herir, mentir, referir, requerir* y otros.

Dormir.

Este verbo en unas personas muda la *o* en *ue* y en otras en *u*, como:

Indic. Pres. Sing. *Duermo, duermes, duer-*

me. Plur. *Duermen.* Preter. perf. simple.
Sing. *Durmió.* Plur. *Durmieron.*

Suj. Pres. Sing. *Duerma, duermas, duerma.*
Plur. *Durmamos, durmais, duerman.*

Pret. imperf. Sing. *Durmiera, durmiese,*
&c. Fut. simp. Sing. *Durmiere, durmie-*
res, &c.

Imperativo. Pres. Sing. *Duerme tú, duerma*
aquel. Plur. *Durmamos nosotros, duerman*
aquellos.

Gerundio. *Durmiendo.*

La misma irregularidad tiene el verbo
morir.

Algunos verbos tienen la irregularidad
de mudar la *e* en *i* en los tiempos y perso-
nas siguientes, como :

Pedir.

Indic. Pres. Sing. *Pido, pides, pide.* Plur.
Piden. Pret. perf. simp. Sing. *Pidió.* Plur.
Pidieron.

Suj. Pres. Sing. *Pida, pidas, &c.* Pret.
imp. Sing. *Pidiera, pidiese, &c.* Fut. Simp.
Sing. *Pidiere, pidieres, &c.*

Imp. Pres. Sing. *Pide tú, pida aquel.* Plur.
Pidamos nosotros, pidan aquellos.

Gerundio. *Pidiendo.*

Tienen esta propia irregularidad los verbos siguientes: *ceñir, colegir, competir, derretir, engreir, freir, gemir, medir, regir, reir, rendir, reñir, seguir, servir, teñir, vestir* y otros.

Venir.

Indic. Pres. Sing. *Vengo, vienes, viene.*
 Plur. *Vienen.* Pret. perf. simp. Sing. *Vine, veniste, vino.* Plur. *Venimos, venisteis, vinieron.* Fut. simp. Sing. *Vendré, vendrás, &c.*

Suj. Pres. Sing. *Venga, vengas, &c.* Pret. imperf. Sing. *Viniera, vendría y viniese, &c.* Fut. simp. Sing. *Viniere, vinieres, &c.*

Imp. Pres. Sing. *Ven tú, venga aquel.* Plur. *Vengamos nosotros, vengan aquellos.* Fut. simp. Sing. *Vendrás tú, vendrá aquel.*

Gerundio. *Viniendo.*

Tienen la misma irregularidad *avenir, convenir, prevenir, sobrevenir* y otros.

Asir.

Indic. Pres. Sing. *Asgo.*

Suj. Pres. Sing. *Asga, asgas, &c.*

Imp. Pres. Sing. *Asga aquel.* Plur. *Asgan aquellos.*

Decir.

Indic. Pres. Sing. *Digo, dices, dice.* Plur. *Dicen.* Pret. perf. simp. Sing. *Dije, dijiste, &c.* Fut. simp. Sing. *Diré, dirás, &c.*
 Suj. Pres. Sing. *Diga, digas, &c.* Pret. imp. Sing. *Dijera, diria y dijese, &c.* Futuro simp. Sing. *Dijere, dijeres, &c.*
 Imp. Pres. Sing. *Di tú, diga aquel.* Plur. *Digamos nosotros, digan aquellos.* Fut. Sing. *Dirás tú, dirá aquel, &c.*
 Gerundio. *Diciendo.*

De los compuestos del verbo *decir* los únicos que siguen á su simple son *desdecir* *contradecir* y *predecir*; y aun estos varían la segunda persona del singular del imperativo que dicen: *desdice tú, contradice tú, predice tú.*

Bendecir.

Indic. Pres. Sing. *Bendigo, bendices, bendice.* Plur. *Bendicen.* Pret. perf. simple. Sing. *Bendije, bendijiste, &c.*
 Suj. Pres. Sing. *Bendiga, bendigas, &c.* Pret. imperf. Sing. *Bendijera y bendijese, &c.* Futuro simp. Sing. *Bendijere, bendijeres, &c.*

Imp. Pres. Sing. *Bendice tú, bendiga aquel.*
Plur. *Bendigamos nosotros, bendigan aquellos.*
Gerundio. *Bendiciendo.*

Maldecir, sigue en todo la conjugacion del verbo *bendecir*, conformándose en lo demas con el verbo *decir*.

Oir.

Este verbo y sus compuestos toman las letras *ig* en las mismas personas que *caer*, y ademas convierte en muchas otras la *i* en *y* por razon de la ortografía.

Indic. Pres. Sing. *Oigo.*

Suj. Pres. Sing. *Oiga, oigas, &c.*

Imp. Pres. Sing. *Oiga aquel.* Plur. *Oigamos nosotros, oigan aquellos.*

Podrir.

Este verbo muda la *o* en *u* en los tiempos y personas siguientes;

Indic. Pres. Sing. *Pudro, pudres, pudre,*

Plur. *Pudren.* Pretérito perf. simp. Sing.

Pudri, &c. Fut. simp. Sing. *Pudriré, &c.*

Suj. Pres. Sing. *Pudra, &c.* Pret. imperf.

Sing. *Pudriera*, *pueriría* y *pueriese*, &c.

Fut. simp. Sing. *Pudriere*, &c.

Imper. Pres. Sing. *Pudre tú*, *puera aquel*

Plur. *Pudramos nosotros*, *pueran aquellos*.

Gerundio. *Pudriendo*.

Salir.

Indic. Pres. Sing. *Salgo*. Fut. simple. Sing. *Saldré*, &c.

Suj. Pres. Sing. *Salga*, &c. Pret. imperf. Sing. *Saldria*, &c.

Imp. Pres. Sing. *Sál tú*, *salga aquel*. Plur. *Salgamos nosotros*, *salgan aquellos*. Fut. Sing. *Saldrás tú*, &c.

Su compuesto *sobresalir* tiene las mismas irregularidades.

Ir.

Este verbo á mas de ser el que ménos analogía guarda con su infinitivo, tiene la singularidad de que su pretérito perfecto simple de indicativo, la primera y tercera terminacion del imperfecto de subjuntivo y el futuro simple del mismo modo, son los mismos que los del verbo *ser*.

Indic. Pres. Sing. *Voy*, *vas*, *va* Plur. *Va-*

mos, vais, van. Pret. imperf. Sing. *Iba, ibas, &c.* Pret. perf. simple. Sing. *Fuí fuiste, &c.* Fut. simple. Sing. *Iré, irás, &c.* Suj. Pres. Sing. *Vaya, vayas, &c.* Preter. imperf. Sing. *Fuera, iria y fuese, &c.* Fut. Simp. Sing. *Fuere, &c.* Imp. Pres. Sing. *Vé tú, vaya aquel.* Plur. *Vámos nosotros, id vosotros, vayan aquellos.* Fut. Sing. *Irás tú, &c.* Gerundio. *Yendo.*

Hoy suele decirse *vámos* en lugar de *váyamos* en la primera persona del plural del presente de imperativo.

P. Qué entiende V. por verbos defectivos?

R. Entiendo los que solo se usan en ciertos tiempos y personas y son los siguientes:

Placer.

Este verbo se suele referir á hechos ó dichos sin atender á las personas que los ejecutan ó que los dicen, y así es que de ordinario no mira á persona alguna sino á cosa, usándose solo en la tercera persona del singular del presente de indicativo que dice *place*.

Tambien en el pretérito imperfecto de indicativo como: me *plugo*, nos *plugo*.

En la tercera persona del singular del

presente de subjuntivo como: *plegue ó plega*, y tambien *plazga ó plazca*. (1)

En la primera y tercera terminacion del pretérito imperfecto de subjuntivo, como: *pluguiera y pluguiese á Dios*.

En el futuro de subjuntivo, como: si me *pluguiere*. Pero puede usarse tambien este verbo como regular en todas las personas de futuro simple de indicativo, como: yo *placeré*, tú *placerás*, &c. Los tiempos que faltan se suplen con el verbo *agradar*; su compuesto *aplacer*, es anticuado y de poquísimo uso en las primeras personas del singular de todos los tiempos; pero *complacer y displacer* se pueden usar como á irregulares, y en este caso admiten *z* ántes de la *e* radical en los mismos tiempos que *empobrecer*. Cuando el verbo *displacer* se emplea como defectivo, solo se usa en la voz *despluguiese*.

Yacer.

Este verbo apenas tiene uso fuera de la tercera persona del presente de indicativo,

(1) *Plazca* lo usa Martinez de la Rosa en la pág. 82 de la *Vida de Hernan Perez del Pulgar*.

y eso solo en los epitafios de los sepulcros en que se dice: aquí *yace*, aquí *yacen*; pero como en los autores antiguos se encuentra en algunos otros tiempos, ponemos su conjugacion.

Indic. Pres. Sing. *Yo yazgo* (antiguamente *yago*), *tú yaces*, &c. Preter. imp. Sing. *Yo yacia*, *tú yacias*, &c. Fut. simple de Indic. *Yo yaceré*, *tú yacerás*, &c. Sujunt. Pres. *Yo yazga*, (en lo antiguo *yaga*, y así lo ha usado Jovellanos y Melendez). Pret. imp. de subjunt. Sing. *Yo yaciera*, *yaceria* y *yaciese*. Fut. de subjunt. Sing. *Yo yaciere*.

Abolir.

Carece de presente de indicativo y subjuntivo, y tambien del de imperativo.

Antojarse.

Se usa solo en las terceras personas del singular y del plural de todos los tiempos.

Arrecirse.

Solo se usa en los pretéritos y en el futuro simple de indicativo.

Asir.

Es muy raro encontrarlo usado en la primera persona del presente de indicativo; y jamas se usa en el presente de subjuntivo.

Erguir.

Solo se acostumbra usar en el participio *Erguido* y en las dos primeras personas del plural del presente de indicativo, y en la segunda del plural de imperativo, como: *nosotros erguimos, vosotros erguis, erguid vosotros*; sin embargo *Jovellanos* usa de este verbo en el presente de indicativo, diciendo: *irgue altanero la ceñuda frente, &c.*

Pesar.

En sentido de *arrepentirse* ó causar *pesar*, tiene solo uso en las terceras personas del singular.

Pacer, Raer y Roer.

No se usa ni en la primera persona del singular del presente de indicativo, ni en ninguna del subjuntivo, á escepcion del verbo *roer* que se encuentra usado en este úl-

timo tiempo en el siguiente refran: *cuando nace la escoba, nace el asno que la roya.*

Reponer.

Cuando significa *replicar* se usa solamente en el pretérito perfecto de indicativo: *repuse, repusiste, &c.*

Salve.

Denota saludar y no tiene mas tiempo ni persona que esta.

Soler.

Se usa solamente en el presente y pretérito imperfecto de indicativo: y para los tiempos que faltan nos valemos del verbo *acostumbrar.*

Tañer.

Derivado del latin *tango*, no se usa en la primera persona del singular del presente de indicativo.

Vale.

Es la segunda persona del singular del

imperativo del verbo latino *valeo* que significa *pasarlo bien ó á Dios*, y se halla usado como anticuado al fin de algunos prólogos ó epístolas.

Heder.

Apenas se usa.

P. Qué variaciones se notan en los escritores antiguos en el uso de las conjugaciones de los verbos, ya regulares, ya irregulares?

R. Las siguientes: 1ª Que á mas de terminar la segunda persona del plural de todos los tiempos en *is* como los modernos, las mas de las veces variaban el *is* en *des*; así decian *sodes*, por *sois*; *llamades*, por *llamais*; *llamábades*, por *llamabais*; *llamástedes*, por *llamasteis*; *llamáredes*, por *llamareis*, y así en los demas tiempos.

2ª Que en el pretérito imperfecto de indicativo, y en la segunda terminacion del imperfecto de subjuntivo, mudaban la *a* en *e* diciendo *habies*, por *habias*; *serie*, por *seria*; y *podriemos*, por *podriamos*: y á la terminacion *aron* ó *eron*, de la tercera persona del plural del pretérito perfecto simple de indicativo, la variaban en *oron* en todas las conjugaciones, así encontramos algunas ve-

ces *llevaron*, *vinieron*, por *llevaron*, *vinieron*, como lo usa Juan de Mena.

3ª Suprimian la *d* de la segunda persona del plural del presente de imperativo, v. g. *decí*, por *decid*; *hace*, por *haced*; ó bien la convertian en *z* como *escribiz*, por *escribid*; y si á dicha persona se le juntaba el pronombre *le*, *la* ó *lo*, separaban la *l* del pronombre y la anteponian á la *d* en esta forma: *contalda*, por *contadla*; *decilda*, por *decidla*, &c.

4ª Que cuando unian algun pronombre personal al futuro de indicativo, ó á la terminacion en *ria* del pretérito imperfecto de subjuntivo, separaban la última letra ó terminacion del verbo, á la que unian una *h*, y colocaban el pronombre entre el verbo y dicha *h* diciendo: *llamarlo hé*, en vez de decir *lo llamaré*; *llamarlo hia*, por *lo llamaría*; y aunque no hubiese pronombre, separaban tambien las terminaciones de los tiempos indicados para colocarles la *h* en el modo que queda espresado, v. g. *cantar hé*, por *cantaré*, &c.

5ª Que usaban de muchos participios activos que ahora no se usan, los cuales segun Salvá son los siguientes: *afligente*, *cantante*, *cayente*, *colante*, *consumiente*, *desplaciente*, *hablante*, *hallante*, *matante*, *mirante*, *pediente*, *principiante*, *quebrante*,

riente, usante, valiente, velante, veyente, &c.

6^a Que algunos verbos los conjugaban de distinta manera que los modernos, y así se lee: *diz* por *dicen*; *converna* y *verna*, por *convendrá*, *vendrá*; *imos*, por *vamos*; *pornia*, por *pondria*; *quesido*, por *querido*; *quies*, por *quieres*; *satisfiz*, por *satisfice*.

7^a Que muchos verbos que ahora son irregulares no lo fueron en lo antiguo como: *dó*, *estó*, *só*, *vó*, por *doy*, *estoy*, *soy*, *voy*; *cayo*, por *caigo*; *moriendo*, por *muriendo*; *copo*, por *cupo*; *hobo*, por *hubo*, &c.

8^a Muchas veces añadian una *s* á la segunda persona del singular del pretérito perfecto simple de indicativo, v. g. *vistes*, *entendistes*, por *viste*, *entendiste*; otras omitian la *i* de la segunda persona del plural del mismo tiempo, v. g. *leistes*, por *leisteis*.

9^a Otras veces acostumbraban cambiar la *r* de los infinitivos en *l* cuando seguia el pronombre *él*, *la* ó *lo*, v. g. *amalle*, *emprendelle*, *decille*, por *amarle*, *emprenderle*, *decirle*.

10. Usaban tambien como simple el pretérito mas que perfecto de indicativo *habia hecho*, espresándolo con la primera voz del pretérito imperfecto de subjuntivo *hiciera*, en lo cual nos llevaban la ventaja de espresar con una palabra lo que nosotros espresamos con dos; así *Ramon de Lanzarote*:

« Nunca *fuera* caballero

« De damas tan bien servido.

Por último los antiguos, lo mismo que los modernos, enunciaban de varios modos los tiempos compuestos: á veces separaban el auxiliar de su verbo interponiendo algunas palabras como:

« Baste del mal pasado

« *haber* salva, aunque rota, ya *escapado*
(*Espinosa.*)

PARTICIPIO.

P. Qué es el participio?

R. Es una palabra que nace del verbo, y participa de su naturaleza y de las propiedades y declinacion del nombre.

P. Cómo divide V. el participio?

R. En participio de presente ó activo, y de pretérito ó pasivo.

P. Cómo terminan los participios de presente ó activos?

R. Los que nacen de verbos de la primera conjugacion terminan en *ante*, como: *habitante*, *participante*. Los que nacen de verbos de la segunda ó tercera conjugacion terminan en *ente*, como: *perteneciente*, *residente*.

No todos los de esta especie se pueden reputar por verdaderos participios; porque

son muy pocos los que conservan el régimen de sus verbos, y así no podemos decir *amante á los hombres*, sino *amante de los hombres*, (1) y careciendo de esta particularidad vienen á quedar adjetivos verbales, y algunos suelen usarse como nombres sustantivos, v. g. si decimos: un *amante ciego*, un *escribiente fiel*. (2)

No obstante y *tocante* son participios en estas locuciones, *no obstante esto*, *lo tocante á tal cosa*.

En castellano se sacan participios activos ó de presente de ciertos verbos y no de otros; así decimos *amante*, *durmiente*, y no decimos *enseñante*, *partiente*, &c. Algunos participios los sacamos de los verbos latinos, como: *contingente*, *divergente*.

(1) No obstante hay algunos de ellos que participan á un mismo tiempo de la calidad de nombre y de la del verbo de donde nacen; tales son: *abundante*, *correspondiente*, *obediente*, *participante*, *perteneciente*, que conservan el régimen de *abundar*, *corresponder*, *obedecer*, *participar*, &c.

(2) El gerundio, á diferencia del participio, siempre conserva el régimen de su verbo; así decimos *amando á los hombres*; amo *á los hombres*.

P. Cómo terminan los participios de pretérito ó pasivos?

R. Los que nacen de verbos de la primera conjugacion terminan en *ado*, como: *amado*, *comprado*. Los que nacen de verbos de la segunda y tercera terminan en *ido*, como: *aprendido*, *recibido*.

Se exceptúan algunos que por lo mismo se llaman irregulares, por ejemplo:

De abrir, <i>abierto</i> .	De imprimir, <i>impreso</i> .
De absolver, <i>absuelto</i> .	De morir, <i>muerto</i> .
De cubrir, <i>cubierto</i> .	De poner, <i>puesto</i> .
De decir, <i>dicho</i> .	De resolver, <i>resuelto</i> .
De disolver, <i>disuelto</i> .	De ver, <i>visto</i> .
De escribir, <i>escrito</i> .	De volver, <i>vuelto</i> .
De hacer, <i>hecho</i> .	&c.

Y sus compuestos como: *compuesto* de componer, *encubierto* de encubrir, &c.

Hay tambien algunos verbos que tienen dos participios, el uno regular y el otro irregular, como:

Absorver,	<i>absorvido</i> ,	<i>absorto</i> .
Bendecir,	<i>bendecido</i> ,	<i>bendito</i> .
Confesar,	<i>confesado</i> ,	<i>confeso</i> .
Compeler,	<i>compelido</i> ,	<i>compulso</i> .
Convertir,	<i>convertido</i> ,	<i>converso</i> .
Despertar,	<i>despertado</i> ,	<i>despierto</i> .
Difundir,	<i>difundido</i> ,	<i>difuso</i> .
Elegir,	<i>elegido</i> ,	<i>electo</i> .
Escluir,	<i>escluido</i> ,	<i>escluso</i> .

Espeler,	<i>espelido,</i>	<i>espulso.</i>
Espresar,	<i>espresado,</i>	<i>espreso.</i>
Hartar,	<i>hartado,</i>	<i>harto.</i>
Incluir,	<i>incluido,</i>	<i>incluso.</i>
Incurrir,	<i>incurrido,</i>	<i>incurso.</i>
Insertar,	<i>insertado,</i>	<i>inserto.</i>
Maldecir,	<i>maldecido,</i>	<i>maldito.</i>
Manifestar,	<i>manifestado,</i>	<i>manifiesto.</i>
Omitir,	<i>omitido,</i>	<i>omiso.</i>
Oprimir,	<i>oprimido,</i>	<i>opreso.</i>
Perfeccionar,	<i>perfeccionado,</i>	<i>perfecto.</i>
Prender,	<i>prendido;</i>	<i>preso.</i>
Profesar,	<i>profesado,</i>	<i>profeso.</i>
Prescribir,	<i>prescrito,</i>	<i>prescrito.</i>
Proveer,	<i>proveido,</i>	<i>provisto.</i>
Romper,	<i>rompido,</i>	<i>roto.</i>
Soltar,	<i>soltado,</i>	<i>suelto.</i>
Sujetar,	<i>sujetado,</i>	<i>sujeto.</i>
Suprimir,	<i>suprimido,</i>	<i>supreso, &c.</i>

P. Cuándo debemos usar del participio regular de estos verbos, y cuándo del irregular?

R. Los participios regulares se usan siempre con el auxiliar *haber*; así diremos: he *perfeccionado* la obra, has *oprimido* al hombre. Los irregulares casi siempre se juntan con el verbo *ser*; así diremos: la obra es *perfecta*, yo soy *electo*, el monje es *recluso*.

Se exceptúan *preso*, *prescrito*, *roto* y *provisto*, que se pueden igualmente juntar con el verbo *haber*; así diremos, ha *pre-*

didó ó ha *preso* al ladrón, ha *proveído* ó á *provisto*.

P. El participio de pretérito de nuestra lengua es activo ó pasivo?

R. Por sí solo siempre es pasivo; pero con los verbos auxiliares tiene significacion activa y pasiva. Tiene significacion activa, cuando se junta con el auxiliar *haber* para formar los tiempos compuestos de activa, como: *yo he leído, yo habia amado*; y entónces no tiene plural ni voz femenina. (1) Tiene significacion pasiva, cuando se junta con el auxiliar *ser* para formar los tiempos de la voz pasiva; y entónces tiene plural y voz femenina, como: *yo soy amado* ó *ama-*

(1) No es preciso que el participio de pretérito vaya acompañado del auxiliar *haber* para que tenga significacion activa, pues á veces la tiene por sí solo refiriéndose á personas y no á cosas, como sucede si decimos un *jóven atrevido; hombre leído*, &c. que denota el que se *atreve* ó *lee*; pero estos mismos participios y otros semejantes pueden á demas del significado activo tener el pasivo: así si decimos *Juan es hombre muy callado y sufrido*, vemos patentemente el sentido activo de los participios *callado* y *sufrido*; pero si damos otro giro á la frase y decimos: *los males sufridos en aquella época, son mas para callados que para escritos*, vemos el sentido pasivo en que está empleado el participio.

da, nosotros somos *amados*, ó nosotras somos *amadas*.

En el primer caso es verdadero participio, y en el segundo adquiere la figura y valor de verdadero nombre adjetivo.

No todos los participios tienen la significacion del verbo de donde se originan, pues muchos la varían enteramente, como lo justifican las siguientes espresiones. *Es un muchacho bien mandado; es hombre contrahecho; es un comerciante acomodado &c.* El verbo *deslenguar* significa arrancar ó quitar la lengua; y cuando decimos este *hombre es un deslenguado*, queremos dar á entender que tiene la lengua sobrado larga ó bien que es un *desvergonzado*; y así los principiantes deben usar con mucha circunspeccion de los participios, hasta que la Real Academia haya determinado la significacion de todos ellos.

Declinacion de los participios.

P. Se declina el participio?

R. El participio de la lengua castellana propriamente no se declina, (1) porque no tiene otra variacion que de singular á plural; pero

(1) Ya manifestamos nuestro parecer acerca la declinacion de los nombres de la lengua castellana en la página 46.

nos conformaremos con lo que queda establecido en el tratado del nombre , y así diremos:

Sing. masc.

Plur. masc.

Nom. *El habitante.*

Nom. *Los habitantes.*

Gen. *Del habitante.*

Gen. *De los habitantes.*

Dat. &c.

Dat. &c.

Sing. fem.

Plur. fem.

Nom. *La habitante.*

Nom. *Las habitantes.*

Gen. *De la habitante.*

Gen. *De las habitantes.*

Dat. &c.

Dat. &c.

Singular neutro.

Nom. *Lo habitante.*

Gen. *De lo habitante.*

Dat. &c.

Sing. masc.

Plur. masc.

Nom. *El amado.*

Nom. *Los amados.*

Gen. *Del amado.*

Gen. *De los amados.*

Dat. &c.

Dat. &c.

Sing. fem.

Plur. fem.

Nom. *La amada.*

Nom. *Las amadas.*

Gen. *De la amada.*

Gen. *De las amadas.*

Dat. &c.

Dat. &c.

Singular neutro.

Nom. *Lo amado.*

Gen. *De lo amado.*

Dat. &c.

Ultimamente se hace preciso advertir: 1.º Que el uso ha variado la significacion de algunos participios, acomodándoles significacion activa; pues decimos: es hombre *callado* del que calla ó habla poco; *cansado* del que cansa ó molesta; *sufrido* del que tiene sufrimiento. 2.º Que la lengua castellana no tiene participio de futuro como la lengua latina, v. g. *amaturus*, *amandus*. Por esta falta nos valemos de espresiones equivalentes, compuestas del verbo *haber* ó *tener*, de la preposicion *de* y del infinitivo de otro verbo; y á este modo de hablar llamamos tiempos con *de*, acomodables á todos los modos, tiempos y números de activa y pasiva, por ejemplo: *yo he de amar*, *tú has de amar*, &c. *yo he de ser amado*, &c. como se ha dicho en otra parte.

ADVERBIO.

P. Qué es adverbio?

R. Es una palabra ó parte de la oracion, que se junta principalmente al verbo para modificar y determinar su accion; esto es, aumentarla, disminuirla ó variarla, denotando alguna particular circunstancia ó calidad en ella, como: *Pedro duerme mal*, donde la palabra *mal* determina el modo con que duerme Pedro.

Es propiedad del adverbio juntarse con el verbo. Cuando se junta con otras partes de la oracion, no es porque va con ellas, sino con algun verbo que hay ántes ó espreso ó suplido, por ejemplo: cuando se junta al nombre, v. g. *muy* hablador, *poco* sabio: al pronombre, v. g. *muy* suyo, *mas* mio que tuyo: al participio, v. g. *nada* concerniente, *bastantemente* instruido: al adverbio, v. g. *mas* ó *ménos* valerosamente: á la preposicion, v. g. *mas* hácia mí; entóuces se suple *ser*, *estar* ú otro verbo. (1)

P. Cómo se dividen los adverbios?

R. En primitivos y simples, y en derivados y compuestos.

Los adverbios primitivos y simples son pocos respecto de los derivados y compuestos.

Los simples y primitivos son los que constan de una sola voz, como: *acá*, *aculla*, *abajo*, *arriba*, *así*, *aquí*, *alli*, *bien*, *cerca*, *dentro*, *donde*, *entónces*, *fuera*, *léjos*, *mas*,

(1) El adverbio es una palabra que se introdujo en el lenguaje para hablar con mas concision, comodidad y elegancia, no es palabra de necesidad absoluta, de modo que podemos fácilmente reemplazarla con otras, v. g. *cuando tú escribias* equivale á decir *al tiempo* ó *en la hora que escribias*, sin variar por esto de sentido.

ménos, mejor, muy, mucho, no, nunca, poco, sí, siempre, cuando, peor, tarde, temprano, &c.

Los derivados y compuestos son los que se componen de dos ó mas partes de la oracion unidas ó separadas. Unidas, como: *ademas, asimismo, adonde, enhorabuena, enhoramala*, y todos los acabados en *mente*, como *buenamente, felizmente*.

Separadas, como: *á derechas, á sabiendas, al punto, á diestro y siniestro, á rosa y velloso, de veras, de repente, de valde, desde ahí, de allí, de mas á mas, de donde, desde donde, de léjos, de cerca, de veras, hácia aquí, hasta allí, muy de veras, muy de prisa, muy por encima, muy de mala gana, muy bien, muy mal, muy santamente, muy de corazon, muy mucho, nunca jamas, ni ménos, por ventura, por arriba, por abajo, por allí, &c.* Pero estos se pueden llamar mejor frases adverbiales, que adverbios.

Especies de adverbios.

Las especies de adverbios son casi innumerables. Notaré las mas necesarias, no tratando sino de los simples, ó que no se dicen por rodeo.

Adverbios de lugar.

Allí, acá, aquí, allí, allá, acullá, atrás, abajo, arriba, cerca, dentro, donde, delante, detras, debajo, encima, fuera; léjos.

Adverbios de tiempo.

Hoy, ayer, mañana, ahora, luego, tarde, temprano, presto, pronto, despacio, siempre.

Adverbios de modo.

Bien, mal, así, quedo, quedito, recio, adrede, y todos los acabados en mente, como prudentemente, sabiamente, &c.

Adverbios de cantidad.

Mucho, poco, muy, bastante, harto, asaz, demasiado.

Adverbios de comparacion.

Mas, ménos, peor, mejor, tan, como.

Adverbios de afirmacion.

Si, cierto, seguro, siempre, verdaderamente, tambien.

Adverbios de negacion.

No, jamas, nunca, tampoco, nada, ni ménos, ni solo.

Adverbios de duda.

Acaso, quizá, ó quizás, &c.

Estos mismos adverbios suelen pertenecer á diferentes clases. (1)

(1) *Práctica, uso y ejercicio de algunos adverbios.*

Jamas.

Jamas vi tal cosa; jamas lo pensara; nunca jamas lo haré; siempre jamas me acordaré; no lo haré jamas.

No.

Mejor es el trabajo que no la ociosidad; mas quiero ayunar que no enfermar; no quiero nada; no hay ninguno; no sabe nadie.

PREPOSICION.

P. Qué es la preposicion?

R. Es una palabra que se antepone al

Donde y cuando.

Donde está tu dinero está tu corazon; *cuando* venga, que avise; es verdad que estaba, pero *dónde?* es verdad que vino, pero *cuándo?*

Muchos adjetivos, como *claro*, *oscuro*, *bajo*, *alto*, &c. si se juntan con sustantivos, son adjetivos, v. g. diciendo: es dia *claro*; si se juntan con verbos, son adverbios, v. g. hablo *claro*, *oscuro*, *alto*, *bajo*, que se juntan con el verbo *hablar*.

Peor y *mejor* son adjetivos cuando decimos, *peor* es la medicina que la enfermedad; pero si decimos: *peor* hab'a que escribe, es adverbio, porque se junta con el verbo *hablar*. Lo mismo *mejor*.

Mucho y *poco* son adjetivos cuando se dice: este hombre tiene *mucho* dinero y *poco* gusto; pero si decimos: *mucho* corre, *poco* anda, son adverbios.

Bien, cuando se dice: el niño no conoce el *bien* que le hacen, la palabra *bien* es nombre sustantivo; pero si se dice: el niño aprende *bien*, es un adverbio que va con el verbo *aprender*.

Enhorabuena es sustantivo, cuando decimos: vamos á dar la *enhorabuena*, y es adverbio cuando decimos: sea *enhorabuena*.

Asimismo otros, lo que se conoce fácilmente observando con que parte de la oracion se juntan.

caso que rige, ó á la dición que compone v. g. la preposición *en* rige caso, si digamos *en Barcelona*, y compone en esta palabra *encubierta*.

P. Cuáles son las preposiciones que rigen caso?

R. *A, ante, cada, como, contra, desde, en, entre, hácia, hasta, para, por, segun, sin, sobre, tras*, como se verá en la sintáxis.

P. Cuáles son las preposiciones que sirven para la composición?

R. *A, ante, con, contra, de, en, entre, por, segun, sin, so, sobre, tras*, como se ve en estas palabras: *a-clamar, ante-ayer, con-fundir, contra-decir, de-poner, en-vestir, entre-tener, por-fiar, sin-sabor, socorrer, sobre-venir, tras-torno*.

Estas locuciones *á causa de, á mas de, ademas de, conforme á, junto á, allende de, cerca de, delante de, despues de, detras de, fuera de, léjos de, &c.* que la lengua latina espresa con una sola palabra, en la lengua castellana son mas bien frases ó modos adverbiales que preposiciones.

La preposición se entiende ser preposición siempre que lleva su caso, y es adverbio cuando no lo lleva, v. g.: Juan vino *despues de Pedro*, aquí *despues* es preposición: Juan vino *despues*, aquí es adverbio.

Las dos observaciones siguientes nos harán distinguir el adverbio de la preposición: 1.^a Si la palabra sobre que recae la duda afecta solo á una parte de la oracion cerrando sentido, será *adverbio*; si afecta á dos partes dejando imperfecto el sentido, será *preposicion*: v. g. *has comido grandemente*. Aquí *grandemente* solo afecta al verbo *comer* y queda cabal el sentido, y por lo mismo es *adverbio*. Pero si decimos *has comido con*, este *con* exige que se diga con quien se ha comido, pues de lo contrario queda imperfecto el sentido, afectando por lo mismo al verbo *comer* y al sugeto que se ponga despues del *con*. 2.^a Que el carácter de la mayor parte de las preposiciones, es el deberse reputar como voces simples y primitivas, siendo su significacion bastante vaga; lo que no sucede con los adverbios que casi todos son derivados ó compuestos, y algunos no son otra cosa que verdaderos nombres empleados adverbialmente. »

P. Además de servirnos ciertas preposiciones para la composicion de otras palabras, cuál es el uso general que de ellas hacemos?

R. Unas nos sirven para significar relacion de sitio ó lugar como *á*, *ante*, *de*, *desde*, *en*, *entre*, *hácia*, *hasta*, *sobre*, *tras* y otras, v. g. *arrimarse á la pared*; *estar*

en el balcon; sale de Barcelona; vino corriendo desde su casa; llegó hasta el río; caminaba hácia Francia; uno tras otro; estar ante el Juez; entre dos montes; caer sobre mí; otras denotan orden como desde, y hasta, &c. v. g. desde el primero hasta el último; otras union como son: con, á, &c. v. g. juntarse con otro ó á otro; otras separacion como sin, &c. v. g. sin temor; otras oposicion, como contra, &c. v. g. contra el enemigo: otras el fin, objeto ó término, como á, para, por, &c. v. g. vengo á verte; es para ti; hacer por la vida. Finalmente otras señalan la causa ó modo, como por, á, de, v. g. Por sus locuras se halla preso; me mata á pesares; va á lo lechuguino; viste á la italiana; está muerto de frio; vestido de arlequin. Por estos mismos ejemplos vemos que una misma preposicion puede espresar varias relaciones.

CONJUNCION.

P. Qué es la conjuncion?

R. Es una palabra que sirve para juntar entre sí las demas partes de la oracion ó las mismas oraciones; por ejemplo, la conjuncion y une nombres en esta oracion: Dios da á los buenos luces de entendimiento y alegría de corazon: y la conjuncion pues

une oraciones cuando decimos: Dios aflige á los malos, *pues* permite que ocupen su corazón los vanos cuidados y la aflicción de espíritu.

P. Cuántas especies hay de conjunciones?

R. Las especies de conjunciones son casi innumerables; pero las mas principales son copulativas, disyuntivas, adversativas, condicionales, causales, continuativas, &c.

Las conjunciones copulativas son las que juntan sencillamente las palabras ó las oraciones, y son: *y, e, que, &c.*, v. g. cuando decimos: el cielo *y* la tierra, Francia *é* Italia, los hombres dicen *que* no quieren riquezas y las buscan.

Las disyuntivas son las que separando las palabras atan el sentido, y son: *o, u, ya, ni, &c.* Juan ó Antonio, siete *ú* ocho, *ya* reia, *ya* lloraba; el perro del hortelano *ni* come las berzas, *ni* las deja comer.

Las adversativas son las que denotan alguna sentencia opuesta á la antecedente, como: *mas, pero, aunque, bien que, sin embargo, no obstante, v. g.*: quisiera correr, *mas* no puedo: el dinero hace ricos, *pero* no dichosos.

Las condicionales son las que envuelven alguna condicion ó reparo, como: *si, sino, supuesto que, con tal que, caso que, v. g.*: puedes correr *si* quieres: me embarcaré

con tal que no nos apartemos mucho de la tierra.

Las causales son las que espresan la causa ó motivo de lo que se ha dicho ántes, como: *porque, pues, pues que*, v. g. no pudo asistir, *porque* estaba ausente.

Las continuativas son las que sirven para continuar la oracion, como: *miéntras, pues, así que*, v. g.: digo *pues* que salí de casa.

Conjunciones simples son las que constan de una sola palabra, como: *ni, que, ya, pero, cuando, si, pues*.

Las compuestas son las que constan de dos palabras separables por el uso, como: *porque, sino, pues que, aunque*.

Las conjunciones se suplen por circunloquios ó modos equivalentes, como: *aun, cuando, á la verdad, á saber, á no ser que, en confirmacion, en inteligencia, esto es, en tanto que, con tal que, supuesto que, pues que, por mas que, por tanto, por lo mismo que, miéntras que, si por tanto, &c.*

INTERJECCION.

P. Qué son las interjecciones?

R. Son ciertas palabras ó exclamaciones que parece que se escapan al tiempo de pronunciarlas, y sirven para espresar varios

afectos del ánimo, y son: *ah, hay, ha, he, hi, ó, ta, tate, chito, ea, hola ú ola.*

P. Cómo divide V. las interjecciones?

R. Las divido regularmente en interjecciones de tristeza, de alegría, de temor, de dolor, de amenaza, por ejemplo:

Ah muestra tristeza, como: *ah* dulce amada patria!

Hé denota alegría, como: *hé*, qué placer!

Ay, espresa dolor, como: *ay* de mí!

Ha, ha es interjeccion de risa falsa, como: *ha, ha*, qué linda cosa!

Hi, hi, hi es interjeccion de risa verdadera, como: *hi, hi, hi* que bulla!

Ó significa varios afectos. De admiracion, como: *ó* alma grande! De esclamacion, como: *ó* suma bondad! De dolor, como: *ó* qué lástima! De indignacion, como: *ó* malvado! &c.

Ta, tate declaran miedo, como: *ta*, qué es esto!

Chito, infunde silencio, como: *chito*, señores!

Ea, sirve para dar animo, como: *ea*, valiente!

Hola ú ola, para cuando se amenaza, *hola*, infame!

Adviértase que una misma interjeccion puede esplicar diferentes afectos, segun la ocasion tono y ademanes con que se pro-

fiere, ó segun las palabras que preceden ó se siguen, v. g. cuando decimos: *ay* que viene mi padre! aquí la interjeccion *ay* puede ser de alegría y de temor segun el tono de la voz; y mayormente será de temor, cuando despues de ella sigue la conjuncion *si*, v. g.: *ay si* viene mi padre!

SINTÁXIS.

P. Qué entiende V. por sintáxis?

R. Entiendo el segundo libro de la gramática, que señala la concordancia y regimen, y el modo de coordinar las partes de la oracion entre sí.

P. Cómo se divide la sintáxis?

R. Dividese en simple y regular, y en figurada é irregular.

La simple ó regular es la que sigue el comun y regular modo de hablar.

La figurada ó irregular es aquella que se aparta del comun y regular modo de hablar, usando de ciertas figuras ó locuciones no vulgares y esquisitas.

DE LA SINTÁXIS REGULAR.

P. Cómo se divide la sintáxis regular?

R. Se divide en concordancia, régimen y construccion ó colocacion.

DE LA CONCORDANCIA.

P. Qué llama V. concordancia?

R. El ajuste y concierto de unas palabras con otras, que las preguntas siguientes darán á conocer.

P. Cuántas son las concordancias?

R. Son cuatro: de artículo con nombre, de adjetivo con sustantivo, de relativo con antecedente y de nombre con verbo. (1)

Del artículo con nombre.

P. En qué ha de concertar el artículo con el nombre comun ó apelativo?

R. En género y número, como: *el hombre, la muger, los hombres, las mugeres*, Erraría-se pues si á *hombre* que es masculino, se le diese artículo femenino, diciendo *la hombre*; y en cuanto al número, si estando el nombre en singular, se le aplicase artículo plural, diciendo *los hombre*.

P. Tiene esta regla alguna escepcion?

(1) El artículo debe concertar como un nombre comun; y el adjetivo supone siempre un sustantivo de quien depende: como tambien el relativo supone un antecedente, y el verbo su nombre, ya sea espreso ó callado por la figura *elipsis*.

R. Sí, porque el uso ha querido que se dé artículo masculino á nombres femeninos que empiezan con la letra *a*, para evitar el mal sonido y dureza que resulta de la concurrencia de una misma vocal en el fin de una dición y principio de la siguiente; y así no decimos: *la* agua, *la* alma, *la* ave; sino, *el* agua, *el* alma, *el* ave; por ejemplo: mira el estendido mar Mediterráneo, que la Europa del Africa separa.

Pero, si se les junta adjetivo de dos voces, se les aplica la femenina, así decimos: el agua *clara*, el alma *santa*, el ave *hermosa*.

No por esto se entiende que siempre que haya concurrencia de una misma vocal, se debe mudar el artículo femenino en masculino, porque el uso lo ha permitido en unas voces y no en otras. Decimos *el* alba, *el* águila, y no decimos *el* abeja, *el* afrenta, porque en estos el uso no lo permite.

Algunas veces los nombres adjetivos se consideran como sustantivos comunes, y entónces toman el artículo *lo*, como: *lo* bueno, *lo* malo, *lo* cierto, *lo* justo. (1)

Cuando el adjetivo se halla sin sustantivo y se junta al verbo *ser*, se pone sin artículo, como: *bueno* es lo bueno; *malo* es hurtar; *provechoso* es enseñar.

(1) Adviértase que por considerarse alguna vez los adjetivos como sustantivos comunes, he puesto en la pág. 34 la declinacion del adjetivo *justo* en sentido neutro con el artículo *lo*.

Del adjetivo y sustantivo.

P. En qué ha de concertar el adjetivo con el sustantivo?

R. Debe siempre concertar con él en género y número, como: hombre *bueno*, ministro *sabio*, niño *feliz*, soldados *valerosos*, casa *vieja*, ley *justa*, reina *hermosa*, la muger *recatada*, venerable *antigüedad*, mugeres *retiradas*.

Por nombres adjetivos se entienden también los participios, como: el hombre *advertido* suele corregirse: las mugeres *retiradas* son *amadas*.

Siempre que un adjetivo tenga que referirse á dos ó mas sustantivos en singular de un mismo género, se colocará el adjetivo en plural del género que sean los sustantivos v. g. *el pan y el vino eran buenos*, y lo propio sucede cuando no habiendo mas que un sustantivo se sobreentiende otro v. g. *el escribiente de mi casa y de la tuya son espeditos*; pero si en vez de sustantivos usamos de infinitivos, entónces el adjetivo se ha de poner en singular v. g. *escribir y hablar era preciso*; pudiendo practicarse lo mismo cuando los dos sustantivos á que ha de referirse el adjetivo tengan un significado muy semejante ó se nos presenten bajo de una misma idea, v. g.: *una fuerza y una firmeza admirable*; *una urbanidad y cortesía afectada*, pero si los sustantivos estando también en singular fuesen de distinto género, se deberá poner el adjetivo en plural haciéndole concertar con el mas noble que es el masculino, v. g. *el rey y la reina son generosos*;

el marido y la muger son amables; la primavera y otoño hermosos. (1)

Cuando hay dos sustantivos en plural de distinto género con un solo adjetivo, debe este concertar con el último; así se dice: sus victorias y combates fuéron *celebrados*, y tambien sus hechos y virtudes *soberanas* (2). Pero si el adjetivo se coloca ántes de los sustantivos, concierta con el mas cercano, como: *vencidos* los vicios y las pasiones: *entorpecidas* las potencias y sentidos.

Si los dos ó mas sustantivos están unidos por alguna conjuncion, y á mas de ser de diverso género fuesen de diverso número, y un solo adjetivo tuviese que referirse á ellos, pondrémos tambien á este en plural masculino, v. g.: la virtud, las riquezas y el talento fueron *despreciados*; pero si estando los sustantivos masculinos en singular hubiere alguno de femenino en plural (como en el ejemplo precedente) que se colocase junto al adjetivo, deberémos poner á este plural femenino, de modo que variando el orden de colocacion en el mismo ejemplo diremos: la virtud, el talento y las riquezas fueron

(1) Naboa dice que aunque se reúnan varios sustantivos en singular de distinto género, se podrá hacer concertar el adjetivo con el último singular aun que este sea femenino; y así dice: *tiene un valor y una fuerza extraordinaria*.

(2) Aun en este caso algunos prefieren hacer concordar el adjetivo con el sustantivo masculino diciendo *vimos árboles y casas incendiados*.

despreciadas. Sin embargo siempre que ocurra dicha reunion, lo mejor será ó juntar á los sustantivos un adjetivo de una sola terminacion, ó aplicar uno de diferente á cada sustantivo, v. g.: los caudales y hacienda eran *grandes*, ó bien: los caudales eran *cuantiosos* y la hacienda *mucha*; aunque no falta quien diga: los caudales y hacienda eran *cuantiosos*, ó las haciendas y caudal eran *cuantiosas*.

Cuando un adjetivo ha de calificar á un nombre colectivo, se ha de atender si el colectivo es general ó partitivo (1): en el primer caso concierta el adjetivo con el colectivo, v. g.: rebaño *hermoso* es este; en el segundo, unas veces concierta con él otras con el nombre que va despues regido de la preposicion *de*, v. g.: *la tercera parte de sus haciendas está arruinada* ó *la tercera parte de sus haciendas están arruinadas*.

Del relativo con antecedente.

P. Cómo se llama la persona ó cosa á quien se refieren los pronombres relativos *quien*, *que* y *cual*?

R. Se llama antecedente, por ejemplo: la *carta* que me escribiste, en cuya locucion la *carta* es el antecedente, y el *que* el relativo; y en estotra:

(1) Llamamos colectivo general al que abraza la totalidad del objeto como *rebaño*, *consejo*, *ejército*, &c. y partitivo, al que comprende solo una parte, como *mitad*, *porcion*, *resto*, &c.

llamaron al *reo*, el *cual* se presentó, la palabra *reo* es el antecedente, y *cual* el relativo.

P. En qué ha de concertar el pronombre relativo con su antecedente?

R. Debemos advertir que el relativo tiene dos concordancias, una con el antecedente, y otra con el verbo, v. g.: *el hombre que escribe*; otras veces no tiene mas que una, como: *el hombre que tu amas*, en cuyo ejemplo no concuerda con el subsiguiente. La concordancia del relativo con el antecedente es en género y número, v. g.: *el hombre quien*: y la del consecuente ó verbo en número y persona, v. g.: *quien ama*.

Tambien practicamos igual concordancia con otros pronombres, los cuales admiten los dos modos susodichos, v. g.: *ví al general, él parece jóven*; *la muger que ayer vimos, aquella es hermosa*; ó bien *la muger que ayer vimos, aquella tú la conoces*.

OBSERVACION.

El pronombre *quien* el P. maestro Leon y otros le usan sin que concuerde con su antecedente en número, así dice en el libro primero del nombre de Cristo: *la ignorancia ha estado de parte de aquellos á quien incumbe el saber y declarar estos libros* P. Luis de Granada en la Guia libro 1.º parte 1.ª cap. 10.º dice: *quiso significar Dios al Profeta dos maneras de personas, unas con quien habia de usar de misericordia, y otras con quien habia de usar justicia*.

El pronombre *que* siempre se usa invariable y se ha de advertir que no siempre esta palabra es

pronombre relativo aunque esté después de un nombre sustantivo, como lo manifiesta el siguiente verso:

«Loco pensamiento mio
Abate, abate el vuelo
Que el querer subir muy alto
Es de locos pensamientos.

(Loz.)

P. Qué dice V. del pronombre *cuyo*, *cuya*?

R. Que concierta en género y número con la cosa de que se habla, ó con la cosa poseida; ó bien sea antecedente, como: se ha caído un sombrero, aquel *cuyo* sea le tome: una capa se queda allí, sépase *cuya* es, y dénsela; ó bien sea subsiguiente, como: el árbol que nace, es de aquel, *cuyo* es el suelo donde nace: seguid á Cristo, *cuyo* yugo es suave, *cuya* muerte afrentosa es nuestra vida. (1)

Del nombre con verbo.

P. En qué han de concertar los verbos con los nombres?

R. En número y en persona, como: *yo* amo,

(1) La Virgen parió un hijo, *cuyo* nombre es Jesus; leamos á Ciceron, *cuyos* escritos están llenos de sentencias; veamos á los antiguos filósofos, *cuyos* dichos son memorables; obedezcamos á la iglesia, *cuyos* preceptos son saludables; considerémos á los grandes hombres, *cuya* fama es inmortal; *cuya* es esta casa; *cuya* costumbre; por *cuyas* razones.

tú esperas, Dios castiga á los malos, y premia á los buenos: nosotros escribimos, vosotros leéis, las aves vuelan, las plantas crecen.

Esceptúase de esta regla el verbo *ser* cuando tiene por atributo (1) un nombre sustantivo en cuyo caso acostumbra á concertar con él y no con el sugeto, v. g.; *lo que mas me agrada son las perdices*; *lo que produce mi hacienda son mil libras*; en cuyos ejemplos vemos que sin embargo de estar el sugeto en singular, el verbo está en plural concertando con el atributo: ni se diga tampoco que lo que se considera aquí por atributo es el sugeto, pues que si invertimos los ejemplos observaremos que sucede lo mismo, v. g.: *las perdices es lo que mas me agrada*; *mil libras es lo que me produce mi hacienda*.

Si el verbo tiene muchos nominativos de diferentes personas, concertará con la mas noble. La primera persona es mas noble que la segunda, y la segunda mas noble que la tercera, y así diremos: yo, tú y Antonio *estamos* buenos, concertando *estamos* con yo, que es la primera persona y la mas noble de todas; tú y Antonio *os paseais*, concertando *paseais* con tú, que es la segunda y mas noble que la tercera. Así se dice: si tú

(1) Llamamos atributo aquel nombre sustantivo ó adjetivo que va despues del verbo *ser*, v. g.: *el hombre es mortal* donde *mortal* es el atributo. Tambien puede ser atributo un complemento ó una espresion adverbial, v. g.: *la escopeta era para mi*; *el justo será eternamente feliz*.

y *Talia teneis* salud, yo y Ciceron la *tenemos*.

Si los nominativos son de una misma persona, se pone el verbo en plural concertando con los dos, como: la hermosura y la salud *se pierden*: el rey y la princesa *siguen* su camino.

Se pone tambien el verbo en plural cuando una conjuncion copulativa une varios nombres en singular, v. g.: *José y Francisco estudian mucho*; el *soldado* y el *capitan* han *hecho proezas de valor*. Hay casos, sin embargo que aunque medien las mismas circunstancias, no disuena el que el verbo se ponga en singular, y así se dice indistintamente: me *admiraba su constancia y su sufrimiento*, ó me *admiraban su constancia y sufrimiento*.

Cuando la conjuncion que ha de acompañar á los nombres sea disyuntiva, por regla general se pondrá el verbo en plural, v. g.: *ni la enfermedad, ni la muerte le atemorizan*; el *criado* ó *la criada lo han dicho*; no obstante se observa tambien que en este caso se coloca algunas veces el verbo en singular, pero es en fuerza de la elipsis, (1) pues si en el primer ejemplo decimos *le atemoriza* y en el segundo *lo ha dicho*, es por sobreentenderse repetidos los verbos en cada oracion; de modo que espresándolos diríamos: *ni la enfermedad le atemoriza, ni la muerte le atemoriza; el criado lo ha dicho ó la criada lo ha dicho*.

Si los nombres á que ha de referirse el verbo

(1) Al tratar de las figuras esplicarémos en que consiste.

estuviesen en singular y no los enlazase conjuncion alguna, se pondrá en singular el verbo, siempre que este se colocase despues de dichos nombres, v. g.: *mi honradez, mi reputacion, mi tranquilidad exige de mi este sacrificio*; pero si el verbo se colocara antes, ó bien alguno de los nombres estuviese unido por alguna conjuncion, deberá entónces ponerse aquel en plural, v. g.: *lo exigen mi honradez, mi reputacion y mi tranquilidad*.

Si una sola palabra abrazase colectivamente á todos los nombres, deberá el verbo concertar con dicha palabra y no con los nombres, aunque estos estuviesen en plural y aquella en singular, v. g.: *las injusticias, los robos, la mala fé, las blasfemias públicas, todo nos presagia un triste porvenir*.

Si un nombre colectivo en singular ha de concertar con un verbo podremos poner siempre el verbo en el mismo número; aun que tambien se halla algunas veces en plural, pero para que esto se pueda practicar es preciso: 1.º Que los colectivos signifiquen muchedumbre de cosas ó personas indeterminadas, como son: *pueblo, gente, infinidad, multitud &c.* 2.º Que no vayan pegados al verbo; así podremos decir *la gente que no sabian lo que hablaban &c.*, pero no podremos decir *el ejército que entraron en la ciudad*, sino que por precision hemos de decir *el ejército que entró &c.* porque *ejército* es un colectivo que significa muchedumbre de cosas determinadas; ni tampoco diremos *el pueblo amotinados piden pan*; sino *el pueblo amotinado pide pan*, pues sin embargo de

El dativo es para denotar á quien se dá alguna cosa, ó bien, á quien va daño ó provecho, y se espresa con la preposicion *d* ó *para*, como: la ociosidad es muy perjudicial *d* la juventud; esta carta es *para* Juan; este vestido es largo *para* mí; ahora amanece *para* Pedro y anochece *para* Juan; doy *d* Antonio un libro; es liberal *para* todos.

El acusativo declara el término de la accion que el verbo significa, y se espresa con la preposicion *d* si el nombre es de persona, y sin ella si es de cosa, como: amo *d* Juan; leo los libros; Dios ama *d* las criaturas; en cuyas locuciones los nombres Juan, libros y criaturas son el término ó acusativo de los verbos *amar* y *leer*. La persona ó cosa que está en nominativo y rige la accion del verbo, se llama persona agente; esta palabra *agente* viene del verbo latino *agere*, hacer ú obrar. La persona que recibe la accion del verbo, está en acusativo, y se llama persona paciente del verbo latino *pati*, padecer (1). Así: el padre ama *d* su hijo, el padre es persona agente, y el hijo persona paciente.

El vocativo es un caso por el cual se nombra la persona, se llama ó se invoca, y se espresa con la interjeccion *ó*; y muchas veces sin ella, como: *ó* cielos!; *ó* gran Dios!; *mi* fiel amigo; *padre* mio; *dulce* y *amada* patria; continuad, *inclito* Fernando, estos hechos dignos de memoria.

(1) El acusativo tambien se llama por algunos gramáticos caso *objetivo*.

El ablativo sirve para quitar, apartar, separar ó acompañar: ó bien para espresar el modo ó el instrumento, junto con algunas preposiciones, como *de, por, con, en*, por ejemplo: *librame, Señor, de la muerte eterna; lleno de dinero; distante del mar; me desvió del camino; habito en Barcelona; con letras y con armas se defiende la patria; con el arado se labra la tierra; casarse por procurador; escribir de puño propio; estoy con mi padre; lloro de gozo; es conocido por sus hazañas; trabaja con fuerza; obra de buena gana; y se pudieran añadir otras.*

Esto supuesto:

P. Qué entiende V. por régimen?

R. Entiendo la necesidad que tienen ciertas palabras ó partes de la oracion de enlazarse con otras de un modo determinado para completar, ampliar ó modificar su sentido, ó bien la relacion ó dependencia de unas palabras con otras, como: *amo la virtud*, donde el verbo *amo* rige el sustantivo *virtud*, que es la cosa amada.

P. De cuántos modos puede efectuarse el régimen?

R. De tres maneras distintas: 1.^a sin preposicion, v. g. *Juan lee la historia*: 2.^a con preposicion, v. g. *yo amo á Dios*: 3.^a mediante una conjuncion, v. g. *dijeron que se habia ganado la accion*.

P. A qué palabras llaman los gramáticos *regentes* y á cuáles *regidas*?

R. Lllaman *regentes* á las que dejan pendiente el sentido, y *regidas* á las que lo completan; así si decimos *el maestro explicaba la leccion*, las palabras *maestro* y *explicaba*, son regentes y *leccion*

es *regida*; debiéndose advertir que no solo puede verificarse el régimen de una palabra á otra, como en el ejemplo propuesto, sino tambien de una oracion con otra, v. g.: *espero que tú obtendrás el premio*, en cuya oracion *tú obtendrás el premio* está regida de *espero* por medio de la conjuncion *que*, de modo que quedaria incompleto su sentido aunque añadiésemos alguna de las palabras que están despues del *que* si no estuviesen todas.

P. Cuáles son las palabras que pueden regir á otras?

R. Los sustantivos ó sus equivalentes: los adjetivos cuando necesitan de otra palabra que complete el sentido de su significacion: el verbo; y las preposiciones cuando forman una espresion adverbial.

P. Cuáles pueden ser regidas?

R. Los nombres sustantivos ó las palabras que hagan sus veces: los pronombres, los verbos y los adverbios; y á veces una proposicion entera mediante una conjuncion.

P. Qué palabras son las que reemplazando al nombre sustantivo, se colocan en la oracion ya como regentes, ó ya como regidas?

R. Los pronombres, porque representan al nombre á que se refieren, v. g.: *el vestido es para mí; me reuní con ellos*; los adjetivos sustantivados por haber dejado su propio oficio y revestídose del que tenia la persona ó cosa que está llamada, v. g. *el sabio nunca cesa de indagar*; y la primera voz de infinitivo por ser verdaderamente el nombre del verbo, v. g.: *el estudiar me gusta*.

REGIMEN DEL NOMBRE SUSTANTIVO.

P. Cuáles son las partes de la oracion que puede regir el nombre sustantivo?

R. Puede regir á otro nombre sustantivo ú á otra palabra que equivalga á él en genitivo mediante la preposicion *de* para espresar varias relaciones, v. g. del poseedor á la cosa poseida, como: el dueño *de la casa*; de la cosa poseida al poseedor, como: el ganado *de Juan*; de la causa al efecto, como: el Criador *del mundo*; del efecto á la causa, como: la luz *del sol*, y á este tenor otros muchos.

Tambien puede regir dativo con la preposicion *d* como: la obediencia *d las leyes*. Algunas veces acusativo con *d*, como: el amor *d las artes*. Otras ablativo con la preposicion *en*, como: compañero *en el trabajo*, y otras.

Régimen del nombre adjetivo.

P. Qué caso rigen los nombres adjetivos?

R. No todo nombre adjetivo pide ó rige caso: pues hay muchos que se hallan privados de esta virtud ó potestad. Solo piden caso los que incluyen en sí alguna relacion, y que para completar su sentido necesitan de otras palabras; por ejemplo, los adjetivos de abundancia y carestía, de alabanza y vituperio, que admiten genitivo con *de*, como: lleno *de riqueza*; este niño será digno *de la corona*.

Algunos pueden regir dativo con la preposi-

cion *á* ó *para*, como: comun *d* los amigos; vecino *á* la Francia. Otros rigen ablativo con la preposicion *con*, *de*, *en*, &c. como: la naturaleza está contenta *con* poco; cosa diferente *del fin*; confiado *en* el socorro.

P. Qué palabras puede regir el nombre adjetivo?

R. Mediante alguna preposicion, puede regir á un sustantivo, á un pronombre y á un verbo en infinitivo, v. g.: *fiel á* la patria; *útil para* nosotros; *necesario para* trabajar; y mediante una conjuncion á un verbo en diversos tiempos, v. g. *digno de* que le premien.

P. No rige á veces un mismo adjetivo con distintas marcas ó preposiciones?

R. Sin duda; y así decimos *igual á* otro ó *con* otro.

Tambien dos ó mas adjetivos podrán regir á un sustantivo ó á otras partes de la oracion que hagan sus veces, siempre que el régimen de dichos adjetivos sea con una misma preposicion, v. g. *útil y provechoso para* todos. (1)

P. Qué caso rige el adjetivo comparativo?

R. El comparativo no tiene régimen particular, y solo admite el nombre que le sigue en el mismo caso en que él se encuentra, como: el padre es mayor que el *hijo*: el hijo es menor que el

(1) No siendo posible dar reglas ciertas para conocer las diferentes preposiciones con que puede regir un mismo adjetivo, segun la relacion ó idea que se intente manifestar, es preciso observar el uso de los buenos escritores.

padre; no hay mejor cirujano que el bien *acuchillado*; peor es la medicina que la *enfermedad*. (1)

P. Qué caso rigen los nombres superlativos?

R. Algunos rigen genitivo con *de*, como: el máximo *de los doctores*; el mínimo *de los hermanos*; otros no hacen mas que espresar la calidad en grado superior, como cuando decimos: el maestro es *doctísimo*; el *escelentísimo* señor; el *pacientísimo* Job.

El nombre comparativo se toma algunas veces en sentido superlativo, y entónces rige genitivo, como: el *mayor* de los filósofos. (2)

(1) Muchos refranes se espresan por comparacion, como estos: *mas vale pan con amor que gallinas con rumor*; es *mas bravo que un leon*; es *mas manso que una oveja*; es *mas sucio que un puerco*; *mas vale vaca en paz que pollos con agraz*; *mas vale un gusto que cien panderos*; *mas vale saber que haber*; *mas vale ser necio que porfiado*; *mas es el ruido que las nueces*; *mas blando que una breva*; *mas dias hay que longanizas*; es *mas blanco que la nieve*; es *mas negro que la pez*; *mas amargo que la hiel*; es *mas dulce que la miel*. Como en Cataluña no es esta lengua la vulgar, multiplico los ejemplos para facilitar el hablarla.

(2) En la pág. 21 y siguiente de esta gramática se ha hablado de esto mismo por lo que respecta á la analogía.

Régimen del pronombre.

P. Qué caso rige el pronombre?

R. Los pronombres no rigen caso, salvo los indefinidos y relativos á escepcion del *que*, que rigen genitivo, como: *quién de los discípulos es el mejor? cuál de vosotros ha sido el primero? uno de ellos; algunos de vuestros compañeros; decidme; cuántos de ellos habeis visto?*

Advertencia sobre los pronombres.

1.^a Conviene advertir: que los pronombres *yo, tú*, siempre son el sugeto de la oracion, v. g.: *yo hablo, tú cantas; yo corro, tú tienes la culpa.*

2.^a Que *nosotros, vosotros, este, ese, aquel* unas veces son el sugeto, como: *nosotros amamos la virtud: vosotros sabeis la verdad: este trabaja mucho: ese olvidó la injuria: aquel ganará el premio.* Otras veces son el término, ó un segundo régimen de un nombre ó de un verbo, como: *á nosotros importa trabajar: no se habla aquí de vosotros: ellos trabajan para aquel que no puede: algunos de ellos lo sienten mucho: de este es la corona.*

3.^a Que las terminaciones *mi, tí, sí, conmigo, contigo, consigo*, espresan siempre un segundo régimen, ó de provecho, ó de daño, de compañía, &c. por ejemplo, si decimos: *lo que no quieras para tí, no lo quieras para mí: la tierra que no se cubre á sí, mal me cubrirá á mí: llueva para mí abril y mayo, y para tí todo el año: á mí me llaman: de mí me olvide yo, si te*

olvidare: *para mi* es el daño: *d ti* te lo digo: él piensa bien de *si*: se estima á *si* mismo: *conmigo* está: trae *consigo* lo que necesita: *contigo* mismo habla.

4.^a Que las terminaciones *me, te, se, nos, vos, os*, á veces son el término de un verbo, como cuando decimos: *me* ama, *te* aborrece, *se* defiende, *nos* acusa, *os* teme (1). A veces espresa un segundo régimen, v. g., si decimos: *me* cuenta, *te* escribe, *se* lo dije, *nos* aprovecha, *os* daña: *dáme* dineros y no consejos: *dime* con quien andas, y *diréte* quien eres: Dios *me dé* contienda con quien me entienda: siempre lo ageno *nos* parece mejor que lo nuestro. (2)

(1) Nadie *se* alabe, hasta que acabe: con un caldero viejo *se* compra otro de nuevo: pues la casa *se* quema, calentémonos todos: lo que con el capillo *se* toma, con la mortaja *se* deja: quien no *te* conoce, *te* compre: quien *te* cubre, *te* descubre: alábase cesto, que venderte quiero: quieres que *te* siga el can, dále pan: el buen paño en el arca *se* vende.

(2) Estas voces *me, te, se, nos, vos, os*, sirven á veces para significar los efectos que hacen en nosotros algunas causas externas, como cuando decimos: *me* espanto, *me* atemorizo. Sirven para juntarse con los verbos neutros, cuando se usan como recíprocos, como: *me* salgo, *te* duermes, *se* arrepienten. El pronombre *se* sirve también para denotar la pasiva de los verbos, como: *se* hace la paz, *se* escriben las cartas.

5.^a Los pronombres personales, que se ponen en el caso del dativo, acusativo ó ablativo, se llaman conjuntivos; porque se juntan ó van siempre cerca del verbo de quien se rigen, como:

Si yo, miétras viviere,
De tí no *me* acordare,
Dó quiera que estuviere,
Que ausente *me* hallare,
De mí *me* olvide yo, si *te* olvidare.

6.^a El pronombre *él* se usa frecuentemente en el nominativo, como: el médico me visita dos veces al dia; *él* oye mi relacion, yo oigo sus centones; *él* me receta píldoras, yo no las tomo; *él* toma chocolate, yo se la doy con mucho gusto; *él* se va regañando, yo me quedo tosiendo. Pero puede convenir á todos los casos; así decimos: quieres hacer del ladron fiel, fíate de *él*; yo trabajo para *él*; con *él* no quiero riñas.

7.^a Que la terminacion *le* á veces espresa el dativo masculino, como: por parecerle á D. Quijote no convenirle, ni estarle bien, &c. Quien seo ama, hermoso *le* parece; á cada puerco *le* viene su san Martin; al carnero no *le* tientes el rabo; á mal camino dále priesa; no *le* arriendo la ganancia.

La terminacion *le* espresa tambien el dativo femenino, como: *le* decian las guardias á la reina de Escocia, &c.; el ángel saludó á la Vírgen, diciéndole, llena eres de gracia. Queriendo mi hermana casarse con D..... paso á suplicar á V. con todas veras, se sirva decirle, que no lo haga por no convenirle, ni estarle bien. Sirvase darle

sus buenos consejos, y todo lo demas que se *le* ofreciere; y no teniendo mas que decir de esta chica, *dígale* que se contente con eso.

A veces la terminacion *le* espresa el acusativo masculino, como: á un hijo travieso el buen padre *le* castiga; asno de muchos, lobos *le* comen; no es tan bravo el leon como *le* pintan; al buen marido *ámale* como amigo, *témele* como enemigo; al que de ageno se viste, en la calle *le* desnudan; al que mal vive, el miedo *le* sigue.

8ª Que la terminacion *la* sirve para espresar el acusativo singular femenino, como: á la cabeza el comer *la* endereza; á la burla dejad*la* cuando mas agrada; la muger y la tela no *la* cates á la candela; uno levanta la caza y otro *la* mata; si quieres vivir sano, la ropa de invierno trá*ela* en verano.

No obstante algunos usan la terminacion *la* para espresar el dativo singular femenino, como: saludó el ángel á la Virgen, diciéndola: *Ave gratia plena*; dió*la* Isabel de Inglaterra á la reina de Escocia su palabra y fé real de favorecer*la*.

9ª La terminacion *lo* del singular casi siempre se usa en sentido neutro; y regularmente es espresion de acusativo, como: la perseverancia todo *lo* alcanza; quien mal hace que *lo* pague; con su pan se *lo* coma; á buen santo *lo* encomiendas; á tí te *lo* digo hijuela, entiéndelo tú mi nuera; lo que á tí no aprovecha y otro ha menester, no *lo* debes retener.

No obstante á veces espresa un nominativo, como: ello parece fácil, pero no *lo* es.

Se halla tambien en acusativo masculino; así dice L. de Granada: postrados en tierra *lo* adoraron.

No faltan ejemplos de *lo* en lugar del dativo *le*; así dice Rivadueira: muchos le servirán que no *lo* sirvieran.

10. *Ellos* y *ellas* en plural no tienen particularidad que advertir; así decimos en nominativo: los reyes se han de venerar, pues *ellos* son la voz de Dios en la tierra; las tripas esten llenas, que *ellas* llevan las piernas; y así en los demas casos.

11. Que la terminacion *les* es espresion de dativo plural masculino y femenino; y se usa bien cuando no termina en este pronombre la accion del verbo, y representa á quienes sigue provecho ó daño, como: diéronles á cada soldado cien escudos; á las mugeres retiradas *les* escribimos cartas consolatorias; pusieronles un vestido azul; al loco y al aire darles calle. En cuyas espresiones el pronombre *les* está en lugar de las personas á quienes se sigue el provecho; pero el término de los verbos *dar*, *poner* y *escribir* son *escudos*, *calle*, *vestido*, y *cartas*; y así se erraria, si se dijese: *los* ó *las* en lugar de *les*.

No obstante algunos usan la terminacion *las* para espresar el dativo plural femenino, como: á las artes *las* dá aliento el honor; pero no se debe usar.

12. Que las terminaciones *los* para el masculino y *las* para el femenino son espresiones de acusativo, y se usan bien cuando termina en ellos la accion del verbo; porque espresan siempre el término de la accion, como: vendieronlos como esclavos, á los hombres pusieronlos en la cárcel, á las mugeres vistiéronlas de blanco: á donde *las* dan, *las* toman. En cuyas espresiones los pronombres *los* y *las* son el término de los verbos *ven-*

der, poner, vestir, dar y tomar: y se erraría, si en lugar de *los y las* se dijese *les*. (1)

13. Que los pronombres posesivos y demostrativos mas parecen nombres adjetivos que pronombres, los cuales nunca están por si solos, sin estar apoyados de algun sustantivo tácito ó espreso, como se vé en estos ejemplos: lo que come *mi* vecina, no aprovecha á *mis* tripas; lo que en *tu* vida no hicieres, de *tus* herederos no esperes; la virtud siempre halla *su* recompensa; *este* hombre está perdido; *esa* muger es loca:

¡Ó gentes fementidas, detestables,
Indignas de la gloria de *este* dia!

Cuando los pronombres demostrativos *este, ese y aquel* se ponen sin sustantivos son relativos, y se refieren al sustantivo que les precede, como: *Luis y Carlos* reinaron á un tiempo, *este* en España, *aquel* en Francia.

14. Que los pronombres neutros *esto, eso, ello y aquello* á veces sirven para espresar el supuesto, como: *ello* parece falso, pero no *lo* es; *esto* es malo; *esto* es peor; *aquello* es negro. A veces espresan el término ó un segundo régimen del verbo, v. g.: no quiero *esto*, quiero *eso* ú *aquello*; de *ello* no habia en la plaza; de *esto*, que nada nos cuesta, llenemos la cesta.

15. Que los pronombres relativos *quien, que y cual* las mas veces sirven para espresar el supuesto de un verbo, como: dichoso *quien* escarmienta en cabeza ajena; el *que* sigue á Cristo no

(1) En el núm. 1 del apéndice de esta gramática se hallará la opinion de Naboa sobre el uso de las terminaciones *le, les, la, las, lo y los*.

se perderá. (1) A veces sirven para espresar el término ó un segundo régimen del verbo, como: mas vale á *quien* Dios ayuda, que al que mucho madruga; dime con *quien* andas, y te diré *quien* eres; nacióronle dos hijos, de los *cuales* tomé yo el primero. (2)

16. Que los pronombres indefinidos á veces son el supuesto de un verbo, como: *cualquiera* dirá que V. es español: *algunos* lo dicen. A veces sirven para espresar el término, ó un segundo régimen del verbo, como: una mano lava la *otra*; *quien algo* quiere, *algo* le ha de costar; á *cualquiera* se deben dar los buenos dias.

(1) Huésped *que* se convida, ligero es de hartar; la muger *que* poco hila, siempre trae mala camisa; no es aquella gallina buena, *que* come en casa y pone en la agena; no es pobre el *que* mucho tiene; oveja *que* bala, pierde bocado; *quien* de ageno se viste, en la calle le desnudan; el amigo *que* no presta, y el cuchillo *que* no corta, *que* se pierda poco importa; la muger y la perra, la *que* calla es buena; no hay plazo *que* no llegue, ni deuda *que* no se pague.

(2) Ház lo *que* tu amo te manda, y siéntate con él en la mesa; honra es del amo la *que* se hace á los criados; no firmes carta *que* no leas, ni bebas agua *que* no veas; dá Dios almendras á *quien* no tiene muelas; ház bien, y no cates á *quien*; nunca pidas á *quien* tiene, sino á *quien* te quiere; al *que* no está hecho á bragas, las costuras le hacen llagas; á *quien* no habla, no le oye Dios.

Régimen del verbo.

P. Qué régimen tiene el verbo *ser*?

R. Rige á veces genitivo ó dativo, como: el sombrero es *de mi padre*; el empleo será *para mi hermano*. Pero como su oficio es enlazar el supuesto ó sugeto con el atributo, tiene regularmente nominativo ántes y nominativo despues, como: *el oro es metal*; *las lágrimas son sangre*; *V., él y yo somos amigos*.

P. Qué régimen puede tener el verbo activo?

R. Puede tener un régimen principal y otro accesorio. El régimen principal es el término de su accion, ó el acusativo paciente, como: *amo á Dios*; *castigo al niño travieso*. El régimen accesorio puede ser un genitivo ó dativo, &c., como: *doy pan á mis hijos*; donde el primer régimen es *pan*, y el segundo *á mis hijos*. (1)

Mas claro. Siempre y cuando una palabra por sí misma no cierra el sentido de una oracion, nos vemos entónces obligados á poner la palabra determinante ó esencial para tener todo el sentido entero y perfecto; por ejemplo si decimos: *el rey ha dado*, estas palabras no forman mas que una parte de un sentido particular, porque falta lo que el rey ha dado y á quien lo ha dado. Si decimos: *el rey ha dado un empleo*, se cierra en

(1) Alemany llama *complemento directo* al régimen principal, y *complemento indirecto* al régimen accesorio: Naboá llama al primero *objeto directo* y al segundo *objeto indirecto*.

parte el sentido y quedamos satisfechos en cuanto á la cosa dada, pues *empleo* es la palabra determinante de *ha dado*, y por consiguiente su *régimen principal*; pero si añadimos á *Antonio* se expresa entónces la relacion á la persona y esto se llama *régimen accesorio*.

Otro medio nos queda aun para distinguir el régimen principal del accesorio, y es, que con el primero siempre podremos formar concordancia con el participio pasivo del verbo que se hallare en la frase; y con el segundo no podremos verificarlo; así en el mismo ejemplo, podremos decir *el empleo es dado*, por ser empleo régimen principal; pero no podremos decir *Antonio es dado* por ser Antonio el régimen accesorio; y lo mismo se verifica aunque sea régimen del verbo algun pronombre, v. g. *te ví*, aquí el *te* será régimen principal porque podremos decir *tú fuiste visto*; mas si decimos *te escribí*, el *te* será regimen accesorio por no poder decir *tú fuiste escrito*.

Adviértase que el régimen de los verbos puede ser algun infinitivo, como: todo vasallo *debe respetar* á su príncipe; yo *quiero comer*.

Tambien pueden tener por régimen una proposicion entera, precedida de la particula *que*, como: todos saben *que* la lengua castellana es riquísima; y en este caso deben concurrir dos verbos, de los cuales uno deja pendiente el sentido y se llama *determinante*, y el otro que lo completa se llama *determinado*.

P. Cuándo regirá el verbo determinante al determinado al modo infinitivo?

R. Cuando su accion ó significacion pase á la del determinado como á su término, esto es, que

la de este se refiera precisamente á la persona ó cosa que es nominativo, ó móvil de la accion del determinante, v. g. *Deseo estudiar*, en cuyo caso *estudiar* es como término del verbo *quiero* y su significacion se refiere á *yo* que es el nominativo del verbo determinante; siendo el único régimen que pueden tener los verbos cuya accion haga referencia al nominativo del verbo determinante, no pudiéndose por lo mismo variar por los modos indicativo y subjuntivo; observándose aun con aquellos verbos que su significacion pasa al determinado por medio de alguna preposicion, v. g. *estoy para marchar*; en donde la significacion del infinitivo *marchar* se refiere á *yo* nominativo del verbo determinante.

P. Y cuándo la significacion del determinado no se refiera al móvil del determinante, qué régimen tendrá este?

R. Regirá al primero en indicativo ó subjuntivo mediante la conjuncion *que*, v. g.: *quiero que aprendas*; *parece que estudias*; *digo que te apliques*; en cuyos ejemplos vemos que la significacion de los segundos verbos no tiene ninguna relacion con los nominativos de los primeros.

P. Qué reglas pueden servirnos de norma para saber á que tiempo ha de regir el determinante al determinado mediante la conjuncion *que*?

R. Las siguientes: 1.^a cuando sea determinante alguno de los verbos que significan *querer*, *desear*, *apetecer*, &c. con todos los que pertenecen á la voluntad; é igualmente los que significan *temer*, *recelar* y *alegrarse* si están en presente de indicativo ó futuro imperfecto, rigen al determinado mediante la conjuncion *que* al presente de

sujuntivo, v. g.: *te pido que me ames*; apetezco que me *des pan*; me *alegraré* que *escribas*: si habla de pretérito, lo rige al pretérito imperfecto de subjuntivo en la primera ó tercera terminacion, v. g.: *queria que estudiaras ó estudiases* mas; *te habia suplicado que oyeras ú oyese* la explicacion: si estan en futuro perfecto, lo rige indistintamente al presente ó al pretérito imperfecto de subjuntivo en la primera ó tercera terminacion, v. g.: *habrás pretendido que oiga*, que *oyera* ó que *oyese* la noticia.

2.º Cuando significan *pensar*, *decir* y cuanto á esto pertenece, como: *declarar*, *manifestar*, *exponer*, *concebir*, *imaginar*, &c. y los que significan *mandar*, *ordenar*, *percibir*; si rigen verbos cuya significacion se refiere á ellos y á sus nominativos estando en indicativo, rigen al determinado al mismo modo de esta manera, v. g.: *dicen que leo*, que *leia*, que *habia leído*, que *leeré*, que *lei*, que *habré leído*: esto es en todos los tiempos de indicativo; pero si rigen verbos cuya significacion no se refiere á ellos mismos, ni á sus sugetos, sino á otros sugetos; siguen el mismo régimen en cuanto al indicativo, v. g.: *dicen que lees*, que *leiste*, que *habias leído*, que *leerás*, que *habrás leído*; pero en cuanto al subjuntivo se ha de observar que si el determinante es presente, rige al determinado en futuro imperfecto de indicativo ó en presente de subjuntivo como: *creo que gane* ó *ganaré* la sentencia, y si habla de pretérito va á pretérito imperfecto de subjuntivo en cualquiera de las tres terminaciones como: *creí*, *he creído*, *creia*, *habia creído* que *amdras*, *amarias* ó *amases* el estudio.

P. Y los verbos neutros pueden variarse mediante la conjunción *que*?

R. Si: podremos variarlos precediendo á ella preposicion, v. g.: nací *para* que trabajara ó trabajase; vengo *para* que me conozcas.

Advertencia. Los verbos *ser* y *haber* no pueden regir infinitivos; pero si el verbo *estar* mediante alguna preposicion como: *estoy para marchar*, *estuvo para llegar*.

Todos los verbos pueden regir al adverbio para explicar las distintas circunstancias, á excepcion de los auxiliares usados como tales; y aun el mismo verbo sustantivo y los neutros tienen este régimen, v. g.: *soy así*; *estoy bien*; *ayer murió*.

Adviértase tambien que un verbo activo puede tener muchos regímenes accesorios, como se ve en este ejemplo: *darás recados de mi parte á mi hermano con toda expresion de afecto*.

P. Los verbos neutros ó intransitivos admiten despues de sí nombres sustantivos como término de su accion?

R. No, porque como contienen dentro de sí el objeto de su accion, no necesitan ir acompañados de nombre alguno, en el que termine la accion, v. g.: *el árbol florece*; *el hombre nace, vive y crece*. (1)

P. Qué admiten pues los verbos neutros despues de sí?

(1) Téngase presente lo que se dijo en la nota de la pag. 78 al tratar del verbo neutro ó intransitivo.

R. Admiten nombres sustantivos en genitivo, dativo ó ablativo, precedidos de varias preposiciones, como: *carezco de las cosas necesarias: vivo con gusto.*

P. Los verbos reflexivos tienen despues de sí término de su accion distinto del sugeto que la ejecuta?

R. Unos le tienen distinto, como cuando decimos: *te comiste un pan; se tomó la licencia; me puse un vestido.* Otros no le tienen distinto, porque su accion termina en el mismo supuesto ó sugeto que la ejecuta, como: *me mato, me atemorizo, nosotros nos mortificamos, aquellos se espantan.* (1)

P. Cómo se juntan los verbos unos con otros?

R. Juntanse con preposiciones ó sin ellas. Con preposiciones, como: *voy á comer; se cansa de jugar; estudia para instruirse.* Sin preposiciones, como: *quiero comer; mandé traer las cartas; me siento morir de tristeza.*

A veces se juntan tres verbos sin preposicion, como si decimos: *quiere hacer venir la carroza.*

P. Cómo podrá V. saber qué preposiciones piden los verbos de la lengua castellana despues de sí?

R. Lo sabré consultando el Diccionario de la real Academia española y el uso de los buenos escritores, como son: Luis de Leon, Luis de Granada, santa Teresa, Rivadeneira, y otros muchos. En los cuales veremos que el verbo *acordar* pide

(1) La nota 1.^a de la pág. 79 debe tenerse presente.

la preposicion *de*, como: me acuerdo *de* la muerte; que *abalanzarse* pide la preposicion *a*, como: *abalanzarse a* los peligros. A este tenor diremos: *acogerse a* sagrado, y no *en*; *agregarse al* mayor número, y no *con*; *asomarse a* la ventana, y no *en*; *bañarse en* agua, y no *con*; *declinar en* bajaera, y no *a*; *confirmarse en* su dictámen, y no *con*; *empaparse en* agua, y no *de*; *proporcionarse a* las fuerzas, y no *con*. (1)

Observacion.

Si bien la mayor parte de verbos, cuando varian de preposicion varían de significado, v. g.: *hablé de Antonio*, que es muy distinto de *hablé con Antonio*; sin embargo hay otros que aunque la varíen, significan lo mismo, como: *cambiar el perro con la escopeta* ó por *la escopeta*. (2)

Régimen del gerundio.

P. Qué régimen tiene el gerundio?

R. Tiene el mismo régimen que su verbo; así

(1) En el n.º 2.º del apéndice de esta gramática se hallará una lista de los varios verbos y adverbios en que puede ocurrir alguna duda respecto de la preposicion que rigen.

(2) En algunos verbos es indiferente poner ó suprimir la preposicion, v. g.: *debe trabajar mucho* ó *debe de trabajar mucho*; *sírvase de tomar esto* ó *sírvase tomar esto*.

decimos: sirviendo *al rey*, como sirvo *al rey*;
cintiendo el laurel *tus sienes*, como cine el laurel
tus sienes.

Tambien pueden regir al infinitivo, v. g.: que-
riendo estudiar, estando para estudiar, deseando
estudiar; ó al subjuntivo con la conjuncion *que*,
como: *queriendo que comas*; *temiendo que me*
engañes; *estando en que marches* &c.

Régimen del participio.

P. Qué régimen tiene el participio?

R. El verdadero participio tiene el mismo ré-
gimen que el verbo de donde se deriva; porque,
así como se dice: amar *á Pedro*, se dice tambien,
he amado *á Pedro*; huir del *peligro*, como he huido
del *peligro*; obediente *al rey*, como obedezco *al*
rey; soy participante *de tus males*, como parti-
cipo *de tus males*; los estados pertenecientes *á la*
corona, como los estados que pertenecen *á la*
corona; los procuradores residentes *en la corte*, ó
que residen *en la corte*. En cuyos ejemplos los
participios tienen el régimen de sus verbos; pero
los participios de presente, como el mayor uso de
ellos es como adjetivos verbales ó como sustanti-
vos, dejan su régimen regular, y toman el de es-
tos, v. g.: *amante de la virtud*, y no dirémos
amante la virtud; sin embargo que el verbo amar
por ser verbo activo transitivo le conviene *la vir-*
tud y no *de la virtud*, pero como aqui la pala-
bra *amante* se toma como un nombre sustantivo
y ya dijimos en el tratado del régimen del sustanti-

vo, que los que hagan veces de tal pueden regir genitivo de posesion, en dicho ejemplo está en este caso, y así en otros.

Régimen del adverbio.

P. Los adverbios rigen caso?

R. Algunos adverbios rigen caso mediante la preposicion *á* ó *de*, v. g. junto *á* tí, conforme *á* razon; ademas *de* esto; *á* mas *de* lo dicho; *á*ntes *de* un año; cerca *de* vosotros; delante *de* Dios; detras *de* mí; despues *de* algunos dias; dentro *de* tus entrañas; encima *del* agua, debajo *de* la mesa. Pero los mas de ellos no llevan régimen alguno, especialmente los que significan calidad, cantidad ó tiempo, como: *ayer*, *hoy*, *poco*, *mucho*.

Régimen de la preposicion.

P.Cuál es el oficio de las preposiciones?

R. Es espresar la relacion que tienen unas cosas *á* otras. Por lo mismo es menester que tengan despues de sí algun nombre ó pronombre, que sea el término de la relacion que ellas espresan, por ejemplo, si digo: el caballo corre *por*; queda imperfecto el sentido, y es necesario que la preposicion *por* tenga despues de sí otra palabra, que denote el parage por donde corre, v. g.: *por el prado*, *por el campo*, &c. Así cuando decimos: *el libro de Pedro*, la palabra *Pedro* es el complemento de la preposicion *de*; y estas dos palabras *de Pedro* dicen relacion *á* libro; del

mismo modo cuando decimos: el soldado trabaja *para la patria*, la palabra *patria* es el complemento de la preposicion *para*, y estas palabras *para la patria* dicen relacion á *trabaja*.

P. Las preposiciones rigen caso?

R. Sí, unas rigen genitivo, otras dativo, otras acusativo y otras ablativo; por ejemplo, la preposicion *de* rige genitivo, cuando decimos: la gloria *de Dios*; el palacio *del rey*.

Las preposiciones *a* y *para*, rigen dativo, cuando decimos: dar su corazon *a Dios*; lo hago *para mis hijos*.

Las siguientes rigen acusativo: *a*, *ante*, *contra*, *entre*, *hacia*, *hasta*, *para*, *por*, *segun*, *sobre*, *tras*; por ejemplo, cuando decimos: voy *a Madrid*; *ante el Juez*; la triaca es *contra el veneno*; *entre la espada y la pared*; esta casa mira *hacia el monte*; Alejandro fué *hasta la India*; *para san Juan* pagaré; salgo de Barcelona *por un mes*; dió la sentencia *segun la ley*; *sobre mis asuntos*; *tras la cuesta* está lo llano.

Las preposiciones *a*, *bajo*, *con*, *de*, *en*, *por*, *sin*, *so* rigen ablativo, cuando decimos: voy *a caballo*, *a pié*; *bajo su palabra*; *con la gracia* se alcanza la gloria; lo hizo *de miedo*; *desde la creacion* del mundo; *en año bueno* el grano es heno; *por el hilo* se saca el ovillo; estoy *sin empleo*; *so pena*; *so pretesto*.

Las preposiciones rigen tambien verbos; por ejemplo, cuando decimos: voy *a jugar*; ya es tiempo *de sembrar*; trabaja *para comer*.

A mas las preposiciones sirven á veces para componer otras palabras, aumentando, disminuyendo ó mudando la significacion del verbo ó

nombre en cuya composicion entran, como: *desobligar*, que muda la significacion de *obligar*. (1)

(1) *Práctica, uso y ejercicio de las preposiciones.*

A.

Aborrezco *d* Juan; voy *d* palacio; estos géneros van *d* Indias; voy *d* dormir; vendrá *d* la noche; le cojieron *d* la puerta; de calle *d* calle; de las once *d* las doce; irá *d* pié ó *d* caballo?; el ejército llega *d* seis mil hombres; *d* ley de Castilla; *d* tres por ciento; *d* como vale la fanega? *d* treinta reales; desde aquí *d* San Juan pagaré; esta casa mira *d* oriente; va vestido *d* la española; lo hace *d* instancias de la villa; quien *d* hierro mata, *d* hierro muere; *d* propósito de esto diré lo que importa hacer; va mucho de bueno *d* malo; apuesto contigo *d* saltar; pasé el rio con el agua *d* la cintura; volvió la cara *d* los enemigos; *d* decir verdad; *d* saber esto; *d* la verdad; *d* sabiendas; *d* mas no poder; &c.

Ante.

Compareció *ante* el Juez; *ante* mi pasó; *ante* todas cosas.

Cada.

Cada hora, *cada* dia, *cada* mes, *cada* dos dias. *A cada* uno le tocó su parte; *cada* cual mire lo que hace; *de cada* vecino y *en cada* lugar, &c.

P. Y para aquellas preposiciones que son variables, que ora marcan un caso, ora otro, qué reglas se deben seguir?

Como.

La provincia es *como un reino*; el hijo es *como su padre*. Si se juntan con verbos es adverbio de modo, v. g.: *cómo está el enfermo?*

Con.

Estoy *con mi hermano*; trabaja *con afán*; duerme *con susto*; le cojió *con las manos*; estoy *con cuidado*.

Contra.

Pedro va *contra Juan*; un ejército *contra otro*; la triaca es *contra el veneno*.

De.

La casa *de mi padre*; *de día y de noche* pienso en tí; ya es tiempo *de sembrar*; tiempo *de guerrear*; es bueno *de comer*; y fácil *de digerir*; lo hizo *de miedo*; lloró *de gozo*; lo hizo *de intento*; pobre *de mi padre!* desdichado *de ti!*

Desde.

Desde la creacion del mundo; *desde Madrid á Sevilla*; *desde entonces*.

R. Las siguientes: cuando estas preposiciones *al* ó *para* se juntan á un adjetivo ó al término del verbo para denotar que de la acción de él resulta

En.

En dia de fiesta no se trabaja; sucedió una desgracia *en Madrid*; *en la matemática* era docto, y muy versado *en la teología*; *en especial*, *en general*, *en particular*; *en decir* esto no hay inconveniente; *en diciendo* esto te irás.

Entre.

Entre la espada y la pared; *entre agradecido y quejoso*; *entre bien y mal*.

Hacia.

Hacia allí está el Escorial; *hacia Aranjuez* llueve; mira *hacia el norte*; voy *hacia mi tierra*; venia un hombre de *hacia el Prado*.

Hasta.

Voy á Zaragoza, despues llegaré *hasta Barcelona*; Alejandro fué *hasta la India*; es necesario pelear *hasta vencer*, el general llevaba *hasta mil soldados*.

Para.

Esta carta es *para Juan*; trabajo *para ganar*;

daño ó provecho á alguno, está en dativo, v. g.: trabajo *para mi señor*; dieron el premio *á los muchachos*; útil *para todos*; útil *al estado*.

para qué te afanas? *para* qué lo preguntas? voy *para Galicia*; *para San Juan* pagaré; *para principiante* no lo ha hecho mal; *para el tiempo* que hace no va mal el campo; *para lo que él merece*, poco le han dado; estoy *para partir*; ya está *para salir* el decreto; quién es la criatura *para con el Criador*? *para entre dos amigos* es lo que basta; *para entónces* lo veremos.

Por.

Lo hago *por Dios*; ando *por* averiguar tal cosa; voy *por* el camino; ando *por* los cerros; salgo de Madrid *por* un mes; pleitea *por* procurador; hago este empeño *por* Pedro; vengo á suplir *por* mi compañero; daré el caballo *por* cien doblones; pocos soldados buenos valen *por* un ejército; Antonio recibe á María *por* esposa; lo hace *por* fuerza, *por* temor, &c. doy mi vestido *por* tu capa, y la montera *por* tu sombrero; tengo á fulano *por* santo; la casa está *por* acabar; va *por* leña, va *por* pan.

Segun.

Dió la sentencia *segun* la ley; vive *segun* sus padres; los trataré *segun* me trataran; *segun* lo hagan conmigo, así lo haré con ellos.

Quando estas mismas significan espacio de lugar ó tiempo, á que conducen á una palabra marcada acusativo, v. g.: estará aquí *á* las diez; salió *para* Madrid. Lo mismo cuando guian la acción ó significación del verbo, ó á alguna persona ó cosa personalizada, v. g.: habló *á* su padre; respondió *á* la carta; se puso *á* jugar; y en todas las significaciones que tienen uso á excepcion de aquella en que denotan daño ó provecho.

La preposicion *de* rige genitivo cuando se quie-

Sin.

Estoy *sin* empleo, *sin* honra, *sin* dinero; habla *sin* cordura; estoy *sin* comer; la obra está *sin* acabar,

Sobre.

La ciudad está *sobre* un monte; la caridad es *sobre* todas las virtudes; este libro es *sobre* agricultura; se disputa *sobre* el sentido de esta cláusula; fulano tendrá *sobre* cincuenta años; *sobre* ser reo convencido, quiere que le premien.

Tras.

Tras la fortuna viene la adversidad; voy *tras* tí, vienes *tras* mí; *tras* ser ellos los culpados, son los que levantan el grito.

Si se aprenden estas espresiones de memoria, serán vivos modelos para formar otras por imitacion.

re denotar posesion ú otras distintas relaciones, como queda dicho al régimen de nombre, no por sí sola, sino pendiente de un nombre sustantivo anterior, espreso ó suplido, ú otra palabra que haga veces de tal, v. g.: casa *de* mi padre; Pedro es amante *de* del estudio; pero si la preposicion *de* no va pendiente del nombre sustantivo sino de otra parte de la oracion, en particular del verbo, marca ablativo, v. g.: hablar *de* noticias; hacer una casa *de* piedra: por fin marca ablativo en todas las significaciones á escepcion de cuando denota posesion ó dependiente de nombre sustantivo anterior, espreso ó suplido, ó de otras palabras que hagan officio de nombre.

La preposicion *por* rige acusativo cuando se junta con palabras que significan movimiento, v. g.: viajar *por* diversos paises; trabajar *por* el lucro; y ablativo cuando se juntan con las que denotan quietud, v. g.: hablar *por* otro; ser recomendado *por* un señor.

La preposicion *sobre* en significacion de lugar ó cosa que se le parezca, marca ablativo, v. g.: este plan es *sobre* la enseñanza; y en la de esceso ó superioridad acusativo, v. g.: la caridad es *sobre* todas las virtudes; puedes contar *sobre* cien duros; *sobre* culpado, todavía es insolente.

Las preposiciones, *por*, *sin*, *á*, *con*, *de*, *en*, *para*, *sobre*, *tras*, rigen al verbo como si fuera un caso de un nombre haciéndole mudar la significacion, sin alterar en nada la terminacion y las reglas, pues, del nombre pueden servir de norma para el verbo.

P. No tratamos ya en la analogía del uso de las preposiciones?

R. Sí, bien tratamos del uso de algunas, pero no de todas las diez y ocho que cuenta la lengua castellana; y así pondremos lo que sobre este particular dice Salvá en su gramática y es lo siguiente:

«La preposición *á* indica comunmente el término, objeto ó tendencia de la acción; por lo que no solo va delante de la persona que recibe la del verbo y delante de aquella á la cual resulta el daño ó provecho, sino tambien despues de los verbos de movimiento, y en las frases que espresan la distancia de un lugar ó tiempo á otro, la diferencia entre dos objetos, ó el punto á donde alcanza la cosa.

Tambien sirve para espresar el modo de hacer algo, el tiempo que sucede, el lugar de la acción, el motivo por qué, y el instrumento con que se ejecuta, sin entrar ahora en otros varios menos frecuentes.

Ante y bajo: la primera de estas preposiciones equivale casi siempre á *en presencia de* ó *dela delante de*; y la segunda denota la dependencia, subordinación, inferioridad, ó la colocación ménos elevada de una cosa respecto de otra.

Con: se emplea para designar la compañía de una persona ó la concurrencia de esta ó de una cosa para cualquier acción. Por lo cual precede á la persona con la que tenemos algun trato, conversación, amistad ó disputa, ó que se reúne en alguna parte con nosotros. Denota igualmente la manera, el medio ó el instrumento con que hacemos las cosas; las que sirven de pábulo, entretenimiento ú ocupación; y va finalmente despues de los verbos que denotan contacto, ó bien adquisición ó conformidad de la voluntad.

Contra: significa oposición ó contrariedad; y por lo mismo precede á las cosas cuyo oficio es contener ó precaver algo, y por estension á las que se hallan situadas frente de otras.

De: esta lleva embebida la idea de procedencia, origen, causa, &c. y de consiguiente sirve para regir la persona agente, cuando el verbo está en la voz pasiva; para espresar el parage de donde uno viene, aquella de que se saca alguna consecuencia; la fuente ó principio de las cosas, la materia de que están formadas y el tránsito de una situacion á otra. Además espresamos con ella el modo, el tiempo, la edad, los empleos ú oficios que alguno ejerce, el asunto de que se trata; sin entrar en otros significados suyos, puesto que es una de las preposiciones que los tienen mas diversos.

Desde: señala siempre el principio de que procede, se origina ó ha de empezar á contarse alguna cosa.

En: denota la localidad, es decir: el sitio en que se halla ó se hace una cosa, (aunque en lo antiguo, y aun ahora señala á veces el lugar á donde nos dirigimos ó encaminamos) y la embarcacion, carruaje ó cabalgadura en que uno vá. En algunos casos designa el tiempo, el modo, la causa y la profesion ú ocupacion.

Entre: significa la situacion media entre dos ó mas cosas ó acciones; y por esto rige á las personas que se reúnen para algun contrato ó discusion, ó para repartirse alguna cantidad; sirviendo tambien para las acciones mutuas.

Hacia y hasta: la primera de estas preposiciones señala el objeto á que mira ó tiene ten-

dencia la acción ó cerca de la cual sucede algo: y la segunda el término de cualquier cosa, bien sea este un lugar, un tiempo ó una acción.

Para: esta preposición significa como *hacia* el objeto á que se dirige la acción del verbo; por lo cual espresamos con ella la persona ó cosa á que se sigue el daño ó la utilidad, el fin ó causa final de la frase, el uso de las cosas, su aptitud, capacidad ó suficiencia, la proximidad ó la resolución de hacer algo, y el tiempo cerca del cual ha de realizarse un suceso. Los demás usos son ménos frecuentes.

Por: significa la causa eficiente de una cosa, ó el motivo por qué ó para qué se hace. De aquí viene que se emplea para regir la persona agente en la voz pasiva, y que sustituye á la preposición *para*, cuando significa esta el fin ó el motivo por que se ejecuta alguna cosa. Se aparta sin embargo de esta su significación general en varios casos que seria largo referir.

Segun, *sin* y *so*: la primera denota semejanza ó conformidad, la segunda privación ó falta, y la última apenas se usa mas que delante de las voces *capa*, *color*, *pena*, *pretesto* y alguna otra.

Sobre y *tras*: la primera se antepone en general á la cosa sobre que recae un peso, gravamen, superioridad, autoridad, ó bien el discurso, tratado, &c. y la segunda significa constantemente *de la otra parte, del otro lado, allende*; pero no deja de haber casos en que *sobre* se desvía bastante de la fuerza que le he asignado. (1)

(1) Sin embargo de haber Salvá concretado

Régimen de la conjuncion.

P. Las conjunciones rigen caso?

R. Las conjunciones se hallan enteramente privadas de la virtud y potestad de regir, consistiendo su empleo solo en unir y dividir las partes de la oracion.

Régimen de la interjeccion.

P. La interjeccion rige caso?

R. La interjeccion no tiene potestad de regir, á escepcion de estas tres: *ah*, *hay*, *ó*, que dicen relacion á un nombre ó pronombre, y entónces se dice que rigen vocativo, como: *ah padre!* *Ay señor!* *Ó amigo!* (1)

DE LA CONSTRUCCION.

P. Es lo mismo régimen que construccion?

R. No, pues cuando decimos segun estas tres combinaciones: *me salgo á divertir*, *salgome á divertir*, *salgo á divertirme*, hay tres distintas

con mucha filosofia el uso de las preposiciones, advierte él mismo que muchas veces no podemos atinar cual de ellas debemos emplear; y que por lo mismo debemos consultar el uso de los escritores correctos.

(1) La interjeccion *ay* tambien puede regir genitivo, v. g.: *ay de mí!*

construcciones; pero no hay mas que un solo régimen.

P. Qué entiende V. por construccion?

R. Entiendo en la gramática el orden y colocacion de las palabras.

P.Cuál es el orden de colocar las palabras en la lengua castellana?

R. En realidad no hay orden fijo de colocar las palabras, ni reglas para invertir las. No obstante, para no faltar en esta parte de la gramática, dire que el orden de colocar las palabras se funda en la naturaleza misma de las cosas. Este orden consiste en poner primero el sugeto ó persona que hace; luego todos sus adjuntos, en seguida el verbo con sus adverbios, despues el término ó atributo con todo su régimen, últimamente los accesorios del verbo, si los hay.

Este orden natural se invierte muchas veces en la lengua castellana, como veremos en el tratado de la sintáxis figurada.

Los adjetivos se colocan ordinariamente despues de los sustantivos; así decimos: *objeto triste y lamentable; hombre pobre; muger rica; mesa redonda; línea recta; soldado español; casaca azul; vino blanco; aire templado; agua fria*; pero si el adjetivo es superlativo ó esdrújulo positivo, de ordinario precede al sustantivo; así decimos: *atrocísima maldad, intrépida amazona.* (1)

(1) En la sintáxis figurada veremos que por la figura hipérbaton podemos invertir el orden natural de las palabras y poner los adjetivos antes que los sustantivos; pero no podemos cometer esta

Los pronombres personales á veces se colocan ántes del verbo, por ejemplo: yo *me* arrepiento; el rey *te* ha dado un empleo; y á veces se colocan despues, como: arrepiéntome de mis culpas *apiádate* del pobre.

Las palabras deben seguir siempre el órden que llevan las ideas, guardando prioridad de tiempo, lugar, calidad, &c.; así diremos: *mañana y tarde; dos años, tres meses, dos semanas y un dia; el padre y la madre; los hombres y los brutos; en su enfermedad y muerte.*

En fin las palabras deben guardar progresion y órden, como: herida *grave, cruel, atroz; objeto triste y lamentable; el conquistador acometé, desbarata, mata, aniquila.*

DE LA SINTAXIS FIGURADA.

La sintáxis figurada, conforme hemos dicho en otra parte, es la que se aparta del uso común, para hablar de un modo mas breve, ó con mayor elegancia.

P. Qué figuras podemos llamar gramaticales?

R. La síncope, apócope, sinalefa, elípsis, pleonasmio, silépsis é hipérbaton.

P. Cuándo se usa la figura síncope?

figura en todos los adjetivos, pues hay algunos que varían el sentido antepuestos ó pospuestos, v. g.: *un hombre pobre* quiere decir un hombre de escasos bienes, y *un pobre hombre* un hombre de poco talento; cualquiera conoce el distinto sentido de un *hombre grande* á un *grande hombre.*

R. Cuando se quita la letra ó sílaba del medio de la dición, como: *hidalgo* por *hijodalgo*; *natividad* por *natividad*; *estotro*, *esotro*, por *esteotro*, *eseotro*.

P. Cuándo se usa la figura apócope?

R. Cuando se quita letra ó sílaba del fin de la dición, como cuando decimos: *gran* por *grande*.

Así, pues, por esta figura pierden la última letra ó sílaba los adjetivos *bueno*, *malo*, *uno*, *ninguno*, *alguno*, *primero*, *postrero*, si se ponen inmediatamente ántes de sustantivo masculino, como: *buen* hombre; *mal* caballero; á *buen* servicio, *mal* galardón; *un* clavo saca otro; *un* hombre, *un* soldado, *un* rey, *algun* tiempo, *ningun* sabio; el *postrer* rey de los godos; el *postrer* suspiro que dió el *primer* hombre. Pero si se colocan despues, se ponen enteros, como: el que miente no es hombre *bueno*.

Si entre *uno* y un sustantivo intermedia alguna otra palabra, se pone entero, como el *uno* es hombre de bien; de estos dos el *uno* es rey. Lo mismo cuando es neutro, como: lo *uno* y lo otro va bien.

Grande puesto ántes de un sustantivo, sea masculino ó femenino, que empieza por consonante, pierde la última sílaba, como: *gran* Dios, *gran* rey, *gran* reina; á *gran* subida, *gran* caída. Pero la conserva, si el sustantivo empieza por una vocal, como: *grande* ánimo, *grande* error; sin embargo decimos tambien: *grande* reflexión; y así esto depende mucho del oído.

Tercero unas veces pierde la última letra y otras no, como: el *tercer* día ó el *tercero* día resucitó de entre los muertos.

Santo pierde la última sílaba, si se pone antes de sustantivo masculino, como: *san* Pedro, *san* Pablo, escepto *santo* Tomas, *santo* Domingo, *santo* Toribio, *santo* Angel y *santo* Cristo.

Tanto y *cuanto* pierden la última sílaba puestos antes de un adjetivo ó de un adverbio, como: *tan* grande, *tan* bueno, *tan* santo, *tan* tarde, *tan* solamente; *cuán* erudito, *cuán* sabio; *cuán* mal parece esto; *cuán* bien lo ha hecho! pero si se ponen antes de las palabras *mas*, *mayor*, *menor* y *ménos* se ponen enteros, como: *cuanto* mayor es la fortuna, *tanto* es ménos segura.

Ciento pierde también la última sílaba, si se pone antes del sustantivo, así: *cient* hombres, *cient* mugeres.

Los plurales de los personales *nos*, *vos* ú *os*, cuando se posponen, suelen hacer perder la última letra al verbo con que se juntan; y así decimos: *estémonos* por *estémosnos*; *salgámonos* por *salgámosnos*; *cubrios* por *cubridos*.

Los pronombres *mío*, *tuyo*, *suyo*, cuando se colocan antes de un sustantivo, pierden la última letra ó sílaba, y así decimos: *mi* Dios, *mi* alma, *tu* salud, *su* favor, *mis* amigos, *tus* bienes, *sus* cuidados; iban los hombres en compañía de *sus* mugeres. Si se colocan después ó solos, se ponen enteros, como: padre *mío*, madre *mía*, no quiero perder lo *mío*, á lo *mío* yo, á lo *tuyo* tú.

Cuando deben ponerse dos ó tres adverbios acabados en *mente*, se escusa la terminacion *mente* por esta figura en el primero ó primeros, y se pone solo en el último, por ejemplo. Ciceron habló *sabía* y *elocuentemente*; César escribió *clara*, *oportuna* y *concisamente*.

P. Cuándo se usa la sinalefa?

R. Cuando una dición acaba en vocal, y empieza con otra vocal la siguiente, que entónces se suprime una de las vocales, como en el artículo *el* cuando le precede la preposición *a* ó *de*, pues en este caso pierde la *e*; así no decimos: *a el* señor, sino *al* señor; *de el* señor, sino *del* señor.

No sucede así cuando *él* es pronombre; pues entónces no pierde la *e*, aunque le precedan dichas preposiciones, y así decimos: Pedro sintió que hablasen mal de *él*.

P. Qué es la elipsis?

R. Es una figura que se comete cuando se omite ó calla alguna palabra ó palabras necesarias para la integridad gramatical de la espresion, pero no para la inteligencia; por ejemplo, cuando decimos: no so' o nos quitan la seguridad, honra y servicio, *sino tambien los entretenimientos*; donde falta el verbo en la segunda cláusula, sino tambien nos quitan los entretenimientos, asimismo: *Guerra, caza y amores, por un placer mil dolores*, donde falta *dan*: *a tu hijo buen nombre y oficio*, sup. *haz que tenga*: *abril y mayo llave de todo el año*, sup. *son*: *de gran subida gran caída*, sup. *acontece* ó *sucede*: *natural y figura hasta la sepultura*, &c.

A veces se callan los artículos, como: *aficion*, *ciega razon*: *agosto, frio en rostro*: *agosto madura*, *setiembre vendimia*: *agosto y vendimia no es cada dia*: *adivinas quebrantan penas*.

Las primeras y segundas personas suelen callarse por esta figura, como: *amo á Dios*, *temes á la justicia*, *aprenderémos la Escritura sagrada*, *seguidme*.

P. Qué es la figura pleonasmó?

R. Es lo mismo que sobra ó redundancia, y se usa cuando se ponen algunas palabras al parecer supérfluas, pero necesarias para dar mas fuerza á la espresion, v. g. cuando decimos: yo lo vi *por mis ojos*, porque realmente no son necesarias las palabras *por mis ojos*, y basta decir: *yo lo ví*.

P. Qué es la figura silépsis?

R. Es aquella por la cual consertamos algunas veces las palabras, no segun el valor que tienen, sino segun el sentido que concebimos, v. g.: Hasta la gente despreciada, si de *ellos* me desvío, me *befan* y *hacen* burla de mí; donde las palabras *ellos*, *befan* y *hacen* en plural conciertan no con el nominativo *gente* del singular, sino con la pluralidad que concebimos.

P. Qué es la figura hipérbaton?

R. Es cuando se invierte el órden natural de las palabras por su mayor elegancia, como si decimos: *dichosos los padres que tienen buenos hijos*, usamos entónces la figura hipérbaton, porque están los adjetivos *dichosos* y *buenos* ántes que los sustantivos *padres* é *hijos*.

De los vicios que se deben evitar.

El primer vicio que se debe evitar, se llama *barbarismo*, que se comete cuando las palabras no son verdaderamente castellanas, sino estrañas ó de otra lengua, como si dijésemos *remarcable* por *notable*.

El segundo se llama *solecismo*, que es cuando se falta á las reglas de la gramática, como si di-

jésemos: *corria para la casa como un loco, en lugar de por la casa.*

El tercero se llama *arcaismo*, que es introducir ó mezclar en el lenguaje corriente palabras y frases anticuadas, por ejemplo, si dijésemos: *besados por acostumbrados, tristor por tristeza.*

El cuarto es la falta de propiedad, por ejemplo, si dijésemos, *la naturaleza, fabricando los muros de su alma, mas cuidó de la vaina que de la hoja*; en cuya locucion se ve clara la falta de propiedad, porque la imágen de *muro* no tiene conexion con la *espada*; y así mejor diria, *mas cuidó de fortalecer la parte exterior que la interior*. Seria asimismo mala locucion por falta de propiedad, si dijésemos: *el buen general debe en primer lugar registrar los soldados*, pues los generales no registran; y así debia decir, *debe en primer lugar revistar los soldados*. Ultimamente, si dijésemos: *las flotantes opiniones*, seria falta de propiedad, pues el *flotar* no es propio de las opiniones.

El quinto vicio es la colocacion y trasposicion violenta, como si dijésemos: *en una de fregar cayó caldera; espero de V. de me responder*; y esta última seria tambien galicismo; pues en buen español debe decirse: *espero que V. me responda.* (1)

(1) Buen ejemplo de este vicio es el razonamiento del escudero vizcaino, que dijo á D. Quijote en mala lengua castellana, de esta manera: «Auda, caballero, que mal andes, por el Dios que crióme, que sino dejas coche, así te matas»

Sexto, se ha de evitar la continuada consonancia de sílabas demasiado cercanas, que forman el vicio que llamamos *sonsonete*: como: *el autor no fué prudente en no querer que sus faltas enmiende ó defienda el que las siente: estos ecos léjos suenan.*

Séptimo, se debe evitar que no se encuentre en las letras el desagradable concurso de muchas vocales de una misma especie, como: *oía á Aurelio, leía á Ausonio, vaya hácia Europa.* Este vicio se llama *cacafonia*.

Octavo, debemos precaver el concurso duro de muchas consonantes duras y fuertes, como en estas espresiones: *error remoto, trozos rojos, sus sucios sucesos.*

Es tambien vicio la repeticion de una palabra en un mismo período, de lo que es buen ejemplo el de Cervantes en su D. Quijote: «*la razon de la sinrazon que á mi razon se hace, de tal manera mi razon enflaquece, que con razon me quejo de vuestra hermosura.*» Aunque á veces se usa la repeticion de una misma palabra por chiste y gracia, como dice el mismo Cervantes en boca de Orlando á su D. Quijote:

*Si no eres par, tampoco le has temido,
Que par pudieras ser entre mil pares.*

como estás ahí vizcaino..... Yo no caballero? juro á Dios tan mientes como cristiano. Si lanza arrojás, y espada sacas; el agua cuan presto verás, que el gato llevas: vizcaino por tierra, hidalgo por mar, hidalgo por el diablo, y mientes que mira si otro dices cosa.» (Part. I. Cap. VIII.)

Las terminaciones duras y sordas, la frecuencia ó el concurso áspero de consonantes: la escabrosa trabazon de partículas y de verbos auxiliares multiplicados á veces en una misma frase, ofenden el oido de los mismos nacionales, como en la siguiente oracion: *no ha podido dejar de ser menester, que ella haya de convenir en ello;* cuya espresion es áspera, difusa y embarazosa.

Se deben evitar las espresiones y frases anticuadas, las cláusulas mutiladas, y la frase é inversion de los poetas.

Debemos huir de las construcciones equívocas y de las frases demasiado cargadas de ideas accesorias á la idea principal.

Debemos evitar las agudezas sùtiles, cuya delicadeza será ridícula en los asuntos serios, porque les quita su nobleza y vigor, sin hermosarlos.

El tino en esta materia consiste en saber interpolar las palabras, invertirlas ó escoger otras que formen una frase mas fluida y sonora.

Son tambien vicios los períodos desunidos, la hinchada altisonancia, la monotonía, &c.

ORTOGRAFÍA.

P. Qué entiende V. por ortografía?

R. Entiendo el tercer libro de la gramática, que enseña á escribir rectamente; esto es, con la puntuacion y letras que son necesarias, para que se le dé el sentido perfecto cuando se lea.

P. Es muy necesaria la ortografía?

R. Sí, porque hay muchas voces que, segun se escriben con *b* ó *v*, con *c*, *z* ó *s*, con *h* ó sin ella, varian enteramente su significacion; por ejemplo: *bello* hermoso, y *vello* el pelo delgado y corto: *casa* habitacion, y *caza* la accion de perseguir las fieras: *ciervo* animal, y *siervo* hombre esciavo: *haz* manajo de frutos de la tierra, y *as* de oros, de espada, &c. y otras innumerables.

P. Cuántas son las partes principales de la ortografía?

R. Son dos: la primera, que trata del uso y oficio de las letras; y la segunda de la puntuacion, á saber, de los puntos y notas para distinguir las oraciones y sus miembros.

P. Qué principios sirven á la formacion de las reglas de la ortografía?

R. La pronunciacion, el uso constante y el origen, y todos ellos necesarios. (1)

P. Qué entiende V. por uso constante?

(1) Algunos dicen que el único principio de la ortografía castellana es la sola pronunciacion, como es de ver en las cartas que he puesto al último de esta gramática. Yo no he querido separarme en esta materia del testimonio y autoridad de D. Juan de Iriarte, célebre académico de la Real Academia española, digno de proponerse como dechado de literatura, quien es de sentir, que la ortografía castellana debe arreglarse al uso constante y acreditado, el cual se funda en la pronunciacion, y en el origen de las voces. Véase el tomo II de las obras literarias de dicho autor, pag. 314.

R. No entiendo el caprichoso ó antojadizo de este ó aquel escritor, sino el mas acreditado y mas constante entre los cuerdos y sabios autores.

Para arreglar pues la ortografía por estos tres principios, se establecen las reglas siguientes.

DEL OFICIO Y USO DE LAS LETRAS.

A.

La letra *a* en su escritura no ofrece dificultad, pues tiene un sonido claro y uniforme.

B.

Como la *b* se confunde por lo comun en castellano con la *v* consonante en cuanto á su pronunciacion; para no errar en caso de duda, se consultará el Diccionario de la Real Academia española, en el cual se hallará:

1.º Que unas voces se deben escribir con *b*, porque la tienen en su origen latino, como: *beber* de *bibere*, *escribir* de *scribere*.

2.º Que otras voces aunque tengan *v* en su origen, se usa constantemente el escribirlas con *b*; como *abogado* de *advocatus*, *buitre* de *vultur*.

3.º Que en fin de sílaba nunca se ha usado de la *v*; y así *absolver*, *obtener* y otras semejantes se deben escribir con *b*.

4.º Que los sonidos *bla*, *ble*, *bli*, *blo*, *blu*; *bra*, *bré*, *bri*, *bro*, *bru*, siempre se escriben con *b*, como: *blando*, *doble*, *obligacion*, *bracero*, *bronce*, *brillante*, &c.

Se debe escribir *b* y no *v* despues de una consonante, si hiere á la vocal siguiente, como en *árbol*, *alba*, *herbolario*; ménos *olvidar*, *olvido* y otros.

En los tiempos del verbo *haber* se usará de la *b*, como en *habia*, *hubo*, *hubiera*; y en los imperfectos de indicativo de la primera conjugacion, como: *amaba*, *cantaba*.

Las dicciones derivadas tienen casi siempre las mismas letras que sus primitivos: así escribiremos *bocado* con *b*, porque *boca*, que es su primitivo, la tiene.

En la duda de origen y uso constante se ha de preferir la *b* á la *v* consonante.

C.

La sílaba *ca* se debe escribir siempre con *c*, como: *camara*, *caldero*.

Las sílabas *ce*, *ci* se deben escribir siempre con *c*, como: *ceniza*, *cicuta*.

Esceptúanse algunas voces que se escriben con *z*, como: *zelo*, *zizaña*, *zenit* y pocas mas.

La sílaba *co*, se escribe con *c*, como: *corona*, *coluna*, *cotidiano*.

La sílaba *cu* se escribe siempre con *c*, como: *culpa*, *cuna*, *cual*, *cuatro*, *cuando*, *cuaresma*, *consecuencia*.

Cuando los nombres en singular acaban en *z*, en plural la *z* se muda en *c*, como: *feliz*, *felices*; *juez*, *jueces*; *paz*, *paces*; *cruz*, *cruces*.

CH.

Con la *ch* espresamos aquel sonido que se per-

cibe en las voces *chapin*, *muchacho*, *chirimía*, *chico*, *chocolate*, *chulo*.

D. E. F.

Sobre estas tres letras no hay advertencia que hacer, bastando su pronunciacion para hacer uso de ellas en lo escrito.

G.

Las sílabas *ge*, *gi*, deben escribirse con *g* siempre que sea conforme á su origen, como en *gente* de *gens*, *gigante* de *gigas*, *ingenio* de *ingenium*.

Esceptúanse *Jesus*, *Jerusalem*, *Jeremias*, y los derivados, como: de *viejo viejecito*, de *paja pajita*, de *ajo ajito*.

El sonido que se percibe en las voces *agüero*, *argüir*, se nota con los dos puntos sobre la *ü*, para distinguir esta pronunciacion de la otra blanda y suave, como en las voces *guarda*, *guion*.

H.

Quando la diction empieza con la sílaba *ue* se le antepone siempre la *h*, como en *huevo*, *hueso*.

Tambien se debe conservar la *h*, segun el uso mas común y constante, en todas las voces que la tienen en su origen ántes de alguna vocal, como: *hombre*, que viene de *homo*, *honra* de *honor*, *hora* de *hora*, y *ahora* de *hac hora*.

Hay otras voces, que convierten la *f* de su

origen en *h*, como: *hijo*, que viene de *filius*; *hacer* de *facere*; *hierro* de *ferrum*, *huel* de *fel*.

Después de *r* y de *t* se omitirá del todo la *h*, escribiendo sin ella, v. g. *reuna*, *teatro*, *tesoro*.

I. Y.

La *i* latina siempre es vocal, y nunca hace oficio de consonante.

La *y* griega siempre es consonante, como en *playa*, *suyo*; mas á veces hace oficio de vocal, v. g.: cuando sirve de partícula conjuntiva, como: *Juan y Diego*.

Si la *i* es vocal, que es cuando forma sílaba sola, se usará la *i* latina, como en *oido*, *iglesia*, *maravedi*, *alcalt*.

Si la *i* es consonante, ó bien cuando hiere á la vocal siguiente, se usará la *y* griega, como en *yerro*, *haya*, *sayo*, *rayo*.

Si la *i* va después de una vocal y forma diptongo con ella, se usará *i* latina, como: *aire*, *reino*, *peine*, *aceite*, y las segundas personas del plural de los verbos, como: *amais*, *amabais*, *veis*. No obstante si es final de dición, se usará *y* griega como: *hay*, *rey*, *ley*, *soy*, *estoy*, *doy*, *convoy*, *muy*.

Siempre que la *i* es partícula conjuntiva se debe escribir *y* griega, como: *Pedro y Pablo*; *Dios ama á los buenos y castiga á los malos*.

Adviértase, que en el caso en que la dición que sigue, empieza por *i*, entonces escribimos *é* en lugar de *y*, como: *Antonio é Ignacio*, *sabiduría é ignorancia*.

Asimismo si entre dos dicciones ha de media:

la conjuncion *ó*, y la que sigue empieza tambien por *o*, entónces en lugar de la conjuncion *ó* escribiremos *u*, como: mande *u* obedezca, uno *u* otro, siete *u* ocho.

Cuando la *i* vocal ha de ser mayúscula, se usará en lo manuscrito, pero no en lo impreso, del carácter de la *y* griega.

J.

Las sílabas *ja*, *jo*, *ju*, se deben escribir en castellano con *j* y no con *x*, como: *jactancia*, *joven*, *justicia*. Así escribiremos *jabon* y no *xabon*, *flojo* y no *floxox*, *jugo* y no *xugo*; porque la *x* no tiene otra pronunciacion que la de *cs*.

Parece que el uso se inclina á escribir la sílaba *je*, *ji* con *j*, cuando la palabra en su origen latino tiene *x* con la pronunciacion de *cs*, como: *ejemplo* de *exemplum*, *ejército* de *exercitus*, *ejecutar* de *exequi*, *eje* de *axis*, *prójimo* de *proximus* sustantivo, ó cuando significa el hermano espiritual; porque cuando *prójimo* es adjetivo ó significa cosa cercana, se escribe con *x*, porque se pronuncia con la fuerza de *cs*, así *próximo*.

L. LL.

Estas letras no tienen particularidad que advertir.

M. N.

Antes de *b* y *p* se escribe *m* y no *n*, como:

ambicion, *imperio* (1), pero ántes de *m* se escribe *n* y no *m*, como: *enmienda inmemorial*.

Ya no se acostumbra escribir *mp* en algunas voces que la tienen en su origen, porque se ha suavizado su pronunciacion; así escribiremos: *asuncion*, *redencion*, en lugar de *asumpcion*, *redempcion*.

Ñ. O.

Estas dos letras no tienen duda alguna en su escritura.

P.

La *p* ántes de *s* ó *t*, que tienen en principio de diction algunos nombres griegos, como: *psalmus*, *ptisana*, se debe omitir en castellano, escribiendo *salmo*, *tisana*.

La *ph*, que tienen algunas voces tomadas del hebreo ó del griego, se debe omitir en castellano, sustituyendo en su lugar la *f*; así escribiremos *filosofía*, *física*, *José*, *Febo*.

Q.

En castellano nunca se usa *q* sin poner despues de ella la *u*, como: *que*, *querido*, *queja*, *quinto*,

(1) Algunos quieren que se escriba *n* ántes de *b* y *p*, escribiendo así: *ambicion*, *imperio*, *nonbre*, *tiempo*, porque dicen que la *n* es la que se pronuncia y no la *m*, pero este uso no es constante.

R.

Esta letra por sí sola no tiene particularidad que advertir.

S.

La *s* con todas las vocales tiene un sonido claro y uniforme, de modo que no hay duda alguna en su pronunciación y escritura.

La *s* líquida, con que empiezan algunas voces en la lengua latina y otras, debe escusarse enteramente en la nuestra, escribiendo *espíritu* y no *spíritu*; á escepcion de los apellidos y nombres propios de países extranjeros, como *Stuart*, *Stoccolmo*.

T.

La *t* hiere á todas las vocales con un sonido claro y uniforme, y así no hay duda alguna en su escritura.

U V.

La *U* con esta figura cuando es mayúscula, y con esta *u* cuando minúscula, es siempre vocal.

La *V* que siempre tiene esta figura y se llama *v* de corazon, es siempre consonante.

Con *v* consonante se deben escribir las voces que la tienen en su origen, como: *voluntad*, *vicio*, y asimismo otras.

No obstante se exceptúan algunas, que aunque

tienen *v* en las lenguas de donde las hemos tomado, ha hecho regla el uso comun para que se escribían con *b*, como: *buitre*, que viene de *vultur* latino.

Tambien se escribirán con *v* consonante las vocales acabadas en *ava*, *ave*, *avo*, *iva*, *ivo*, como: *octava*, *suave*, *comitiva*, *motivo*.

Despues de *l* en los nombres de origen latino comunmente se escribe *v*, como: *calvo*, *polvo*, *malvado*.

La *W* ligada, que tambien se llama *walona*, no es letra española; y así no hay voz alguna nuestra que se escriba con ella.

X.

Á la *x* no le queda otro sonido que el de *cs*, como en *exdmen*, *exequias*; porque el sonido fuerte ó gutural que ántes tenia, se remite á la *j* y *g*.

Por la suavidad de la pronunciacion podrá la *s* sustituirse á la *x* cuando le sigue consonante; así podremos escribir: *esperiencia* ó *experiencia*, *estremo* ó *extremo*, *escomunion* ó *excomunion*, *testo* ó *texto*.

Cuando la *x* es la última letra de una diction, parece podria sustituirse la *j*, escribiendo *reloj*, *boj*, *almoraduj*.

Y.

Se ha dicho lo suficiente de esta letra, cuando hemos hablado de la *i* vocal.

Z.

La *z* se ha de usar ántes de las vocales *a*, *o*, *u*, en que tiene su particular pronunciacion, como: *zagal*, *zozobra*, *zumba*. Véase lo que se ha dicho hablando de la *c* página 261.

De las letras que se duplican en la escritura.

P. Qué letras se duplican en la escritura de la lengua castellana?

R. Quando lo pide la pronunciacion, se duplican las cuatro vocales *a*, *e*, *i*, *o*, como en *Saavedra*, *acreedor*, *piísimo*, *cooperar*.

Se duplica la *c* y la *r* en medio de dos vocales dentro de una misma diction, siendo su pronunciacion fuerte, como en *accidente*, *leccion*, *corregir*, *desterrar*.

Adviértase que en principio de diction no se duplica la *r*, ni tampoco despues de las consonantes *b*, *l*, *n*, *s*, como en *ramo*, *remo*, *rico*, *rojo*, *rubio*, *abrogar*, *malrotar*, *enriquecer*, *honra*, *Israel*.

Muy pocas veces se duplica la *n*, como en *perenne*, *ennoblecer*.

La *s* nunca se duplica ni en los superlativos, como en *amantísimo*, *santísimo*.

De las letras mayúsculas.

P. Qué uso debemos hacer de las letras mayúsculas?

R. Estas letras se usan en lo escrito para dis-

tinguir las voces que son notables por su significacion, ó se indican como tales.

Para la inteligencia de este tratado se hace preciso advertir: que en la invencion de las letras no hubo mas que mayúsculas, y así la escritura guardaba uniformidad. Despues de inventadas las minúsculas, nos hemos empeñado en mezclar unas con otras, y en dar á las mayúsculas un mérito que no tienen. En verdad ¿qué valor adquiere la palabra por el mayor ó menor tamaño de la letra inicial con que se escribe? Repito ¿qué mas valor tienen las palabras: *Apóstol, Profeta, Papa, Rey, Pontifice, Emperador, Duque, Marques, Capitan General, Gobernador, &c.* con sus iniciales mayúsculas; que *apóstol, profeta, rey, pontifice, emperador, duque, marques, capitan general, gobernador, &c.* con sus iniciales minúsculas? Ninguno ciertamente. La misma autoridad tienen de un modo que de otro, nada se las dá, ni se les quita. Y caso que deban usarse las dichas letras en las citadas palabras, todas las de cada palabra deberian ser mayúsculas, escribiendo así: APOSTOL, REY; y esto solo los nombres de singular escelencia, pero nunca los adjetivos por mas notables que sean, como: *santo, real, imperial, &c.* Véase á Federico Noltenio y á Crisóbal Cellario sobre este particular.

Algunos piensan que despojar de mayúscula al nombre de dignidad, es deprimir su escelencia; de manera que es casi imposible deseucastillarlos de su opinion. No cabe duda que el demasiado uso de las mayúsculas afea la escritura; así pues moderaré en esta parte la práctica de algunos escritores.

Reglas.

Letra mayúscula debe ser la primera de la dición y se pondrá en principio de escritura, título, capítulo, párrafo, período ó despues de punto final.

Se escribirá con mayúscula el nombre Dios cuando espresa el Sér supremo; pero si es para dar á entender alguna de las falsas deidades que veneraban los gentiles, se escribirá con minúscula, como: el *dios Apolo*, el *dios Marte*, la *diosa Minerva*, *dioses* de la gentilidad.

Nombres propios.

Se han de escribir con letra mayúscula:

1.º Los nombres propios de personas, como: *Pedro*, *Juan*, *Maria*, *Eulalia*.

2.º Los de apellidos ó propios de casa, familia ó linage, como: *Córdova*, *Gonzalez*: *Tórres*.

3.º Los de partes del mundo, reinos, provincias, comarcas, ciudades, villas, lugares y aldeas, como: *Europa*, *América*, *España*, *Cataluña*, *Barcelona*, *Madrid*, *Sarriá*.

4.º Los de montes, mares, ríos y fuentes, como: *Montserrat*, *Océano*, *Mediterráneo*, *Ebro*, *Tajo*.

Parece que el uso se inclina á escribir los nombres de meses y dias con minúscula, v. g. *enero*, *febrero*, *marzo*, *abril*, *domingo*, *lunes*, *mártes*, &c. y esto es lo mas regular.

Hasta aquí he hablado de los nombres propios; ahora trataré de los comunes ó apelativos

y adjetivos de escelencia: mas advierto que en esta parte casi todo es proyecto, y que en ella se encuentra la mayor dificultad. Vamos pues á ponerla en órden. Para esto es menester repetir lo que dije en mi lógica pág: 151; á saber, que hay nombres comunes ó apelativos, que á veces son sustantivos y á veces adjetivos. Por ejemplo, cuando decimos: *Fernando VII rey de España*, en esta espresion la palabra *rey* es adjetivo, porque califica ó dá la calidad de rey á Fernando. Pero si decimos hablando del mismo: *el rey ha ido á Toledo*, la palabra *rey* es sustantivo; porque manifiesta un individuo, ó un rey que las circunstancias en que hablamos dan á conocer.

Esto supuesto, espondré aquí no leyes ni preceptos, sino algunas reflexiones, que remito al tribunal de los sabios, para que determinen y establezcan lo mas oportuno en tanta variedad de opiuniones.

Nombres adjetivos.

Todo nombre adjetivo, sea el que se fuere, permaneciendo en la clase de adjetivo, debe escribirse con minúscula. Por lo mismo no hallo razon para escribir *real* y *santo* con mayúscula; pues sin faltarles al debido respeto, no salen de la línea de adjetivos, así escribiremos por ejemplo: *privilegio real*, la *real* órden inserta en la Gaceta, la *real* Junta de comercio, gran Cruz de la *real* y distinguida órden de Carlos III: las cartas de *san* Pedro y *san* Pablo, la vida de *santo* Domingo, las obras de *santo* Tomas, &c.

Nombres comunes ó apelativos de dignidad.

Cuando un nombre comun ó apelativo, como: *profeta, patriarca, apóstol, evangelista, papa, pontífice, obispo, cardenal, emperador, rey, grande de España, capitan general, duque, conde, marques*, y demas de dignidad y empleos, se consideran como adjetivos, que es cuando se juntan al propio de persona para ennoblecerle con alguna de dichas calidades, se escribirán con minúscula; así escribiremos: *san Pedro apóstol*, el *profeta* Isaías, el *papa* Pio VII, D. José Climent *obispo* de Barcelona, D. N. *grande* de España, *duque, marques, &c.*

Pero si dichos nombres comunes se usan solos en lugar del propio de persona, como si fueran él mismo, se escribirán con mayúscula, como: el *Papa* ha espedido una bula, nuestro *Obispo* la ha recibido; el *Rey* la ha sancionado, y le ha dado fuerza de ley; porque en estos y otros semejantes ejemplos son sustantivos.

Si estas mismas palabras se toman en un sentido general, vago é indeterminado, se escribirán con minúscula, como en estos ejemplos: un *rey* sabio y prudente es la guia, la luz, el alivio y el consuelo de sus vasallos; el mismo orden y resplandor que admiramos en las hermosas lumbres que adornan los cielos, ese mismo es el que debe brillar en los *reyes*. Lo que se ha dicho de la palabra *rey* debe entenderse de todos los apelativos de dignidad.

De esto se infiere y deduce que los nombres que espresan algun atributo del Sér supremo, si

se usan solos, v. g., si decimos: el *Todopoderoso*, el *Eterno*, el *Incomprensible*, el *Criador* de todas las cosas, el *Redentor* de los hombres y otros, se escribirán con mayúscula; porque en este caso representan al mismo Dios: y se reputan por verdaderos sustantivos. Pero si decimos: Dios es *todopoderoso*, *eterno* é *incomprensible*, *criador* de todas las cosas, se escribirán con minúscula, porque en concurrencia de la palabra Dios son verdaderos adjetivos.

Nombres comunes colectivos.

Los nombres colectivos ó que significan muchedumbre, como: *reino*, *provincia*, *ciudad*, *academia*, *consejo*, *audiencia*, *ayuntamiento*, *universidad*, *junta*, *cabildo*, *colegio* y otros, si se habla de ellos en sentido particular ó son notables en atención al cuerpo que representan, se escribirán con mayúscula, como: el *Reino* junto en córtes; el *Consejo* de Castilla; la *Audiencia* de Cataluña; el *Cabildo* de esta santa iglesia; el *Ayuntamiento* de Barcelona; la real *Academia* española; la real y distinguida *Orden* de Carlos III; la real *Junta* de comercio; el real *Colegio* de cirugía; la *Universidad* de Cervera; el real *Cuerpo* de artillería, &c.

Pero si no se habla de algun cuerpo particular sino en general en sentido vago é indeterminado, se escribirán con minúscula, como: un *reino* se compone de muchas *provincias*, una *provincia* de muchas *ciudades*; las *juntas* de comercio son útiles al estado; en una *universidad* se aprenden las facultades mayores.

En resolución, se debe tener presente: que los nombres adjetivos, ó que se reputan como tales, deben escribirse con minúscula: que los apelativos de dignidad que se ponen en lugar del propio, y los colectivos, si son notables ó se toman en sentido particular, se escribirán con mayúscula.

Los sobrenombres que se dan á algunas personas, si se usan solos en lugar del principal, se consideran como sustantivos propios; así escribiremos con mayúscula: el *Gran capitán* por el Cid, el *Filósofo* por Aristóteles, el *Poeta* por Virgilio, el *Sabio* por Salomon; pero si se les junta el individuo, se escribirán con minúscula, como: el *filósofo* Aristóteles, el *poeta* Virgilio, el *sabio* Salomon, porque en este caso toman la naturaleza de adjetivos.

Los nombres que sirven para los tratamientos de cortesía, si se espresan en abreviatura, se escribirán con letra mayúscula, como: *Escmo. Señor; Muy Iltre. señor; V. S.; V.*; pero si se escriben enteros, se escribirán con minúscula, como: el *escelentísimo señor D. N. el muy ilustre señor D. N.*

En la poesía, á mas de las reglas espresadas, se usará de letra mayúscula en el principio de cada verso endecasílabo y de arte mayor; y en los versos de arte menor en el principio de cada redondilla, décima ú otra copla.

Parece que no es desconcertado este modo de pensar, sino muy fundado en principios de gramática. Pongámonos con valor superiores á todas las preocupaciones, y aspirémos á lo que sea mas perfecto.

Acordémonos que el fin para que sirven con utilidad estas letras, dice la real Academia española, se malogra cuando se ponen en las ocasiones que no lo requieren.

De la division de las palabras y silabas.

Las palabras se dividen unas de otras sin nota ó señal alguna, dejando solo en el renglon un claro ó espacio competente entre palabra y palabra, que es regularmente el que ocuparia una *m*.

Cuando una palabra no cabe entera en el renglon, y se hace preciso poner en el siguiente la parte que falta, se usa de esta nota (-), que algunos llaman *guion*. En tal caso la palabra se ha de dividir segun se deletrea, de modo que las letras que componen una sílaba nunca se aparten, observando para esto las reglas siguientes:

Si la voz fuere compuesta, disuelta la composicion, se dividirá, dando á cada parte la letra ó letras que le corresponden, en esta forma: *ab-ne-ga-cion*, *con-ca vi-dad*, *sub ro-gar*.

Si entre dos vocales hay una consonante, esta pertenece á la vocal siguiente, como en *a-mor*, *a-do-rar*, *le-cho*.

Si la consonante es *x*, tambien se dividirá de la vocal que le preceda, y se juntará con la vocal siguiente, de esta manera: *flu-xion*, *co-ne-xion*.

Si las consonantes que hay en medio de dición son dos, la una pertenece á la vocal primera y la otra á la siguiente, como en *car-pin-te-ro*, *en-ci-na*. A no ser que sean muda y líquida, porque entónces las dos consonantes van

con la vocal siguiente, como en *ha-bla*, *o-bra*, *a-cla-mar*, *re-gla*.

Cuando en medio de diction concurren juntas tres consonantes, si las dos primeras son *bs*, *ls*, *ms*, *rs*, *ns*, ámbas pertenecen á la vocal anterior, y la tercera á la vocal que sigue, como en *obs-tar*, *cons-tancia*, *trans-posicion*. Pero si de las tres consonantes que están juntas, la segunda es *f* ó alguna de las letras mudas seguidas de *l* ó de *r*, entónces la primera consonante corresponde á la vocal anterior y las otras dos á la que sigue, como en *con-flicto*, *es-trada*.

Cuando las consonantes seguidas en medio de diction son cuatro, las dos pertenecen á la vocal primera y las otras dos á la segunda, como en *cons truir*, *trans-cribir*.

Cuando se ofrezca dividir una palabra por letras que esten duplicadas, se hará la division dejando la una letra duplicada en el fin del renglon, y poniendo la otra al principio del siguiente, en esta forma: *le-er*, *co-operar*, *pi-isimo*, *fac-cion*, *bar-ro*.

Esta letra *ll* es doble en la figura, porque se compone de dos *l l* juntas, pero sencilla en su valor; por lo mismo no deben separarse, y siempre deben ir juntas con la vocal que sigue, como: *pellejo*, *cuello*, que se dividirán así: *pe-lle-jo*, *cue-llo*.

Como las dos *rr* no son para nosotros mas que una letra doble, como la *ll*, no se deben separar cuando concurren en fin de una línea.

Si las vocales juntas forman diptongo ó se pronuncian de una vez, no se dividen, como: *puer-ta*, *nues-tro*, *ciudad*, *cie-lo*.

De las notas para dividir los periodos, las cláusulas é incisos.

P. Cuáles son las notas de que usamos para dividir los períodos, cláusulas é incisos?

R. Son coma, punto y coma, dos puntos, punto final, interrogante, admiracion y paréntesis.

P. Para qué sirve la coma?

R. La *coma*, que se figura de este modo (,) sirve para dividir los miembros mas pequeños del período, como se puede ver en este ejemplo: *Si un niño naciese en una cárcel y creciese en ella hasta la edad de veinte y cinco años, sin ver mas de lo que estaba dentro de aquellas paredes, y fuese hombre de entendimiento, la primera vez que saliese de aquella obscuridad viese el cielo estrellado en una noche serena, &c.*

Se acostumbra poner *coma* ántes de las conjunciones *y*, *e*, cuando son cláusulas distintas, como: *Pelean los ladrones, y descúbrense los hurtos: el Cid animaba los soldados, é infundia terror á los enemigos; pero no dentro de una misma cláusula, como: yo conozco el bien y el mal.*

Pónese *coma* frecuentemente ántes del relativo *que*, *quien* y *cual*, como: *veré, Señor, tus cielos, que son obras de tus manos: vos fuisteis tambien, quien me hicisteis de la nada: se admira el filósofo de ver la muchedumbre de estrellas, las cuales nadie puede contar.*

No se debe poner *coma* ántes del *que*, cuando no es relativo, como: *sepa el hombre que la pro-*

videncia divina resplandece en todas las criaturas: creo que vendrá otro tiempo, en que lo veremos mas claro.

Se pone tambien coma ántes de toda partícula disyuntiva, como: *las aves sin sembrar, ni coger, ni guardar son por su Eterno padre mantenidas; en la variedad de las rosas no sabréis que es lo que mas os agrada, ó el color de la flor, ó la gracia de la figura, ó la suavidad del olor; este nuestro hijo D. Lope, ni es miel, ni hiel, ni vinagre, ni arrope.*

Sirve para distinguir varias partes de la oración faltas de conjuaciones; ya nombres, como: *la materia de que todas las cosas se hacen, es tierra, aire y fuego: ya verbos, como: el rio Nilo con sus crecientes riega, cubre, fecunda y dispone los campos para la sementera: ya preposiciones, como: la tierra colocada en medio del mundo está vestida de flores, de yerbas, de árboles y de mieses.*

Se debe poner coma ántes y despues del vocativo, como: *no pienses, cruelísimo juez, que podrás espantarme con tus amenazas.* Si el vocativo está en el principio de la cláusula, no se debe poner coma ántes, v. g.: *cruelísimo juez, amendezasme con la muerte, aquí estoy aparejado.*

Las oraciones incidentes se ponen entre dos comas, por ejemplo: *los ojos, que son como atalayas del cuerpo, están en el lugar mas alto; el perro, cuando está muy lleno de humor colérico, si no se cura, viene á rabiar.*

No obstante estas reglas, el uso de las comas debe ir discretamente arreglado por la separación formal del sentido, y por las pausas que ha de

hacer la pronnunciacion; así deberá escusarse en aquellos casos donde sea ociosa é inútil.

Por esta misma razon á veces no se pone coma ántes de la conjuncion *y*, como: *andaban mezcladas sus palabras y sus acciones con asomos discretos y tontos; le hicieron desayunar con un poco de conserva y cuatro tragos de agua fria; yo agradecido á la merced y favor que aquí se me ha hecho, ofrezco lo que puedo; en la variedad y hermosura de las cosas no sabréis que es lo que mas os agrada.* En todos estos períodos no hace pausa la voz, ni hay separacion formal para que sea preciso poner coma ántes de la conjuncion *y*.

P. Cuándo debemos poner punto y coma?

R. El *punto y coma*, que se figura así (;), sirve principalmente para significar las cosas opuestas, por ejemplo: *tema la muerte el impío cargado de delitos; mas no el que ha vivido la vida del justo. Luego que llegué aquí, escribi á mi padre; pero la carta no llegó á sus manos. Yo no puedo ayudarle con un solo maravedí; ántes bien le pido que me franquee alguna cosa.*

Sirve tambien para significar la enumeracion de las partes, como: *el órden público consiste en el respeto paterno; en la fidelidad de los matrimonios; en la educacion y buen ejemplo á los hijos; y en que cada uno cumpla con sus obligaciones particulares.*

Tambien se pone *punto y coma* ántes de aquella cláusula que modifica la antecedente, como: *el cristiano sirvase de las criaturas, como de unos espejos para ver en ellas la gloria de su Hacedor; pues para esto fueron ellas criadas. To-*

maré para este encargo la ayuda de costa que me dieren; en la inteligencia que quedará sumamente agradecido.

no regularmente se pone punto y coma ántes de las conjunciones *pues, mas, pero, aunque, sin embargo, no obstante, así, &c.*

de Algunas veces se substituye en su lugar la coma, mayormente cuando la cláusula es corta, por ejemplo *vino en fin, aunque estaba molido, quedo satisfecho, pero no contento.*

Se suelen poner dos puntos cuando se quiere llamar la atención á lo que se va á decir, como: *acuérdate del proverbio que dice: que por un clavo se pierde una herradura, por una herradura un caballo, y por un caballo un caballero.*

P. Cuándo debemos poner el punto final?

R. El punto final, que se figura así (.), debe ponerse cuando está concluido y perfecto el sentido, como se puede ver en los ejemplos antecedentes.

P. Cuándo se debe poner punto interrogante?

R. El punto interrogante, que se figura así (?), se debe poner después de aquella cláusula en que se pregunta, como: *¿quién hay, que no haya errado en lo que más quisiera acertar? ¿Quién podrá presumir de saber, pues innumerables veces ha sido engañado? ¿Qué diremos del mayor de los romanos? ¿Hubo por ventura alguno más docto que Catón?*

P. Cuándo se debe poner admiración?

R. La admiración ó exclamación, que se explica con esta señal (!), debe ponerse donde acaba la cláusula, y el sentido y tono de la admiración es perfecto, como: *cuánto aprovecha la*

filosofía! cuán grande es el poder de Dios! & incomprendible magestad!

Adviértase que hay períodos tan largos, que no basta la nota de *interrogante* ó de *admiracion* que se pone al último, para que se lean con su perfecto sentido, y así, para indicar donde empieza el tono interrogante ó de admiracion, se ha introducido el poner la misma nota de interrogacion ó de admiracion inversa ántes de la palabra en que tienen principio dichos tonos, además de la que ha de llevar la cláusula al fin en la forma regular, v. g.: manes ilustres de los Fabricios y Camilos, imploro vuestro ejemplo: decidme *¿con qué arte dichoso hicisteis á Roma señora del mundo y por tantos siglos floreciente?*

P. Para qué sirve el paréntesis?

R. El *paréntesis*, que se figura de este modo (), sirve cuando en el período interviene alguna breve sentencia que, aunque se quite, no hace faltar para el perfecto sentido de la oracion principal, como: de este vicio (*en cuanto me ha sido posible*) he procurado huir; en el año mil quinientos y ochenta, estauo el cielo y el aire (*á lo que parecia*) por defuera con la misma serenidad y pureza que siempre, una mala calidad, que en él habia, que ni se veia, ni se tocaba, fué causa de muchas muertes. En lugar del paréntesis algunos se valen de las comas.

Las cláusulas de agena obra, los textos y autoridades se distinguen en lo impreso con la letra bastardilla, y en lo manuscrito se rayan por debajo, ó se ponen comillas al principio del renglon de esta manera (").

Los puntos suspensivos, que se figuran así (...),

se usan en lugar de algunas palabras que se omiten en lo escrito.

P. Qué es *crema* ó *puntos diacríticos*, y cuándo debemos usarlos?

R. *Crema* ó *puntos diacríticos* son dos puntos que se ponen ó sobre la *u* para indicarnos que debe pronunciarse, ó sobre otra vocal para hacernos conocer que no forma diptongo con la que le sigue como en *arguir*, *aqueducto*, y en la *i* de *pie* cuando es tiempo del verbo *piar* &c.

Otras notas, como el *asterisco* (*), los *calderones* (||), la *manecilla* (☞) y el *párrafo* (§) se pueden ver en la ortografía de la real Academia.

De las abreviaturas.

P. Qué es abreviar en la gramática?

R. Es escribir las palabras con méoas letras que aquellas que les corresponden, como *Art.* por artículo, *B. L. M.* besa las manos, *Cap.* capítulo, *Lib.* libro, *Ntro.* nuestro, *Pág.* página, *Tom.* tomo, *Tpo.* tiempo, *Vro.* vuestro.

P. De cuántas maneras podemos considerar las abreviaturas?

R. De dos maneras: unas voluntarias y antojadizas, y otras comunes y frecuentes.

Las voluntarias son las que cada uno forma á su antojo, sin regla ni arte, y por lo mismo son origen de infinitas equivocaciones y errores. El que quisiere usar de estas abreviaturas, deberá á lo ménos observar las reglas siguientes.

No se deben inventar abreviaturas para las voces de una sílaba, porque siendo poquísimo el

ahorro, es grande el peligro de equivocacion, y asi no escribiremos *p.* por *pues*, *q.* por *que*, *p.* en lugar de *por*; y solo se observará en las muy usadas, como *D.* por *don*, *Dr.* por *doctor*, &c.

Las letras de que se ha de componer cualquier abreviatura, deben ser tomadas de la diction que se abrevia, como *mrd.* cuyas letras son todas de la voz *merced*.

Las letras con que se escribe la abreviatura, se deben colocar con el mismo orden que tienen en la voz, como en la comun abreviatura *tpo.* por *tiempo*; porque si se abreviara este nombre *tiempo* así *pto.*, daríamos motivo á que no se entendiese lo que se queria significar.

Las letras con que se escribe la abreviatura, deben ser bastantes para dar á entender la diction que cifran, tales son: *Mag.^d* por *magestad*, *Fran.^{co}* por *Francisco*; porque si escribimos *A.^o* por *Antonio*, nadie entenderá lo que queremos decir; por esto la abreviatura *Conf.^{na}* es mala; pues se puede leer *confesion*, *confusion*, *consecucion*.

Las abreviaturas comunes y frecuentes son las practicadas y sabidas de todos, como *AA.* por *autores*, *Ant.^o* por *Antonio*, *Cap.* por *capitulo*, y las que se hallan en la lista que formó de estas la real Academia al fin de su ortografia.

Algunas abreviaturas comunes y frecuentes se practican en ciertos casos y no fuera de ellos; y así esta abreviatura *güe.* por *guarde* se usa en la expresion *Dios güe.*, &c. con que acaban en castellano las cartas, y seria cosa ridicula el que no escribiese *güe. V. el dinero*, por *guarde V. el dinero*.

P. ¿Cuál es el dictamen que debemos seguir sobre las abreviaturas?

R. Que se deben escusar todas, ménos las de las voces que sirven para los tratamientos de cortesía, porque estos nunca se escriben de otro modo, y sería novedad reparable alterar esta costumbre: y conforme á esto en las abreviaturas *Ille. Illmo.* se conservarán las dos *ll*, aunque su pronunciaci3n es de una sola; como tambien la *I*, sin embargo de ser la *i* la letra que se pronuncia. Así escribimos en abreviatura *B.^{no} P.^e, Vd., V. S., V. S. I. &c.*

Tampoco se deben escusar las abreviaturas que formamos con letras mayúsculas, para espresar los números que llamamos romanos, y son los siguientes: I. II. III. IV. V. VI. VII. VIII. IX. X. XI. XII. XIII. XIV. XV. XVI. XVII. XVIII. XIX. XX. XXX. XL. L. LX. LXX. LXXX. XC. C. D. M.

PROSODIA.

P. Qué entiende V. por prosodia?

R. Entiendo el cuarto libro de la gramática, que enseña á pronunciar bien las palabras, y señala los acentos y cantidad de las sílabas.

P. Es muy necesaria la prosodia?

R. Sí, porque hay algunas voces cuya significaci3n solo se distingue por la pronunciaci3n, como: *amare* y *amare*, *válido* y *valido*, *vómito* y *vomitó*.

P. Qué entiende V. aquí por pronunciaci3n?

R. Entiendo la debida expresi3n de las letras,

silabas y palabras, hechas con el tono y sonido de la voz.

P. De qué medios se vale la gramática para enseñar la debida pronunciacion de las silabas?

R. De la cantidad y acento de ellas.

P. Qué entiende V. por cantidad?

R. Entiendo el tiempo que se emplea en la pronunciacion de una sílaba, por el cual se denota si es larga ó breve. (1)

(1) Sicilia en su precioso tratado de ortología y prosodia de la lengua castellana, manifiesta que la cantidad de las sílabas no deberá considerarse como una medida absoluta de duracion que corresponde á determinado número de instantes fijos y precisos de tiempo físico, sino en razon del tiempo que proporcionalmente requieran las unas con respecto á las otras; de modo que en cualquier pronunciacion podemos invertir mas ó menos espacio de dicho tiempo, sin que por esto varíe la cantidad de la sílaba, ni deje de ser larga la que es larga, ni breve la que es breve.

Del mismo sentir es Mr. d'Olivet, quien confirma su opinion con el ejemplo de los dos medicos que Moliere introduce en su comedia titulada *El Amor médico*, de los cuales sin embargo que el uno hace sus pronunciaciones con gran lentitud, y el otro que es balbuciente atropella las palabras, ni el uno ni el otro alteran por esta razon la cantidad de las sílabas, aunque el defectuoso gaste ménos tiempo físico en la pronunciacion de una larga, que su compañero en una breve de aquí deduce Sicilia que la base ó mas

La sílaba breve gasta un tiempo, la larga dos en su pronunciación, por ejemplo, en esta palabra *amar* la primera *a* es breve y la segunda es larga, porque la primera se pronuncia como una letra sola, y la segunda como si fuesen dos; gastando mas tiempo en la pronunciación de la segunda, que en la pronunciación de la primera, como por ejemplo así, *amuar*, *castigaar*.

Para saber si una sílaba es larga ó breve, no son menester muchas reglas, sino una sola, clara y fácil. Esta es el acento que cada dición tiene, por el cual, como por señal cierta, sacamos la cantidad; trataré de esta en otro lugar mas oportuno. (1)

bien la unidad del tiempo prosódico por la cual deben estimarse y medirse los demas tiempos relativos de las sílabas con respecto las unas de las otras, será la duración de aquellas que no continúan, ni mas ni menos de un tiempo; fijando la idea de la duración que corresponde á un tiempo prosódico, sobre el espacio de tiempo que se emplea en la emisión natural de un sonido vocal perfecto, sin acortarle, ni alargarle artificialmente.

(1) Sicilia en su obra ya citada divide las sílabas en *breves* llamando así á las que necesitan un tiempo en su pronunciación: en *mas breves*, á las que no llegan á un tiempo: en *largas* á las que ocupan un tiempo y parte de otro; y en *mas largas* á las que alcanzan dos tiempos; y en seguida manifiesta la utilidad que resulta del co-

Del acento.

P. Qué entendemos por acento en la prosodia?

nacimiento de estas pequeñas subdivisiones, pues que ellas facilitan el arte eminentemente sublime del ritmo, de la armonía y de la expresión oratoria, para la cual (dice con razón) es necesario entender y aprender á sentir hasta las más pequeñas diferencias prosódicas. Añade luego, que la cantidad de las sílabas en la lengua castellana proviene de dos solas causas. 1.^a *Del material ortológico de cada sílaba*: 2.^a *De la ley del acento predominante de la división*; entendiendo por material ortológico de cada sílaba la colección de sonidos vocales de que se forma cada una; y llama *breves* á las que reúnen más de uno; advirtiendo también que en sílabas de una misma clase, se puede contar alguna diferencia de duración casi imperceptible de tiempo físico, proveniente del mayor ó menor cuerpo del sonido ó de los sonidos vocales de que se forman las sílabas; así es que la *a* y la *o* tienen un sonido más expansivo que la *e* y la *u* y que estas dos son á su vez más llenas que la *i*, siendo esta la vocal que tiene el sonido más largo y delgado. Pasa en seguida, á dar las reglas para conocer inmediatamente la cantidad natural de cualquiera sílaba; la que no continuamos aquí por no hacer demasiado prolija esta nota. En su lugar veremos lo que entiende por *acento predominante de la dicción*.

R. Entendemos el tono con que se pronuncia una palabra, ya subiendo ó ya bajando la voz. (1)

La pronunciacion peculiar de cada provincia, por medio de la cual solemos distinguir á los naturales de ellas, se llama tambien acento; y en este sentido decimos *acento andaluz*, *acento aragones*, &c.

P. Cuántos son los acentos?

R. Generalmente hablando son tres: agudo, grave y circunflejo.

El acento agudo es cuando alargamos mas el sonido de una sílaba.

El acento grave es el sonido hueco, bajo ó profundo de ella.

El acento circunflejo es cuando ya levantamos ó ya bajamos el sonido de la voz. (2)

(1) No debemos confundir el acento *ortográfico* con el acento *prosódico*. El primero solo nos sirve para hacernos notar aquella énfasis, detencion ó elevacion de tono que hacemos en alguna sílaba ó letra para distinguir unas palabras de otras: así es que acentuamos *dé* y *sé* cuando son tiempos de los verbos *dar* y *ser* para no confundirlos con el *de* preposicion y el *se* pronombre. El segundo precinde de la distincion de las palabras, haciéndonos solo notar la influencia que ejerce sobre esta ó aquella sílaba para que forme verso ó metro; y en este caso suple el acento de las lenguas modernas, la cantidad de las antiguas.

(2) Sicilia llama *acento predominante* de la diction el apoyo especial y la elevacion del tono

P. **Cómo se espresan estos sonidos en la escritura?**

R. Por medio de una señal ó virgulilla, que se pone sobre la vocal para espresar que su sonido es agudo, grave ó circunflejo.

La virgulilla para espresar el sonido ó acento agudo es una corta línea, que sube de la mano izquierda á la derecha en esta forma. (/)

La virgulilla para espresar el acento grave es una línea contraria á la del agudo, como (\)

La señal para espresar el acento circunflejo son las dos líneas encontradas del agudo y del grave, v. g.: (^)

La lengua latina usa de todas estas tres virgulillas, mas la lengua castellana solo se sirve de la virgulilla del acento agudo.

(1)
de la voz que en cada uno de los períodos prosódicos de la palabra hablada se hace sobre alguna de las vocales que entran en ellos; en estas tres dicciones por ejemplo *ánimo*, *animo*, *animó*, se juega el acento *predominante* ó *diccion* sobre la *a* de la primera, sobre la *i* de la segunda y sobre la *o* de la tercera.

Llama *períodos prosódicos de la palabra hablada* á todas las dicciones y á todos los grupos de dicciones donde hay vocal acentuada; y *grupos de dicciones*, con relacion al uso del acento, á las combinaciones ó agregaciones prosódicas de algunas voces que no siendo todas capaces de acento en la oracion, forman con aquella que lo recibe un solo cuerpo silábico equivalente á una sola diccion acentuada.

P. Qué sílabas admiten el acento agudo en la lengua castellana?

R. En unas voces la última sílaba, en otras la penúltima ó la antepenúltima, y á veces la cuarta ó quinta sílaba. (1)

P. Se acentúan los monosílabos?

R. Ningun monosílabo ó dición de una sílaba se debe acentuar, como: *no, da, pan, mar*. &c. excepto él cuando fuere pronombre, *mi, tú* pronombres personales, *dé y sé* tiempos de los verbos *dar, ser y saber*, y *si* pronombre ó partícula afirmativa, para distinguirlos de otros.

Tambien se acentuarán las vocales *a, e, o, u*, cuando se hallaren solas formando partes de la oracion, como: *amo á Dios; sabiduria é ignorancia, escribe ó lee, siete ú ocho.*

De las voces que acaban en una sola vocal.

P. En qué dicciones se debe poner acento en la última vocal ó sílaba?

R. En aquellas voces que llamamos agudas, como: *allá, café*, y en las primeras y terceras personas del singular del pretérito y futuro de indicativo, como: *fué, amé, amó, amaré, amaré*. Adviértase que en las voces que terminan en una sola vocal no debe ponerse acento en la penúltima, porque en estas es siempre larga; así escribiremos sin acento *alma, comida, puedo*,

(1) Adviértase que las sílabas se cuentan desde la última de la dición, diciendo: última, penúltima, antepenúltima, y cuarta y quinta sílaba, &c.

dinero; naturaleza; menos los compuestos de verbo y pronombre, que se acentuarán en la penúltima por razón del origen, como: *encógime*, *halléme*, *escapóse*, *hablaráme*.

De las voces que acaban en dos vocales.

P. En las dicciones que terminan en dos vocales ¿cuándo se pondrá acento en la penúltima?

R. Cuando no forman diptongo, si cargare en ella su pronunciación, como: *filosofía*, *navío*, *gradío*, *continío*.

P. Qué voces se exceptúan?

R. Los que terminan en dos sílabas, como: *nao*, *cae*, *brea*, *mió*, *loa*.

Estas voces *indio*, *serio*, *julio*, *mutuo* y otras semejantes se reputan de dos sílabas, y así no deben acentuarse en la penúltima como las antecedentes.

Se exceptúan también las primeras y terceras personas del singular de los pretéritos imperfectos del indicativo y subjuntivo que acaban en *ia*, como: *yo leía*, *yo recibía*, *aquel leía*, *yo amaría*, *aquel amaría*, por ser este el uso común y constante.

Las voces de muchas sílabas que acabaren en dos vocales y forman diptongo, no deben acentuarse en la penúltima, como: *miseriçordia*, *concordia*, *imperio*, *esperiencia*.

Asimismo no se acentuarán en la penúltima las siguientes: las voces acabadas en *ae*, como *decae*; las en *ao*, como *bacalao*; las en *ea*, como *hermosa*; las en *eo*, como *deseo*; y otras semejantes por ser comúnmente larga.

De las voces que acaban en consonante.

Las voces acabadas en consonante no deben acentuarse en la última sílaba, porque es comunmente larga; así escribiremos *interés, almidón, conyas, &c.* sin acento.

Se exceptúan las segundas personas del futuro de indicativo de los verbos, que se acentuarán en la última sílaba, como: *serás, amarás, &c.*

En la penúltima se acentúan algunas voces acabadas en consonante que tienen breve la última, como: *árbol, fácil, virgen, mártir*, uienos los patronímicos acabados en *es*, aunque tengan su penúltima larga; así escribiremos, *Sanchez, Fernandez, Martinez* sin acento.

De las voces que se acentúan en la antepenúltima, en la cuarta ó quinta sílaba.

Qué voces se acentúan en la antepenúltima?

R. Los que llamamos esdrújulos, porque carga en ella la pronunciacion, como: *cámará, celi bre, cántico, espírita, santísimo, bonísimo*; los compuestos de verbo y pronombre, como: *intramurámente, dijome*, y otros que parecen esdrújulos, como: *línea, cesáreo, etéreo, cutáneo, purpúreo, &c.*

Qué voces se acentúan en la cuarta sílaba?

R. Los esdrújulos compuestos de un verbo y dos pronombres, como: *búscamelo*; y tambien los adverbios en *mente* formados de nombre en que carga el acento en la penúltima, como *fácilmente*.

P. Qué voces se acentúan en la quinta sílaba?

R. Los adverbios en *mente*, que se forman de nombres que son esdrújulos, como *barbaramente*, *cándidamente*.

Adviértase que la sílaba que en singular lleva acento, le conserva en plural, ménos *carácter*, que escribimos *caractéres*, porque la pronunciacion larga pasa á otra sílaba.

Reglas para conocer la cantidad de las sílabas.

Las reglas que podrian establecerse para distinguir las sílabas largas de las breves á imitacion de la lengua latina son las siguientes:

1.^a Diria que á veces una sílaba por sí misma es larga, como en *amor*, en que la *o* es larga por naturaleza.

2.^a Por posicion de dos consonantes despues de una vocal, como en *acto*, en que la *a* es larga por posicion de la *ct* despues de ella.

3.^a Por incremento, como *amamos*, cuya palabra escede de una sílaba á la norma que es *amas*, ségunda persona del singular del presente de indicativo.

4.^a Diria que la vocal ante vocal es por lo regular; breve, como en *creer*; digo por lo regular, porque en algunas diccion es larga, como en *filosofia*, *desafío*, *graduó* y otras.

5.^a Diria que las voces acabadas en *a* tienen la final breve, como: *corona*, *palma*, *casa*, *plata*, *ama*, *enseña*; ménos *mandá*, *acá*, *allá*, *acálla*, *Alcalá* y otras; que las acabadas en *e* la tienen breve, como: *cofre*, *padre*, *madre*; que las que terminan en *i*, la mayor parte la tienen lar-

ga, como: *rubi, carmesi, frenesí, conoci, lei;* ménos *cuasi*; que las acabadas en o regularmente la tienen breve, como: *camino, dinero, trueno*; que las acabadas en u la tienen larga, como: *Perú, biricú;* ménos *espíritu.*

De las consonantes diria, que todas las voces acabadas en una de ellas por lo regular tienen la última sílaba larga, y por esta razon no deben acentuarse, como dije en la pág. 292.

Así son largas en la última sílaba las acabadas en *d*, como: *amistad, ardid, virtud*; las acabadas en *l*, como: *sayal, dosel, farol, baul, clavel*; ménos *ángel, cárcel, fértil, fácil, dátil, dócil, árbol, mármol, consúl, estéril, estiércol* y otras; las acabadas en *n*, como: *betun, sarten, motín, sermon, atun*; ménos *certidmen, dictámen, órden, veldmen* y otras; las acabadas en *r*, como: *muger, madir, amor*; ménos *mártir, dmbár, azúcar* y otras; las acabadas en *s*, como: *cipres, anís, interés*; ménos *mañinas, visperas, parrillas, súmulas, líneas, mártes, miércoles* y otras; las acabadas en *x*, como: *relox, almoradux*; las acabadas en *z*, como: *agraz, matiz, veloz, arcabuz*; ménos *lápiz.*

Diria asimismo, que los verbos en infinitivo tienen siempre la terminacion larga, como en *amar, aborrecer, persuadir.*

Que todo monosílabo es largo, como: *pan, no, hay, &c.*

Mas, no obstante todo lo dicho, se me hace preciso advertir, que en la pronunciacion propia de cada lenguaje no se puede entrar meramente por reglas; pues esto no es negocio de los ojos, sino de los oídos.

Del verso ó metro

P. Ya que se ha tratado de la cantidad de las sílabas y del acento, dese una idea general y sucinta de lo que es verso ó metro.

R. Verso, es: una composición atada y circunscrita á cierto número de sílabas con su acentuacion correspondiente.

P. Y es preciso que hayamos de atender al acento de todas las sílabas con tanta escrupulosidad como cuidaban los antiguos de la cantidad de ellas?

R. Generalmente solo atendemos al acento de las sílabas finales para formar la cadencia ó rima, y en los eudecasílabos, á alguna de intermedia como se explicará.

P. Qué se entiende por cadencia ó rima?

R. El modo distinto que fine cada verso, y esto se puede hacer consonando, asonando, y sin que asonen ni consonen. Si consonan, los versos se llaman consonantes, y esto sucede cuando desde la vocal que carga el acento hasta el fin de la palabra que concluye, dicho verso tiene las mismas letras, v. g. *amado juzgado: amor dolor: poético profético*; si asonan, se llaman asonantes, y esto se verifica cuando desde la vocal que carga el acento hasta el fin de la palabra, conserva las mismas vocales, pero no las mismas consonantes, v. g. *ceja: perca: labor: razon: cámara: Magrims*; y libres cuando no tienen ni una ni otra de estas dos particularidades.

Si carga el acento á la última sílaba, se llaman agudos, y entónces dicha sílaba vale por dos;

(esto es en fin de verso) si á la penúltima llanos, y si á la antepenúltima esdrújulos; y entonces todas cuantas sílabas hay desde la vocal en que cargue el acento hasta el fin de palabra, no se considera sino como una sola.

P. Cómo se dividen los versos?

R. En versos de arte mayor y menor, y otros que algunos llaman alejandrinos; pero no son mas estos que dos ó tres de arte menor juntos.

P. Qué diferencia hay entre los de arte mayor ó endecasílabos y los de arte menor?

R. En que los de arte mayor incluyen mayor número de sílabas, y es indispensable que cargue la acentuacion sobre la sílaba cuarta, sexta ú octava, á mas de la penúltima; y en los de arte menor hasta que el acento cargue solamente á la penúltima.

P. De cuántas sílabas se puede formar el verso de arte menor?

R. Desde cuatro á ocho; y así: á los de cuatro sílabas les llaman cuadrísílabos ó de cuatro sílabas, á los de cinco quincuasílabos ó de cinco sílabas, á los de seis exasílabos ó de seis sílabas, á los de siete extasílabos ó de siete sílabas, y octosílabos ó de ocho sílabas á los de ocho.

P. Y el verso de arte mayor ó endecasílabo de cuántas sílabas consta?

R. De once ni mas ni ménos.

P. No se pueden formar composiciones con versos de arte mayor y menor mezclados?

R. Sin duda, y entonces distinguiremos cada uno por su clase.

P. Para medir versos tendremos que contar las sílabas y cuidar en cuál cae el acento?

R. Así es; pero á mas de esto es preciso aten-
damos á tres figuras que se pueden cometer, tales
son: la *diéresis*, la *sinéresis* y la *sinalefa*; pues
de lo contrario resultaria que si se contaran las
sílabas tal como se escriben ó cuentan en prosa,
encontraríamos versos, que no incluyendo mas
que siete ú once sílabas, las unas contendrian ocho
ó mas, y las otras excederian por el mismo tenor;
y así es que las sílabas estas en lenguaje poético
se llaman pies.

P. Siendo así, qué es *sinéresis*, *diéresis* y *si-
nalefa*?

R. *Sinéresis* es la union de dos ó tres vocales
dentro una misma palabra, las que se pronuncian
en un solo tiempo, y los gramáticos conocen con
la denominacion de diptongo ó triptongo. La *dié-
resis* es la separacion de dos ó tres vocales dentro
una misma palabra; y la *sinalefa* es la misma que
reconocen los gramáticos, con la diferencia, que
estos la cometen suprimiendo materialmente una
letra ó sílaba entera (como queda explicado en su
lugar) y en la versificacion se practica cuando una
palabra termina en vocal, y la otra empieza por
ella, v. g.: *amado*, *amigo*, en cuyo ejemplo la *o*
de *amado* y la *a* de *amigo*, se pronuncian con un
solo golpe, formando una especie de diptongo ó
sinéresis, ó bien segun algunos, callando la *o* de
amado en esta forma: *amad*, *amigo*.

P. Tenemos que hacer mas observaciones?

R. Muchas son las que se podrian hacer sobre
el particular; pero como nuestro objeto no es dar
reglas para componer ni conocer las bellezas del
verso, sino para que entendamos que clase de ver-
sos son y sepamos medirlos cuando en el analisis

se nos presente alguno, con las reglas susodichas ya tenemos suficiente; y para que mejor se comprenda, analizaremos esta quintilla del P. Leon.

Quien de dos claros ojos
 Y de un cabello de oro se enamora,
 Compra con mil euojos,
 Una menguada hora,
 Un breve gozo que con fin se llora.

Dirémos que estos versos son de arte menor y mayor mezclados; que el primero, tercero y cuarto son eptasílabos ó de siete sílabas con un acento en la penúltima, y por consiguiente de arte menor y llanos: los otros dos endecasílabos ó de once sílabas, también llanos, con sus dos acentos, cayendo el primero en la cuarta, sexta y octava sílaba, siendo así que bastaba el que cargara el acento tan solo en una de las tres para ser el verso cabal; y el otro en la penúltima.

Al primer verso de arte menor se cometè la *sinéresis* en la palabra quien: al segundo cometemos tres *sinalefas*, y son: *d'un*, *d'oro* y *s'enamora*: sobre el tercero nada tenemos que advertir: al cuarto cometemos la *sinéresis* en la sílaba *gua* de la palabra *menguada* y deja el poeta de cometer la *sinalefa* entre la palabra *menguada* y *hora* por ser libre de cometerla ó dejarla de cometer, y aquí regularmente nuestro poeta no lo hizo á causa de haber ya cometido la *sinéresis* en la una de estas dos palabras, á fin de que el verso resultara mas dulce: al último solamente tenemos que notar la *sinéresis* que hay en la palabra *que* y en lo demás está ya conforme á las reglas notadas.

Breve Tratado

DEL

DISCURSO GRAMATICAL.

Para la perfeccion de un *discurso*, *plática*, *razonamiento* ó *conversacion* sobre alguna materia, es necesario primeramente el socorro de la *lógica*, en segundo lugar el de la *gramática*, y últimamente el de la *retórica*.

La *lógica*, que es la luz para guiar el talento de los hombres, enseña á *raciocinar*, dá razon de las *proposiciones*, y combina el origen de las *ideas*, para poderlas producir con el debido orden; pues del modo de concebirlas depende mucho la fuerza ó debilidad de expresarlas.

La *gramática* determina los signos representativos de lo que dentro de sí obra el alma, y enseña con la luz de algunas observaciones el modo mas feliz de expresar los pensamientos, la exacta coordinacion de las palabras, y el encadenamiento natural de las voces ó frases, que forman el hilo y sucesion de las ideas.

La *retórica* entra en la composicion de un *discurso* para perfeccionarle en la invencion de los lugares, disposicion de sus partes, y adornarle

con rasgos magníficos y dichos sublimes, con el objeto de enseñar, deleitar y mover.

En fin, la lógica mira al entendimiento, la retórica al corazón, y la gramática al oído.

Cualquiera echará de ver que no intento dar reglas para componer un *discurso* perfecto y entero; porque para esto han de concurrir todas tres facultades. Hablo únicamente en este tratado, de la parte que toca ó pertenece á la gramática; dando algunas instrucciones á aquellos escritores que son oscuros, enredados, confusos é ininteligibles cuando escriben, para que puedan expresar sus pensamientos con mas claridad, limpieza y distinción, y hacerse, si es posible, mas comprensibles á todos. En este concepto:

P. Qué entiende V. aquí por *discurso gramatical*?

R. Entiendo un compuesto de varias palabras, que formando incisos, miembros y períodos, termina todo á un fin principal.

Todo *discurso* se compone de palabras, y cada palabra expresa una idea; ó bien sea el sujeto, ó el verbo, ó el atributo, ó el término de la acción del verbo.

De las palabras se forman los incisos, de los incisos los miembros, y de los miembros los períodos, que enlazados y unidos forman el tegido de la oración.

Conforme á todo lo espuesto trataré: 1.º del sujeto. 2.º Del verbo. 3.º Del atributo y término de la oración. 4.º Del inciso, miembro y período, que son las partes gramaticales de un discurso.

Del sugeto.

P. Qué es el sugeto de una oracion?

R. Es un nombre sustantivo ó pronombre, que denota la persona ó cosa que hace lo que el verbo significa, como si decimos: *Pedro escribe las cartas*; en cuya espresion *Pedro* es el sugeto, porque es el que escribe. Se llama tambien el supuesto y á veces el nominativo del verbo.

Para hallar el sugeto de un verbo es menester preguntarse *quién es el que?*, y la respuesta le dará á conocer, por ejemplo: *Dios juzgará á los hombres*: pregúntese *quién es el que juzgará?* se dirá que es *Dios*, luego *Dios* es el sugeto.

P. De cuántas maneras puede ser el sugeto de una oracion?

R. De dos maneras, simple y compuesto.

Llámanse simple el que se enuncia con una sola palabra, como: *Dios es justo*, *Pedro canta*, *vió el rey*, *no te enojas*, *Sancho*.

Llámanse compuesto, cuando para abreviar se da un mismo verbo á muchos sugetos, como si decimos: *la fé, la esperanza y la caridad* son tres virtudes; que es mas breve que si dijese: *la fé es una virtud, la esperanza es otra virtud, &c.*

Pero propiamente se llama compuesto, cuando el sustantivo que espresa el sugeto, está acompañado de otro sustantivo ó adjetivo, ó de otras partes de la oracion, como se vé en este ejemplo: *Pedro, que es sabio*, entiende la dificultad; en cuya espresion el sugeto encierra á *Pedro* y la oracion *que es sabio*. Lo mismo se puede ver en estos ejemplos: *el primer fruto de la vida*

del hombre es amar á Dios; los escitas valerosos vencieron á los romanos: esta nacion intrépida y vengativa despreció los riesgos: los hombres propensos á la ambicion nunca sosiegan; el hombre lleno de cólera está fuera de sí.

Adviértase que muchas veces se añaden palabras, que no sirven sino de carga, embarazan y confunden la espresion, como si dijésemos: Eumenio, *hombre discreto*, sabe montar á caballo; cuya proposicion puede ser verdadera, aunque Eumenio no sea hombre discreto; y así deben espresarse las ideas con las voces mas precisas, porque la espresion mas corta, siendo propia, es siempre la mas clara.

Del verbo.

Todo nombre sustantivo ó pronombre que se pone para representar persona ó cosa como principio ó sugeto de alguna accion, pide despues de sí un verbo, que espese dicha accion; por consiguiente no puede haber oracion, ni sentido alguno donde falte verbo, precedido de nombre sustantivo ó pronombre espreso ó suplido.

P. Qué es verbo?

R. Es la union, segun los lógicos, del sugeto y atributo, v. g. si decimos: *Dios es bueno*, el verbo *es* une el sugeto, que es *Dios*, con el atributo *bueno*; pero segun los gramáticos, es el verbo aquella palabra que espresa el *ser*, la *existencia*, la *accion* ó la *pasion*, como queda dicho en el tratado de la *analogía*.

Todo verbo se puede reducir al verbo *ser*,

como si decimos: *Pedro cuida, ama, estudia*, que equivale á *Pedro es cuidadoso, amante, estudioso*.

Del atributo.

P. Qué entiende V. por atributo?

R. Entiendo el nombre que se pone despues del verbo para espresar lo que se atribuye al sugeto, por ejemplo: *la ley natural es justa*; en cuya locucion el sugeto es *ley*, á quien se atribuye la justicia por medio del verbo *ser* y el adjetivo *justa*. Asimismo en esta proposicion: *Pedro es hombre*, *Pedro* es el sugeto, porque de él se dice ser hombre: *es* es verbo, y *hombre* es el atributo, porque es lo que se dice de *Pedro*.

Los nombres adjetivos, considerados como atributos, son de dos especies. Unos que cierran por sí mismos el sentido de la oracion, como el adjetivo *grande* en esta oracion: *Barcelona es grande*. Otros que no cierran el sentido de la oracion, como el adjetivo *comparable* en esta oracion: *Barcelona es comparable*, que es preciso añadir con *Valencia ó Zaragoza*, &c.

El atributo puede ser simple ó compuesto. Simple, como: *Dios es bueno*, *Fernando es rey*. Compuesto, como: *estos tiempos son malos y lastimosos*, *llenos de esterilidad y miseria*. Este es *el cuerpo por quien yo pequé*. *De este eran los deleites que fuéron mi perdicion*. *La fé es una columna firme que sostiene la religion*.

Del término.

P. Qué entiende V. por término de la acción?

R. Llamamos término de la acción á aquel nombre sustantivo en que acaba la acción del verbo; por ejemplo, si decimos: *el hombre ama*, queda pendiente la acción del verbo amar; pero si añadimos la *virtud*, termina y acaba en esta palabra la acción del verbo, y constituye una oración perfecta. Asimismo si decimos: *Pedro ama á Dios*, sin duda *Dios* es el término de la acción de amar ó la cosa amada, ó segun otros el acusativo paciente del verbo *ama*.

Para hallar el término ó el acusativo paciente, es menester preguntar *á quién?* ó *qué cosa*, y la respuesta le dará á conocer, por ejemplo: *el hijo ama*, á quién? *á su padre*; *yo conozco*, qué cosa? *la verdad*. Luego *padre* y *verdad* son los términos ó acusativos de *ama* y *conoce*.

El término de la acción puede ser simple y compuesto. Simple, como: el soldado defiende *las leyes*; el labrador sostiene *el estado*. Compuesto, como: hemos vencido á los *moros*, *cobardes sucesores de Mahoma*; la buena conciencia consuela al *enfermo próximo á la muerte*; la codicia atormenta á los *hombres llenos de riqueza*; veía Sancho á su *señor rendido y obligado*.

Adviértase que á veces un infinitivo es el supuesto ó sugeto, á veces el término, y á veces el cumplimiento de una proposición, como si decimos: *el mentir* quiere memoria: *el andar* aprovecha á la salud: tú sabes *correr*; no sabes el

arte de escribir ; el prometer es fácil, en el cumplir está la dificultad.

De la oracion gramatical.

Llaman los gramáticos oracion gramatical al compuesto de sugeto, verbo, atributo ó término de la accion, si el verbo es transitivo.

Las dividen en oraciones del verbo *ser*, y en primeras y segundas de activa y pasiva.

Oraciones del verbo ser.

Las oraciones del verbo *ser* constan de sugeto, verbo y atributo, como: *dineros son calidad; de noche todos los gatos son pardos; la privacion es causa del apetito; no es todo el sayal alforjas; el loco por la pena es cuerdo; los dedos de la mano no son iguales; la esperiencia es la madre de la ciencia; el melon y casamiento ha de ser acertamiento.*

Oraciones primeras y segundas de activa.

Si no tienen mas que sugeto y verbo las llaman primeras, como: *Pedro canta; el niño llora; yo muero; mi hermano rie.*

Si constan de sugeto, verbo y término, las llaman segundas, como: *Dios premia á los buenos, y castiga á los malos; el uso hace maestros; el hijo de la gata ratones mata; las paredes tienen ojos.*

Oraciones primeras y segundas de pasiva.

Adviértase que el régimen principal, ó el acusativo paciente del verbo activo, se hace nominativo del verbo pasivo, y el supuesto, sugeto ó nominativo de la activa se pone entónces en ablativo con la preposicion *de*, ó en acusativo con *por*, como: *Neron fué aborrecido de todos sus vasallos; David fué perseguido por Saul.*

Primeras de pasiva: *ama y serás amado; el esclavo fué vendido; tú serás vencido; no serás amado*, si de tí solo tienes cuidado.

A estas se reducen las que llaman impersonales pasivos, como; *se suavizan las iras; se repite el clamor; no se alteraron los viveres; el poder se habia aumentado; se movió la tierra; la tempestad se apaciguó.*

Segunda de pasiva: *tú serás amado de Juan; el enemigo habia sido vencido por el César: tú serás conocido de todos; Cristo fué vendido por Júdas á los judíos.*

Todas las demas oraciones, que los gramáticos llaman gerundios, ó andos y habiendos, relativos, &c., no son mas que primeras y segundas de activa ó pasiva, con esta inteligencia: que el gerundio solo espresa el modo, tiempo ú otra circunstancia del verbo principal, por ejemplo: *David, matando á Goliat, venció á los filisteos*: en cuya espresion el verbo principal, que llaman determinante, es *venció*; el gerundio, que es *matando*, espresa el medio por el cual David venció.

En castellano se espresan por gerundio todos los tiempos, como se ha dicho en el tratado de

la analogía. El presente y pretérito imperfecto del subjuntivo por estos: *amando, leyendo, &c.* El pretérito perfecto y mas que perfecto del mismo modo por estos: *habiendo amado, habiendo leído.* El futuro por estos: *habiendo de amar, habiendo de leer,* y tambien por *habiendo de haber amado*; pero este significa cosa pasada con relacion al futuro.

La lengua latina esplica estos modos de hablar por dichos tiempos del subjuntivo con alguna conjuncion ó por los participios.

En las oraciones de relativo no hay nada que advertir, sino la conveniencia con su antecedente, á quien representa, ó á quien se refiere. A veces el relativo es caso agente ó paciente, y á veces es caso oblicuo. Ejemplos: yo amo mucho al soldado, *que* defiende la patria; Lucifer, *que* fué aborrecido de Dios, fué arrojado del cielo; locura debe ser la *que* me fuerza; tú eres *quien* ha hecho traicion á la patria; el hijo ama, á *quién?* á su padre; mas allá del lugar, en el *cual* los españoles estaban acampados, fuéron vencidos los franceses; para *quién* es el premio? para el *que* vence.

Análisis y práctica que se debe hacer de las oraciones.

Por ejemplo: *el hombre que me sigue, dice Jesucristo, no anda en las tinieblas.*

Aquí tenemos tres oraciones, la primera es: *el hombre no anda en las tinieblas*; la segunda *que me sigue*; y la tercera *dice Jesucristo*. En la primera oracion el hombre es el sugeto, *anda* es

el verbo, que está en singular y en la tercera persona del presente de indicativo; *no* es un adverbio, que niega la acción de andar; y *en las tinieblas* es un ablativo, espresado por la preposición *en*. En la segunda oración la palabra *que* es el sugeto; y es un pronombre relativo, cuyo antecedente es *hombre*; *sigue* es el verbo, y *me* el término de la acción. En la tercera *Jesucristo* es el snpuesto, y *dice* el verbo.

Otra. *El Criador supremo de todos los seres merece el amor y estimacion de los hombres.*

En esta oración *el Criador* es el sugeto del verbo *merece*, es sugeto compuesto, porque las palabras inmediatas se refieren á él; la palabra *supremo* es un adjetivo que califica al sustantivo *Criador*, *de todos los seres* es un caso de genitivo, manifestado por la preposición *de*; *merece* es el verbo, que está en singular y en la tercera persona del presente de indicativo; *el amor y estimacion* son el término ó acusativo paciente; y *de los hombres* es un genitivo de posesion.

Mas claro. *El rey ama á sus vasallos*, dirémos que *el rey* es el sugeto, el agente, la persona que tiene la pasión de amar, ó el nominativo de *ama* que es el verbo, y que *vasallos* es el término de la pasión de amar, que tiene el rey, ó el acusativo del verbo, y finalmente, que la palabra *sus* es un pronombre que determina á quien pertenecen los vasallos.

Aquí se hace preciso advertir: que en toda proposicion pone el entendimiento, antes que todo, el sugeto, despues el verbo y luego el atributo ó término de la acción, y este es el modo mas simple y mas perfecto que hay de hablar de las cosas.

Las trasposiciones que en varias lenguas se han introducido, son artificiosas, y por agradables que sean, siempre son confusas, porque son contra el modo natural de las nociones mentales; de suerte que para entenderlas se vé obligado el entendimiento á colocarlas en su natural constitucion, por ejemplo: *el dinero ama Pedro*; por el modo simple dirá: *Pedro ama el dinero*; *fué del rey criado*; debe decir: *fué criado del rey*; y así cuanto mayor es la simplicidad natural, tanto mas inteligible es lo que se dice.

De los incisos, miembros y periodos.

Habiendo visto ahora la coordinacion de las palabras entre sí, hemos de ver la estructura, distribucion y orden de los incisos, miembros y períodos, para conseguir lo que naturalmente deseamos, que es la breve y limpia enunciacion del pensamiento, y que nos entiendan prontamente las personas con quienes tratamos.

De los incisos.

P. Qué cosa es inciso?

R. Es la parte mas pequeña del miembro ú oracion gramatical, que no tiene por sí sola sentido alguno, como si decimos: *el ambicioso, el cruel, el pérfido, el vengativo Neron.... La ociosidad, la riqueza y el lujo vician las buenas inclinaciones; ¿qué son todas las criaturas del mundo sino predicadores de su Hacedor, testigos de su nobleza, espejos de su hermosura, anunciadoras de su gloria, y estímulos de nuestro amor?*

P. Cuándo se usa de los incisos?

R. Cuando para abreviar se acamulan muchas cosas de esta manera: en la hora de la muerte fatigan al hombre *los accidentes de la enfermedad, los dolores del cuerpo, los temores del ánimo, las congojas de lo que queda, los cuidados de lo que será, la memoria de los pecados, el recelo de la cuenta venidera, el temor de la sentencia, el horror de la sepultura, el apartamiento de todo lo que desordenadamente ama.*

Del miembro ó cláusula.

P. Qué cosa es miembro ó cláusula?

R. Es una oracion gramatical, ó una parte principal del período, que afirma ó niega alguna cosa, y á veces deja suspenso el sentido, por ejemplo: *si con tantos escarmientos, si con la pintura del abismo no te enmiendas...* Este es un miembro compuesto de dos incisos, que deja suspenso el sentido. A veces cierran el sentido por sí solos, como: *no sé que contento se puede hallar en esta vida: á unos quebrantan los trabajos, á otros enflaquece la pobreza, á otros atormenta la indigestion, á otros corrompe el vino, á otros debilita la vejez, á otros hacen muelles los regalos, y á otros trae descoloridos la lujuria.*

P. Cuándo se debe hablar por miembros?

R. Cuando hemos de poner una sucesion de hechos, ó un plan de varias cosas, haciéndolas pasar con rapidez delante de los ojos, ó cuando para abreviar se enlazan muchas proposiciones independientes unas de otras, por ejemplo: todos los dias están llegando cartas del Asia para infor-

marnos: *de que en la Bitinia han sido quemadas muchas casas: que el reino de Ariobárzanes estaba todo en poder del enemigo: que Lúculo se retiraba de la empresa: que su sucesor no estaba en disposicion de hacer una guerra tan formidable: que todos los aliados y ciudadanos pedian y deseaban á uno por general.*

P. De cuántas maneras pueden ser los miembros ó cláusulas en el discurso gramatical?

R. Pueden ser simples ó compuestos, principales ó incidentes.

El miembro simple es aquel que solo tiene sugeto, verbo y atributo ó término de la accion, como: *Dios es el todopoderoso; Alejandro venció á Dario.* Pero si se añaden otras palabras, será miembro compuesto, como si decimos: *Alejandro, hijo de Filipo, rey de Macedonia, venció con pocas tropas á Dario, rey de los Persas.*

Miembro principal es el que anuncia el sentido total. Miembro incidente es el que á veces se pone entre el sugeto y el verbo, y á veces entre este y el atributo ó término de la oracion principal, como se vé en estos ejemplos: *el hombre, que me sigue, dice Jesucristo, no anda en las tinieblas.* La oracion principal es: *el hombre no anda en las tinieblas;* pero, como entre *el hombre* y *no anda* hay las oraciones *que me sigue* y *dice Jesucristo*, se llaman estas oraciones incidentes. Asimismo: *Alejandro, que fué rey de Macedonia, venció á Dario.* La oracion principal es *Alejandro venció á Dario;* pero, como entre *Alejandro* y *venció* hay la oracion *que fué rey de Macedonia*, se llama esta oracion incidente.

Del período.

-P. Qué es período?

R. Es aquella parte del discurso gramatical que tiene perfecto sentido.

Se divide el período en simple y compuesto.

El período simple es el que consta de un solo miembro, como se vé en estos ejemplos: *hija mía, me ha divertido mucho la relacion de mi lord Hamilton. Ha muchos dias que di noticia d Nicolas de este extraordinario ente: él ya no me habla de ti, ambos sois muy lindas piezas.*

El período compuesto es el que consta de dos partes: la primera, que es la proposicion, suspende el sentido; la segunda, que es la conclusion, cierra y acaba el sentido abierto y comenzado; y los hay de dos miembros, de tres y aun de cuatro.

En el período de dos miembros tanto la proposicion como la conclusion son simples, por ejemplo: *si yo contentara á los hombres, no seria siervo de Dios; la recreacion es útil y necesaria para el descanso y alivio del dnimo fatigado; pero esto debe entenderse siendo la recreacion honesta, conveniente y moderada.*

En el período de tres miembros la proposicion abraza comunmente los dos primeros, y la conclusion el tercero, por ejemplo: *si todavia vives, y te recobras contra toda humana esperanza, será duplicado mi gusto. Como no sé para lo que soy citado, ni los motivos que tiene el Juez para llamarme, tampoco puedo saber, cuanto durará mi ausencia.*

Dije comunmente, porque se hallan ejemplos de lo contrario, v. g. *Como el fundamento y principio de todas las cosas ha de ser de Dios, os encargo mucho que tomeis este principio, y fundamento en todo lo que emprendiereis, y que á Dios, como á principal fin, endereceis todas vuestras cosas y negocios.*

En el período de cuatro miembros algunas veces la proposicion abraza los tres primeros miembros, y la conclusion el último; y á veces al contrario, uno la proposicion, y tres la conclusion, por ejemplo: *moderar el dolor que me causa el estado actual de tu salud, pintado con tan estimable realidad en tu carta de 15 del corriente y confirmado por la de Nicolas, no puede ser; desde el dia, que fueres soldado, sea con el presupuesto que has de ser general, y mira que partes te parecen convenientes para serlo, y esas has de procurar tener.*

En otros períodos de cuatro miembros se distribuyen los dos primeros en la proposicion, y los dos últimos en la conclusion. Ejemplo: *por la carta que me escribiste, y estimé mucho me remitieses, veo que el dia 17 del corriente por lo ménos estabas vivo, y aun tenias pulso para formar letras; el fin para que Dios en este mundo crió al hombre, no fué cierto para plantar viñas, ni edificar casas, ni amontonar riquezas, ni vivir en deleites, como las obras de algunos lo dan á entender; sino porque conociese á Dios y le amase, y guardase sus mandamientos, y por este medio alcanzase el sumo bien para que fué criado.*

P. Qué entiende V. por rodeo periódico?

R. Entiendo cuando, interpuestas algunas pro-

posiciones incidentes, se va dilatando la oracion, por ejemplo: cuando me falte carta suya, que hasta aquí raro correo me ha faltado, acudiré á tí por sus noticias; todos los dias están llegando del Asia cartas á sujetos honradísimos, caballeros romanos, que tienen en riesgo sus grandes caudales, empleados en la cobranza de vuestras rentas, los cuales, por la conexion que yo tengo con aquel orden, han venido á informarme, así del daño de la república, como del riesgo de sus caudales; de que en la Bitinia, que ahora es vuestra provincia, han sido quemadas muchas casas: que el reino de Ariobárzanes, vecino á los puertos que os pagan tributo, estaba todo en poder del enemigo; que Láculo, &c.

CARTAS

*De D. Pablo Torres al Dr. D. Josef Pablo Ballot,
pbro., sobre la ortografía castellana.*

Muy señor mio, extraño muchísimo que V. esté tan adicto á los tres principios de la ortografía de la lengua castellana, que son *pronunciacion, uso constante y origen*, y todos ellos, dice V., necesarios.

Yo siempre fui de sentir que la ortografía se debe arreglar á la pronunciacion, de manera que debe esta señalarse por regla única é invariable. Mas habiendo V. mostrado en varios escritos su repugnancia, espero que me instruirá; porque no quiere V. seguir esta misma senda, y adoptar un método que puede atraer muchas ventajas á la lengua castellana.

Me ofrezco con fina voluntad á cuanto sea del servicio de V., cuya vida guarde Dios muchos años. = Su muy seguro servidor. = *Pablo Torres.*

Respuesta.

Muy señor mio, ninguna cosa he sentido en mi vida tanto como hallarme ocupado en tiempo en que pudiera servir á V. en lo que manda; no obstante voy á satisfacer á V. en lo poco que puedo y alcanzo. No ignoro que algunos quieren que se escriba del mismo modo que se pronuncia,

sin atender al origen de las voces, ni al uso constante de varones eruditos. Mas al paso que la lengua perderia mucho de su uobleza y dignidad en razon de lo que se apartaria de la lengua latina, de quien se gloria de ser hija legitima, y se trastornaria todo lo que el uso se ha servido establecer y ordenar conforme á la naturaleza y á la razon; no hay idioma en que cada palabra se pronuncie en la vasta estension de un reino del mismo modo en unas provincias que en otras. ¡Qué confusion resultaria, si cada provincia escribiese segun su pronunciaci6n!

De estos varios sonidos de las palabras en un mismo reino, y lo que es mas, en una misma provincia; de este comun defecto, que no se ha podido remediar con tanta multitud de libros como se han escrito sobre el asunto, dice don Juan de Iriarte, insigne académico de la real Academia española, se infiere con evidencia la dificultad de sujetar solo y precisamente la ortografia á la pronunciaci6n. Seria esto trastornar todo el abecedario, borrar el origen de las voces, destruir la analogía, quebrantar las reglas de la gramática y atropellar las leyes del uso, dueño y árbitro absoluto de la palabra escrita y de la hablada. A todos estos inconvenientes se espone cualquiera que intente ajustar la escritura á sola la pronunciaci6n. Para lograr su fin le seria forzoso representar nuestro idioma tan extraño, tan bárbaro, con tan monstruoso disfraz, dice D. Juan de Iriarte, que aun los mismos naturales llegasen á desconocerle, como sucedió á cierto lector, que leyendo un libro impreso segun la ortografia de Gonzalo Corréas, al ver tanta multitud de k k

introducidas por aquel autor, prorrumpió diciendo: ¿Qué es lo que leo? ¿Es polaco ó castellano? ¿Qué sedicion en los ojos, qué confusión en las lenguas, qué turbacion en el comercio de las letras no resultaria del nuevo sistema? Los hombres se hallarian transformados de repente en niños, y obligados á volver á la escuela, á la cartilla, á la palmeta.

Si un escritor, continúa el mismo Iriarte, con el fin de formar una gramática castellana breve, fácil, clara y regular en todas sus partes, fundado en los principios naturales y reglas precisas de aquel arte, intentase reducir á ellas todos los géneros y declinaciones de los nombres, todas las conjugaciones de los verbos, todos los regímenes y concordancias de la sintáxis, todas las cantidades y tonos de la prosodia, desechando universalmente las anomalías y escepciones autorizadas por el uso: si, por ejemplo, siguiendo la analogía de los géneros, dijese *la dia, la planeta*: si ajustándose á la uniformidad de los casos, dijese, v. g.: *yo hablo con tú, tú hablas con yo*: si atendiendo á los presentes y pretéritos regulares, usase de estos: *yo hazo, yo sabo, yo cabo, yo andé, yo teni, yo queri*: si por seguir las reglas generales de la cantidad, pronunciase *vitor, azucar*, é introdujese mil otras novedades y estrañezas á este modo; ¿qué método tan bello, qué arte tan apropósito para hacer la lengua castellana ménos ininteligible, con pretesto de hacerla mas regular y mas perfecta! Pues lo mismo sucederia cabalmente con la ortografía, si se pretendiese ajustarla á las simples y precisas reglas de la pronunciacion, con el especioso título de hacerla mas

breve, mas perceptible, mas regular y mas cómoda. ¿Qué se lograria, sino que fuese mas estraña, bárbara é ininteligible, y por consiguiente del todo inútil?

A vista de tan graves defectos ó inconvenientes ¿de qué medio nos valdrémos para formar una ortografia juiciosa y plausible? Yo no hallo otro, concluye don Juan de Iriarte, que el de seguir el uso; no el caprichoso y antojadizo de este ó de aquel escritor, sino el mas acreditado, y mas constante entre los cuerdos y sabios autores, el qual se funda, ya en la pronunciacion, que es lo mas regular, ya en la razon etimológica, ya en la mayor distincion de las voces, á veces en la mas pronta facilidad de formar los caracteres, y finalmente en el modo mas eficaz de persuadir á los ojos.

Al son de tan alto y autorizado testimonio ¿qué debo yo hacer, sino conformarme con el dictamen de la real Academia española, que todavia no ha variado nada en los principios de su ortografia, que son pronunciacion, uso constante y origen? Quando la real Academia lo varíe, lo mude, lo adopte: seguiré gustoso la decision de tan respetable cuerpo, que merece los votos de toda la nacion, y no la de los autores modernos, á quienes no debo creer sobre su palabra. Me abstengo de continuar esta carta, deseando que guarde Dios á V. muchos años. = Su mayor servidor = *Josef Pablo Ballot, presbitero.*

CARTA

De D. Pablo Torres al Dr. D. Josef Pablo Ballot, presbitero.

Muy señor mio y de mi mayor consideracion, he recibido tanta animi, voluptate, quanta iuculentia esplendet su respuesta a mi anterior, y aunque las razones de V. me parecen convincentes, no obstante tengo allá mis ciertas dudas: porque he leído con mucha atencion en el prólogo del Dictionario de ciencias y artes del P. Terreros, que la ortografia castellana debe fundarse en la sola pronunciacion. Espero que V. me dirá que juicio ha formado del dictámen ú opinion de este insigne jesuita. En el interior ruego á Dios guarde á V. muchos años. = Su seguro servidor = Pablo Torres.

Respuesta.

Muy señor mio, he leído la de V. de 16 del corriente; y dejando todos los cumplidos y ceremonias que suelen usarse en las cartas, digo que me admira el Dictionario de ciencias y artes del P. Terreros, y sé todo lo que dice en el prólogo del primer tomo sobre la ortografia castellana. Celebro la grande erudicion de este ilustre jesuita, recomendable por su grande ingenio y sabiduría; y no me atreviera ciertamente á oponerme á la autoridad de este grande hombre, sino me persuadiese lo contrario la de los mas graves y sólidos autores de nuestra lengua, cuyos textos

prueban evidentemente que debemos seguir la pronunciación, uso constante y origen por principios de nuestra ortografía, y todos ellos necesarios, dice la docta real Academia española. El P. Terreros asevera que basta la sola pronunciación; pero me dirá este padre, á dónde he de ir para aprender la verdadera pronunciación castellana siendo esta varia en las provincias? Los andaluces y valencianos, que han dado á nuestra lengua autores escelentes en todo género de materias, padecen el general defecto, dice D. Juan de Iriarte, de confundir y equivocar, especialmente en la pronunciación, varias dicciones, los primeros pronunciando la *c ó z* como *s*, ó al contrario, la *s* como *c ó z*; y asimismo dando á la *h* la fuerza de la *j ó de la x*; y los segundos trocando con perpétuo seseo la *c ó z* en *s* sin perdonar el nombre de su patria, ni el suyo propio. ¿Qué multitud de voces castellanas, que variando enteramente de significado segun se escriben, ya con *c ó z*, ó con *s*, ya con *h*, ó bien con *j ó x*, no se hallan confundidas y equivocadas en la pronunciación de los andaluces y valencianos? A vista de esto, no observándose constantemente la misma pronunciación en todas las provincias, me parece que la ortografía de nuestra lengua, no signiéndolo otro principio que la pronunciación, se hallará espuesta á mil dudas y dificultades; y esta parte de la gramática, que incluye la claridad de un language, se volverá un confuso y obscuro caos.

Ya veo se me responderá, que para salir de esta confusión debo acudir á las dos Castillas y singularmente á Toledo, fundados en lo que or-

denó D. Alfonso el sabio, que si en adelante hubiese duda en el uso de la lengua castellana, se acudiese á la ciudad de Toledo, como metrópoli de la lengua castellana. Sí, señor, comunmente se cree, que en Toledo se habla el castellano con mayor pureza que en otro cualquier pueblo de España. Con todo el Dr. Francisco Villalobos, médico de los Reyes católicos, lo contradijo, afirmando en el diálogo de las fiebres interpoladas, que procuraría esplicarse con el mas claro lenguaje que le fuese posible, y añadió: y no será el de Toledo; aunque allí presumen que su habla es el dechado de Castilla; aunque su situacion en las Castillas, el ser y haber sido morada de muchos caballeros discretos, y la cultura de su ciencia, y la poca comunicacion con los extranjeros, han contribuido mucho á que allí se conservase la pureza de la lengua. Luego Toledo no tiene derecho para lograr esta prerogativa.

Objetarase igualmente que Madrid, con preferencia á todas las ciudades, debe reputarse el domicilio de la buena pronunciaci6n castellana. Sí, en la corte donde concurren los literatos y el trato de muchas gentes cultas, suele mantenerse y pulirse el idioma; pero no debemos buscar la pureza del lenguaje en el vulgo, así la plaza mayor entre las verduleras seria el emporio de la buena pronunciaci6n; debemos buscarla en los cortesanos cultos y amantes de la lengua castellana. Mas; qué dificultad, qué trabajo costaria el haber de hacer un viage á Madrid, para averiguar y aprender la verdadera pronunciaci6n de estos literatos, que tal vez por la comunicacion con los extranjeros la tienen algunos ya viciada.

Atendidas todas estas dificultades y la varia pronunciacion de las voces, segun los varios sonidos de las provincias, como he insinuado; se infiere y demuestra por consecuencia legítima, que en un mismo libro, en una misma página, en un mismo renglon seguiríamos varia ortografía; esto es, aquí cometeríamos un *catalanismo*, allá un *aragonismo* y acullá un *valencianismo*. Pero, ¿qué hay que hacer? si el mismo P. Terreros dice en su prólogo: que un escritor público capacísimo y de excelente nota, conocido por tal en toda España y fuera de ella, hablándole de la ortografía castellana, le dijo: «Yo en materia de ortografía no soy muy delicado; adopto sin reparo toda aquella que no me parece extravagante; y en té de eso muy de propósito la varío en mis escritos siempre que me da la gana, escribiendo una misma palabra de diferente manera tal vez sin salir del mismo renglon.» Hasta aquí este sabio, que ciertamente lo sería en el dictámen del P. Terreros. ¿Qué tal? ¿No sería este un buen modo de concordar la ortografía?

La tenaz preocupacion que han padecido y padecen muchos, adoptando la pronunciacion por único principio y regla de la ortografía, dice D. Juan de Iriarte, nace á mi parecer de no haber llegado á persuadirse que el uso, señor soberano de la mayor parte de las cosas humanas, lo es tambien de las lenguas; que su dominio no se estiende ménos á la escritura, que á su pronunciacion; y que á este le toca únicamente disponer de ella, como dispone de las mismas voces y locuciones.

Por último nuestro idioma tiene algunas voces

ambiguas, cuya significacion solo se distingue por la diferencia del acento ó de alguna letra, como: *vómito*, *vomito* y *vomitó*; *beneficio* y *veneficio*; *bello* y *vello*, y otras innumerables á este tenor, que escritas con una ú otra de estas dos consonantes, ofrecen significados muy diversos, cuya notable diferencia (por tener en nuestra lengua la *v* consonante el mismo sonido que la *b*, dice D. Juan de Iriarte) se percibe en la escritura y no en la pronunciacion, suena á la vista y no al oido. Si sujetamos pues la escritura á la sola pronunciacion, sin atender al uso y al origen, ¿cómo entenderémos el significado de las espresadas voces y otras muchas? Consiguientemente se hace manifiesto el desacierto que en este punto se puede cometer, y la dificultad de sujetar la ortografía á la sola pronunciacion.

Hasta que la real Academia española con su superior censura lo determine y allane, seguire los tres principios de la pronunciacion, origen y uso constante, sin que le pare perjuicio, durante el curso de esta controversia, hasta que llegue á sentenciarse.

Queda para servir á V., y con muy vivos deseos de complacerle, su mayor servidor = *Josef Pablo Ballot*.

CARTA

De D. Pablo Torres al Dr. D. Josef Pablo Ballot, presbítero.

Muy señor mio, he leído la carta de V. en respuesta á la mia de 9 del corriente, y hago de

ella el justo aprecio que se merece. Mas, no obstante, muchos son de parecer que la ortografía castellana se debe fundar en la sola pronunciación, y esto basta; y así quédese V. en sus trece, y Dios me la depare buena, cuya vida guarde á V. muchos años. — *Pablo Torres.*

Respuesta.

Muy señor mio, este es un asunto que causa hastío: pero V. me estimula y aguijonea, no puedo dejar de decir lo que siento. La ortografía castellana se halla hoy en tan miserable estado (con justa risa y desprecio de las mas cu'tas naciones, dice D. Gregorio Mayans), que parece que puede pintarse por emblema de ella un tintero con plumas y papel al lado, para que escriba cada cual segun su antojo.

Ha habido gran variedad y confusion entre nuestros escritores. Mateo Aleman propuso un ingenioso sistema ortográfico, fundado en la sola pronunciacion. El maestro Gonzalo Correas propuso otro fijado sobre el mismo principio, aunque con mayor estrañeza, escribiendo muchas palabras con k como *un kaballero kastellano* armado *kon* lanza *ke* heredó de sus mayores, debe *korresponder* á su valor, si *kierre* gozar de su antigua nobleza, *adkicida* con mucha sangre. D. Josef Baliente, profesor de artes en los estudios de Plasencia, y de leyes en la universidad de Salamanca, dispuso otra, y podrá cualquiera juzgar de su mérito, leyendo el solo título de su obra, que dice así: «Alfabeto ó nueva *golocacion* de las letras *qonocidas* en nuestro idioma *gaste-*

llano, para conseguir una perfecta correspondencia entre la escritura y pronunciación.

Esta deformidad, señor mío, nace de querer fundarse en la sola pronunciación.

Concluyo, pues, esta carta con la expresión del ingenioso D. Francisco Mirambell y Giol, cura párroco de Prats de Llusanés, que en la nota de la página 103 del *Anocujeni* ó alfabeto reformado, dice así: «Vendrá tiempo en que para poder entender las escrituras se preguntará: ¿Qué ortografías gobernaron en el siglo XVIII, en tal mes, en tal y tal día, en tal ciudad, y en tal pueblo? Las letras tuvieron valor permanente ó transiente para indicar los sonidos? Vendrá tiempo en que ansiosamente se buscarán las ortografías viejas, y tiempo vendrá, en que se estimarán á peso de oro.»

Vea V. el estado en que nos hallamos. No obstante estos reparos y reflexiones, debo finalmente concluir: que en las disputas de las letras, como en las de las armas, no nos podemos disonjear con la esperanza del triunfo; así, pues, no espero conseguir la victoria. La docta real Academia española vencerá en esta lid literaria. No lo dudo, y Minerva con nuevas olivas coronará sus obras.

Dios conserve la vida de V. muchos años.

Josef Pablo Ballot, presbítero.

ARNDIC N.º 1.º

Observaciones sobre el uso de los pronombres.

De estas terminaciones de los pronombres de la tercera persona la primera le sirve de objeto directo e indirecto (según nuestro autor de régimen principal y accesorio) para el género masculino exclusivamente: le, para el singular femenino también directo e indirecto: la, para el neutro en plural: les, para el masculino indirecto en plural: los para el directo: las para el femenino indirecto e indirecto. Esto es lo mas conforme a la gramática y lo que mas generalmente se usa, no solo en la conversación, sino en los discursos pronunciados en público, y aun en la escritura. Sin embargo, algunos autores, con la gramática de la Academia, pretenden que el le debe servir de objeto indirecto (dativo) igualmente para el género masculino que femenino, quedando el le solo de objeto directo femenino y pone el ejemplo siguiente: El juez prendió a una gitana; le tomó declaración y la castigó. Igualmente pretenden que el les sirva para el femenino, v. g.: el juez prendió a unas gitanas, les tomó declaración y las castigó.

APÉNDICE N.º 1.º



Observaciones sobre el uso de los pronombres le, la, lo, les.

De estas terminaciones de los pronombres de la tercera persona, la primera *le* sirve de objeto directo é indirecto (según nuestro autor de régimen principal y accesorio) para el género masculino exclusivamente: *la*, para el singular femenino también directo é indirecto: *lo*, para el neutro en singular: *les*, para el masculino indirecto en plural: *los* para el directo: *las* para el femenino directo é indirecto. Esto es lo más conforme á la razón y lo que más generalmente se usa, no solo en la conversacion, sino en los discursos pronunciados en público, y aun en la escritura. Sin embargo, algunos autores, con la gramática de la Academia, pretenden que el *le* debe servir de objeto indirecto (dativo) igualmente para el género masculino que femenino, quedando el *la* solo de objeto directo femenino y pone el ejemplo siguiente: El juez prendió á una gitana, *le* tomó declaracion y *la* castigó. Igualmente pretenden que el *les* sirva para el femenino, v. g.: el juez prendió á unas gitanas, *les* tomó declaracion y las castigó.

De esta doctrina resulta que el *le* tendria tres significados, dos masculinos y uno femino, mientras al *la* solo le quedaba uno, el directo femenino. Nosotros tenemos semejante opinion por contraria á la razon, al uso constante y á la opinion de varios sabios que han examinado esta materia. ¿Pues no es una contradiccion el que á la terminacion masculina se la haya de hacer femenina, y que esta, teniendo una propia la deje por una agena que no la corresponde? ¿Y los equívocos que pueden resultar? Cualquiera que oiga esta misma espresion aislada: *el juez le ha tomado ya declaracion y le ha dado la sentencia* ¿no creerá que es un hombre de quien se habla? Mas ¿qué razones podrán alegar los que defienden esta opinion? Razon ninguna, solo pueden decir que en los autores, aun los clásicos, se halla usado muchas veces de este modo. Pero esta razon tiene muy poca fuerza; lo primero, porque aun los autores que así le emplearon no fueron constantes en usarle como femenino, pues muchas veces usaron el *la*. Lo segundo, cuando le usaron de este modo fué, ya porque no se habia fijado todavia el uso de unos y otros, y así le tomaron con esta variedad, ó ya por razon de la eufonía; pues eran tan amantes los antiguos del buen sonido de las palabras, que muchas veces le preferian á las reglas gramaticales. (1)

(1) ¿Quién dudará que en estos versos de Arriaza por ejemplo:

La fatigada cierva si *le* aqueja
 La sed en el ardor del seco estío

Aun se puede añadir á estas razones, que son de la gramática de la Academia hablando del *lo*, que en algunos pasages podrá estar puesto el *le* por falta de correccion en las ediciones. Aquí es de notar una falta de consecuencia en la gramática de la Academia, pues habiéndose valido de estas razones para rebatir á los que tienen á *lo* por masculino, fundados en que así se encuentra escrito en autores clásicos, ha admitido el *le* como femenino (en dativo); siendo así que esto tampoco puede tener otro fundamento mas que el encontrarse impreso en autores clásicos, y no siempre, pues que en la conversacion y en los discursos oratorios apenas se usa, y en los autores posteriores á los antiguos es ménos frecuente. « La terminacion *lo* se llama del género neutro porque sirve para una cosa indeterminada, ó para una oracion entera. Tambien sirve para los nombres masculinos que pueden existir en cantidades diversas, como *pan, vino, trigo, dinero* &c.; pero es cuando se toman en cantidad indeterminada, v. g.: ¿quieres pan? *No lo quiero. El vino me lo he bebido. El trigo lo han vendido* &c.» En algunos escritores, aun de los clásicos, y en las provincias de Andalucía y alguna otra, le usan como masculino, y no falta quien pretenda que se debe usar de este modo.—«Nosotros, siguiendo el uso mas comun con la Academia,

está puesto el *le* por evitar el enencuentro de la *a* siguiente, y aun el de las otras que siguen, puesto que el mismo autor en otros muchos pasajes usa del *la*?

creemos que solo se debe usar como neutro, quedando el *le* exclusivamente como masculino, y así será error escribir (cosa que ahora se ve muy frecuente) *al niño lo alcancé, al enemigo lo batí*, sino que se deberá decir *le alcancé, le batí &c.*, ni *el libro lo lei y se lo llevé á su dueño*, sino *le lei y se le llevé á su dueño*.—«El que le hayan usado como masculino algunos autores clásicos no debe hacernos gran fuerza, por las razones que alega la Academia y que ya hemos espuesto hablando en contra del uso del *le* como femenino; no debiendo olvidar que muchos autores le usaron por masculino por razon de la eufonia únicamente.—«un gramático apreciable por su erudicion (Salvá) para conciliar á los autores que usaron indistintamente el *le* y *lo* como masculino, ha querido fundar una regla para usarlos ambos á dos como masculinos, estableciendo esta distincion: que se ponga *le*, cuando el masculino sea un objeto viviente, espiritual ó animal; y *lo*, cuando sea una cosa inanimada que carezca de sexo.—» Verdaderamente que no puede darse cosa menos acertada que esta regla. ¿Qué utilidad puede traer el usar para unos masculinos *le* y para otros *lo*? ¿Puede traer esto otra cosa mas que el aumentar la confusion, las dudas y los equívocos, sobre los que ya producen estos pronombres por no haberse fijado desde el principio su género?—¿Y en qué se funda esta distincion? Supuesta ya la clasificacion de los objetos, aun los que no tienen sexo, en géneros, ¿dejará de ser tan masculino el nombre de una cosa inanimada como el de una animada?—Si la citada regla prevaleciese, no solo volvería-

mos atras lo que ya se habia adelantado, puesto que la Academia y aun los demas autores de gramática generalmente han convenido en usarle solamente como neutro, sino que quedaria aun en peor estado; pues chocaria mas á la vista la alteruativa de *le* y *lo* para un mismo género, que el declararle por masculino para todos los casos.— Si desde el principio se hubiera tratado de fijar el uso de estos pronombres del modo mas conforme á la razon y á la analogía de unos y otros, parece que deberian haberse fijado así: *lo, los* para masculino; *la, las* para el femenino directos; *le, les* para el masculino y femenino indirectos. De este modo quedaban arreglados conforme á su analogía, y distinguido el indirecto (aunque con solo una terminacion para ambos géneros) del directo.

2.

*Lista alfabética compendiada de la que nos dió
la Real Academia española de algunos adjeti-
vos y verbos en que suele ocurrir duda sobre
las preposiciones que piden.*

<i>Palabras que rigen á las.....</i>	<i>Preposiciones puestas con..</i>	<i>Ejemplos.</i>
Abocarse	con	los suyos.
Abogar	por	alguno.
Abordar una nave	á... con	otra.
Aborrecible	á	las gentes.
Abrasarse	en	deseos.
Acaecer algo	en	tal tiempo.
Acalorarse	en	la disputa.
Acerca	de	este suceso.
Acreeador	á... de	la confianza.
Aferrarse	en	su opinion.
Agregarse	al	número.
Ajustarse	á la	razon.
Alimentarse	con	poco.
Alimentarse	de	esperanzas.
Andar	con	el tiempo.
Andar	de	capa.
Andar	en	pleitos.
Andar	por	tierra.

Apechugar	con	alguna cosa.
Apechugar	por	los peligros.
Apelar	de	la sentencia.
Apelar	á	otro medio.
Apto	para	el empleo.
Arrinconarse	en	su casa.
Arrostrar	á	los peligros.
Asistir	á	los enfermos.
Asistir	en	casa de N.
Asomarse	por	la ventana.
Atemorizarse	por	lo que dicen.
Atribularse	en	los trabajos.
Atufarse	por	poco.
Avergonzarse	á	pedir.
Avergonzarse	de	algo.
Aviarse	para	partir.
Balancear	á	tal parte.
Balancear	en	la duda.
Balar	por	dineros.
Benéfico	para	los pobres.
Bordar algo	de... con	plata.
Brindar	con	regalos.
Brindar	á	la salud de otro.
Brindar	por	alguno.
Bueno	de	comer.
Bueno	para	todo.
Bullir	en... por	todas partes.
Caer	por	pascua.
Calentarse	á	la lumbre.
Cambiar alguna cosa	con... por	otra.
Caminar	para	Francia.
Caminar	por	el monte.
Capaz	para	el empleo.
Catequizar á alguno	para	alguna cosa.

Clamar	por	dinero.
Clamorear	por	los muertos.
Colegir algo	por	lo antecedente.
Comprar algo	d... de	quien lo vende.
Concebir alguna cosa	por	buena.
Concebir algo	en	el ánimo.
Concebir alguna cosa	de	tal modo.
Confinar España	con	Francia.
Confinar á alguno	d	tal parte.
Conforme	d	su opinion.
Conforme	con	su voluntad.
Conocer	en	el dolor.
Conocer	por	la voz.
Constar	por	testimonios.
Contribuir	con	tal cosa.
Contribuir	d	hacer bien.
Convalecer	de	la enfermedad.
Convenir	con	otro.
Convenir	en	el trato.
Corresponder	d	los beneficios.
Corresponderse	con	los amigos.
Crear algo	por	fé.
Crear	en	Dios.
Creerse	de	alguna cosa.
Curtirse	al	aire.
Cortido	del	sol.
Dar algo	d	alguno.
Dar una cosa	por	vista.
Dar	en	comer tierra.
Dar	de	blanco.
Dar	de	comer.
Darse	d	estudiar.

Declararse	por	tal partido.
Declararse	á	alguno.
Deleitarse	en... de	oir.
Deleitarse	con	la vista.
Descender	á	los valles.
Descolgarse	por	la muralla.
Descolgarse	de	los montes.
Desembarcar	en	el puerto.
Destinar algo	d... para	tal cosa.
Desvivirse	por	algo.
Diferir algo	d... para	otro tiempo.
Distraerse	de... en	la conversacion.
Divertirse	á... en	jugar.
Durar	por	mucho tiempo.
Echar algo	d... en... por	tierra.
Embobarse	con... en... de	alguna cosa.
Ejercitarse	en	la traduccion.
Empaparse	en	agua.
Empeñarse	en	alguna cosa.
Empeñarse	por	su amigo.
Encallar la nave	en	arena.
Encaramarse	por	la pared.
Encararse	d... con	alguno.
Encasquetarse	en	su opinion.
Encharcarse	de... en	agua.
Emendarse	de... en	alguna cosa.
Enredarse el hilo	con... en	la silla.
Entrar	en	el aposento.
Entremeterse	en	cosas de otro.
Escondarse	en	la guardilla.
Estar	para	partir.
Estar alguna cosa	por	suceder.
Estrellarse	con	alguno.
Estrellarse.	contra.	alguna cosa.

Exceder uno ó una cosa á

otra.

Exceder una cantidad de otra en

mil reales.

Fatigarse en... por

alguna cosa.

Favorable á... para

alguno ó alguna cosa.

Fiel á... con

sus amigos.

Flexible á

la razon.

Graduar alguna cosa de... por

buena.

Guiarse por

el amigo.

Hábil para

el empleo.

Habilitar á uno para

alguna cosa.

Hablar con... por

alguno.

Hallarse á... en

la fiesta.

Hervir un pueblo en... de

gente.

Holgarse con... de

alguna cosa.

Hundir algo en

el agua.

Idóneo para

el servicio.

Igual á... con

la anterior.

Igualar una cosa á... con

otra.

Inbuir á alguno en... de

alguna cosa.

Implicarse en

el asunto.

Importunado de

los ruegos.

Importunar al padre con

pretensiones.

Impresionar al muchacho de... en

la verdad.

Impropio de... para

su edad.

Impugnado de... por

muchos.

Incansable en

el trabajo.

Incorporar una cosa con... en

otra.

Iacréible noticia	á... para	muchos.
Incurrir	en	delitos.
Inferior	á	otro.
Inferior	en	talento.
Influir	en	su entendimiento
Infundir ánimo	á... en	los soldados.
Inhábil	para	el empleo.
Inhabilitar la es-		
copeta	para	cazar.
Inhibir al juez	de... en	el conocimiento.
Insertar una cosa	en	otra.
Interceder	con	el padre por el
		hijo.
Interceder	por	el hijo con el pa-
		dre.
Interesarse	en	el premio con el
		capitan por el
		soldado.
Introducirse	en	la casa.
Invadido	de... por	los contrarios.
Injerir un árbol	en	otro.
Ir	por	pan.
Ir	por	el camino de.
Juntar una cosa	á... con	otra.
Levantar el sable	en	alto.
Matarse	á	trabajar.
Matarse	por	conseguir el in-
		tento.
Mediar	por	alguno.
Meter al discípulo	en	empeño.
Mirar	por	la casa.
Molerse	á	trabajar.
Montar	á	caballo.
Montar	en	mula.

Morirse	por	conseguir el in- tento.
Nacer	para	trabajos.
Navegar	d	Indias.
Nivelarse	d	lo justo.
Nombrar á este	para	el empleo.
Opinar	sobre... en	los autores.
Optar	d	los empleos.
Orillar	d	la bahía.
Palmear	d	la dama.
Parar	d	la puerta.
Parar	en	casa.
Pararse	d	descansar.
Pararse	con	alguno.
Partir	d	Francia.
Partir ó partirse	de	España.
Partir.....	{ en	dos partes.
		entre
		los amigos.
Pasar.....	{ por	mitad.
	{ d	Madrid.
	{ á	comer.
	{ de	Sevilla.
	{ entre	montes.
Pasarse alguna cosa	{ por	el camino.
		entre árboles.
		la memoria.
Pasearse	con	otro.
Pasearse	por	el campo.
Pecar	de	necio.
Pecar	en	alguna cosa.
Pedir limosna	á	los ricos.
Pedir	por	Dios.
Pedir	por	todos.

Pedir	con... de... en	justicia.
Pelearse	por	la manzana.
Permutar un libro	con... por	el tintero.
Persuadirse	de... por	las razones.
Piar	por	alguna cosa.
Plantar al char-		
latan	en	la calle.
Plantarse	en	Cádiz.
Poblar	en	buen parage.
Poblarse	de	extrangeros.
Poner al mucha-		
cho	d	oficio.
Poner el queso	en	la alacena.
Poner al mayor-		
domo	por	corregidor.
Ponerse	d	escribir.
Posar	en	la fonda.
Postrarse	en	cama.
Postrarse	d	los pies de.
Precipitarse	d... de	alguna parte.
Prepararse	d... para	la fiesta.
Presentar al cura	para	alguna prebenda.
Prevenirse	para	el ataque.
Procesar al reo	por	delitos.
Promover al Em-		
bajador	d	otro empleo.
Proponer al sar-		
gento	en	primer lugar.
Proporcionarse	para	la venta.
Pujar	por	el interes.
Quedar	en	casa.
Quedar camino	por	andar.
Quedar	por	cobarde.
Quedarse	en	el sermon.

Quemarse	por	la dilacion.
Quemarse	de	alguna palabra.
Recavar alguna cosa	de... con	alguno.
Recibir al page	en	su casa.
Recogerse	á	su casa.
Recostarse	en	la silla.
Reducir el gasto	á	la mitad.
Remplazar al cabo	en	su empleo.
Refugiarse	á... en	sagrado.
Repartir los bi- lletes	á... entre	muchos.
Representarse algo	á	la imaginacion.
Reventar	por	hablar.
Rodar el carro	por	tierra.
Rodear al enemigo	por	tedas partes.
Romper	por	la izquierda.
Sacar lo malo	á	la plaza.
Sacrificarse	por	desagradecidos.
Saltar el argu- mento	á	la imaginacion.
Saltar	en	tierra.
Satisfacer	por	las culpas.
Sentarse	á	la mesa.
Sentarse	en	alguna parte.
Ser el libro	de... para	Antonio.
Subir	á	la torre.
Substituir	por	alguno.
Suceder al gefe	en	el empleo.
Sumergir la nave	en	el mar.
Suplicar	de	la sentencia.
Suplicar	por	el inocente.
Suplir	por	el corrector.
Suspirar	por	el juego.

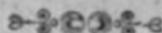
Temido	<i>de</i>	muchos.
Teñir	<i>de</i>	azul.
Tirar	<i>por</i>	la derecha.
Tomar la pelota	<i>con... en</i>	las manos.
Tomar el trompo	<i>de</i>	reves.
Tornar	<i>por</i>	la alameda.
Trabajar	<i>por</i>	los méritos.
Trabar	<i>en</i>	alguna cosa.
Transitar	<i>por</i>	Italia.
Traspasado	<i>dé</i>	dolor.
Trasplantar del jardin	<i>á... en</i>	la huerta.
Trocar una cosa	<i>por</i>	otra.
Ultimo	<i>de... entre</i>	todos.
Uncir los bueyes	<i>á</i>	el carro.
Uniformar una cosa	<i>á... con</i>	otra.
Unir los intereses	<i>á... con</i>	la heredad.
Usar	<i>de</i>	preposiciones.
Útil	<i>para</i>	navegar.
Utilizarse	<i>en... con</i>	la comision.
Vacar	<i>á</i>	los trabajos.
Vaciarse	<i>por</i>	la boca.
Vagar	<i>por</i>	la escuela.
Valuar la casa	<i>en</i>	15 mil libras.
Vencerse	<i>á</i>	alguna cosa.
Vencido	<i>de</i>	los contrarios.
Venderse	<i>por</i>	amigo.
Vengarse	<i>de</i>	un pícaro.
Venir	<i>á... de... por</i>	alguna parte.
Venir	<i>en</i>	la propuesta.
Violentarse	<i>á... en</i>	la curacion.
Visible	<i>á... para</i>	todos.
Volar	<i>por</i>	el aire.

Volver	<i>d... de... por</i>	el jardin.
Volver	<i>por</i>	la verdad.
Votar	<i>por</i>	Diego.
Zabullirse ó Zam- bullirse	<i>en</i>	el agua.
Zozobrar	<i>en</i>	la tormenta.

Es muy necesario que el maestro enseñe á los niños el modo de valerse de esta lista; pues de lo contrario les seria inútil, y seguramente los unos la creerian insignificante y los otros juzgarian que solamente pueden emplearse los verbos y preposiciones con los nombres que traen por ejemplo. Asimismo debe esplicarles aquellos verbos que van acompañados de diversas preposiciones para que conozcan cuando estas podrán usarse indistintamente, ó cuando denotan alguna diferencia segun la preposicion que rigen. El verbo *bullir* está acompañado de las preposiciones *en*, *por*; mas su significado no variará, ora se diga *bullir en* todas partes, ora se diga *bullir por* todas partes. Mas el verbo *venir* puede regir las preposiciones *d*, *de*, *por*; pero no las regirá indistintamente, sino con diversa acepcion; así diremos: El duque N. viene *de* Francia *por* Navarra *d* Valencia. Y á este tenor se podrán esplicar todos los demas.

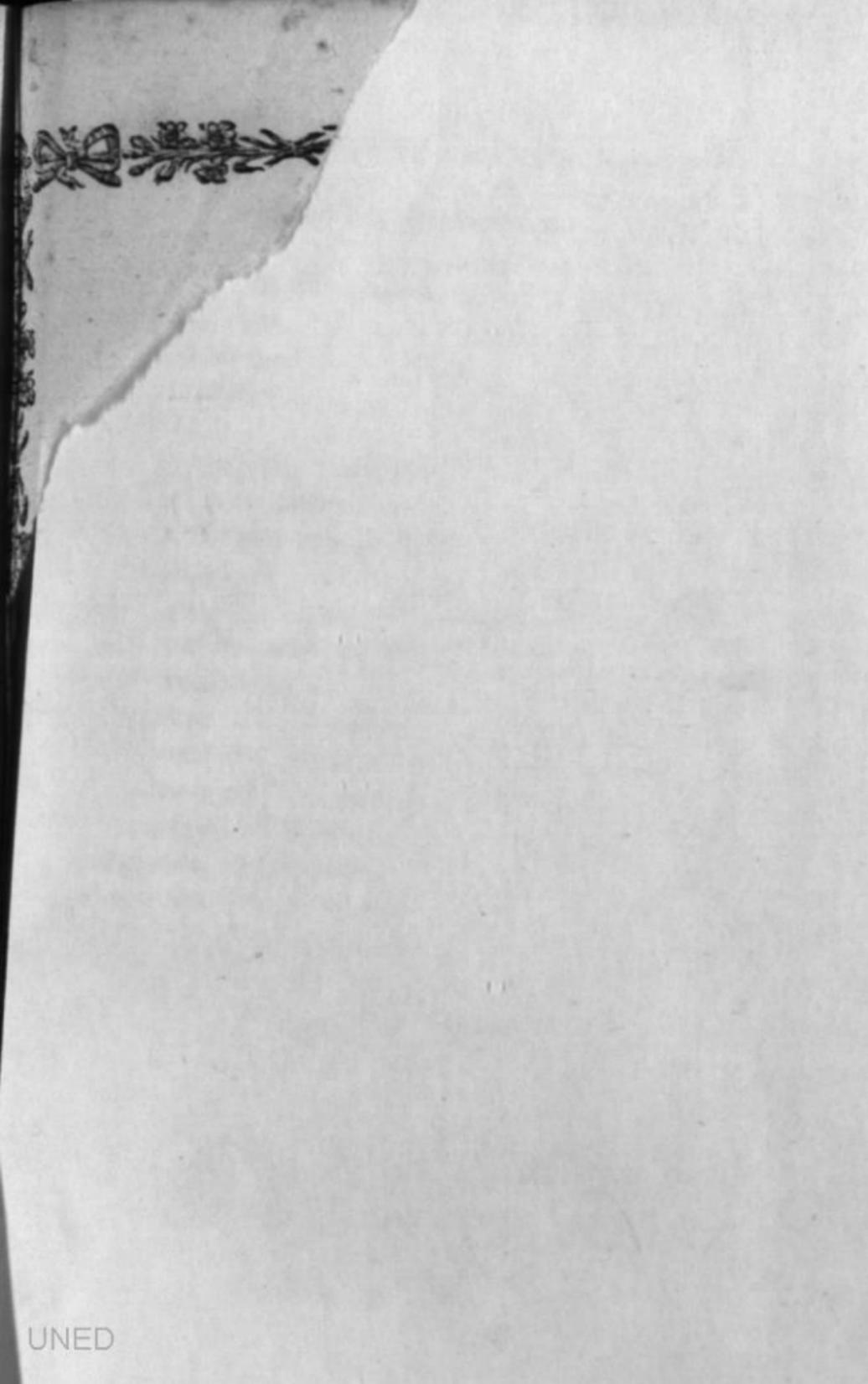
FIN.

ÍNDICE.



	PAG
INTRODUCCION.	I
<i>Analogia.</i>	2
De las palabras ó partes de la oracion.	5
Del artículo.	8
Del nombre.	16
Del nombre sustantivo.	17
Del nombre adjetivo.	19
De otras especies de nombres.	26
Accidentes del nombre.	31
Del género de los nombres.	id.
Reglas de la significacion.	id.
Reglas de la terminacion.	32
De los números de los nombres.	36
De los casos de los nombres.	38
De las declinaciones de los nombres.	39
Declinacion de los nombres propios.	40
Declinacion de los nombres comunes.	41
Declinacion de los adjetivos de una terminacion.	43
Declinacion del adjetivo de dos terminaciones.	44

Del pronombre.	45
De los personales.	46
De los reflexivos.	54
De los demostrativos.	56
De los posesivos.	60
De los relativos.	66
De los pronombres indefinidos.	71
Del verbo.	73
Accidentes del verbo.	82
De los modos.	id.
De los tiempos.	87
Observaciones sobre los tiempos de los verbos.	91
De los números.	94
De las personas.	id.
Del gerundio y supino.	95
De las conjugaciones.	97
Conjugacion del verbo auxiliar haber.	98
Conjugacion del verbo ser.	106
Observaciones importantes sobre el verbo ser.	110
Conjugaciones de los verbos regulares.	114
Conjugacion del verbo amar.	115
Conjugacion del verbo temer.	125
Conjugacion del verbo suplicar.	136
Conjugacion del verbo reflexivo alegrarse.	146
Conjugacion de los tiempos que los gramá- ticos llaman con <i>de</i>	150
Conjugacion de los verbos impersonales.	155
Conjugacion de los verbos irregulares.	156
Verbos irregulares de la primera conjuga- cion.	157
Verbos irregulares de la segunda idem.	161
Verbos irregulares de la tercera conjuga-	



UNED



cion y defectivos.	169
Participio.	185
Declinacion de los participios.	190
Adverbio.	192
Especies de adverbios.	194
Preposicion..	197
Conjuncion..	200
Interjeccion.	202
<i>Sintáxis</i>	204
De la sintáxis regular.	id.
De la concordancia..	205
Del artículo con nombre.	id.
Del adjetivo y sustantivo.	207
Del relativo con antecedente.	209
Del verbo con nombre.	211
Del régimen.	215
Régimen del nombre sustantivo..	220
Régimen del nombre adjetivo.	id.
Régimen del pronombre.	225
Advertencias sobre los pronombres.	id.
Régimen del verbo.	230
Régimen del gerundio.	236
del participio..	237
.	238
.	id.
.	249
.	id.
.	id.
.	240
.	251
.	55

De las letras que se duplican.	268
De las letras mayúsculas.	id.
De la division de las palabras y sílabas.	275
De las notas para dividir los períodos, las cláusulas é incisos.	277
De las abreviaturas.	282
<i>Prosodia.</i>	284
Del acento	297
De las voces que acaban en una sola vocal.	290
De las voces que acaban en dos vocales.	291
De las voces que acaban en consonante.	292
De las voces que se acentúan en la antepenúltima, en la cuarta ó quinta sílaba.	id.
Reglas para conocer la cantidad de las sílabas.	293
Del verso ó metro.	295
<i>Breve tratado del discurso gramatical.</i>	299
De la oracion gramatical.	305
Análisis y práctica que se debe hacer de las oraciones.	307
De los incisos, miembros y períodos.	309
Cartas de D. Pablo Torres, al Dr. D. Josef Pablo Ballot, sobre la ortografía castellana.	
Apéndice número primero.	
Apéndice segundo.	

CORRECCIONES.

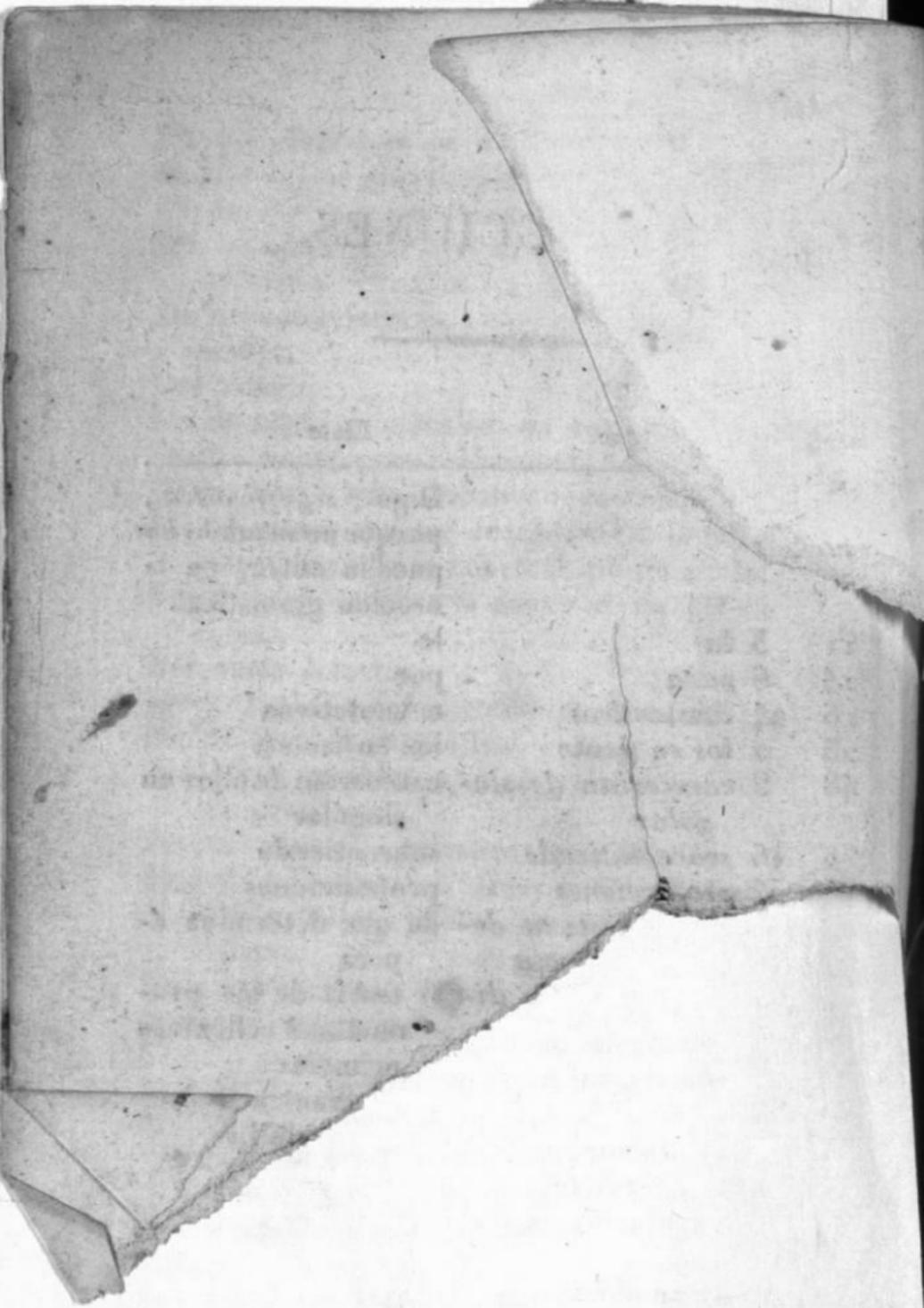
Pag.	Lin.	Dice.	Léase.
5	23		Digo <i>significativa</i> , porque no siéndolo no pueden entrar en la oracion gramatical.
11	3	la	le
14	6	para	por
16	24	constantivos	connotativos
23	2	los en siente	los en iente
48	9	carecerian de sin- gular	carecerian de ellos en singular
70	16	sobre entiende	sobrentiende
85	7	proporciones	proposiciones
		este no de-	de que determina é-
		poca	poca
		di-	al tratar de los pro-
			nombres reflexivos
			primeras
			rvantes en el ro-
			de Lanzaro-

CORRECTION

The following is a list of the names of the persons who have been convicted of the crime of murder in the State of California during the year 1900. The names are given in alphabetical order, and the names of the persons who have been convicted of the crime of murder in the State of California during the year 1900 are given in alphabetical order.



UNED



UNED



10000477220BICE
L.T. 1670





4335

L.T.

1.670